DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1966

TOMO 242	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17319

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto 145|966. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir en forma directa, las cantidades de dulce de manzana requeridas para atender las necesidades de los expendios del Organismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: los perjuicios sufridos por los cultivadores de manzanas a consecuencias del temporal del 4 de marzo de 1966;

Resultando: 1.o) Que es posible industrializar gran parte de la fruta caída a causa de la referida perturbación atmosférica;

2.o) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ha recibido de parte de una Cooperativa Agropecuaria, una oferta de venta de dulce de manzana en paquetes de un kilogramo, envueltos en papel celofán, a razón de $ 14.00 (catorce pesos) el kilogramo.

Considerando: 1.o) Que conviene adoptar todas aquellas medidas que faciliten la colocación de la manzana, procurando disminuir la presión que podrán ejercer los compradores, aprovechando la urgencia con que deberá venderse la fruta derribada por el temporal;

2.o) Que es urgente autorizar dicha compra que, además, no conviene ejecutar mediante licitación pública, dada su finalidad protectora del interés de los agricultores;

3.o) Que debe ponerse en igualdad de condiciones a todos los interesados;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir por compra directa, durante el año 1966, a Cooperativas Agropecuarias, las cantidades de dulce de manzana requerida para atender las necesidades de los expendios del Organismo, a precio no mayor de $ 14.00 (catorce pesos) por kilogramo, en paquetes de 1 kilogramo, envasados en papel celofán.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Decreto 146|966. — Se crea una Comisión Mixta para la Industria Cerámica Nacional, que actuará en la órbita del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: la situación planteada por las diversas formas y modalidades que revisten actualmente la distribución y comercialización de artículos de la industria cerámica nacional;

Resultando: I) Que determinados modos de comercialización de los artículos indicados (ventas ocasionales y esporádicas en la vía pública, entregas directas en obras, etc.), han dificultado la individualización de los centros de producción;

II) Que los citados centros de producción, dedicados a proveer y colocar los artículos en las condiciones indicadas, se sustraen, por tales circunstancias, al contralor que corresponde ejercer del cumplimiento regular de las leyes laborales, salariales y sociales;

Considerando: I) Que es fundamental arbitrar los medios que permitan ejercer el contralor adecuado del cumplimiento de las leyes laborales y sociales, cuando sobrevienen circunstancias y prácticas que, por las formas especiales que adoptan, traducen la probable existencia de violaciones y transgresiones a las normas citadas;

II) Que la situación anotada, cuyo contralor se propugna, de configurarse en los términos previstos, habría introducido un factor de desequilibrio, en la competencia de mercado, con relación a las empresas que se ajustan y cumplen regularmente con las normas salariales, laborales y sociales;

III) Que es conveniente suministrar elementos complementarios, con fines de colaboración, que so integren y armonicen con los cometidos inspectivos del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; estimándose que dicha forma de cooperación revestiría una particular eficacia si se hace intervenir a delegados de los sectores patronal y obrero, que representen a los grupos empresariales, cuya sujeción a las normas vigentes y al contralor correspondiente se encuentra notoriamente establecido;

Por lo expuesto: y, en lo pertinente por lo prescripto en los decretos del 12 de febrero de 1943 y 16 de marzo de 1948,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Mixta para la Industria Cerámica Nacional, que actuará en la órbita del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; en la materia y con los cometidos que se establecen:

Esta Comisión estará integrada por un Delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que la presidirá; un delegado del Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos del Uruguay y un delegado del Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay.

Art. 2.o Los Miembros de esta Comisión serán designados por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a propuesta de los organismos o entidades representadas.

Art. 3.o La Comisión Mixta sólo podrá actuar en los asuntos que tengan relación con la producción, distribución y comercialización de artículos cerámicos nacionales.

Art. 4.o La Comisión está facultada para realizar los siguientes cometidos:

a) Requerir al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la intervención y actuación de funcionarios inspectivos, para el cumplimiento de sus funciones.
b) Realizar inspecciones y comprobaciones, para lo cual es indispensable la intervención y actuación conjunta del funcionario inspectivo destacado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.
c) La Comisión podrá levantar acta, documentando la actuación realizada con el Inspector indicado.
d) Cursará el acta labrada al Instituto mencionado, exponiendo, por informe separado, las sugerencias y apreciaciones que estimen adecuadas.

Art. 5.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al recibo del acta elevada por la Comisión Mixta, apreciará el mérito de la misma, con referencia a la violación o infracción de las normas legales y reglamentarias de su competencia, determinando el trámite ulterior.

Art. 6.o La actuación e intervención de la Comisión Mixta, en el ejercicio de los cometidos asignados, no excluye ni limita, en ningún aspecto o sentido, el desenvolvimiento de las funciones y competencias del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; con referencia a la misma materia.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Decreto 147|966. — Se eleva el monto de las Asignaciones Familiares, con carácter general para todos los beneficiarios que cubren el régimen a partir de determinada fecha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1966.

Visto: la gestión del Consejo Central de Asignaciones Familiares por la cual propone el aumento de las asignaciones familiares unitarias a $ 120.00 por mes y por hijo o menores a cargo, con carácter general para todos los beneficiarios que cubre el régimen a partir del 1.o de enero de 1966;

Resultando: manifiesta el Organismo proponente que la estimación realizada para las recaudaciones previstas para el año 1966, en base a un incremento del 50 o|o sobre las cifras realmente percibidas en el año anterior, permiten asegurar el cumplimiento normal de todas las obligaciones del Instituto, al proyectarse este aumento de las asignaciones unitarias, que representa un aumento promedio del orden del 50 o|o de las que sirve actualmente, situadas en $ 60.00, $ 80.00 y $ 100.00, según el número de beneficiarios a cargo del trabajador.

Resultando: que el incremento proyectado permite agotar las disponibilidades regulares previstas del Régimen, lo que satisface la política seguida por el Consejo Central de Asignaciones Familiares en cuanto a que sus recursos deben ser redistribuídos íntegramente en las finalidades del servicio.

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por el Instituto peticionante ya que ello significa la universalización de una asignación unitaria en lugar de cifras variables según el número de beneficiarios, máxime si se tiene en cuenta de que el mayor número de ellos percibirán un aumento aproximado al 100 o|o de la asignación que actualmente reciben;

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1966 en la suma de ciento veinte pesos (120.00) por mes y por beneficiario, la asignación familiar, con carácter general y uniforme, cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo que integren el núcleo familiar.

Art. 2.o Será de aplicación lo dispuesto en el decreto de fecha 28 de noviembre de 1963, sobre el régimen de distribución de los recursos para el pago de las asignaciones familiares.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

4

Decreto 6.507. — Se determina el gravamen que deberá abonar todo propietario de un bien inmueble, ubicado en el Departamento de Lavalleja, que deje de serlo a título singular en forma onerosa o gratuita.

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del decreto N.o 6.458 de la Junta Departamental, promulgado con fecha 18 de noviembre de 1965, por el siguiente:

"Artículo 1.o Cuando el propietario de un bien inmueble ubicado en el Departamento de Lavalleja, deje de serlo a título singular en forma onerosa o gratuita, abonará el importe del veinte por mil, calculado sobre el valor, base a que se refiere el artículo 264 de la ley 12.804 y el artículo 122 de la ley N.o 13.420."

Art. 2.o Derógase el artículo 10 del decreto número 6.458.

Art. 3.o Derógase el decreto N.o 6501 de 29 de diciembre de 1965, promulgado el 10 de enero de 1966.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

HERBART H. DIAZ, Presidente. — Carlos M. Pintos, Secretario.

Minas, marzo 7 de 1966. (*)

El Concejo Departamental de Lavalleja en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese y publíquese.

EDUARDO H. DIAZ, Vice-presidente. — Juan José Martínez Huerta, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2[illegible] marzo de 1966.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1965.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Colonia

9.a Sección —

Abel Alfonso Lis, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elena Esther Leiza, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

10.a Sección —

Joaquín Luis Fabregat, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Aurora Gandolfo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Vigna, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Holanda Olisamar Dávila, 26 años, soltera, oriental.

Luis Homero Troche, 21 años, soltero, tapicero, oriental y María Miriam Domínguez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

Catalino Francisco Cecilio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elvira Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl Telechea, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Evelia Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Armand Ugón, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Elisa Willebald, 16 años, soltera, oriental.

Wilfredo Artigas Colmán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Elvira Shluel, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Reinaldo Rodríguez, 31 años, soltero, chofer, oriental y Leonor González 29 años, soltera, oriental.

Oscar Osvaldo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Margot Martínez, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

David Isidoro Montes de Oca, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Margot Arrambide, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Leonardo Angel Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Victoria Rostagnol, 24 años, soltera, oriental.

Mario Madero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Maris Lidia Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Juan Ricardo Müller, 43 años, soltero, granjero, oriental y Teodora Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Angel Germán Torres, 36 años, divorciado, empleado, oriental y María Emilia Cruz, 23 años, soltera, oriental.

Andrés Roberto Verrera, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nidia Edelveys Gliseati, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Isidro Angel Souto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Eufemia Antonia Collazo, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Ethel Medina, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Róber o Gomez, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Catalina Planchón, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Héctor Omar Valentín, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Tomasa Sastre, 33 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Valentín Sánchez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Milka Bermúdez, 31 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Ramona Echeverría, 23 años, soltera, oriental.

José María Bemancour, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Lilian Orsero, 21 años, soltera, oriental.

Ernesto Gutiérrez, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irene García, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Martín Hermenegildo Velázquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Rufina Villar, 43 años, viuda, oriental.

Martín Michelena, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Lilian Etchoverrito Lucú, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Caballero, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Teresita Cardone, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Marichal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Salomé Carler, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Mariano Nicolás Charlo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nibya María Gurbindo, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Narsiso Gaspari, 28 años, soltero, técnico rural, oriental y Gladys Nelda Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Enrique Roldán, 20 años, soltero, militar, oriental y Sonia Fautina Nigro, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Albérico Arriola, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Lilian Arabella Valenzuela, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilman Urdangarain, 33 años, soltero, empleado, oriental y Delia Montero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Fausto Pilar Mosegue, 59 años, viudo, empleado, oriental y Pilar Reyes Díaz, 48 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Alberto de Orta, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Horma Cremel, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nepomuceno Peña, 31 años, soltero, peluquero, oriental y Celeste Crimilda Araújo, 33 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Leonardo Severo Avila, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Del Pino de Gainza, 48 años, viuda, oriental.

Bernabé Walter Campos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Aurestela Llanes, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nestor Rito Quiñones, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lavra Ifrán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Carlos Alberto Vique, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Jorgelina Torres, 32 años, soltera, oriental.

Miguel Silvera, 54 años soltero, jornalero, oriental y Abdona Gasañole, 35 años, soltera, oriental.

Alfredo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Rivero, 15 años, soltera, oriental.

Enrique Martín Ornella, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Girona, 26 años, soltera, oriental.

Dardo Luis Tritten, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Graciela Osorio, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Chappara, 72 años, soltero, ganadero, oriental y Ramona Gastello, 66 años, soltera, oriental.

Juan Lucio Godanis, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Pereyra 25 años, soltera, oriental.

Esmeraldo Rodríguez, 31 años, soltero hacendado, oriental y Angelita Nelva Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Flores

4.a Sección —

Israel Bilberto Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nuris Margot Mautone, 18 años, soltera, oriental.

Aroldo Noel Zerpa, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Inés Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Camacho, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Berois, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Antonio Viazzi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Raquel Pérez, 24 años, soltera, oriental.

José Antonio Sánchez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Nélida Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Benjamín Eustaquio dos Santos, 70 años, viudo, jubilado, oriental e Inés María Bertino, 50 años, soltera, chalequera, oriental.

Ruben Domingo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Ferreira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ubaldo Barreto, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Nilda Sandín, 21 años, soltera, oriental.

José Ramón Montañez, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Angélica Esperanza Millán, 45 años, soltera, oriental.

José Jesús Schiavone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Teresita Castro, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Larrosa, 44 años, divorciado, empleado, oriental y María Jacinta Taures, 45 años, divorciada, oriental.

Carlos Ramón Vaz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Sir Mattos, 31 años, soltera, modista, oriental.

Leopoldo Aguilar, 20 años, soltero, comercial, oriental y María Graciela Latorraga, 17 años, soltera, oriental.
Román Humberto Cabral, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Teresita Bilhere, 24 años, soltera, oriental.
Nilvio Alonzo, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita García, 21 años, soltera, oriental.
Luis Nelson Varela, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Ventura, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Vélez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elena Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Villanueva, 57 años, viudo, empleado, oriental y Olga Lira Posada, 42 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Rodolfo Guichón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Margot Luna, 21 años, soltera, oriental.
Celestino Orique, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabelita Teresa Noria, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Cleber Gulpio, 23 años, soltero, industrial, oriental y Mirtha Gladys Duro, 21 años, soltera, oriental.
Lázaro Diego Rodríguez, 45 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Ramos, 50 años, soltera, oriental.
José Ausberto Lavandera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Selva Aroma Montaño, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Antonio Giménez, 31 años, divorciado, militar, oriental y Delia Brenda Patrón, 20 años, soltera, oriental.
Agustín Quinteros, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Fierro, 21 años, soltera, oriental.
Walter Alcides Naya, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nelly Santurio, 26 años, soltera, profesora inglés, oriental.
Deir Andrés Fleita, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Yolanda Bentancor, 18 años, soltera, oriental.
Próspero Wáshington Ramírez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Rita Carballo, 30 años, soltera, oriental.
Miguel Laitano, 25 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Soria, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Leonel Antonio Berrondo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Arambillete Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Eroide Luzardo Lantes, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Teodora Tomasa Mendizábal González, 26 años, soltera, oriental.
Valentín Jorge Pastorín Casaña, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Gladys González Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Cirilo Nante Martínez, 29 años, soltero, chofer, oriental y Omilda Albano Pastorín, 24 años, soltera, oriental.
José Gerardo Silva Soria, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elena Salas Sández, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Blanco Nieves Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Hortensia Viazzi, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Carlos Vivas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Nubia Gérova, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Francisco Sergio Alcoba, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Rivero, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Héctor Raúl Reyes, 26 años, soltero, industrial, oriental y Celeste Irene Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Wáshington Vargas, 23 años, soltero, mecánico, oriental e Inés Albina Astengo, 19 años, soltera, oriental.
César Palleiro, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Lorenza Tauriño, 40 años, soltera, oriental.
Eldo Artigas Luzardo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Colombo, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Angel Lucas Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Melania Reina Portillo, 19 años, soltera, oriental.
Juan María Lapizaga, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Susana Britos, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Luis Humberto Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Gladys Fumero, 29 años, soltera, modista, oriental.
Humberto Gustavo Villalba, 22 años, empleado, oriental y María Susana Marrero, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Icbazo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Trías, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás Riveron, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Alcalá Gadea, 55 años, divorciada, oriental.
Fredi Marcial Tejas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Rocha, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Duche, 51 años, divorciado, zapatero, oriental e Hilda Amaral, 39 años, soltera, oriental.
Pablo Alvarez, 59 aoñs, soltero, empleado, oriental y María Zenona Medina, 53 años, soltera, oriental.
Hugo Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Baltasar Amaral, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Nelly Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Bautista Iturburua, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Cidade, 20 años, soltera, oriental.
Ignacio Gregorio Giles, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Honorata Acosta, 48 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Manuel Coralio de Armas, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Enarolina Borges, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Rudemar Reinerio Batista, 20 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Elías Hugo Serollini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Eloísa Caraballo, 18 años, soltera, oriental.
Félix Ramón de León, 21 años, soltero, militar, oriental y Ana María Rodríguez, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
— Jorge Sinecio Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Enriqueta Caravia, 24 años, soltera, oriental.
Wiston Héctor Cabrera, 24 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Martha Silveira, 22 años, soltera, oriental.

Noel Benigno Gasco, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Doris Nahir Silva 17 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Américo Torena, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Teresita Ferraro, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Angel Carrasco, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Luisa Artola, 29 años, soltera, española.
Julio Rufino Curbelo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Rita Everilda Fontes, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Ramón Cristaldo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Ramona Bentancor, 18 años, soltera, oriental.
Denis Nible Gasco, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Iris Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Aviles Mauro Rimolli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Myriam Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Nelson Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ninón Rosa Castrillo, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Arturo Chirico, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Costoya, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Guido Claudio Baccino, 32 años, soltero, comercio, italiano y Olga Rosa Lietti, 29 años, soltera, oriental.
Alberto Ricardo García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Margarita Caligari, 19 años, soltera, modista, oriental.
Avelino Segio Lavarez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Monserrat Garrido Salvador, 23 años, soltera, peinadora, española.
Roben Ubaldo Borges, 20 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Colman Rodríguez, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Miguel Garrido Salvador, 25 años, soltero, albañil, español y Elba Isabel Castellanos, 18 años, soltera, oriental.
Taboba Manduca Lapaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Perla Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Wiliam Silvestre Pereyra, 20 años, soltero, vendedor, oriental y Dinorah Elida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Miguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Eladio Gregorio Marrero Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Ramona Nieves Clavero, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Antonio Neira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Piriz, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Irineo Eusebio González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Felipa Peña, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Lemos, 28 años, soltero, vendedor ambulante, oriental y Julia Grassi, 27 años, soltera, oriental.
Heriberto Chaves, 37 años, soltero, comercio, oriental y Julieta Muñoz, 35 años, divorciada, empleada, oriental.
Huber Santiago Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Raquel Píriz, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gabino Rijo Moreira, 35 años, soltero, pintor, oriental y Gladys Aquino Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Américo A. Cano, 30 años, soltero, comercio, oriental y Marcia E. Mendoza, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Víctor Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Isabel Batista, 17 años, soltera, oriental.
Nicolás Teodoro Silva, 23 años, soltero, profesor, oriental y Estela Mary Piriz, 18 años, soltera, oriental.
Julio Hugo Rifra, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Elvira Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Bologna, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Rodríguez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Boris Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Roque Ramón Dotti, 28 años, soltero, electricista, oriental y Martha Iova Salina, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandro Luis Salles, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Caraballo, 21 años, soltera, oriental.
Angel Quintín Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sully Susana Duarte, 18 años, soltera, oriental.

Leonard Luis Scapula, 37 años, soltero, comercio, argentino y Blanca Ester Guinco, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fachini, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Giles, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Landarú, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Estefanía Ramayo, 40 años, soltera, argentina.
Jaime Wáshington Castro, 48 años, soltero, viajante de comercio, argentino, y Ana María Pietroboni, 40 años, soltera, comercio, oriental.

2.a Sección —

Héctor María Gularte, 45 años, soltero, zapatero, oriental y Julia Carmen Rodríguez, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Fidel Almeida, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Barcut, 43 años, soltera, oriental.

Ricardo Leopoldo Caballero, 45 años, divorciado, empleado, argentino y Aura Leonor Menta, 33 años, soltera, oriental.
Ulises Pedro Betti, 32 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Esther Techera, 30 años, divorciada, oriental.
Juan José Nerón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elena Pina, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aresio Márquez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Antuj, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Francisco Riett, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irma Zulema Aguirre, 34 años, soltera, enfermera, oriental.

12.a Sección —

Juan Martín Luna, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Juana Vieno, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Rogelio Omar Venturino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Sonia Bóffano, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Damián Gallardo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Izaela Langlais, 24 años, soltera, oriental.

Calixto Mercedes González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elena Wittman, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Ramón Araújo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Erro, 22 años, soltera, oriental.
Wáshington Joaquín Milbeo, 40 años, soltero, carpintero, oriental y Emilia Damiana García, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sabaletta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Agueda de los Santos, 14 años, soltera, oriental.
Gilberto González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dora Esther Romero, 31 años, soltera, oriental.
José Santiago Limischuck, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Lemos, 21 años, soltera, modista, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Eduardo Salvatierra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Quintana, 51 años, viudo, jornalero, oriental y María Villalba, 47 años, soltera, oriental.
José Saturnino Risso, 56 años, soltero, rematador, oriental y Yolanda Ofelia Sosa, 52 años, soltera, oriental.
Elinorio Alejandro Pauletti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Milka Nelly García, 14 años, soltera, oriental.
Angel María Pintos, 25 años, soltero, militar, oriental y Martha Zulema Castillo, 31 años, soltera, oriental.
Rolando Albérico Ocampo, 22 años, soltero, jornalero, argentino y Angela Mirsia Sosa, 13 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Emilio Ivanchenko, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esther Gayvoronsky, 25 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Ruben Orlando Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Stügelmayer, 24 años, soltera, oriental.
Emilio Brehm, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Kremer, 20 años, soltera, oriental.
Neri Oribe Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel-Emilia Reino, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Máximo Alberto Zapata Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nelly Otero, 22 años, soltera, oriental.
Rafael Ramón Sabornín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Siomara Iderla Sellanes, 22 años, soltera, oriental.
Juan María Alza, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Idamita Idalia Siesegaug, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Laura Queijo, 26 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

José María Acuña Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Shirley Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Gerardo Correia, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Amaro, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Wenceslao Lima Rosas, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Elisa Viera Mello, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Ortiz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Núñez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Erohildes Mancilla, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson Numa Domínguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Herminia Sauco, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Anastacio Terra, 45 años, viudo, hacendado, oriental y Gloria Esther Vivas Rovena, 34 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Luis Alberto Sosa Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Iruna Silva, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Larrosa Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Moourman Bonifacio Sánchez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Herrera, 15 años, soltera, oriental.
José Antonio Fernández, 27 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Caram, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha González, 27 años, soltera, oriental.
María Cecilio Vicente, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Martha Pereyra, 23 años, soltera, peinadora, oriental.
Rosalio Eugenio Sosa, 43 años, divorciado, albañil, oriental y Rosa Lina Sosa Sena, 16 años, soltera, oriental.
Jorge A. Lazo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia E. Costa, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Irineo Rodríguez, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Rosa Machado, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Diamessi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Machado, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Regino Martínez, 51 años, soltero, jornalero, oriental e Idama Pereyra Fernández, 47 años, soltera, comercio, oriental.
Wilson Aparicio Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Mabel Brañas, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Enilda González, 18 años, soltera, oriental.
Omar Zenón Guadalupe, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Jacinta Cal Méndez, 33 años, soltera, oriental.
Andro Bernardino Pereyra, 40 años, soltero, empleado, oriental y Martha Rosalía Sosa, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber Timoteo Gonnet Baridón, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Suzel Graña Techera, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

4.a Sección —

Juan Veiga, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Molina, 33 años, soltera, oriental.
Modesto Techera Amarilla, 27 años, soltero, militar, oriental y Blanca Sanguinetti Carrasco, 22 años, soltera, oriental.
José Dionisio González, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nelsa María Cardoso, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daiver Caballero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elías, 24 años, soltera, oriental.

Onelli Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nubbia Viazul Alegre, 22 años, soltera, oriental.

Duvinoso Juan del Puerto, 57 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Juana Gómez, 4 años, soltera, oriental.

Batlle Silvera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Elidé Dutra, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nadir de Souza, ... años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hermes Domingo Rodríguez Núñez, 39 años, soltero, jubilado, oriental y María Martita Díaz Rosa, 22 años, soltera, modista, oriental.

José Ismael Grodi Piriz, 33 años, soltero, obrero, oriental y Matilde Felicia Pereyra Lavallén, 45 años, soltera, oriental.

Eduardo Angel Mujica Margeni, 47 años, soltero, empleado, argentino y María del Carmen Domínguez, 33 años, soltera, argentina.

Trento Trieste D. Ottone Veiga, 49 años, soltero, jubilado, militar, oriental y Landemir Martínez, 51 años, soltero, comercio, oriental.

10.a Sección —

Emilio Agosto Kuuth Vera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ventura Silva Veiga, 26 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Felipe Moreira, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Souza, 59 años, soltera, oriental.

Rafael Isidro Lombardo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Esther Oliveri, 22 años, soltera, oriental.

Regino Santana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Nair Texeira, 23 años, soltera, oriental.

Lorenzo Ferrao, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Neber Martínez, 35 años, viuda, oriental.

Julio César Lapeira, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Liliana Calvety, 18 años, soltera, oriental.

Rafael Angel Noble, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Echagüe, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Basualdo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Magdalena González, 21 años, soltera, oriental.

Arcelio Pereira das Neves, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Sasuiré, 19 años, soltera, oriental.

Rubén de los Santos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ursula Gladys Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Irrazábal, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Godoy, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Noribal Madeira, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Elida Violeta González, 26 años, soltera, oriental.

Félix Sergio Cervetti, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Luis Urbano Muñoz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Nahir Portillo, 19 años, soltera, oriental.

Rubinsney Mezzelti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celia Cayetano, 21 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Graciela Acuña, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Montero, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Barboza, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pintos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Fraga, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Washington Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Pilar Zapata, 27 años, soltera, oriental.

Ebertli Paulónco De los Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eva Yolanda Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Germán Aníbal Menoni, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sara Baraybar, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Beasley, 34 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Papelka, 27 años, soltera, oriental.

Darío Domingo Enrique Aguirre, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Alicia Gil, 26 años, soltera, profesora, oriental.

José Artigas Fernández, 21 años, soltero, militar, oriental y Catalina Beatriz Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ermelinde Melone, 26 años, soltero, militar, oriental y Gladys Dorila Cazzaniga, 20 años, soltera, oriental.

José Manuel Castillo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Decal Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Olivio Alberto Zacarís, 20 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Guibert, 15 años, soltera, oriental.

Juan José Fioritti, 23 años, soltero, comercio, oriental y Myrna Esthel Coronel, 21 años, soltera, oriental.

José María Fagián, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renée Navarro, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Damián Borelli, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sarita da Cunha Barros, 24 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Garattoni, 42 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elisa Peyró, 38 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Maggi, 32 años, divorciado, comercio, oriental y Delia Isabel Barazzatto, 33 años, divorciada, oriental.

Julio Rufino Santana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Margarita Andrioli, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Ramos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela de La Rosa, 16 años soltera, oriental.

3.a Sección —

Hernández Barboza Da Costa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Amaral, 17 años, soltera, oriental.

Bartolín Leyes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Furtado, 17 años, soltera, oriental.

Oracildo Nildo Ifrán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Ventura Correa, 25 años, soltero, militar, oriental y Julia Revollo, 25 años, soltera, oriental.

Angel Omar Mai, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Susana Siciliano, 20 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Carlos Ismael Chavez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Rodríguez, 27 años, soltera, modista, oriental.

Roque Lotito, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Elena Bentancor, 32 años, soltera, oriental.

Cirilo Enrique Pereyra, 61 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Guerrero, 58 años, divorciada, jubilada, oriental.

Winston Franklin Tagliabúe, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Nair Alvarez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Enrique Pratto, 23 años, soltero, militar, oriental y Sara Esther Villagrán, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Raúl Nantes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milka Alsí Delgado, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Ariel Chabay, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Edelma María Urrutia, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Illescas, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Hortelio Gabino Falcón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Judith Valentín, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Ambrosio González, 32 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ethel Laca, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Hugo Walter Martínez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Gloria Nieva, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Oscar Gaione, 26 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Mercedes de Armas, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Teófilo Nelson Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Plena Raquel Caredio, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarez, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Nelsa Viazzi, 27 años, soltera, oriental.

Roberto Niell, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Asteria Peña, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Mauricio Cordero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Soriano, 17 años, soltera, oriental.

Jacinto Joaquín Bentancor, 37 años, soltero, comercio, oriental y Milka Carmen Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Tommaso María Natalino Cristina, 31 años, soltero, perito industrial, italiano y Esther Rosa Giovanna Albini, 34 años, soltera, brasileña.

Carlos María Ferrari, 46 años, soltero, empleado, oriental y Elia Esther García, 42 años, soltera, oriental.

Wilson José Galoso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margot del Carmen Chavarría, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Viera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Teresita Perera, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Urbano Pérez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Milda María Soria, 33 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Choca, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia María Sozzo, 21 años, soltera, oriental.

Ulises José Buffa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mabel Morales, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Luis Sellanes, 27 años, soltero, empleado, oriental e Idolga Teresita Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Waldemar Rochón, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Socorro Sánchez, 35 años, soltera, oriental.

Luis Heber Camacho, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Susana Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Tordesillas, 37 años, soltero, comercio, argentino y Elena Salschuch, 35 años, soltera, argentina.
Andrés Pinta, 54 años, soltero, jubilado, argentino y María Esther Barcalá, 59 años, soltera, argentina.
Alberto Daniel de Luca, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Pértica, 30 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Ramón Oteguy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Invernizzi, 25 años, soltera, obrera, oriental.
Julio César Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Natividad Mosa, 19 años, soltera, oriental.
José Walter Piñeyrúa, 22 años, soltero, chofer, oriental y Selva Fuentes, 20 años, soltera, oriental.
Angel Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Isabel Otheguy, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alfredo Irineo Santos, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Urbana Acosta, 40 años, soltera, oriental.
Américo Alberto Bentancur, 28 años, soltero, labrador, oriental y Mirtha Renée Viera, 25 años, soltera, oriental.
Angel Francisco García, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Teresa González, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Díaz, 39 años, soltero, tambero, oriental y Carmen Isabel Curbelo, 31 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Enrique Castillo, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Alcira Chichizola, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Melandro Alfonso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Luisa Rojas, 35 años, soltera, oriental.
César Liberto Garay, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Teresa Asunción Sosa, 27 años, soltera, oriental.
Nery José Antonio Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teresa Pastorini, 21 años, soltera, oriental.
Adel Jesús Rey, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Armand Pilón, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Borges, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Isaías Hugo, 47 años, soltera, oriental.
Valentín Jacinto Ortiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Irene Olivera, 13 años, soltera, oriental.
Miguel Israel Díaz, 49 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Calvo, 53 años, divorciada, oriental.
Olivio Alza, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Ichuste, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Mott, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Maneiro, 48 años, soltera, oriental.
Félix Ricardo Machín, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Santellán, 33 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Caballero, 49 años, soltero, agricultor, orienal y María Isabel Otazú, 36 años, soltera, oriental.
Juan Angel Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Matilde Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Roberto Nogue, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Argelia Olvera, 24 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Ismael Rosse, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Ramona Barrios, 16 años, soltera, oriental.
Walter Elmer Ghazzi, 34 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Sumoy Cano, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julián César Olguín, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Molina, 21 años, soltera, oriental.
Angel Miguel Velázquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Moreira, 21 años, soltera, oriental.
Alcides Noel Pereyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lila Gladys Morales, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Emilio Fripp, 25 años, soltero, Périto Agrónimo, oriental y Mercedes Teresa Brochini, 23 años, soltera, oriental.
Celedonio Emeterio Albistegui, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elida Nancy Prestes, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Liber Huberto Morrú, 29 años, soltero, comercio, oriental y Zulma Nelly Alayón, 28 años, soltera, oriental.
Daniel Gonzalo Juri, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Ema Erlatz, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eliberto Sixto Clavijo Clavijo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Elisa Hortencia Ceriani Vázquez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Balestena Pereira, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Elvira Duarte Bentancur, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gualberto Bonetti, 37 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Valerio, 43 años, divorciada, oriental.
Eulicer Dinor Carro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Esther Neighbour, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Nelson Armand Pilón, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Margot Galín, 21 años, soltera, oriental.
Rubén Martínez, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Alba Rosa Pérez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eduardo Modesto Olano, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Elvira López, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ramón Darío Vecino, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elida Raquel Maciel, 19 años, soltera, oriental.
Bernardo Gel, 68 años, soltero, comercio, uruguayo legalizado y Pola Kac, 67 años, soltera, polaca.
Hugo Sigifredo Betancor, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Mirym Caligari, 22 años, soltera, oriental.
Bonifacio Velázquez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Haydée González, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Miguel Angel Viazzi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Margot Iribarnegaray, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ulker Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nivia Coitinho, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marcelino Ruben Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nibia

6.a Sección —

Alejandro Cuadro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Mora, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Enrique Perdomo, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Magdalena Correa, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Catalino Lencina, 46 años, divorciado, chofer, oriental e Isabel Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Heber Ney González, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Julia Toribio, 17 años, soltera, oriental.
Máximo Morales, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Analina González, 52 años, viuda, oriental.
Hordalio Adolfo di Catro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Duarte, 16 años, soltera, oriental.
Javier Román Rodríguez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Aurora Graciela Marquizo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Cantero Ibarra, 62 años, viudo, abogado, oriental y Célica Landó Fernández, 52 años, soltera, empleada, oriental.
Iber Santamarina, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Mazzi, 26 años, viuda, empleada, oriental.

8.a Sección —

Manuelito de Borba, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nira da Rosa, 18 años, soltera, oriental.
Fidel Alvez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Odina Isabel del Pino, 34 años, soltera, oriental.
Nilo Brizolara, 48 años, soltero, hacendado, oriental e Iná Coitiño, 40 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Omar Lencina, 23 años, soltero, militar, oriental y Santa Isabel Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Hilario María Auchano, 42 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rodríguez, 36 años, divorciada, empleada, oriental.
Carlos Ovidio Curbelo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Celeste Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ocampo, 30 años, soltero, militar, oriental y Elsa René Márquez, 23 años, soltera, oriental.
Hugo López, 28 años, soltero, militar, oriental y Josefina de Meneses, 45 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Albino Juan Portela, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Luz Velazco, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Rodríguez, 21 años, soltero, herrero, oriental y María Luisa Silva, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Víctor Sima, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Carrión, 35 años, soltera, oriental.
Marcos Leandro Cabrera, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Shirley Enna Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Daris Bernardino Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Claudino, 28 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Lenis Alfredo Brener, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Margarita Roldán, 20 años, soltera, oriental.

Luis María Crossa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rivero, 14 años, soltera, oriental.
César Benancio Falzoni, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Ramona María Techera, 47 años, soltera, oriental.
Adán Roberto Franco, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rosas, 14 años, soltera, oriental.
Antonio Gualberto Guerra, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Gracelia Ubilla, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Ripke, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Martínez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Edith Arteaga, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Olivera, 27 años, divorciado, comercio, oriental y Onilda Edemar Machado, 25 años, soltera, nurse, oriental.
Héctor Cicerón Barrios, 26 años, soltero, abogado, oriental y Blanca Taratut, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Severo Julio Montiel, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Bellocila Cruzado, 34 años, soltera, oriental.
Hugo Cardeza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zunilla Ituarte, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Luis Furdek, 32 años, soltero, dentista, oriental y María Inés Mieres, 27 años, soltera, dietista, oriental.
Florencio Gicot, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Niní Benavídez, 28 años, soltera, oriental.
Walter Román, 26 años, soltero, panadero, oriental y Dora Gladys Machado, 26 años, soltera, oriental.
Ramón Morosini, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y María Enilda Recuero, 46 años, divorciada, oriental.
Marcos Raúl Brun, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Olivera, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Bousoño, 48 años, soltero, camionero, oriental y María Olga Acosta Ramallo, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Danubio Sinesio Fleitas Elías, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Shirley Elita González, 16 años, soltera, oriental.
Darcí José Mirabálles, 30 años, soltero, comercio, oriental y Sara Carolina Scarano, 28 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 15 de marzo de 1966

Cayetana Castiglioni de Canessa, oriental, 60 años, casada, S. S. Española.
María Laura Massini Amaral, oriental, 4 años, Gral. Luna 1233.
Pascualina Constantina Valanzano de Maturro, italiana, 70 años, casada, Soriano y Minas.
José Victoriano Giudice Santos, oriental, 66 años, viudo, B. Artigas 2080.
Blanca Bolagni de Maneiro, oriental, 67 años, viuda, 8 de Octubre s|n.
María Solferina de Bixio, italiana, 69 años, casada, P. de Azúcar 2431.
María González de Colina, oriental, 60 años, casada, H. Pasteur.
Josefa Medina de Mirabelles, oriental, 59 años, casada, H. Maciel.
Sarah Dutrenit, oriental, 54 años, divorciada, A. Centenario 3711, ap. 9.
Walter Recagno Sosa, oriental, 54 años, casado, Paysandú 1342, ap. 2.
María Pilar Mariño de Balero, oriental, 64 años, viuda, M. H. y Obes 4359.
José María Calo Remeseiro, oriental, 61 años, casado, Del Puerto 3304.
Guillermo Eugenio Charquero, oriental, 64 años, soltero, Maldonado 1837, ap. 2.
Alberto Paula Clara Romero, español, 70 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Margarita Luisa Defilippi, oriental, 57 años, soltera, Ibirapitá 2758.
Manuel García Alvarez, oriental, 52 años, casado, B. Artigas 4002.
Juan Coduri, italiano, 77 años, soltero, H. Pasteur.
Fernando Gallego, español, 44 años, divorciado, Acevedo Díaz 2224.
Justina Sarachó de Martín, oriental, 26 años, casada, Juan D. Jakson 1228.
Plinio Lesner Pastor, oriental, 56 años, casado, Gral. Flores 2155.
Ramón César Castro Arévalo, oriental, 45 años, casado, Agraciada 2361.
Francisco Piudel, francés, 79 años, soltero, H. Maciel.
Coll Mac Gilliwras, inglés, 74 años, casado, Agraciada 2719, ap. 3.
Angel Alvarez Durán, oriental, 59 años, casado, S. Martínez 4422.
Catalina Zancano de Borriero, italiana, 82 años, viuda, Diógenes Hequet 165.
Catalina Bauer de Melzer, polaca, 65 años, casada, Chiavari 3271.
Josefa Capdevila de Capdévila, oriental, 66 años, viuda, Colonia 4984.
Francisco Escudero, oriental, 89 años.
tal, 66 años, viuda, Colonia 1235.
Francisco Viggiano Vita, italiano, 29
Isidro Escudero, oriental, 89 años, soltero, Ejido 1632.

Día 16 de marzo de 1966

Isabelino Nicolás Monzón, oriental, 68 años, viudo, Gustavo Gallinal 2236.
Cusilda Ramírez de Mandregades, oriental, 80 años, viuda, R. de Janeiro 3389.
Manuel Gómez Olivera, oriental, 85 años, soltero, Avenida Garzón 239.
Luis María Lujambio, oriental, 21 años, soltero, Soriano 1718.
José Domingo Serra Traverso, italiano, 87 años, viudo, Oficial 3, N.o 2220.
Wenceslao Simón Pérez, oriental, Colonia 1710.
Luis Fernández, oriental, 60 años, casado, Enmancipación 4209.
Ramón Anido Rodó, español, 60 años, casado, Fco. Bauzá 3671.
Zacaría Zobi Caicer, húngaro, 63 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Diego María Cabezas Sánchez, 69 años, viudo, Punta del Este.
Julio Agustín Bellenda, oriental, 80 años, viudo, Cno. Castro 195.
Carmen Hernández, oriental, 84 años, soltera, Cno. Tonkinson 2206.
Indalecia Márquez de Jonez, argentina, 76 años, viuda, Millán 4384.
Manuel Pérez Mendoza, oriental, 68 años, viudo, Magestid 1716.
Francisco Pablo Olivera, oriental, 80 años, casado, Guazumbabé 238.
Germán Fermín Carballeira, oriental, 52 años, casado, Sociedad Española.
Alfredo Salenave Pagardoy, oriental, 69 años, casado, S. Médico.
Margarita Madruga de Rodríguez, oriental, 58 años, casada, S. Americano.
Angel Torres, italiano, 84 años, casado, Mioñán 2515.
Pedro Félix Carófalo, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Gelos Toledo, oriental, 59 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
Víctor Pereira, oriental, 66 años, casado, República Argentina 397.
Julio Varela Triñanes, oriental, 47 años, casado, B. Artigas 1632.
Camilo Pereira Fernández, oriental, 65 años, casado, Mercedes 1185.
Saturnina Perera, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.
Carolina Melgar, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Rosa Bazano, brasileña, 87 años, casada, Hospital Maciel.
Eliseo Sotullo Collazo, español, 67 años, soltero, Aeropuerto Carrasco.

Día 17 de marzo de 1966

María Esther Almada, oriental, 7 meses.
Agustín Serna Rojas, oriental, 83 años, viuda, Hospital Militar.
José Luis Roix, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela Ramos, oriental, 90 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carmelo Galbino, oriental, 72 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Eiriz García, español, 80 años, casado, Avenida Italia 2465.
María Antonia Sosa Díaz de Rey, oriental, 80 años, viuda, Caiguá 1327.
Juana Esther Navarro, oriental, 63 años, soltera, Magallanes 1625.
Caciano Ortaneda, oriental, 77 años, soltero, Hospital Vilardebó.
N. N. Hospital Pasteur.
Dionisio Ernesto Rodríguez, oriental, 62 años, casado, Cno. Cibils 4120.
Juana María Bruno, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
Yamandú Edison Daniel Otero, oriental, 37 años, casado, General Pagola 1987.
María Cousillas de González, española, 63 años, casada, Sociedad Española.
Eduviges Pérez de Bounive, oriental, 84 años, viuda.
Elmart Abadjian de Davidian, turca, 66 años, casada, J. Requena 2165.
Juana Moreira de Núñez, oriental, 74 años, viuda, Vilardebó 1624 ap. 4.
Natividad Fernández, oriental, 103 años, Hospital Maciel.
Sixto Doroteo Medina, oriental, 98 años, viudo, Oficial 1, N.o 7433.
Pedro Bruzzone, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Herminio Bello, oriental, 76 años, casado, Pérez Castellanos 1416.
Severo Esteban Bouzas, oriental, 57 años, casado, E. C. y Riquet 1327.
Odila Cedrés Pesolan, oriental, 54 años, soltera, Río Branco 1260.
Isolina Esther Pol Parada, oriental, 85 años, soltera, Gregorio Suárez 2838.
Eric Cash Taylor, oriental, 60 años, casado, Punta del Este.
Sara Carrasco de Gómez, oriental, 65 años, casada, Emilio Zola 4371.
José Antonio Román, español, 79 años, casado.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO DE LA XXXIX LEGISLATURA

9.a SESION

Febrero 1.o de 1966

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON CARLOS M. SEOANE
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 31 de enero de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 1.o de febrero a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

—Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos:

a) Ejército: (Carp. 167. — Rep. 2|966).
b) Marina: (Carp. 166. — Rep. 1|966).
c) Fuerza Aérea: (Carp. 14|963. — Rep. 10|965. — Carp. 150|965. — Rep. 38|965).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Montero.
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Luis Tróccoli, Francisco Antúnez Giménez, Carlos M. Seoane y Angel M. Gianola;** y los señores representantes: **Angel Panizza Blanco, Raúl Ronzoni, señora Dora Cóccaro de Millor, Elbio Rivero, Antonio U. Hernández y Gervasio Domenech.**

Falta, el señor representante **Donato Cartolano.**

2

(Es la hora 17 y 18).

SEÑOR SECRETARIO (Abdala). — Habiéndose reclamado la hora, y no estando en Sala el señor Presidente, corresponde la designación de un Presidente provisorio.

Se va a tomar la votación para designar Presidente provisorio.

SEÑOR TROCCOLI. — Voto por el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Voto por el señor senador Tróccoli.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Voto por el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR RONZONI. — Voto por el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Voto por el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR DOMENECH. — Voto por el señor representante Rivero, y quiero dejar una constancia, aunque no sé si corresponde hacerla ahora o después, pues según interpreto la Constitución de la República, en la parte que expresa que será electo Presidente un senador de la mayoría, no sé si ealmente podré votar por el señor representante Rivero, como casi impensadamente lo manifesté. Mi interés era dejar constancia que al decirse "mayoría", significa mayoría electoral y no la mayoría que pueda haber en la Comisión Permanente. Pero, a más digo, como la elección de Presidente sería sólo para esta sesión, no sé si cabría abstenernos —según el Reglamento que declaro no conozco—, o siendo simplemente la votación para Presidente ad-hoc puedo votar al señor representante Rivero. Es una consulta que hago a la Mesa.

SEÑOR RIVERO. — Voto por el señor Representante Domenech.

(Ocupa la Presidencia el titular, señor senador Seoane).

SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede confiar en los relojes buenos; les ruego me excusen por mi impuntualidad.

3

Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel en el Arma de Infantería, al señor Teniente Coronel don Amauri E. Pranti. (Carp. 179).

—*Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gianola y Panizza Blanco.*

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas

(Carp. 177) y a un Cartero de la Dirección General de Correos. (Carp. 178).

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Antúnez Giménez y Hernández".

—Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Montevideo, enero 31 de 1966.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, senador don Carlos M. Seoane.
Presente.
Señor Presidente:

Teniendo la imperiosa necesidad de salir del país por unos días, y no siéndome posible esperar que se produzca la reunión de la Asamblea General, solicito, de acuerdo con el Art. 178 de la Constitución de la República, la autorización pertinente para hacerlo.

Sin otro motivo saludo al señor Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente con mi más alta consideración.

Adolfo Tejera
Senador"

4

—A consideración la solicitud formulada por el ex-Ministro del Interior señor senador Adolfo Tejera, para ausentarse del país.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Es indudable que este planteamiento que se radica en la Comisión Permanente a través de la solicitud del ex Ministro Tejera no está expresamente contemplado en las disposiciones pertinentes a este Cuerpo. Sin perjuicio de que el artículo 178 de la Constitución pareciera establecer un criterio muy preceptivo acerca de cuáles son los órganos competentes para extender autorizaciones de ausencia a ex Ministros, se me ocurre que pudiera ampararse en el artículo 132 de la Constitución por la actitud que la disposición tiene en lo que dice relación con las atribuciones de la Comisión Permanente, en la medida en que hace referencia a las facultades concedidas a las Cámaras por los artículos 118 y siguientes.

No vamos a oponer objecciones a la solicitud que se formula, sin perjuicio de que ello no siente precedentes interpretativos respecto a las normas pasibles de ser aplicadas en estos casos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay objecciones a la solicitud formulada, y considerando la amplitud del artículo 132 mencionado por el señor legislador Tróccoli, se va a someter a votación...

SEÑOR GIANOLA. — Previamente pediría que se volviese a leer la nota del señor senador Tejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer:)

"Montevideo, enero 31 de 1966.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, senador don Carlos M. Seoane.
Presente.
Señor Presidente:

Teniendo la imperiosa necesidad de salir del país por unos días y no siéndome posible esperar que se produzca la reunión de la Asamblea General, solicito, de acuerdo con el Art. 178 de la Constitución de la República, la autorización pertinente para hacerlo.

Sin otro motivo saludo al señor Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente con mi más alta consideración.

Adolfo Tejera
Senador"

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Con cierta violencia quiero señalar que me voy a oponer a que la Comisión Permanente vote esta solicitud, por cuanto el artículo 178 de la Constitución es claro y terminante y además debe interpretarse a texto expreso. Siendo, pues, las facultades de los Poderes y órganos de Derecho Público de interpretación estricto, no creo que se pueda extender a este Cuerpo una facultad que ha sido concedida expresamente a la Asamblea General.

Debo hacer esta apreciación para fundamental mi actitud que reposa en la convicción de la invalidez de la votación que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no ha observaciones que formular, se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota: 9 en 10. — Afirmativa).

5

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra para formular una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor [illegible] nador.

SEÑOR TROCCOLI. — Deseo llamar la atención acerca de algunos aspectos formales, en el plano personal totalmente incómodo, que ha habido respecto a la convocatoria de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente resolvió expresamente ser convocada para reunirse los días martes a la hora 16 y 30. Se me informa que sin mediar resolución del Cuerpo este fue convocado en una oportunidad para la hora 16, es decir, para una hora distinta a la que se había resuelto. En mi caso personal llegué a la hora en que se había resuelto sesionar, y resulta que ya se había levantado el acto. En la última oportunidad la Comisión fue convocada para el lunes, y no para el martes, como expresamente se había resuelto por ella.

Me interesa saber si los compañeros a quienes consulté desconocen alguna resolución posterior de la Comisión Permanente que modifique los términos de la votada primeramente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no recuerda que se haya adoptado una resolución expresa sobre días y horas de sesión; recuerda sí que la Comisión había dispuesto que cada vez que hubiera asuntos para tratar fuese convocada, de acuerdo al Reglamento, para reunirse cuarenta y ocho horas después de producidos los informes por las Comisiones respectivas. La sesión de hoy se resolvió realizarla a proposición del señor senador Gianola, formulada en la reunión pasada, en el cual se propuso sesionar el día martes, a la hora 17, con el informe de la Comisión que tenía a estudio las venias para ascender a militares, que estaban en el ámbito de este Cuerpo.

SEÑOR TROCCOLI. — Mis recuerdos difieren con los de la Mesa. Creo que hubo una resolución expresa de la Comisión Permanente para sesionar los días martes a la hora 16 y 30. Estando cuestionado el asunto, consultaré las actas pertinentes para ver si me asiste razón o no. Por otra parte, solicitaría que se pusiese a mi disposición la versión taquigráfica de la primera sesión de la Comisión Permanente para comprobar si el extremo a que aludo es así.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde aclarar que lo que yo decía es solamente lo que mi memoria recuerda; de ninguna manera quiero cuestionar la memoria del señor senador Tróccoli, que puede tener razón, por cuanto puede habérseme pasado inadvertida esa resolución que en este instante no recuerdo con toda claridad.

Se va a dar cuenta...

6

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite previamente, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el esñor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Quireo dejar constancia de mi adhesión al homenaje tributado a una prestigiosa figura de nuestro ambiente político e integrante de este Cuerpo, como lo era la del doctor Castiglioni Alonso, recientemente fallecido. De haber estado presente en oportunidad del homenaje a tan distinguida figura me hubiera hecho partícipe del mismo, pues tenía del extinto una altísima opinión por sus virtudes morales y personales.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Figurando en la orden del día solamente la discusión de venias al Poder Ejecutivo para conferir ascensos a militares, y correspondiendo tratarlas en sesión secreta, se va a votar si se pasa a sesión secreta.

(Se vota: 10 en 10. — Afirmativa. Unanimidad).

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Es la hora 17 y 30).

8

(Vueltos a sesión pública).

(Es la hora 18 y 5).

—Se va a dar cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

Léase.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, para ascender al grado de Coronel al Teniente Coronel Administración don Raúl Salvador Lerena y la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel al Teniente Coronel de la Fuerza Aérea don Servando Culshaw; y resolvió aplazar la consideración de otros pedidos de venia del Ejército y la Marina".

9

—Si no se hace uso de la palabra, yo solicitaría al Cuerpo que me dispensara rendir un breve homenaje con motivo del fallecimiento de un distinguido ciudadano que ha honrado al periodismo de este país. Me refiero al señor Fernando Baccaro, cuyo deceso acaba de ocurrir en la ciudad de Paysandú.

Días pasados, la prensa nacional se vio conmovida por la triste noticia del fallecimiento del señor Fernando Baccaro, director del diario "El Telégrafo" de Paysandú. Desde su más joven edad, participó del periodismo nacional con todo el brillo y la inteligencia de que era capaz, sirviendo al país y a la región en que aparecía su diario con el más acendrado espíritu patriótico y con el sentido más ejemplar del periodismo.

Paysandú, que vio perder con este ciudadano a uno de los elementos fundamentales de su comunidad, se ha visto acongojada y le ha rendido su más sincero y emotivo homenaje.

La Cámara de Senadores, en una de las sesiones últimas, tuvo para este hombre, en un momento difícil del diario que dirigía, expresiones de adhesión y de solidaridad que representaron la última alegría que recibiera en su lucha periodística.

!Dura batalla la del periodismo del interior, realizada como lo hacía don Fernando Baccaro desde hace más de cuarenta años, sirviendo en todos los menesteres que un órgano de prensa del interior requiere y reclama de quienes están a su servicio!.

Don Fernando Baccaro, nació al calor de su padre, fundador de "El Telégrafo", al que dirigía y le tocó sucederlo en una hora ingrata para su familia y para él mismo, por la desaparición de su progenitor. Así fue que tomó las riendas de ese diario, al que condujo durante más de cuarenta años con el criterio emanado de su inteligencia.

En este momento en que vemos que la prensa nacional ha rendido su emocionado homenaje a este ciudadano, no podemos menos que expresar también, desde este Cuerpo, nuestro más profundo sentimiento de pesar por la desaparición de quien era un amigo, un ciudadano destacado en el solar al que pertenecemos y al que nos honramos en pertenecer, y que sirvió al país a través de una prédica incesante, desarrollada con elevado criterio y con desinterés, buscando siempre destacar los valores del interior, lo que lo llevó a ser elemento fundamental para el desarrollo de aquella región en la que no hubo obra de beneficio general y terruñero que no tuviera en el diario "El Telégrafo" y en su Director a un firme paladín.

Expreso estas palabras en este Cuerpo como un homenaje del espíritu —aunque tardío— a un amigo entrañable y, a la vez, a un hombre destacado de nuestro país en ese ramo tan difícil en que le tocó actuar durante tantos años.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Señor Presidente: nuestro sector quiere decir también su palabra de homenaje a este distinguido ciudadano, gran batallador en el periodismo y en la vida social que fue el director de "El Telégrafo". Me estoy refiriendo al señor Fernando Baccaro, cuyo lamentado deceso lloran seguramente todos los hogares uruguayos, que están conscientes de lo que fue su obra, de lo que fue su diario y de la que necesita el país de obras semejantes y de diarios semejantes.

Conocimos ese órgano periodístico hace muchos años, cuando nos allegamos hasta sus escritorios para pedir ayuda para las campañas sanitarias que entonces desarrollaba el Ministerio de Salud Pública con el Servicio Cooperativo Interamericano de los Estados Unidos, en los años 1944 y 1945 en ocasión de la campaña antidiftérica. Generosamente, nos ofreció con el más amplio calor de hogar todo lo que el diario y sus hombres podían dar, y así fue como la familia Baccaro que ha producido verdaderos héroes nacionales en la actividad que les ha tocado desempeñar, puso, sin medir gastos ni esfuerzos, todos sus recursos y todo su esfuerzo al servicio de la Nación, como se dijo hace un momento.

Si es dura la labor de algunos sectores del trabajo nacional, como lo conoce el médico por su profesión hasta en sus más pequeños detalles, podemos decir que la labor del periodista es de las más duras que existen. Todos los días tiene que estar con su mente ágil, con su pluma certera, llevando la observación serena que conduzca a la multitud que espera de él la palabra de aliento, la noticia, el anhelo que todos los días tiene que llegar a sus hogares y que les permitirá haber para qué viven, por qué viven y hacia dónde van. Y si esta labor se hace dura muy pocas esperanzas de que sea bien recompensada cuando en el ámbito de la gran metrópolis, resulta ímproba, cuando ella se desarrolla, como en este caso, en el interior del país. Es que el periodista del interior realiza una obra de tal sacrificio, que raya —repito— en el heroísmo. Y tan es así que los hechos demuestran que a veces esa obra lo lleva, aún prodigándose por las más nobles causas —como lo hizo Baccaro, este gran ciudadano cuya desaparición lamentamos, ayudado por el esfuerzo de sus amigos, en ese gran rotativo que fue "El Telégrafo" de Paysandú, ejemplo para el periodismo nacional— a tener que cerrar sus puertas, como les sucedió hace pocos días, debido a circunstancias ocasionales como las crisis económicas que atraviesan países como el nuestro.

Cuando supimos de su desaparición, de su lamentada desaparición, no pudimos menos que anudar como médicos, este hecho con el problema económico que acaba de llevar a la zozobra a este gran hombre, a su familia y a sus colaboradores, que eran también amigos.

Y si el adagio antiguo dice que los pueblos pueden ser azotados por la peste, por el hambre, por la guerra, en las estructuras modernas vemos que por la mala conducción económica —no buscamos responsables en este momento; señalamos el hecho— pueden suceder estos grandes cataclismos sociales, como es la desaparición de hombres prismas dentro de la ciudadanía, y además hombres conductores, guías de un pueblo de trabajo, como lo es por ejemplo el del litoral y en especial el del Departamento de Paysandú.

Conocimos más tarde los anhelos de este hombre y de su prestigioso diario cuando se realizó la primera exposición industrial de Paysandú, oportunidad en que concurrrimos con los dispensarios móviles de la Cruzada Antituberculosa, pudiendo aquilatar plenamente cómo su espíritu estaba inclinado al progreso del Departamento y de todo el valle del Río Uruguay, en una forma que lo situaba entre los pioneros. Ya no veía él a la gran estancia a la estancia cimarrona, podríamos decir, tecnificada en parte, como el porvenir del Uruguay; ¡no, veía la industrialización, y por ello puso su capital en las rotativas más modernas que se podían comprar, y a esas rotativas al servicio de todas las poblaciones; Y como veía a la industrialización al servicio de los productores nacionales, lo que sostuvo nuestro Partido en todo momento, ese hombre se jugó la industrialización de Paysandú cuando desde las esferas de Gobierno se alentaba la industrialización cuando se lograba la ampliación de la Aduana, en una medida heroica que permitió que salieran las maquinarias hacia Paycueros, hacia Paylanas, hacia Malterías de Paysandú, todas grandes industrias, con las que los visionarios de aquel momento, con ese hombre y sus amigos a la cabeza, hicieron que el Departamento de Paysandú, hasta entonces agrícola-ganadero en forma extensiva, se transformará en agrícola-ganadero en forma intensiva e industrializador de de sus cosechas dando una pauta de lo que podían ser todos los Departamentos litoraleños siguiendo el camino que ya había trazado Fray Bentos mediante el aporte de capitales foráneos.

Señor Presidente: emocionados recordamos a estas figuras, a estos hombres, porque si no es difícil llevar adelante una industria grande, o una empresa periodística de Montevideo, donde todas las manos pródigas pueden tenderse a ayudar al amigo a salir del callejón aparentemente sin salida, en el interior ello resulta muy difícil.

Todos los hombres presentes sabemos con cuántas penurias se mueve la prensa del interior, cómo es necesario protegerla y ayudarla; cómo este doloroso acontecer nos ha de golpear en lo más hondo a fin de que demos las soluciones para que el periodismo del interior no tenga que sufrir lo que sufrió este gran diario "El Telégrafo", que fue del señor Baccaro, y al que hoy abandona definitivamente para desgracia de la soberanía del país.

(¡Muy bien!)

10

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — No quiero dejar pasar esta sesión de la Comisión Permanente sin que quede constancia en actas de unas pocas palabras par aseñalar nuestro sentimiento de congoja y de pesadumbre, que presumo será el de todo el sector, por la desaparición de una muy distinguida figura de nuestros medios político y social: la del señor Juan Rodríguez Correa.

Presumo que todos los integrantes de la Comisión Permanente tuvimos ocasión de alternar con él en alguna de sus actividades. Tanto como Diputado, como Ministro, ejerció el cometido de sus cargos públicos con una corrección y un talento ejemplares, a tal extremo que supo rodearse no sólo de sus correligionarios sino también de sus adversarios, de una estima y respeto que muchas veces hacen difícil la violencia de la lucha política.

Desaparece con él otra elevada expresión de una gran familia que dio a nuestro Partido y al país figuras de muy singular trascendencia. Su hermano, Manuel Rodríguez Correa, figura también señera dentro de filas del Partido Colorado y del Batllismo, fallecido hace ya unos años, fue quien abrió en primer término los surcos de una carrera política de este apellido ilustre que Juan Rodríguez Correa acompañó con su acción que movió permanentemente al reconocimiento y al aplauso.

En el plano personal, además, tenía la singularidad de su condición humilde, a pesar de la espectacularidad de las posiciones públicas que había alcanzado. Su manera de ser, plena de sencillez, cargada de afecto para todo lo que tuviera que ver en la relación amistosa y partidaria, lo rodeó permanentemente de una corriente afectiva e intensa hacia él, cualquiera fuera su actitud. Tenía, a pesar de esa modalidad personal, plena de darse a los demás, una reciedumbre espiritual que lo llevaba a adoptar, sin alardes, actitudes rígidas e inconmovibles, aunque fueran en desmedro de sus propias posibilidades personales.

Su desaparición, en consecuencia, al mismo tiempo que enluta a un hogar ilustre de la República, entristece a un Partido y constituye para la República una pérdida de singular importancia. Quería señalar la latitud de nuestra emoción y de nuestra tristeza ante este hecho.

Era de lo que quería que quedara constancia en actas.

SEÑOR DOMENECH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR DOMENECH. — Señor Presidente: es indudable que en la dura faena política en que estamos, muchas veces se entrecruza la palabra áspera, muchas veces se entrecruza, digamos, la actitud violenta contra figuras que no son de nuestro partido. Pero eso no es lo constructivo, no es lo que hace bien a la República, que es lo que en última instancia, deseamos todos los que estamos aquí. Pese a nuestras investiduras, que a veces hacen pensar que estamos aquí algo así como para vencernos los unos a los otros y nada más que eso, entendemos —como estamos seguros que entienden todos los que están en esta Sala— que tenemos una función mucho más elevada: por nuestras investiduras estamos dedicados a la faena de llevar, como he dicho, a nuestro país, a una mayor felicidad, hacia un mayor progreso, hacia un mayor bienestar.

En este momento quiero rendir, con palabra emocionada, mi homenaje a quien fuera Juan Rodríguez Correa, militante ardiente, apasionado y fecundo para el Partido Colorado y para el país, lo que afirmo con toda hidalguía. No tuve oportunidad de tratarlo íntimamente; a veces la política tiende muros entre nosotros y la gente que en lo íntimo respetamos y de la que quisiéramos estar cerca. Pero creo que nuestro deber —y estimo interpretar fielmente el sentir de mis compañeros del Partido Nacional— al rendir homenaje, aunque sea con estas breves palabras, a quien diera de sí todo lo mejor, en esta dura faena de la política, sin pedir nada para sí, y subrayo más mi homenaje en estos momentos en que el sólo hecho de ser político —y más aún si se es de los partidos tradicionales— concita en cierta gente, por la que siento compasión, la idea de que se está frente a personas que no merecen mayor respeto. Debemos honrar a personas, a figuras como la de don Juan Rodríguez Correa, que vivió para la política sin pedir ni recibir nada personal de ella, sirviendo desinteresadamente al país.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — En primer término, deseo adherir a las manifestaciones del señor Presidente y del señor representante Panizza Blanco respecto al señor Baccaro.

En segundo lugar, quiero referirme a la desaparición de don Juan Rodríguez Correa. El señor senador Tróccoli ya lo ha hecho con palabra precisa, clara y emotiva. Yo agregaría, señor Presidente —y este homenaje lo rindo como legislador, como ciudadano y como batllista— que don Juan Rodríguez Correa fue, al decir del común de la gente, un hombre chapado a la antigua, y no por sus años, tomando de esa expresión el sentido más cabal cuando se quiere calificar, cuando nos queremos referir a una persona de palabra serena, clara, firme y con acento de verdad.

Don Juan Rodríguez Correa fue ponderado en todos sus actos; fue un hombre que siempre supo ser equilibrado, porque ponía inmensa comprensión y cordialidad en todas sus expresiones y en todas sus actitudes, y con la virtud inmensa de saber oír.

Recuerdo que en una oportunidad en el Senado, refiriéndose a determinado problema, tuve la satisfacción de tomar como ejemplo a algunos nombres de legisladores de vida constructiva al servicio del país, habiendo citado, entre ellos, a don Juan Rodríguez Correa, ejemplo de honradez, de hidalguía y de dignidad. En ese momento llevaba una vida modesta de retiro, con sencillez y con humildad admirables, sin ostentaciones de ninguna clase y en la misma dignidad que adornó su actividad.

No podíamos dejar pasar este momento sin tener un recuerdo emocionado para un hombre que tantos servicios ha prestado al país y al Partido. Consideramos su desaparición como una pérdida irreparable y de verdaderas proyecciones para nuestra colectividad política, pero también para este país a quien prestigió con todas sus actitudes.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: la muerte de don Juan Rodríguez Correa me conmovió profundamente. Eramos hombres de muy distintas procedencias, de distintas edades, de diversos partidos, que por azar de las circunstancias habíamos llegado a encontrarnos, como vecinos de piso, de puerta, podríamos decir, aproximadamente desde 1959. Ello me dio la ocasión de cultivar su amistad y la de su familia. Las horas que precedieron y transcurrieron a su muerte, me tocó vivirlas por esa amistad que había ido forjándose entre mi familia y la suya, con el correr del tiempo.

A don Juan Rodríguez Correa le conocía profundamente. La primera vez que tomé contacto con él —no menciono por supuesto alguna ocasión en la Cámara de Representantes, cuando me tocó actuar allí, porque quizá no tuve tiempo de apreciar, entonces, sus virtudes, fue allá por 1959, en ocasión de un viaje que hicimos al exterior. Intimamos mucho; tuve ocasión de conocer su experiencia, su espíritu, su modo de vivir. Creo que un viaje acerca a las personas; nos revela su intimidad, pues impone una comunicación insoslayable; fácil y sencilla en este caso, y a la vez perdurable lo que se afirmó en nuestra vecindad.

Iniciamos así una amistad muy grande. Pude admirar a don Juan Rodríguez Correa como a un hombre equilibrado, recto, generoso, a un hombre que había sabido vivir y que al final de su existencia, en sus últimos años, sabía observar los fenómenos del mundo y de la política con gran serenidad, como esos hombres que casi no tienen reproches que hacerse por que han vivido en paz con su conciencia y con Dios. De tal manera que la circunstancia de su desaparición llegó, como dije, muy hondo a mi espíritu y al de mi familia. Los elogios de orden político que se le puedan tributar no dudo que sean justos, porque tuvo el respeto y la consideración de amigos y adversarios, pero, deben hacérselo quienes compartieron su vida en esos términos. A mí no me interesaba el político; me interesaba el hombre, y fundamentalmente el hombre de hogar, porque había fundado una familia realmente ejemplar, de sólidas bases morales y cristianas, que pierde ahora a su jefe espiritual, pero que mantendrá en sus hijos sus mejores virtudes de hombre cabal, digno y bueno.

Con estas palabras, muy breves, no creo volcar lo que verdaderamente siento y no puedo expresar, pero dejo de esta manera expresada mi solidaridad con lo dicho por distintos legisladores, solidarizándome con ellos y exponiendo mi dolor ante su muerte.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora legislador.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Es sólo para formular moción: para que se envíe nota de condolencias y la versión taquigráfica de los conceptos tan justos expresados aquí a los familiares de don Juan Rodríguez Correa y del periodista Baccaro, y asimismo para que la Comisión se ponga de pie en su homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción de la señora legisladora.

SEÑOR RONZONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RONZONI. — Señor Presidente: en primer término me solidarizo con las manifestaciones de la Mesa y del señor diputado Panizza Blanco en lo referente a la pérdida que significa el fallecimiento del periodista Baccaro, director del prestigioso del prestigioso diario "El Telégrafo" de la ciudad de Paysandú.

Los que somos del interior sabemos de lo sacrificado, lo duro y lo trabajoso que es el periodismo sin ningún horizonte de orden económico, sólo con el deseo de servir al país y fundamentalmente al Departamento.

Pero en este caso especial del señor Baccaro, a quien no tenía el gusto de conocer, me llega íntimamente el dolor y la angustia de su desaparicion por el hecho de ser hermano de un gran amigo de la época estudiantil, que es el actual cardiólogo doctor Baccaro, del Departamento de Paysandú.

En cuanto a esta gran pérdida que ha tenido nuestro Partido y el país, por la desaparición física de don Juan Rodríguez Correa, serían suficientes las palabras expresadas por los señores senadores Troccoli y Antúnez Giménez, que me han precedido, para dejar concretado nuestro homenaje, porque han hecho una biografía más que exacta de lo que significaba don Juan Rodríguez Correa. Pero por el hecho de que en estos últimos años haya estado muy próximo a él —tanto es así que semanalmente, podríamos decir, nos encontrábamos para tomar un café juntos— no podría silenciar que embarga en estos momentos un doble dolor, no sólo por la pérdida que significa para el partido y para el país, sino también el dolor personal, la angustia que siento de haberme enterado recién ayer a las cuatro y media, de su fallecimiento y no haber podido acompañarlo hasta su última morada.

Don Juan Rodríguez Correa era un caballero en toda la extensión de la palabra. Su hombría de bien, su dignidad personal y su bonhomia lo destacaron en todos los ámbitos de su vida. En los cargos de Jefe de Policía, de Diputado, de Presidente de la Cámara de Diputados, de Ministro de Defensa Nacional, sembró solamente el bien y lo hizo a raudales, habiendo recogido sus frutos en una cosecha que que formaban una legión d eamigos sin distinción de matices políticos, y esas virtudes hicieron de él no sólo un político sino una figura que con tanta capacidad y con tanta inteligencia supo servir al país.

SEÑOR RIVERO. — Quiero dejar también mi palabra de emoción en este homenaje que se le rinde a quien fuera Diputado y Ministro, don Juan Rodríguez Correa.

Tuve oportunidad de actuar con él en una Legislatura y poder apreciar entonces, además de cultivar su amistad, las hermosas dotes de ese gran espíritu. Lo ví actuar también en un período como Presidente de la Cámara de Representante y pude apreciar cómo supo granjearse la consideración, la admiración y el respeto, no sólo de sus compañeros, sino de quienes éramos sus adversarios políticos. Todas esas hermosas condiciones, así como su modetia, pudieron apreciarse posteriormente cuando ocupó el Ministerio de Defensa Nacional donde lo vimos actuar con la misma cordialidad y espíritu amistoso con que lo habíamos conocido anteriormente.

Por todo ello vamos a votar los homenajes que ha propuesto la señora legisladora Cóccaro de Millor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora legisladora Cóccaro de Millor.

(Se vota: Ocho por la afirmativa. — Afirmativa. Unanimidad).

—La Mesa invita a la Comisión a ponerse de pie.

(Así se procede).

11

—Si no se hace uso de la palabra y no habiendo más asuntos que considerar, queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 37).

Dn. CARLOS M. SEOANE
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Avenir Rosell,
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

10.a SESION

Febrero 15 de 1966

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON CARLOS M. SEOANE
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 14 de febrero de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 15, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos:

a) Ejército: Carp. 179. — Rep. 3.

b) Marina: Carp. 166. — Rep. 1.

c) Fuerza Aérea: Carp. 14|963. — Rep. 10|965.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores **Luis Tróccoli, Carlos M. Seoane, y Angel M. Gianola**; y los señores representantes **Sra. Dora Cóccaro de Millor, Elbio Rivero, Antonio U. Hernández y Gervasio Domenech.**

Faltan el señor senador **Francisco Antúnez Giménez** y los señores representantes **Angel Panizza Blanco, Raúl Ronzoni y Donato Cartolano.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 13).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Atilio J. Arrillaga como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Guatemala. (Carp. 182).

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Tróccoli y Rivero.

Por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Vigilante 1ro. de Asistencia de Alienados de las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi. (Carp. 180).

Y por los que pone en conocimiento de que ha efectuado las siguientes designaciones:

Al señor Jaime Machado, para integrar el Directorio del SOYP;

Al señor José Pérez Llorens, para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares;

Al señor Ventura Buscarons, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

Al señor Helvio Martínez Rospide, como Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay;

Al señor Miguel Mazzeo, para integrar el Directorio del mismo Banco;

Y al señor Alfredo Morosoli, como Director General de la Universidad del Trabajo.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Antúnez Giménez y Hernández.

3

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RIVERO. — Como seguramente la Comisión Permanente va a pasar a sesión secreta para estudiar las venias, hago moción en el sentido de que el primer asunto de que se ha dado cuenta, que se refiere a fijar destino al señor Embajador Atilio J. Arrillaga, sea tratado como grave y urgente en la sesión secreta.

4

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — He ingresado a Sala esencialmente para impugnar lo que a mi juicio constituye un funcionamiento irregular de la Comisión Permanente.

Si bien es cierto que el Reglamento teóricamente vigente de la Comisión Permanente establece que puede sesionar con un quórum de cinco de sus miembros, este quórum fijado en el Reglamento en oportunidad, hacía referencia a una integración de la Comisión Permanente distinta de la actual, de menor número.

La constitución actual de la Comisión Permanente, con once miembros, modificando la estructura anterior, a nuestro juicio invalida en este aspecto el Reglamento en la

medida en que determinaría el contrasentido de que una minoría de miembros del Cuerpo pudiera constituirse y tomar resoluciones válidas.

En consecuencia, impugno la tesitura de la Mesa en el sentido de haber declarado abierta la sesión con cinco de los miembros de la Comisión. Entiendo que esta sesión carece en absoluto de validez, y en su oportunidad las resoluciones que de tal manera pudieran adoptarse serán impugnadas por el sector colorado que integro.

SEÑOR PRESIDENTE. — A los efectos aclaratorios, léanse los artículos 11 y 12 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 11. Cinco miembros reunidos formarán Comisión.

Artículo 12. Si no se reuniesen cinco miembros, porque algunos tuvieren impedimento para asistir a la sesión, el Presidente hará citar los suplentes necesarios, hasta formar el número de que habla el artículo anterior".

—La Mesa no puede declarar caducos Reglamentos que están dictados por los propios Cuerpos, aun cuando estos no coincidan con el espíritu general que informan la Constitución y los quórum parlamentarios.

Por otra parte, el antecedente legislativo de la Cámara de Representantes, que teniendo noventa y nueve miembros funciona con veinticinco, es un precedente de que en número menor a la mayoría absoluta pueda sesionar y resolver como Cuerpo.

Con ese antecedente y al amparo de la disposición reglamentaria, la Mesa declaró abierta la sesión.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido que se lean las disposiciones pertinentes de la Constitución del año 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que no es la que nos rige, señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Perdóneme. Debe suponer el señor Presidente que sé que en la Constitución del año 30 no nos rige, aunque a veces en algunos aspectos al señor Presidente pudiera parecerle lo contrario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse los artículos 54, 55, 56 y 58 de la Constitución de 1830.

(Se lee:)

"Artículo 54 Mientras la Asamblea estuviere en receso habrá una Comisión Permanente compuesta de dos senadores y cinco representantes, nombrados unos y otros a pluralidad de votos por sus respectivas Cámaras, debiendo la de los primeros designar cuál ha de investir el carácter de Presidente y cuál el de Vicepresidente.

Artículo 55. Al mismo tiempo que se haga esta elección, se hará la de un suplente para cada uno de los siete miembros, que entre a llenar sus deberes en los casos de enfermedad, muerte u otros, que ocurran de los propietarios.

Artículo 56. La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General.

Artículo 58. Corresponderá también a la Comisión Permanente prestar o rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite, con arreglo a la presente Constitución: y la facultad concedida a las Cámaras en el artículo 53".

SEÑOR TROCCOLI. — Me he permitido pedir que se hiciera la lectura de esas disposiciones de la Constitución para que se advierta y quede constancia en actas que la estructuración de este Reglamento de la Comisión Permanente en oportunidad en que fue dictado, exigiendo un quórum de cinco para validar sus resoluciones, se hacía con el temperamento de los legisladores de la época de que la Comisión Permanente tuviera una amplia mayoría en su integración y en la presencia de sus miembros para adoptar resoluciones válidas e inclusive para constituirse. Las modificaciones posteriores de la Constitución no se han reflejado en el Reglamento interno de la Comisión Permanente modificando el quórum Pudiera esto parecer, entonces, un contraste en el aspecto formal de este Reglamento teóricamente en vigencia, con la modificación del número que actualmente tiene la Comisión Permanente.

Anoto el hecho porque se puede dar el contrasentido, el absurdo inconveniente de que los legisladores ausentes en la sesión de hoy soliciten una convocatoria de la Comisión Permanente a efectos de rectificar, modificando, las resoluciones que este número minoritario de la Comisión pueda adoptar en el día de hoy.

Frente a la decisión de la Mesa haciendo cuestión fundamental de las disposiciones del Reglamento y frente al ánimo no desmentido de los compañeros de realizar sesión, mi presencia en Sala validaría los propios argumentos que estoy dando. En consecuencia, debo retirarme de ella, puesto que, además y fundamentalmente, mi propósito al ingresar fue marcar estos puntos de vista, señalando que discutiremos con nuestros compañeros de sector la conveniencia de asistir a una convocatoria inmediata con número mayoritario, puesto que somos mayoría de la Comisión Permanente, para que en sus decisiones prevalezca el criterio de su mayoría. Otra cosa sería contraria a toda lógica e inclusive a la inspiración política de la Constitución.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HERNANDEZ. — He escuchado la exposición del señor senador Troccoli, y lamento su ausencia en este momento, porque es para nosotros un gran honor sesionar con él y de esta manera perdemos la oportunidad de acrecentar nuestro poco saber con sus acertadas manifestaciones.

Desde luego que estamos actuando en base a un Reglamento, Reglamento que está vigente. Precisamente en lo que estamos de acuerdo es en que los artículos de la Constitución que acaban de leerse a solicitud del señor senador no están vigentes.

Por otra parte, hay algo que es superior al Reglamento. En la última sesión de la Comisión Permanente el sector colorado pidió un aplazamiento para estudiar estas venias. Recuerdo que el señor senador Gianola hablaba de que una solicitud de venia databa en las carpetas legislativas desde el año 1963. A pedido de los legisladores colorados votamos el aplazamiento. Primero transábamos en un aplazamiento de una semana, pero recuerdo perfectamente que para trabajar con armonía y poder contar con el concurso del sector colorado, accedimos a un aplazamiento de quince días.

Concedamos o no estas venias que vamos a tratar, hay una ausencia que no corresponde calificar; pero pienso que hemos llegado aquí con la seguridad de contar con la invalorable presencia del sector colorado.

Hemos transado en que la Comisión hiciera un aplazamiento de quince días para que ellos pudieran hacer un estudio pormenorizado de los asuntos a tratarse. Quiere decir, entonces que además del Reglamento estaba la razón moral, la razón fundamental de la convocatoria que justamente partió del sector colorado.

En lo que respecta a voto que pueda dar, lo daré sin ningún rubor, porque sé bien que estamos actuando de acuerdo con la Constitución · con el Reglamento vigente.

Por otra parte, sabemos que en la Casa hay miembros de esta Comisión y pertenecientes a los sectores colocados, cuyas indicaciones vamos a aceptar gustosos, siempre que, lógicamente, estén de acuerdo con lo que debemos resolver.

Queríamos expresar esto para significar que si se trata el orden del día, intervendremos con total conciencia y amplio conocimiento, y no a corazón ligero.

SEÑOR DOMENECH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR DOMENECH. — Señor Presidente: con respecto a si el Cuerpo está sesionando en forma regular o no, señalo que, de acuerdo con el Reglamento, puede hacerlo, porque bastan cinco miembros para poder sesionar. Se argumenta en contra de la vigencia de este artículo la circunstancia de que el Reglamento de la Comisión Permanente fue dictado bajo el imperio de la Constitución de 1830. En verdad, esta es la primera vez que se plantea tal objeción respecto de la vigencia de este Reglamento.

Tenemos que entender que un Reglamento sigue vigente mientras no es derogado por otro o por una norma de carácter superior. Este no es el caso, y quienes se apuran a decir que la Comisión Permanente tiene once miembros y que antes sus integrantes eran menos que ahora, deben tener presente también que la Constitución vigente hace muchos años que rige y que nunca fue planteado por nadie lo inadecuado de esta disposición reglamentaria. Si se planteara, quizás estuviésemos de acuerdo en fijar otro número para que este Cuerpo sesione y decida: pero sea como fuere, y como muy bien fue enunciado por el señor Presidente la Cámara de Representantes, integrada por noventa y nueve titulares, puede sesionar, de acuerdo con su Reglamento, con veinticinco presentes, y la mayor parte de los asuntos pueden ser resueltos por simple mayoría dentro de esos veinticinco presentes.

Por esa razón, no nos preocupa mucho el argumento de que el número con el cual esta Comisión Permanente puede sesionar, sea inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes.

En todo caso, quienes han tenido la susceptibilidad de decir que el número actual no permitiría una verdadera expresión cabal de la voluntad existente en esta Comisión, en virtud de su exigüidad —que nosotros afirmamos es suficiente—, han expresado al mismo tiempo que sólo entran a esta Sala no para cumplir con todos los preceptos que se supone debe cumplir un legislador, sino, simplemente, para cuestionar el funcionamiento de la Comisión Permanente, cuando su deber primordial debía haber sido concurrir aquí a expresar su voluntad en la forma que establece el Reglamento, es decir, concurrir con todos nosotros los aquí presentes a formar la voluntad del Cuerpo.

Entonces que, de acuerdo con el espíritu de la Constitución, nuestras decisiones tienen que ser expresas, de modo que no den lugar, por su ambigüedad, a que no se sepa bien a qué razones obedecen.

Esto que decimos con carácter general podríamos referirlo a casos concretos. El trámite que ha llevado alguna de estas venias que tenemos a consideración es verdaderamente configuratorio de, digamos, un abuso de poder o de autoridad por parte de la Cámara de Senadores y, ahora, de la Comisión Parmanente. Me quiero referir concretamente a la venia para proveer al Teniente Coronel Piloto Aviador Militar don José M. Mazzetti al grado de Coronel...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor Representante?..

Si el señor Representante se va a referir concretamente al tema de las venias, debo señalarle que debe ser tratado en sesión secreta.

SEÑOR DOMENECH. — Me voy a referir a la concepción general que entiendo debe prevalecer en el tratamiento to las venias. Por lo tanto, creo que no infrinjo las disposiciones relativas a la sesión secreta, desde que no estamos en el tratamiento de ninguna venia.

Infiero, señor Presidente, de este desaparición o no aparición de otros que no se quiere cumplir con las funciones del cargo, y, frente a esa situación, entiendo que los que procedemos con más corrección desde el punto de vista constitucional somos los que hemos venido aquí a enfrentar responsabilidades que nos imponen la Constitución y la organización jurídica general del país. No es estando fuera de esta Sala como se cumple con ellas.

De acuerdo con lo expresado, si se cuestionara que este Cuerpo está sesionando de manera irregular, voy a votar que funcione de modo correcto, de acuerdo con la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si nadie hace uso de la palabra, se va a entrar al orden del día.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: o había solicitado que en sesión secreta se tratase lo referente al destino del Embajador Arrillaga.

(Murmullos).

SEÑOR DOMENECH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR DOMENECH. — Señor Presidente: voy a pedir que a continuación de ese asunto se trate la venia referente al Teniente Coronel...

(Interrupción del señor Representante Hernández).

—Desisto, señor Presidente.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a sesión secreta para considerar el orden del día, que contiene venias de distinto carácter.

(Se vota: 5 por la Afirmativa: Afirmativa — Unanimidad).

—Se pasa a sesión secreta.

(Así se procede).

(Es la hora 17 y 30).

6

(Se uelve a sesión pública).

(Es la hora 17 y 40.)

—Se va a dar cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente en sesión secreta concedió venias para conferir el ascenso al grado de Coronel, por el sistema de "Concurso", al Teniente Coronel don Amauri E. Prantl: para conferir el ascenso al grado de Contralmirante al Capitán de Navío don Carlos A. Filippini; para conferir el ascenso al grado de Coronel al Teniente Coronel (P.A.M.) don José M. Muzzetti: y para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Guatemala al señor Atilio J. Arrillaga."

7

Si ningún señor legislador desea hacer uso de la palabra se va a levantar la sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 42).

Dn. CARLOS M. SEOANE
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

11.a SESION

Febrero 16 de 1966

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON CARLOS M. SEOANE
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de febrero de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 16 a la hora 17, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de reconsiderar las decisiones que pudo haber tomado en el día de la fecha.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez y Carlos M. Seoane**; y los señores representantes: **Angel Panizza Blanco, Raúl Ronzoni, señora Dora Cóccaro de Millor y Gervasio Domenech.**

Faltan, los señores senadores: **Luis Tróccoli y Angel M. Gianola**; y los señores representantes: **Donato Cartolano, Elbio Rivero y Antonio U. Hernández.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 3).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Comisión Permanente para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 15 de 1966.

Señor Presidente de la Comisión Permanente,
Don Carlos M. Seoane.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite a la Comisión Permanente para el día de mañana, miércoles 16, a las 17 horas, a fin de reconsiderar las decisiones que pudo haber tomado en el día de la fecha.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

FRANCISCO ANTUNEZ GIMENEZ. — LUIS A. TROCCOLI. — RAUL A. RONZONI."

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Mecánico de 2.a de la Comisión Nacional de Aeropuertos y a un Auxiliar 3.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional." (Carpetas 183 y 184).

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Antúnez Giménez y Hernández.

3

—Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Señor Presidente: deseo dejar una constancia sobre mi ausencia a la sesión de ayer.

Normalmente desarrollo mi labor planificándola el día anterior: a las 12 de la noche tengo casi todos los asuntos que he de resolver, tratar o gestionar al día siguiente. La citación para la sesión de ayer llegó a mi domicilio a la hora 9 y 30. Esto ocurre muchas veces, tanto con las citaciones de Cámara como ahora con las de la Comisión Permanente. Como había salido a las 8 de la mañana, lejos estaba en mi espíritu suponer que después de esa hora iba a llegar una citación para el mismo día.

En cuanto a la citación para la sesión de hoy, me fue entregada por una persona que no es la que tiene la obligación de llevarla a mi domicilio.

Los legisladores, que tan buena voluntad tenemos para atender todos los problemas presupuestales del Parlamento y que nunca formulamos observaciones a los aumentos de funcionarios dentro de lo que se refiere para la normal gestión de este Poder Legislativo, tenemos derecho a que se respete el Reglamento en la parte que entendemos que han tenido a bien poner quienes lo estructuraron, estableciendo que las citaciones deben hacerse con 24 horas de antelación.

Se hará la citación y ella lucirá la fecha del día anterior, pero llega a nuestro domicilio, que queda a diez minutos escasos de locomoción automotriz, al otro día de

fechada y pocas horas antes de la sesión. Esto entorpece verdaderamente la gestión del Legislador. En mi caso particular, me hizo faltar a una sesión a la que hubiera concurrido con mucho gusto, como corresponde.

Si faltan vehículos o funcionarios, hay que contratarlos o hay que recurrir a alguna agencia para que remita las comunicaciones a las pocas horas de haber salido de la Secretaría de modo que lleguen por lo menos el día anterior a aquel en que se celebra la sesión. De ese modo podremos planificar el trabajo, hacer las consultas pertinentes y estar informados de lo que se va a tratar.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — En este momento estamos sin número.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 8).

Dn. CARLOS M. SEOANE
Presidente.

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes.

12.a SESION

Marzo 11 de 1966

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR Dr. ANGEL M. GIANOLA
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de marzo de 1966.

La Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria, mañana viernes 11, a la hora 17, a pedido de un señor legislador que la solicita, a fin de considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Mario Galbiati como Jefe de Misión ante el Gobierno de Suiza. — Carpeta 189. Repartido 5.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Angel M. Gianola y Juan Carlos Furest; y los señores representantes Raúl A. Ronzoni, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Elbio Rivero, Antonio U. Hernández y Gervasio Domenech.

Faltan los señores senadores Luis Tróccoli, Francisco Antúnez Giménez y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Angel Panizza Blanco y Donato Cartolano.

2

SEÑOR SECRETARIO. — Hay número para sesionar.

(Es la hora 17 y 14).

—No se encuentra presente el señor Presidente. Corresponde designar el Presidente ad-hoc.

(Se toma en el siguiente orden):

SEÑOR FUREST. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — Por el señor senador Furest.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR RONZONI. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR DOMENECH. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR RIVERO. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR HERNANDEZ. — Por el señor senador Gianola.

SEÑOR SECRETARIO. — Han votado siete señores legisladores: seis por el señor senador Gianola y uno por el señor senador Furest.

Se invita al señor senador Gianola a presidir el acto.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Gianola).

SEÑOR PRESIDENTE (Gianola). — Agradezco la atención de los señores legisladores al designarme Presidente de esta sesión.

3

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El señor legislador don Luis Tróccoli solicita se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el pedido se menciona.

—Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 10 de marzo de 1966.

Señor Presidente de la Comisión Permanente:

Solicitamos al señor Presidente cite al Cuerpo para el día de mañana, viernes 11, a la hora 17 a fin de considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar al señor Mario Galbiati como Jefe de Misión en Suiza.

Saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

Luis Tróccoli
Senador"

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que solicita el acuerdo necesario para acreditar Como Jefe de Misión a cargo de nuestra Representación Diplomática ante el Gobierno de Suiza al señor Mario Galbiati. — Carpeta 189.

Como Jefe de Misión a cargo de nuestra Representación Diplomática ante el Gobierno de República Dominicana, al señor Jorge Martínez Thedy. — Carpeta 190.

Como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gogierno de Paraguay, al señor Bradamante Toyos. — Carpeta 194.

Y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de México, al señor Manuel Sánchez Morales. — Carpeta 195.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Tróccoli y Rivero.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Jefe de 1.a de la Dirección General de Correos. — Carpeta 191.

Auxiliar 1.o del Instituto Nacional del Trabajo. — Carpeta 192.

Y Oficial 2.o de la Dirección de Industrias. — Carpeta 193.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Antúnez Giménez y Hernández.

4

SEÑOR DOMENECH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gianola). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DOMENECH. — Propongo que se incorporen como asuntos graves y urgentes, en el orden del día de esta sesión, los que figuran en el orden del día de la sesión convocada para las 17 y 15, o sea, las solicitudes de venia por parte del Poder Ejecutivo para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos de Paraguay y México.

SEÑOR PRESIDENTE (Gianola). — Si no se hacen observaciones se va a votar la moción del señor legislador Domenech.

(Se vota: Siete por la afirmativa: **Afirmativa. — Unanimidad).**

—Quedan incorporados al orden del día de esta sesión, las solicitudes de venia a que se refirió el señor legislador Domenech.

5

Ha llegado a la Mesa una moción para que la Comisión Permanente pase a sesión secreta a efectos de considerar las venias solicitadas.

Se va a votar.

(Se vota: siete por la afirmativa: **Afirmativa. — Unanimidad).**

—Se pasa a sesión secreta.

(Así se procede).

(Es la hora 17 y 19).

6

(Se vuelve a sesión pública).

(Es la hora 17 y 23).

—Se va a dar cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee):

"La Comisión Permanente en sesión secreta concedió venias al Poder Ejecutivo para designar al señor Mario Galbiati Jefe de Misión ante el Gobierno de Suiza.

Para designar al señor Bradamante Toyos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Paraguay.

Para designar al señor Manuel Sánchez Morales, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de México.

Y devolvió al Poder Ejecutivo las Carpetas números 156|65, 114|65, 168|65 y 178|65, a fin de recabar la complementación de los antecedentes en las respectivas solicitudes de venias de destitución."

7

SEÑOR DOMENECH. — Hago moción para que se comuniquen en el día las resoluciones adoptadas por la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gianola). — Se va a votar la moción del señor legislador Domenech.

(Se vota: siete por la afirmativa: **Afirmativa. — Unanimidad).**

—No hay más asuntos en el orden del día.

8

SEÑOR RONZONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RONZONI. — Sería injusto en estos momentos en que el Partido Nacional ha tenido la desgracia de perder a uno de sus más preclaros ciudadanos, como sin lugar a dudas lo fue don Julio González Moreno, que este Cuerpo Legislativo, único que está en actividad en estos momentos, no le rindiera su homenaje.

González Moreno se distinguió por su hombría de bien y por su dignidad personal, actuando con múltiples facetas, destacándose entre ellas, especialmente, su actividad política a la que se dedicó con fervor y con cariño, entregándose a la causa que creyó mejor.

En su actividad periodística fue uno de los pioneros, batalladores y luchadores por la prensa del Interior; y como prueba de ello coronó su fecunda actuación al ser designado Presidente de O.P.I. (Organización Periodística del Interior).

Como deportista se caracterizó por su dinamismo su fervor y entusiasmo especialmente en lo relacionado con el fútbol. Fue Presidente de la Liga de Colonia, que prestigió en todas las instancias: así fueron los éxitos obtenidos y la conquista del campeonato nacional, en una gestión brillante. Pero más importante que esos triunfos fueron el calor y el entusiasmo que puso para obtener, en un Departamento como el de Colonia, caracterizado por la diversidad de Ligas, la unidad de todas ellas: y esa gestión la ha valorizado OFI al haberlo designado para su comité ejecutivo, cargo que ocupaba cuando lo sorprendió la muerte.

Actuó con brillo en la vida pública, siendo legislador y Presidente de la Junta Departamental, culminando su actuación en la Vicepresidencia de O.S.E., cargos que desempeñó con singular eficacia.

A pesar de pertenecer a filas adversarias quiero poner énfasis en un aspecto de su actuación política: En los aciagos momentos que vivió nuestro país en el año 1933, con valentía, al frente de su diario "La Unión" y con su gestión personal, supo estar del lado de las libertades y de la democracia.

Por consiguiente, solicito que el Cuerpo se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje de esta ilustre personalidad, y pase nota de pésame a los deudos, en especial manera al Partido Nacional, por la pérdida que significa el fallecimiento de Julio González Moreno.

SEÑOR DOMENECH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. (Gianola). — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DOMENECH. — En nombre de los integrantes del Partido Nacional en este Cuerpo, expresamos también nuestras hondas condolencias por la desaparición de Julio González Moreno, desaparición que en las actividades que desempeñaba se siente de un modo muy especial, por su caballerosidad, y por su enfervorizada acción, y por su vida ejemplar, tanto en el periodismo como en el deporte, como así también, —obvio es decirlo— en la actividad política, en la que ocupara cargos que le confiara el Poder Ejecutivo, o directamente por la soberanía.

Por estos motivos adherimos a la moción efectuada por el señor diputado Ronzoni, solicitando que conjuntamente con la nota de pésame se envíe también a sus familiares copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas con motivo de la desaparición de este gran ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE (Gianola). — Se va a votar la moción del señor diputado Ronzoni, complementada por el señor diputado Domenech.

(Se vota: **7 en 7. — Afirmativa. Unanimidad).**

—La Mesa invita a los señores legisladores y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se procede).

9

—No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 30).

Don ANGEL M. GIANOLA
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	Chucarro 1124	79 - 25 - 61
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosí 1993	50 - 11 - 47
COLLAZO, Teófilo A.	Rostand 1571 bis	50 - 25 - 86
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	6 de Abril 1385	50 - 18 - 55
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2439	
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo Victor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	9 - 14 - 04
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap 801	8 - 80 - 77
SEOANE, Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
TEJERA, Adolfo	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo, 14 de marzo de 1966.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 242 — Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1966 — Núm. 17319

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8 00
Balances por cada línea de columna chica ó su equivalente	"	8 00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1966)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	.5 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años ..	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	80 00	el tomo	
1930	"	80 00	"	"
1931 (reeditado)	"	80 00	"	"
1933 "	"	80 00	"	"
1934 "	"	80 00	"	"
1935 "	"	80 00	"	"
1937 "	"	80 00	"	"
1939	"	80 00	"	"
1941 (reeditado)	"	80 00	"	"
1942 "	"	80 00	"	"
1943 "	"	80 00	"	"
1945	"	80 00	"	"
1946 (reeditado)	"	80 00	"	"
1947 "	"	80 00	"	"
1948 "	"	80 00	"	"
1949 "	"	80 00	"	"
1950 "	"	80 00	"	"
1951 "	"	80 00	"	"
1952 "	"	80 00	"	"
1954	"	80 00	"	"
1955	"	80 00	"	"
1956	"	80 00	"	"
1957	"	80 00	"	"
1958	"	80 00	"	"
1959	"	80 00	"	"
1960	"	80 00	"	"
1961	"	80 00	"	"
1962	"	80 00	"	"
1963	"	80 00	"	"
1964	"	156 00	"	"

Encuadernados

1955	"	100 00	"	"
1956	"	100 00	"	"
1957	"	100 00	"	"
1958	"	100 00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$	1 000 000 00	$	1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	"	2 000 000 00	"	2 000 00	"
" " 2.000 001 00 "	....	"	5 000 000 00	"	3 000 00	"
" " 5 000 001 00 "	....	"	10 000 000 00	"	4 000 00	"
" " 10 000 001 00 "	....	"	20 000 000 00	"	5 000 00	"
" " 20 000 001 00 en adelante	....			"	6 000 00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27 Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CHIAPPARA SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JILBERTO o GILABERTO o GILBERTO ALEJANDRO GONZALEZ o GONZALEZ ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5298 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NELSON JUSTO MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5297 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO ISMAEL o ISMAEL CAETANO o CAETANO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO GINORI o GINORI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4755 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO GOMENSORO o JOSE L. GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4797 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTA o COSTA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4813 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4814 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BONIFACIA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 220.00 10|pub. 4811 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO TEOFILO GERVASIO MAGNOL, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4656 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA YUMI de SARRUCO o LLUMI de SARRUCU o ANA DUMI de SARRUCOS o ANA ZUMI de SARRUCU y de JUAN SARRUCOS o SARUCOS o SARRUCO o SARUCU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4657 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CANE PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4753 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4456 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4457 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PEREYRA o PEREYRA CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4491 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4496 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4305 Mz.21-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNO ALESSE o ALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1 o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIOLA TRAVERSA (Lo. 61, Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5225 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BLANCO BLANCO, (Lo. 61, Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4957 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de VARELA, (Lo. 61, Fo. 584); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4958 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BESTARD de COLL, (Lo. 61, Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4960 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ o GONZALEZ LEMOS o GONZALEZ COSTA (Lo. 61, Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4787 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE BREY o de BREY o CRISTOBAL de BREIJ, (L.o 59, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4670 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO MOLINARI CRANDI, (L.o 61, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4703 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ANTONIA, MARIA FRANCISCA ANTONIA ó ANTONIA LIZASO de DESPAGNE o DESPAGUE, (L.o 61, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4771 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUPO o LUPPO de CARUSO, (L.o 61, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4342 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANTONIA o JOSEFA RODRIGUEZ de JORGE (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4435 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTAPE REBELLA o REBELA o REVELA o REVILO (Lo. 61, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4526 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO BOMBACI (Lo. 61, Fo. 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4544 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FERRANDO SANCHEZ, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4235 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES AMESTOY de MORGADE (Lo. 67, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5209 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JUAN CARLOS CASTIGLIONI ALONSO (Lo. 67, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4950 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEA o ENEA MARIA GRACIA DI VIETRI (Lo. 67, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4819 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENITEZ de SANCHEZ (Lo. 67, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4318 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORTHINAS LOZANO o JUAN GENARO CORTHINAS LOUCANA o JAOA JANUARIO CORTINEIAS (Lo. 63, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4815 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE IBARLUCEA SCOSERIA (Lo. 67, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4816 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRAGUE VERGEZ, (L.o 67, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4763 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIS PETERBURG, (L.o 66, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4765 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO MERLETTI PEREZ, (L.o 67, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4767 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA LOPEZ, (L.o 67, F.o 160), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4768 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GHIRINGHELLI de GAMBONE (Lo. 66, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4425 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TZIGUELNIKOFF (Lo. 63, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4467 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RIVERO de BRUDO (Lo. 63, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4466 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CINCINATO o BUENAVENTURA EVARISTO CAVIGLIA DEBENEDETTI (Lo. 65, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4546 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHI FERRARA o FERRARI, (L.o 67, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENECH o BENECH ARDUIN, (L.o 67, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4297 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GONZALEZ GONZALEZ, (L.o 67, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4403 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO MINOLI, (Lo. 66, Fo. 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4180 Mar.18-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADOM (Lo. 67, Fo. 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 03176 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARIE WILFRED o GABRIEL MARIA WILFREDO FRERET, (Lo. 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3075 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA HIRSCH o HIRSCH de BERMANN, (L.o 67, F.o 97), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 2314 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIEDAD GOMEZ de MENDEZ (282 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 19[illegible]. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5142 Mar.29-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGEN GOTTZ HANS [illegible]TMANN STROISCH (24 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5173 Mar.29-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PABLO ANTONIO o ANTONIO BERTUCHI o BERTUCCI CASELLA (580 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5205 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BINNES o BINES STEINER (464 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5204 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA VELEZ YEPES o GRACIELA YEPES (52 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5206 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LINARI (34 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5226 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CHILESE de RODRIGUEZ, (400|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERRARI de MONTORO, (38|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5100 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ORECCHIA, (532 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4961 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSOMANNO de CAPRIO (12 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4661 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (440 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4323 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA FERNANDEZ CHAVES y MORAN (243 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4838 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4837 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GONZALEZ PORTELA, (31|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4660 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA LAVIANO de ESCUDERO, (496|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4700 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PEREZ, (156 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4628 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SORRENTI (448 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4528 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON HAMLET CURCIO, (22|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER COLOMBO de ARAUJO o DELIA COLOMBO de ARAUJO, (512|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VEGA, (343|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4398 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA URIARTE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5154 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SANDES o SANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5200 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA HIPOLIA o IPPOLITA SABIA de PIETRAFESA y de ANGEL PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5201 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO RALLI GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5203 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de CELESTINO LUIS SCANDROGLIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5202 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA CAYON o KAJON o CAION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4663 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE o MARCELO JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DOGLIOTTI GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4665 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN LUIS MONTEGHIRFO CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4707 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA GAMBA DIVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4529 Mar.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de EMILIO MARTINEZ ZAS y la de JUAN CARLOS MARTINEZ ZAS, (63-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de ERNESTO LOVA (63 - 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4811 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TUSSO MARABOTTO de CLAVARES (63 - 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4812 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO LANDSTORFER o LANDSTOFER, (63-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4756 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o NATALIO JUAN MANUEL CARABALLO DIAZ, (63-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4757 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GAMBONE, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4761 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ZABALEGUI, (63-380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4760 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIEFFEL (63 - 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4461 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA DI VITA de MUSTO (63 - 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Tomás Pereyra, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4468 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO GUZMAN MARIA BURONE MENDOZA, (L.o 57, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5013 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO NARBONDO LARRALDE, (L.o 57, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de IRIBARNE, (L.o 57, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5016 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LEON CAPURRO ACCINELLI, (L.o 56, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTEIRA, (L.o 57, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEÑA TORRES, (L.o 57, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, (L.o 55, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5022 Mz 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ o JULIO CASTRO LA CRUZ, (L.o 56, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA RUGO de PEGO, (L.o 57, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MALDONADO VARGAS, (Lo. 47, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EULOGIA BOGAO de BARRANCO, (Lo. 57, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAPETIN ZAPPETTINI RUSSI, (Lo. 52, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASCASIO TECHERA, (Lo. 56, Fo. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DOEBAF de COTTON, (Lo. 54, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $720.00 30|pub. 3076 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DENIS BLANCO GANIO (F. 316), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 21 de Mayo de 1966. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5186 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MELONE de GARGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 535. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5066 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS AUGUSTO IMAS PARODI, (F. 758), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4964 Mar 28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAIDEE o HAYDEE JUANA TROPIANO o TROPPIANO de MOLINE, (F. 731), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4965 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR o VICTORIO ROSSO MASINO, (F. 614), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4967 Mar 28-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN [illegible] de FREITAS (F. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, [illegible]
1) $ 240.00 10 pub. 48[illegible] [illegible] 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. ... en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JUAN ANTOGNAZZA. (F.o 812), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMORA, (F.o 118), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4346 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE LOPEZ TARABAL, (F.o 773), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4349 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL ANIBAL PIÑEIRO MARTINEZ, (F.o 263), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4350 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ZIMERMAN de DRUK, (F o 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4351 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ESPANTOSO BIANCHI, (F.o 863), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZIA MAIDANSKI o MAIDANSKY de SCHECTOR, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINA LARRAMENDI o REYNA LARRAMENDIA de MARTINEZ, (F o 606), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4396 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULRICO ARNALDO HABEGGER y MARIA MERCEDES BALPARDA de HABEGGER, (F. 53), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3890 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE LEON MONTELONGO, (A 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 5101 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VACCHELLI de MATEO, (A 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5102 Mz.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA MANUELA LUCIANA VARGAS de ZABALA, (Ficha A. 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4969 Mar.23-v.ab 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAPRIZA de TRABAL (A. 1853), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4789 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA INES RIVERA de BOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4788 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNY LUISA MANEVICH (A. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4842 Mar.25-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LAURITO de DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4708 Mz.24 v ab 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO NUÑEZ JORGE DOS SANTOS (A. 55|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4123 Mar 22-v.ab 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO GRANDI o GRANDI POZZE, ISIDORO PEDRO FRANCISCO GRANDI POUQUETTE, LUIS GRANDI POUQUETTE y ORESTES u ORESTE GRANDI POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4530 Mar 22-v ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROURA de RODRIGUEZ (A 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4531 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGUSTIN ROVERE LEONE o LIONE (A. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4542 Mar 22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CARRERA, (A 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 4340 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JUAN ZAS PEÑA, (A 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4352 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHALAR, (A 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4399 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA PEROU LOPEZ de PAZOS, (A 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4402 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BONIFACIO, (A 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub 4403 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub 3118 Mz.7-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES JOHN o JAIME JUAN GILLIES, (A 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub 3118 Mz.4-v ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA INTROINI de SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 5210 Mar.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FAJIAN o FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4840 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MORALES o MORALES REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4839 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESPINA SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3937 Mar.21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MARIA VENA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4400 Mar.21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4658 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER o ESTHER CAYETANA CARDOZO de MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GULAR o GULAR DIAZ de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4401 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HECTOR HUGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BONNEVAUX de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 4167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA SAVIO PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO y de doña VIRGINIA PATRIELLO o PATRIELLA o PATIVELLO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3894 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THOMAZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30.pub. 3364 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVERA DE DE CLERCK (Lo. 61, Fo. 653), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5199 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARGENTA, (Lo. 61, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5223 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO NOVA (Lo. 61, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5224 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAMUEL FUSTERLA o PUSTERLA DARROS, (L.o 61, F.o 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA E. de la LGRIA o AMARA ESQUISIMA de LAFORIA o AMARA ESCUTINO de LAFORIA, (L.o 61, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO HENZE KRAPPE, (Lo. 61, Fo. 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4959 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG (Lo. 57, Fo. 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4786 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARIBOTTO o GARIBOTTI BENE o VENE (Lo. 61, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 4527 Mar 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CRESCENCIA RODRIGUEZ de AYALA, (L.o 61, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VIASOL de MANZANO, (L.o 61, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DOMINGO TRIVELLATO, (Lo. 61, Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4264 Mar.18-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARIA GUERRA y MARTIN NICOLAS GUERRA, (Lo. 45, Fo. 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ELADIO CARLEVARO BASTIAN, (L.o 1, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAITO de DOTI, (Lo. 1, Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4991 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REY o EDUARDO REY RECOBA (Lo. 1, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4817 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO MANZA o MANZA GIARDINO, (L.o 1, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CABRERA de PERFORT, (L.o 1, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4766 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LORENZO FERNANDEZ, (L.o 1, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4769 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALESE PIZIPAULO, (L.o 1, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4770 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM MINSTER, (Lo 1, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4261 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER BALMELLI MINETTI o HEBERT BALMELLI MINETTI, (Lo. 1, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIACAVA BUERO, (Lo. 1, Fo. 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4171 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI, (Lo. 1, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4168 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BANCHERO de BARRIOS, (Lo. 1, Fo. 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEBRA, (Lo. 1, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4169 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PUIGGROS o PUIGGROS FARES, (Lo. 1, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3585 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MOURIN o MOURIN RODRIGUEZ (147 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5141 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GROSSO, (59,66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 5026 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DELFINA CALVELLO de ARBIO, (55,66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 5027 Mz 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAUL ESCALANTE, (309 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4984 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ BRUM, (319 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4985 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO GONZALEZ CAMPI (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4836 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESPERANZA VILA, (57|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 4659 Mz 24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALBERTA BURGUEÑO de FIGARES, (67 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4627 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTORBIDE o HECTORBIDES o HERTORVIDE o HECTOSBIDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA LOUREIRO de MASETTI, (7 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1966 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $210.00 10|pub. 4223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VIDAL BALLESTEROS de SAPRIZA VERA, (415 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4224 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO LAGARES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5227 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNO IRURETA COYENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10 pub 4962 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA AROSTEGUI o AROSTEGHI de MIRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4662 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de NYLA ENCARNACION DAVILA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4664. Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA BUJAKOWSKA o BUJAKOWSKICH o SOFIA BUJAKOWSKI de GOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Demo. Cuarto Tno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ABAURREA MUÑOZ o AVAURREA MUÑOZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4716 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO MAIO, (B. 409 - 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966 — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4227 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LOUREIRO MARTINEZ, (B 91 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4226 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANZ KLOSZ SEEMAYER o FRANCISCO KLOSZ SEEMAYER, (B. 607 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4222 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARGAGLIONE DAUFIN, (1-364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5010 Mz.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA MINDEL HILLINGER de KRAUS BERGER (1 - 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4808 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BAYARDI (1 - 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4809 Mar.25-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4810 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUGGIERO de DI SANTOLO (1 - 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4854 Mar 25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BELARDONI BELATTI o VELLATTI de ROCCA, (1-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4758 Mz.24-v ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA REBAGLIATTE TUANA de FERNANDEZ REGUEIRO, (1-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4759 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LELYA MAGDALENA VIGNOLO SANGUINETTI, (61-676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4762 Mz.24-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES CALDER ANGEL (1 - 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4458 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA QUINTANA (1 - 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4465 Mar.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLAGRAN (1 - 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4464 Mar 22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO LARREA (1 - 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4463 Mar 22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA SIMONELLI (1 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4462 Mar.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARI AMIGO (1 - 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4460 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIERA (1 - 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4459 Mar 22-v ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS o LUIS JAVIER MUNIZ FERREIRA o FERREIRO o FERREYRA (1 - 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3953 Mar 21-v ab 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MIGUEL WAHL (1-412), citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR GROSZ REICH (1 - 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3931 Mr.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO VILLAMARIN LOPEZ, (L.o 56, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5014 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA MANUELA BRAVO VICLINO, (L.o 57, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES [illegible] EDELBERTO BOCCARDO o [illegible] BOCCARDO, (L.o 57, F o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRESPO, (L.o 56, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5023 Mz.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GUTIERREZ (Lo. 57, Fo. 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4825 Mar 25-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTERO GIANELLI, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4319 Mz 21-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA PETRONA MANARO CHACON de SIMONETTI o MARIA LUISA MANARO de SI-

MONETTI, (Lo. 57, Fo. 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DEL PUERTO, (Lo. 57, Fo. 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMANO MANZINO o MANCINO o MANZZINI o MANZZINO, (Lo. 57, Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST BEYHANN KUTTNER, (Lo. 57, Fo. 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4173 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO RUSSO RISSO, (F. 789), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4966 Mar.28-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DOLDAN VECINO, (F. 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4926 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DIAZ FALERO, (F. 759), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1). $240.00 10|pub. 4963 Mar.28-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CAPORALE PANDOLFO (F. 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4847 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIETA GONZALEZ ABALO o AVALO de RODRIGUEZ, (F. 746), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LA BANCA, (F. o 530), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4348 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de CIRIACA GABINA SALAVERRI, (F. 463), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ZUCARI NAVA, (F. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $720.00 30 pub. 3891 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JAUME CAMPOMAR, (Ficha A. 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4968 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASSA, (A. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 4974 Mar 28-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO HERIBERTO o ANTONIO EDGAR RODRIGUEZ IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub 4710 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEIS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4709 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE o ALFREDO EDUARDO DARTAYETE ARIZA o ALFREDO EDUARDO POLICARPO DARTAYETE ARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4741 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PORFIRIO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4609 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENA (A. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4446 Mar.22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 3897 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO UBALDO LOPEZ DELPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10 pub. 4228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CAYETANO LIGUORI ARTIGUE, (A. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4172 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MUIÑA GARCIA o MARIA FLORA MUIÑA GARCIA (A. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $ 720 00 30 pub. 4108 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVAGNO de FLORIO, (A. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4156 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA de SOUZA BUENO o VIRGINIA SOUZA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4800 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA o PEDRO CELESTINO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4877 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4878 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura

de las sucesiones de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA NUÑEZ, CATALINA MANFREDI o CATALINA MANFREDI RAVERA o CATALINA MANFREDI de CABRERA o CATALINA MANFREDI RAVERA de CABRERA y la de MARIA EUGENIA CABRERA de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA MANFREDI de LOPEZ o MARIA EUGENIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $320.00 10|pub. 4631 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO DEGIOVA MANGELO o JULIA ANA REBELLATO de ESPINO o JULIA ANA REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4619 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 5071 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL EUGENIO TARANTELLI POLVERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ALFREDO MARTINEZ ALCAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966 — Dora Moroy Sreta. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4617 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVA BALDIVIA o SILVA VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1966 — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4907 Mar.23-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1966. — José Luis Barbajelata. Juez de Paz encargado.

1) $320.00 10|pub. 4630 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NERIS BONILLA, (L. 3. F. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 5604 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAPUBLE de PONCE (Lo. 3, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4749 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIANO SANTIN PEDRANZINI (Lo. 3. Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 17 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4750 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERNANDEZ de SANCHEZ (Lo. 2, Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 4751 Mar.24-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA FRANCISCA FACELLI VILLAR de FRANCESCHINI, (Lo. 3. Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 4164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIBERTO SALINERI (Lo. 3. Fo. 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 4752 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE MARIO SANFILIPPO (Lo 3. Fo. 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F de Maceiras. Actuaria. adjunta.

1) $240.00 10 pub. 4165 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5233 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5234 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO GOMEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5235 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE SILVA de MEDEIROS o MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de CEFERINO MAXIMO BERNI o MAXIMO BERNI o BERNIT o BERNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Marzo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 4635 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GULDEMAR ALEMAN o MODESTO GULDEMAR ALEMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 5232 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 16 de Marzo de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4634 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO EUSEBIO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1966. — Mario V Ventimiglia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA o ESCOLASTICA GUILLERMA CARBAJAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 5120 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA BENTANCOUR de PEREZ o ELVIRA LUISA BENTANCOUR FUICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4796 Mar 25-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA COPES de GARCIA o COPES UNDARZON de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4994 Mar 25-v ab. 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] BROZIA LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 4382 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUILLERMO FORTUNATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $160.00 10 pub. 4624 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHARBONNIER de FOSTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4623 Mar 23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4560 Mar 23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GILOMEN de PEREYRA o EMMA GILOMEN SCHMIED o SCHMIDT de PEREYRA o PEREIRA ESCOBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4561 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PERDOMO VIERA o JERONIMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS OCHANDORENA ARISTEGUY o ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4499 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 14 de Febrero de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4380 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 4386 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO LORETO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10 pub 4388 Mar.21-v.ab 1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CIPRIANO ZALDUA ARBUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Marzo de 1966. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5146 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO CONSTANCIO DENIZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10.pub. 5149 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRASCHERI de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 5148 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LUISA FROGOTI o FROGONE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de Marzo de 1966 — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5147 Mar.30-v.ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAVERSO o TRAVURZO, o TRABERSO BEVILAQUA o BIVIDACUA o BEVILACUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1.o de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2822 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CERRUTTI o CERRUTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DEREZ o DERER OBERFRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4592 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA COZZATI o COZATTI o COSATTI o COSSATTI o COSATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 4590 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARELLI ROVETTA, RAMONA TERESA DOMINGA GARELLI y JUANA MACAGNO de GARELLI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30 pub. 4589 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA RITONDALE GUAGLIANONE de ARAGOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o. de Febrero de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION LOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que [illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Noviembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5116 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA NADRUZ ZAIDAN de LOPEZ OTEGUI o IRMA R. NADRUZ ZAIDEN de LOPEZ OTEGUI, citándose a los herederos, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Febrero de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10.pub. 5117 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VERDIER VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 28 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5175 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO FERNANDO GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4674 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4675 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4676 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4677 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DEL CORAZON DE JESUS GUTIERREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4678 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO HERACLIO o HERACLIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 8 de Febrero de 1966 Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 4679 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BLANCA RIOS de PESSANO PESANO o PEZZANO o PEZANO, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 4680 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etchoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4681 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALO ROCHA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4682 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROBUSTIANO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4683 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AMBROSIO MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, 22 de Diciembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4685 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO TORRES, JUSTO RODRIGUEZ, TORRES y MARIA TORRES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Agosto 16 de 1965. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10 pub. 4452 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $960.00 30|pub. 3993 Mar.16-v.may4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO MANRIQUE LORETO o DOMINGO MANRIQUE DELGADO o DOMINGO LORETO MANRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4917 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OCAR CHARQUERO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.21-v.ab 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDEZ o ANTONIO MENDEZ VIROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4301 Mar.21v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME UBALDO DAMIAN PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4302 Mar.21v.ab 1.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JOSE WILLEMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1966.
1) $ 720.00 30|pub. 4431 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS CARO ATUCHA y CARLOS ALEJANDRO CARO y ORTIZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1966 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub. 4393 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOLOSA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 4418 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEODORO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 9 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 4419 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 4420 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBINA CAROTINI de DUTOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5170 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1966. — María A Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 5166 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5165 Mar 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5164 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA RAMOS SOUZA de CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taobada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5161 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4553 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREIRA BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4554 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BENITEZ de D'ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4555 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FELIPA RUIZ DIAZ BLANCO de MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4556 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ESTHER ENRIQUETA LLAMBIAS NOCERA de RODRIGUEZ LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4557 Mar.23 v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COLOMBO y PAULA IMPERIAL de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 4552 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRISTOBAL YURGENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5169 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARGARITA FALCONE de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5162 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA SUAREZ ARCIERI de MASDEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5167 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA USLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUÑAS o LAUNAZ o LAUNES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4571 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 11 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4572 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LONGONE CUESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4573 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIVERO o RIVERO AMAYA o MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4570 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA PADILHA BORBA o DIVA EUPHRAZIA DOS SANTOS PADILHA de BORBA o RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 4569 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MAMERTO UBAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5058 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SABINO DE LOS SANTOS INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5059 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA SOSA, ASUNCION SOSA, CLOTILDE CAROLINA SOSA y LUCIANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4642 Mar 24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4641 Mr.24-v.Ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4583 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO TERRA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4584 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO BENITO MOLINA y JUSTA LAUREANA BARRIOS de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1966. — José R. Luna Pradere Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4290 Mar.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EMILIANO o RAMON PEREZ, JAVIER o JAVIER JULIAN PEREZ PEREZ y VICENTA ANASTASIA FRANCISCA o FRANCISCA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 23 de 1965 — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4585 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO OSANO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 24 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4152 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Marzo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4864 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVERO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4865 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 720.00 30|pub 4866 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Diciembre de 1965. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4207 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTUGAL o ANTONIA PORTUGAL ALVAREZ o DE OLIVERA u OLIVERA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4861 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4863 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN JOSE MINERVINI y FAUSTA BRUM de MINERVINI o MINERVINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 4 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4862 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SUKACZ o GREGORIO SUCACH NAGURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4727 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MODESTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4728 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 4729 Mr.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 11 de 1966. — [illegible] Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4427 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANDRES SANTOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4438 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERVANDO GERMAN GARCIA FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4439 Mar.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO GERIBON o JOSE LORENZO MORENO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4257 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4255 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEGUI [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4256 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA [illegible] o PATRICIA ANTONIA o ANTONIA LEMES de VALLEJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5140 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o [illegible] ISIDORA ARRIZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5143 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — [illegible] Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4911 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4912 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO ARBALLO PEÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4913 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4908 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SATURNINO AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4906 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN [illegible] ZUGARRAMURDI y de ALCIRA [illegible] de ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Mar.28-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4211 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CHOPITEA o MERCEDES CHOPITEA de PERACLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO GRASSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — [illegible] Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo [illegible] de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. [illegible] Mar.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA RAIMUNDA o RAIMUNDA JOVA LAPALMA de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 4 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ MOREYRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5150 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VARGAS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5151 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] SILVA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5152 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA DOLORES [illegible] COLLAZO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5153 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALICIA DUARTE de KAUFFMAN y ENRIQUE KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4858 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREYRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4579 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARIO BORRAT VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4577 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMACIO RODRIGUEZ o DAMACIO RODRIGUEZ VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4578 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA L. o IGNACIA LEOCADIA MARICHAL de SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 4445 Mar.22-v.ab.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a don Cristóbal Juan Tele, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 10 de la ley No. 9.099, ha determinado por sí sola la caducidad de la promesa de compra-venta que se expresará.

Dicha promesa fue inscripta en el Registro con el No. 1.852 al Fo. 460 del Lo. 39 y dice relación con el solar de terreno señalado en el plano respectivo con el No 34, padrón No. 90 212 ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de esta ciudad.

En consecuencia, a los quince días de la última publicación del presente aviso, quedará operada de pleno derecho la expresada caducidad. — Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966.
2) $600.00 15|pub 3923 Mar.16-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se indican:

Sexta Sección Judicial de San José, solar 16, manzana 8, padrón 6821 m.a.
Nombre Emilio Cotic Zavadlav.
Sexta Sección Judicial de San José, solar 6 de la manzana 43, padrón 6821 m.a.
Nombre: Irma Marta Martínez de Carbajal. — Banco de San José.
2) $ 840.00 15 pub 4258 Mar 18-v.ab.14.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación, a sus sucesores a cualquier título.

Solares ubicados en "California Park": 1a. Sección Judicial de Maldonado s|plano del Agr. A. Suaga Nougue inscripto en la Oficina N. de Catastro de Maldonado el 7|12|956 c|el N.o 1109; Waldemar Bonilla, solar 6, manzana 1, padrón 5092, Estella Chiossi Costa, solar 19 manzana G, padrón 5172; José P. Guerra, solar 3, manzana K, padrón 5265.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9099 se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Marzo, 21 de 1966. — Pedro P. Berro. — Suc. Pascual Gattás. — J. Antonio Marta.
2) $ 720.00 15 pub. 4597 Mar.23-v.ab.20.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Alejo Perdomo Olivera, solar 1, manzana 26.
José Matteucci Rosa, solar 1, manzana 26.
Umberto Calabrese, solar 9, manzana 59.
Norberto Leston Lores, solar 20, manzana 59-B.
Rosa Monclus de Morena, solar 1, manzana 142-B.
Alberto Dupont Grecco, solar 16, manzana 180-B.
Luis León Pisano, solar 2, manzana 302
2) $480.00 15|pub. 4743 Mar.24-v.ab.21.

Por lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|933, se avisa a don Julio César Fajardo Pereira, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describen, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazos ubicados en la 9.a Sección Judicial del Depto. de Rivera, empadronados con los N.os 128 y 129, señalados con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Zoe Tarocco, inscripto en Catastro de Rivera el 28|1|1959 con el N.o 1655.
2) $ 600.00 15 pub. 4830 Mz.25-v.ab.22.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 57, del plano del Agrimensor Danilo Poggio, inscripto en Catastro el 2 de agosto de 1956, ubicado en Las Piedras, 4a. Sección de Canelones, empadronado con el No. 11.182, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador María Julia Quiroga, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 480.00 15|pub. 5001 Mar.28-v.ab.25.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10, se avisa a Orfelina Merladett y sus hijos Marlene, Elmar, Elbio y Nélida Núñez Merladett, sucesores de Nicomedes Núñez Suárez, promitente comprador del inmueble padrón No. 1139, solar No. 76, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Dirección de Topografía el 26,5 921, sito en La Paz, 5a. Sección de Canelones, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar. — Gerónimo Casanova.
2) $ 450.00 15 pub. 4953 Mz.28-v.ab.25.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley de 17 de Junio de 1931 y Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10, se avisa a Pilar Soley Gumbert, promitente comprador del solar No 15, padrón mayor área No 1797, del plano del Agr. H. Carlomagno, del fraccionamiento de Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho solar. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Pando.
2) $ 480.00 15 pub. 4954 Mar.28-v.ab.25

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra Venta Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas en Salinas, 7a. Sección de Canelones:

Solar 21, manzana 127, padrón No 2705, prometido en venta a Felipe Martínez.
Solar 21, manzana 114, padrón No. 2511, prometido en venta a Aída V. de Garret.
Solar 1, manzana 117, padrón No. 2450, prometido en venta a María Eraso.
Solar 25, manzana 114, padrón No. 2515, prometido en venta a Juan Tancredi.
Solar 23, manzana 121, padrón No. 2618, prometido en venta a Carlos Lucas y otro
Solar 1, manzana 107, padrón No. 2227, prometido en venta a Waldemar Peña.
Solar 14, manzana 66, padrón No. 1399, prometido en venta a Pablo Bolz.
2) $ 840.00 15 pub. 4951 Mar.28-v.ab.25

CALVADOS S. A.

Huberto Canavero Castro, en su carácter de Director de Calvados S. A., Ex-Balneario Sierras del Mar S. A., en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20,9 1933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se refieran; notificando a los Promitentes Compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se mencionarán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la citada Ley 9.099.

Antonio Giordano Longo, manzana 12, solar 24, padrón 248.
Aída Cazenave de Romar, manzana 39, solar 4, padrón 718.
Walter Rodríguez Lolli, manzana 56, solar 5, padrón 1.770.
Fernando Taffuri, manzana 61, solar 13, padrón 2.666.
Urbano Dartayette, manzana 64, solar 3, padrón 1.794.
Raúl Omar Berteretche Viñas, manzana 64, solar 20, padrón 1.811.
Nilda Di Ciocco y Blanca Zulema Ferreira, manzana 77, solar 23, padrón 1.965.
Martín H. Hernández, manzana 83, solar 6, padrón 2.101.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 5, padrón 1.998.
Bertha Vomero de Escardó, manzana 90, solar 6, padrón 1.999.
Yamandú Mandracho Sosa, manzana 90, solar 28, padrón 2.021.
Lorenzo Sanzo y Angela Yanicelli de Sanzo, manzana 96, solar 3, padrón 2.149.
Santos Rodríguez, manzana 100, solar 7, padrón 3.072.
Enrique Demontel Sergo, manzana 102, solar 19, padrón 2.293.
José Vergara o Mirtha N. Pérez, manzana 104, solar 19, padrón 2.039.
Elio Amaral, manzana 109, solar 3, padrón 2.168.
Manuel Cotelo García, manzana 112, solar 4, padrón 3.093.
Dante Alberti, manzana 117, solar 4, padrón 1.403.
Ramón B. Lizaso, manzana 117, solar 27, padrón 1.426.

Estos solares forman parte del Fraccionamiento de la Promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A., en liquidación, (hoy Calvados S. A.), sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar, (Balneario Santa Ana), según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, en Diciembre de 1936, y aprobado el 5 de Enero de 1937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número 8. Administra Banco Rural, Avda. 18 de Julio 1317 — Montevideo, Marzo 29 de 1966.
2) $2.040.00 15 pub. 5052 Mar.29-v.ab.26.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1077, en la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de tres días. — El Directorio.
3) $900.00 30 pub. 3329 Mar.8-v.ab.26.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de LA ALIANZA S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo

de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1º, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias a. 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10|pub. 4230 Mz.18.-v.mz 31.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de ULTRAMARES S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1966, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 400.00 10|pub. 4229 Mz.18.-v.mz.31.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3o.) Revaluación de bienes de activo fijo; 4o.) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — El Directorio.

3) $576.00 8|pub. 4521 Mr.22-v.mr.31.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de abril de 1966 a la hora 11 en Fco. Tajes 1271.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la Asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y Balance anual; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 320.00 10|pub. 4607 Mar.23-v.ab 12.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico para el ejercicio 1965; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1966.

3) $ 200.00 5|pub. 4832 Mz.25-v.mz.31

LA URUGUAYA S. A.
Primera Institución Nacional de Seguros

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en cumplimiento del Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Soriano 791, P. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Consideración de la memoria del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 720.00 15|pub. 4725 Mz.25-v.ab.22.

BENNETT y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 720.00 15|pub. 4616 Mar.23-v.ab.20.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de abril de 1966 a las 15 horas en el local sito en Avenida 18 de Julio 1474, piso 10, escritorio 1004, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 3o.) Remuneración del Directorio y Síndico; 4o.) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente por un año; 6o.) Imputación de las pérdidas de ejercicios anteriores y la del actual.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad — El Directorio.

3) $ 448.00 8|pub. 4989 Mar.28-v.ab 13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2o.) Elección del Síndico titular.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 5112 Mar.29-v.ab.11.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1966, a las 19 y 30 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 918, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria; los balances generales correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1o. de Julio de 1962 y el 30 de Junio de 1963 y 1o. de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964; y la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio; 2o.) Designación de integrantes de Directorio y Síndico; 3o.) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el Acta de esta Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 25 de 1966.

3) $320.00 5|pub. 5111 Mar.29-v.ab.11.

VILLADEMOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira 3..3 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección del Directorio; 4o.) Designación del Síndico; 5o.) Distribución de utilidades; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

3) $120.00 3 pub. 5103 Mar.29-v mar.31.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 16 de Abril de 1966 a las 14 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con 48 horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1966.

3) $480.00 9|pub. 5070 Mar.29-v.ab.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1966 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, piso 4o., Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — El Secretario.

3) $418.00 8 pub. 5050 Mar.29-v.ab.1?.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1966 a las 16 horas en el local de la calle Entre Ríos 970, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 2.o) Consideración del Art. 21? y siguientes de la Ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del plazo señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos. — Paysandú, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 5221 Mz.30-v.ab.1.o.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES-SANTA LUCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 28 de Abril de 1966 a las 18.30 horas, en Avda. Agraciada 1442, Esc. 3, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de tres directores y sus suplentes; y de un Síndico y suplente, para el período 1966-1967; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones, certificados y poderes, se cierra el próximo 22 de Abril a las 18 horas en Joaquín Requena 1880. Las listas de candidatos se presentarán a Gerencia, por lo menos el día anterior a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 5171 Mz.30-v.ab.1.o.

STORER y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril de 1966, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; B) Distribución de utilidades; C) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene. — Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mercedes 1312, hasta cinco días antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.

3) $ 144.00 3 pub. 5176 Mz.30-v.ab.1.o.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 22 de Abril de 1966, a las 11.45 horas, en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene. — Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mercedes 1312, hasta cinco días antes del señalado para esta convocatoria. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 5177 Mz.30-v.ab.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Frelcco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carraño, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carreno, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA VILA contra GINES CAIRO MEDINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-359, año 1965)", se hace saber que por resolución de ... de octubre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ginés Cairo Medina y María Celia Vila, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 4987 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: ATLANTICO SARACHO Y TERESA ASUNCION GEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-331, año 1965), se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Atlántico Saracho y Teresa Asunción Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 4410 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARTURO IRIGARAY y ROSA VALENTINA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 259), se hace saber que por resolución del día 22 de noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Arturo Irigaray y Rosa Valentina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 3604 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ y NIDIA NERVI MORANDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-397 año 1965), se hace saber que por resolución del día 2 de diciembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Martínez López y Nidia Nervi Morando, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 03301 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 4 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GARCIA CARRO y MARIA RODRIGUEZ MORLAN (Lo. 64, Fo. 190), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Esc. Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 3885 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 670), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MATILDE COHEN y MARIO C. SANTESTEVAN, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5030 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 99), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO PEREIRA y MARIA VICTORIA GONZALEZ, y se cita a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4312 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 114), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Jorge Wirgman y Antolina Moruza, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3982 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALEJANDRO JOSE ALCIATURI y JUANA MAZZELLA, ficha V-93|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 5213 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAIS GRILLE MARCELINO con SUSANA IOCONDA LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V-470|965)", se hace saber que con fecha 26|10|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelino Casais Grille y Susana Ioconda Lucía. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 5211 Mz.30-v.my.4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hernández María Delia contra DEMETRIO VENUS ALVAREZ Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal". (Ficha 474|365), se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Demetrio Venus Alvarez y María Delia Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco.

5.) $800.00 20|pub. 4269 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garrido Víctor Rodolfo contra OLDA PIRIZ ACOSTA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V-140|1965), se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Víctor Garrido y Olda Píriz Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Julio E Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 4159 Mb 18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Patrón Luis Alberto con NELLY ELENA HABIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V-569|965), se hace saber que con fecha 13|12|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Patrón y Nelly Elena Habiaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan a este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 03269 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL RUGGIERO y MARIA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 4790 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de diciembre de 1964, se decretó la di

solución de la socieda legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI y GLORIA NERIS ALAMO SOSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o, de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 4559 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE CLETO CUÑARRO GOMEZ y MARINA LUCIA CONDE PUYOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4203 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por RUBEN PRISCOLIN o PRISCOLINI y GLORIA CARMEN CHIRON de PRISCOLIN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 63, Fo. 411), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5032 Mar.30-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Blanco, Román Pastor y Marta Sandres. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 3983 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Sienra Juan José contra MARIA DEL CARMEN MUTILBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 F. 381), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3534 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Umberto Juan Félix Galvalisi o Galbalilli y Laura Lockhart, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
5) $640.00 20|p. 4470 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRER PASCUAL y PERRADAZ, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 31.965), se hace saber que con fecha 17 de Febrero de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Ferrer y Ramona Ferradaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 4412 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Celada, María Esther contra CURBELO, NELSON RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F-17|966), se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Celada y Nelson René Curbelo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta día. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4205 Mz.18-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gaal, Francisco José y Gambetta, Alma Nativa. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 831 965), se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gaal y Alma Nativa Gambetta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2600 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rodríg. Vitali con GOTTLIEB, CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-293 de 1965), se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Vitali Rodríg y Carlota Gottlieb. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7o. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub. 03293 Mar.7-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PETERSEN, ALFREDO WALTER y PORTELA, BASILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-7|965), se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Petersen y Basilia Portela. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley No. 10.783, Art. 7o. — Montevideo. Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 3300 Mz.7-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. VAZQUEZ y LINA UBAL (Ficha E-455|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4629 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NISTER GONZALEZ y HUMBERTO DIAZ, (Ficha B 2827), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20 pub. 4111 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Telmo Araújo y doña Elida Seaba o Sbaba citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 1 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4025 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PAPAZIAN BAROUIR BORIS y ARMANTDJIAN SERPOUHIE. Ficha E 363|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4554 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ZUFIC DRINA y ORTIZ ALBERTO, (Ficha E 243.965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.0 20|pub. 3771 Mz.14-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN F. MAUTONE y MARIA S. MENDOZA, (Ficha E 422 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 3803 Mz.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LASSERRE FLORENZA LUIS ALBERTO y COELHO GOMEZ ELIDA ESTHER (Ficha E-371|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3174 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO E PORRO CARINI y MARIA S. MORTOLA (Ficha E-35 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 03285 Mar.7-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "SALOMON EISIPS y NELIDA DELI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-65, año 1966), se hace saber que por resolución del 14 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Eisips y Nélida Deli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 5012 Mz.30-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "MANUEL IGNACIO DIAZ y MARIA ELENA CARRASCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 31, F.o 368)", se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Ignacio Díaz y María Elena Carrasco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 4988 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ANA DOLORES FRIONI contra JOSE LUIS ANTONIO REVELLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 15, año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luis Antonio Revello y Ana Dolores Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 4671 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Déc.mo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA c|CARLOS ERNESTO WASHINGTON NOSEDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-86, año 1965)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Ernesto Washington Noseda y María Cristina Margarita Negreira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 4127 Mz.17-v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN MORENO GUICHON c|HAYDEE BRIGIDA ZANONIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-94, año 1965)", se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julián Moreno Guichón y Haydée Brígida Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 3786 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JORGE GRONDONA AMEGLIO y MARIA DE LAS MERCEDES ANDREA TRUJILLO ETCHECHURY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-4|966), se hace saber que por resolución del 4 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Grondona Ameglio y María de las Mercedes Andrea Trujillo Etchechury, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20 pub. 3518 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEINZ WEINSTOCK y FRYMETA BRAJTSZTAJN", (Lo. 62. Fo. 615), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en este auto dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 4181 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS NATALIO BADANO y FLORA BLEZIO (Lo. 64, Fo. 131), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640 00 20|pub. 4259 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA JULIA ALARMA y FEDERICO GUILLERMO ORTIZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley No. 10.783). — Montevideo, Marzo 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 4471 Mr.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROMAN HERMENEGILDO TAYLER y RAMONA MARIA MEDINA, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3316 Mar.7-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CHIAVETTA ROGELIO con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 536)", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Diciembre de 1965, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 18 de Abril de 1958 y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 960.00 20 pub. 4970 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber, que con fecha 24 de Agosto de 1965 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO RAMON RODRIGUEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN M. FERNANDEZ NALLY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $640.00 20 pub. 4411 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: Mlodzienier, Elías Jacobo contra HAIA SARA STEIMBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-437|1964), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Elías Mlodzieniec y Haia Sara Steimberg. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4268 Mz.18-v.ab 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS con MABEL RODRIGUEZ SERE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-673|965)", se hace saber que con fecha Noviembre 24 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Quagliotti Ameglio y Mabel Rodríguez Sere. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 4085 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "Caverzaghi Daverio German con ANGELA BELGICA PEDRINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-507|965), se hace saber que con fecha noviembre 9 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos German Caverzaghi Daverio y Angela Bélgica Pedrini. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20 pub. 3898 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "RIMOLDI HEBER y ILKA PARALLADA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha 5|V|1966, se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rimoldi Heber y Ilka Parallada. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este juzgado, 25 de Mayo 523, p. 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3299 Mar.7-v.abr.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto No. 122.335 de fecha diciembre 15 de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANNABEL TRIPALDI AMARO de GAZZANO y JORGE LUIS GAZZANO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3847 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: ORIZABAL, MIGUEL ANGEL contra MARIA VENANCIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5031 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Leopoldo o Leopoldo Aloisio Vasek y Luisa o Luisa Elisa Carlota Holzmann, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 1, Fo. 386), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4027 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "CEDRES, OTTO MARIO c|BARRIOS, NORMA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-59|966)", se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Mario Cedrés y Norma Gladys Barrios. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4971 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINA SOSA, HECTOR c|GARCIA, ZULEMA GREGORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-3|966)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1966,

fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina Sosa y Zulema Gregoria García. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4972 Mz.28-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHAURICHT, ERNESTO c|DIAZ ACEVEDO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-727|965)", se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Schauricht y Gladys Díaz Acevedo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5002 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: AICARDI, MARIA HORTENCIA con FERNANDEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F - 727|965), se hace saber que este Juzgado, con fecha 21 de Mayo de 1965 procedió a decretar la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Fernández y María Hortencia Aicardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4328 Mr.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: González. Emilio Ramón y Liana Araceli Ackermann Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 884|965), se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ramón González y Liana Araceli Ackermann.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 3380 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Sosa, Hermógenes contra Barruetaveña, María Elida. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 16|966), se hace saber que con fecha 11 de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Sosa y María Elida Barruetaveña.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7.). — Montevideo, Marzo 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3381 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Matilde Cebey de Pintos contra Wáshington Guillermo Pintos. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o. 20, Fo. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Carmen Cebey y don Wáshington Guillermo Pintos, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 3 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4037 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: "ESTEVEZ MARTINEZ DOMINGO y ELSA GLADYS GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47, Fo. 58, No. 1193), se hace saber que por resolución No. 8098 del 24 de diciembre de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos, citándose y emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 por el término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto en los arts: 6, 7, 16 inc. 5 y 17 de la Ley No. 10.783 del 18 de setiembre de 1946 y concordantes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 3458 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO MARTINEZ y BLANCA MAGDALENA DORREGO, (L.o 8, F.o 557). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Dora Moroy Susta, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4142 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos caratulados: "TEODORO LLULL y PERLA RIMBA GARCIA de LLULL. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Lo. 32, Fo. 551), se hace saber que con fecha 17|XII|65 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en dichos autos. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4568 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN MARIO RIAL c|ELIRA JACINTA ARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber, que con fecha 16 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Mario Rial y doña Elira Jacinta Arias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 18 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 4829 Mz.25-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Obdulia Irene Vilches de Spoturno con JUAN CARLOS SPOTURNO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 34. Folio 67), se hace saber que por resolución de fecha diez de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Spoturno y Obdulia Irene Vilches, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERLA RENEE BERTONI de CAPUCCIO y RAMON MANUEL CAPUCCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 25, Fo. 240, N.o 45), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Manuel Capuccio y Perla Renée Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 23 de 1966. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 4203 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges JUAN BAUTISTA DELLEPIANE y MARIA AIDA TORTOSA. (Libro 1. Folio 17?, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Diciembre de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 4043 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BRAÑAS CARDOSO, GENOVEVO JUAN y BRAÑAS NUÑEZ, TEODORA GENOVEVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 - 759 341), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 5060 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NOBLE, (DELMAR) e (ILDA) SOUZA LEAL de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 35)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Ilda De Souza Leal y Delmar Noble, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o de Ley 18|9|946). — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
5) $ 960.00 20|pub. 4867 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "KATZ de BLITZ, CLARA con BLITZ, JACOBO. Disolución, liquidación de sociedad conyugal (Lo. 22 Fo. 233 No. 867), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Katz y Jacobo Blitz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $800.00 20 pub. 3276 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EUGENIA FRANCISCA RATTIN contra ANTONIO CAMILO FAUSTINO LOMBARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (N.o 1000, L.o 19, F.o 590)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el hecho del matrimonio entre Eugenia Francisca Rattin y Antonio Camilo Faustino Lombardo, citándose y emplazándose a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a sus efectos legales se hace la presente. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 4851 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA FACHELLI CHUY y ANTONIO TERCERO IBERO, (L.o 13, F.o 507), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1965 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3746 Mz.14-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ROMAN FELICIANO VARE-

CIA c| GASPAR ISIDRO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Dina Ferreira Santos y Gaspar Isidro García Benítez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 4860 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SATURNINA RODRIGUEZ c|JUSTO FONTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Saturnina Rodríguez y Justo Fontor. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 4659 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DINA FERREIRA de GARCIA y ESTANISLADA HUARTE de VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 371)", se hace saber: Que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Román Feliciano Varela y Estanislada Huarte de Varela y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 30 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5144 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GLADYS M. RIVAROLA de MARTORANO c|MIGUEL ANGEL MARTORANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 664)", se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gladys María Rivarola y Miguel Angel Martorano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 5145 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUELHO RIVEIRO NUBIA ELECTRA c|ALDONO WILTO MACHADO. Disolución sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 247, N.o 16)", se hace saber al público que por resolución N.o 42 de fecha 2 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Aldonó Wilto Machado y doña Nubia Electra Cuelho Riveiro de Machado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5178 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Jauregui de Rovira, Juana contra WASHINGTON ROVIRA. Disolusión de sociedad conyugal" (Libro 2. Folio 257 Nº 34), se hace saber al público que por resolución N.o 135 de fecha 15 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por don Wáshington Héctor Rovira y doña Juana Jauregui de Rovira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 3914 Mz.16-v.ab.20.

6 - Disoluciones de Sociedades

SUCESION OVIDIO C. GARCIA

Comunicamos al público en general que hemos acordado disolver la sociedad colectiva "SUCESION OVIDIO C. GARCIA" con domicilio en Montevideo, calle Colombia 1353. Dirigirse a Tacuarembó 1543, apartamento 1. — FRANCISCO H. SERRALTA. — ELINA VIDAL de GARCIA.
6) $320.00 20|pub. 4154 Mz.16-v.ab.22.

7 - Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Elenita Esther Pera contra José Osvaldo Diplandunl. Divorcio por causal. (Ficha C. 1260), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Osvaldo Diplandunl, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curl Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 2905 Mar.1-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a JOSE MAROÑAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, (L.o 56, F.o 404) y auxiliatoria de pobreza, (L.o 56, F.o 685), les ha iniciado Consuelo Cerviño, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30308 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentra el expediente caratulado: "MATTIOLI AUGUSTO CARLOS c|MARIA JORGELINA NOVARRO. Divorcio, (E 11,965)", por el cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Jorgelina Novarro, a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4885 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS ROBERTO GUTIERREZ c|NORMA AGUILAR. Divorcio por causal, (Ficha D-250, año 1965)", se cita, llama y emplaza a Norma Aguilar de Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $320.00 10|pub. 4843 Mr.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Dragonetis, Domingo contra RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALBERICA. Divorcio por causal" (L.o 1. F.o 262), se cita, llama y emplaza a María Albérica Rodríguez Sosa, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1|263), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguirse los procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Rs.20|4|55) 30|pub. 30623 Mr.21-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CALCAGNO, DOLLY contra OLIVERA, ISAAC. Divorcio, (1 - 12), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30690 Mar.24-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Camargo, Emiliano R. contra FERES, MARYEN JOSEFA de JESUS Divorcio", (L.o 1, Fo 265), se cita y emplaza a Maryen Josefa de Jesús Feres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 720.00 30|pub. 03074 Mar.2.-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a IDA BELMONTE DE SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por conversión al divorcio, (L.o 56, Fo. 15), le ha iniciado Antonio Amador Pedro Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto.
7) $720.00 30|pub. 5033 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RUDOLFH MAXIMILIANO c|URSULA LAMMERHIRT. Divorcio, (Ficha E N.o 34|966)", se cita y emplaza a la demandada Ursula Lammerhirt, para que comparezca ante este Juzgado, (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 3756 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FRANCISCO TORIJA SANZ c|MARIA LUISA CORBI. Conversión al divorcio, (Ficha E 269)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Corbi, para que comparezca a deducir sus derechos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 960.00 30|pub. 4110 Mz.17-v.my.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1964. Margarita Coria de Herrera. Auxiliatoria de pobreza para litigar en juicio de Divorcio por su sola voluntad con LUIS ALBERTO HERRERA" (Lo. 22. No. 978. Fo. 183), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Herrera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días (Art. 307 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar la comparecciente gestiona auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 10 de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30465 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Macedo, Santa contra VALENTI AMALIO, Divorcio sola voluntad", (Lo. 21, Fo. 561), se emplaza a don Amalio Valenti, a que comparezca dentro de treinta días ante este Juzgado bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, Diciembre 17 de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
7) $320.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO BARCOS y OLGA AMARO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Domingo Carlos R. y Medina María Liria con Barcos Juan Antonio y Amaro Olga. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. No. 297), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) L. 13.209 30|pub. 30656 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTA MACHADO DUARTE. Curador de bienes", se cita y emplaza a Ernesta Machado Duarte, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.

8) $ 720.00 30|pub. 03502 Mar.9-v.ab.27.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 24 de Agosto de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la señora Carmen O. de Spósito (cuyo verdadero nombre es Carmen Amendola de Espósito), empadronado con el N.o 1918, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, (ciudad de Paso de los Toros), con una superficie de 3.150 m. c. destinado para instalar la futura Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paso de los Toros.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.30-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 21 de Setiembre de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Secundino Costa: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 11.399 en mayor área, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Zona Sub-urbana de Las Piedras), con una superficie de 2.495 m. c. 74 dmts. destinada para la ampliación del predio de la Usina de Rebalque ubicada en el Km. 23 de la Ruta 5 y para colocación de la tubería de Impulsión "Las Piedras-Pando".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.30-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Setiembre de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Miguel A. Campomar Canfield: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 1299 mjá., ubicada en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Juan L. Lacaze), con una superficie de 1 HÁ. 5080 m. c. destinada para la habilitación de las Perforaciones Nros. 291|8 y 291|9, que abastecerá de agua potable a la ciudad de Juan L. Lacaze.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto Ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 30761 Mz.30-v.ab.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.552, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la ochava de Teniente Galeano y Rafael los inmuebles siguientes:

Padrón 88.832. (total). Propietario: Ana M. Ottonello de Cherro. Sup. Aprox. 541 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o., de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1966

9) (C.C.) 8|pub. 30652 Mar.22-v.mar.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes Nos.: 3.958 del 28 de Marzo de 1912; 9.723 del 19 de Noviembre de 1937, Artículo 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de Enero de 1965, modificada por la del 9 de Diciembre de 1965, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, delineada en el plano levantado por el Agrimensor Jorge Cormenzana de fecha Setiembre 17 de 1964, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietarios: Amalia Dourispoure de Gastellu y sucesión de Miguel Gastellu Cernais. Padrón No. 4.570. Area: 4 Hás., 7.400 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alberto Galletti, Jefe de Segunda de la Dirección de Topografía del M. O. P.

9) (C.C.) 8|pub. 30687 Mar.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Secadas, Plácido y Aguiar de Secadas, Julia A. contra MOREIRA, CLAUDIO y GARCIA, SONIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 20, No. 1300 Fo. 423), se cita, llama y emplaza a Claudio Moreira y a Sonia García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, 17 de Diciembre de 1936, Ley No. 13.207. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Esc. Ernesto Boland, Actuario.

9) (Ley 13.207) 30|pub. 30518 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de RUDECINDO B. MACCIO. Expropiación". (Lo. 17, Fo. 619), se hace saber al público que con fecha 30 de Junio de 1964, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública, para las Obras del Ramal Ruta N.o 1, Tramo Rincón del Pino - Puerto de Arazatí, las fracciones que se determinarán, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Rudecindo R. Macció y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien consiste: dos fracciones de terreno de propiedad de la sucesión Rudecindo B. Macció, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, de una superficie de 1 HÁ. 3.767 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, padrón N.o 413, parte, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción "A": al Norte línea quebrada con tramos de 234 metros 05 y 147 metros 68 que separa de más campos del mismo propietario; al Este, línea recta alambrada de 5 metros 15, linda con Catalina M. de Sienra; al Sur línea alambrada quebrada con tramos de 234 metros 20 y 147 metros 86 frente al antiguo camino. Area: OHá. 1255 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados. Fracción "B": Al Norte línea recta de 662 metros 60 y área de circunsferencia de 52 metros 48 que separa de más campo del mismo propietario; al Este línea recta alambrada de 10 metros 48 frente al antiguo camino; al Sur línea alambrada quebrada en tramos de 329 metros, 254 metros 65, 3 metros 78 y 124 metros 66 frente al antiguo camino; al Oeste, línea recta alambrada de 19 metros 60, linda con Filomena A. Servetto de Martín. Area: 2511 metros cuadrados 80 decímetros. — San José, Agosto 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 30610 Mz.18-v.mz.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: AURUCCI, NELSON HECTOR. Incapacidad, (Lo. 64, Fo. 655), se hace saber que por auto del 1o. de Junio de 1965, se declaró en estado de incapacidad de Nelson Héctor Aurucci, designándose curador del mismo a su hermano Luis Alberto Aurucci. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) R.20|4 55 10|pub. 30592 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha Diciembre 2 de 1965, se declaró en estado de incapacidad a TEODORA MONERO de BRANDA, designándose curador propietario de la misma a Américo Branda Monero, a quien se le discernió el cargo por la precitada sentencia. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $ 240.00 10|pub. 5228 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10|2|1966, se nombró curadora de la incapaz MIRTHA MIER MOSCA, a María Catalina Mier de Mier, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $240.00 10|pub. 4503 Mr.22-v.ab.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito, Mario Juan Staricco, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece la información de Carlos Balsa y Miguel Castro, sobre mi honradez y moralidad, para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

11) $240.00 10|pub. 4409 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Juan Pablo Cajarville, constituyendo domicilio en Sarandí 356, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Carlos Viera y Santiago Iruleguy, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Juan Pablo Cajaraville. Luis Alberto Viera, Abogado. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 384.00 10|pub. 4668 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Milton Nieves González, constituyendo domicilio en Sarandí 356 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito la declaración testimonial de Ayax Miranda y Pedro Richino, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Milton Nieves. — Luis Alberto Viera". — Montevideo, Marzo 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3845 Mr.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: Santiago Ferro Clérico, domiciliado en Cebollatí 1737, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los testigos Héctor Olmos y Marcelo Brovia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. S. Ferro Clérico. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 5028 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE BARTABURU, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los testigos Santiago Ferro y Marcelo Brovia, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Enrique Bartaburú". — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 4791 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NILDA MYRIAN ZUNINO SOSA, optando al título de procurador y escribano, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de María Raquel Rabade y Sarita Pintos, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda M. Zunino Sosa. — Celeste R. Brusain, Escribana — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA RAQUEL RABADE CASTRO, optando al título de procurador y escribana, domiciliada en Sarandí 430, esc. 18, dice que ofrece declaración de Manuel Dieguez y Nilda M. Zunino, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Rabade Castro — Celeste H. Brusain, Escribana. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ELBIO CHERTOK SZNAJDER, domiciliado en 25 de Mayo 544, Esc. 3, optando al título de procurador, ofrece la información de Gilberto Echeverry y Carlos E. Dubra, expidiéndoseme testimonio. — Elbio Chertok. — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 4845 Mz.25-v.ab.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.722. — 2do. llamado. — Azufre en piedra. — Apertura: 28|4|66. 17 horas.

N.o 5.782. — Herramientas. — Apertura: 20|4|66. 17 horas.

N.o 5.783. — Lavado, planchado y reparación de ropa. — Apertura: 20|4|66. 16 horas.

N.o 5.784. — Cuerpos moledores. — Apertura: 26|4|66. 17 horas.

N.o 5.785. — Herramientas y máquinas herramientas. — Apertura: 17|5|66. 16 horas.

N.o 5.786. — Interruptor. — Apertura: 17 de Mayo de 1966. 17 horas.

N.o 5.787. — Oleato de sodio, (jabón). — Apertura: 22|4|66. 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30758 Mz.30-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 676
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la ampliación de la Red de distribución de agua potable y colocación de conexiones domiciliarias en los Barrios Flor de Maroñas e Industrias.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 500.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Mayo de 1966 a la hora 15.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30728 Mz.28-v.ab.12

LICITACION PUBLICA N.o 660
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 Molinos de viento con sus correspondientes Torres.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso), al precio de $ 24.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Mayo de 1966 a la hora 15.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7 pub 30727 Mz.28-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 1|66. Filtros de aceite para locomotoras Diesel Eléctricas. Primer y único llamado.

Apertura: 20 de Abril de 1966 a la hora 17.

Precio del pliego: $10.00. (diez pesos).

No. V. M. 3.65. Venta de tambores de hierro vacíos.

Apertura 28 de Abril de 1966, a la hora 16.

Precio del pliego: $10.00. (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: llamar al 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30740 Mar.29-v.ab.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo llamados

Nº 26.747. — Adquisición de fórmulas N.o 1053, 1071, 1525 y 1552.

Apertura: Jueves 14 de Abril de 1966. Hora: 15. Primer llamado.

Jueves 14 de Abril de 1966. Hora 16. Segundo llamado.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.25-v.ab.14.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y segundos llamados

Licitación pública N.o 26.736: Adquisición de 250.000 fórmulas N.o 23. — Apertura: (Primer llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 14. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 15.

Licitación pública N.o 26.737: Adquisición de 1.000 blocks fórmula N.o 1521. — Apertura: (Primer llamado) Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 16. — (Segundo llamado): Jueves 31 de Marzo de 1966. — Hora: 17.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30599 Mz.18-v.mz.31

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado
Año 1966

Lic. No. 33|66. Adquisición de torta de cacao.

Apertura: 12 de Abril de 1966, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Abril de 1966, a las 17 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles, de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3 pub. 30730 Mz.29-v.mz.31.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 779
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Defensa de la playa en el Balneario "La Floresta", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección Ciudadela 1414, primer piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 21 de Abril de 1966 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 30680 Mz.24.-v.ab.19

FACULTAD DE MEDICINA.
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

H. C. Nº 1023 — Lienzo, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 12 de Abril de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 22 de Abril de 1966, a la hora 9.

H. C. Nº 1024. — Equipo de circuito cerrado de televisión médica en blanco y negro, CIF Montevideo.

Primer llamado: Apertura: 25 de Abril de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 9.

H. C. Nº 1025 — Algodón hidrófilo, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 12 de Abril de 1966, a la hora 10.

Segundo llamado: Apertura: 22 de Abril de 1966, a la hora 10.

H. C. Nº 1026 — Papel para polvisos, CIF Montevideo.

Apertura: Primer llamado: 25 de Abril de 1966, a la hora 10.

Segundo llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1966, a la hora 11.

H. C. Nº 1027 — Rollos de cinta magnética, CIF Montevideo.

Primer llamado: Apertura: 26 de Abril de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 5 de Mayo de 1966, a la hora 10.

El segundo llamado de cada Licitación Pública tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30704 Mz.25.-v.ab.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1966, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 20 de Abril de 1966, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8 pub. 30703 Mz.25-v.ab.12

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 383|966
(Segundo llamado)

Objeto: Compra torta de girasol, harina de extracción de girasol o speller de girasol.

Apertura: 14 de Abril de 1966. Hora: 16.00.

Valor del pliego. $ 20.00. (veinte pesos).

Licitación N.o 384|966
(Segundo llamado)

Objeto: Compra del sal fina común. (Cloruro de Sodio).

Apertura: 14 de Abril de 1966. Hora: 17.30.

Valor del pliego. $ 20.00. (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 30738 Mz.29-v.mz.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos útiles de Oficina, para uso de esta Secretaría, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de Marzo de 1966, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 19 de Abril de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 50.00 (pesos cincuenta). — Esc. G. Servián Fauzón, Subjefe.

12) (C. C.) 7|pub. 30698 Mz.24.-v.ab.19

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública para el suministro e instalación de una central telefónica automática su red de cables y suministro y colocación de los aparatos telefónicos.

Alternativamente, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social podrá arrendar en vez de adquirir dicha central, por lo cual se interesa por ofertas correspondientes.

Las condiciones de la licitación se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450 (Sección Personal) de 13 y 30 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 20 de Abril de 1966, a las 15 horas en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450.

12) (C. C.) 8|pub. 30709 Mz.25.-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
(Primer llamado)

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: día 22 de Abril de 1966, hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30743 Mz.30-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 1
Llamado a Precios

Plaza: Para la adquisición de material odontológico. Apertura: día 15 de Abril de 1966, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — La Administración

12) (C.C.) 3|pub. 30729 Mz.29-v.mz.31.

13-Llamados a Acreedores

Se emplaza acreedores de PARA NUMBY S. A. al 1o. de Febrero de 1966, para presentar créditos dentro de treinta días en Buenos Aires 523.

13) $160.00 20|pub. 3267 Mar.7-v.ab.1o.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 30 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

2a. Sección

PANTELIS TZELALIDIS, 54 años, soltero, constructor, griego, domiciliado Sarandí 534 y ADELA FOURITS, 48 años, soltera, griega, domiciliada Sarandí 534.

5a. Sección

HEBER I. NUÑEZ VEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1126 y CARMEN ELISA PINTO da SILVA ROMA, 27 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Soriano 1126.

8.a Sección

RUBEN ANGEL VIEYTES RUSSI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2683, Apto. 4 y LUZ MARY FERNANDEZ TRILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2023, Apto. 4.

LUIS FREDDY ITURRIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. de María 1667 y MARIS NERI ZUBRIC DE ROQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de María 1667.

9.a Sección

ANGEL GERMAN CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horizonte 5557 y SILVIA ESTHER PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 5539.

JAIME LOMBARDO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña 1780 y MIRYAM TERESITA BRIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6689.

DIEGO PAULINO LOPEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sambucetti 1855 y LEONILDA PAEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Yamandú 5509.

FRANCISCO WALTER LOPASSIO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5720 y HAYDEE ELISA VILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5720.

JUAN MARIA FERNANDEZ, 43 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Margarita 5794 y ROSA DELIA CARABALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5794.

10a. Sección

WASHINGTON AYALA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rousseau 3975 y ZULMA ESPERANZA GONZALEZ, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada F. Laborde 2691.

WASHINGTON NARDACIONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3810, piso 3, Apto. 13 y MYRNA SONIA CAMPOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2485.

WALDEMAR KINTZI, 33 años, viudo, técnico mecánico, alemán, domiciliado Catanea 2183 y GOLDINA ROSA KRAMER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Catanea 2183.

TOMAS DANTE DONATO MARCELO TORRIERI DI TULLIO, 30 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado E. Castelar 4751 y MARIA ESTHER ARMATCHI, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5810.

11.a Sección

HECTOR ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5055 y MABEL MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victorica 4959.

MANUEL OMAR LOUREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6139 y ESTHER RUZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Maldonado 6139.

ROBERTO ISMAEL PADULA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3225 y MARIA LUISA ALMEDA, 18 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Habana 2950.

JESUS NODAR, 23 años, soltero curtidor, oriental, domiciliado Gronardo 3178 y EMILIA CARPIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3196.

JULIO CESAR BELTRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3219 y MARIA JULIA GOMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3217.

PEDRO ALBERTO MURACCIOLE, 71 años, viudo, jubilado, francés, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4631 y ANGELICA CARMEN CORRAL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4675.

12.a Sección

PEDRO ALBERTO ROCCA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vilardebó 1745 y LUISA OLGA AMAYA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vilardebó 1745.

OLEGARIO CUIÑA, 36 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Br. Artigas 2344, Apto. 6 y CELIA ANGELA MEDINA, 31 años soltera, enfermera, argentina, domiciliada Br. Artigas 2344, Apto. 6.

JULIO CESAR RODRIGUEZ COR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 y GLADYS HILDA ALTEZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

13a. Sección

ROBERTO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3576, Apto. 2 y SARA PANOSIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2204.

14.a Sección

NELSON LELIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvidero 2886 y MIRTHA EDIT MUELA, 19 años, soltera, domiciliada Tacoí 553.

15.a Sección

WALTER HEBER LAURENZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1128 y HELENA LORELEY ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1128.

NUBAR LATCHINIAN NOURIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2086, piso 4 y OLGA BODEANT BARCELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088, piso 4.

PABLO GAZZO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 1695 y AMARYLLIS AUREA FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1695.

ELBIO VIGNOLI SANGUINETTI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1315, Apto. 1 y ELOISA TEODORA SOSA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1315, Apto. 1.

JUAN CARLOS RONCETI, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 1784 y NEY HERMINIA BALLERIO, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 1784.

16.a Sección

AQUILES ORLANDO LOPEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 771 y JULIANA MARIA GUADALUPE GALLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 771.

17a. Sección

JOSE LUIS ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3772, A y LAURA SILVIA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3772, A.

EDUARDO JUAN RICHERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3939 y ROSA MIRTA VIZCONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 No. 4881.

ALY MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 4781 e HILDA NORY RIVERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Huerta Oyena 2929.

BALBINO ALFREDO RICARDO SIERRA, 29 años, soltero, industrial, español, domiciliado J. Roldós y Pons 4327 y ANGELA ... 28 años, soltera, española, domiciliada J. Roldós y Pons 4415.

18.a Sección

VICTOR DAOUD HAJJ, 43 años, soltero, comercio, norteamericano (Nat.), domiciliado Guaná 2422, Apto. 5 y MATILDE PESTANA DE ASSUNÇAO, 31 años, soltera, portuguesa, domiciliada Guaná 2422, Apto. 5.

ALBERTO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3115 y MARIA JOSEFINA PUENTE LOPEZ IBARBURU, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3115.

FEDERICO GERMAN ANDERSEN, 23 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sgo. Vázquez 1140 y JUDITH TURNER, 25 años, divorciada, secretaria, argentina, domiciliada C. Berg 2527.

19a. Sección

RAUL LORENZO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1515 y ELIDA SUSANA ARNAL, 20 años soltera, oriental, domiciliada Requena 2371, Apto. 1.

ORFEO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2209 y MARIA ISABEL PONCE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2204.

ELBIO ALFREDO LLARENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4567, bis e HILDA NORMA GOTUZZO, 31 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada San Fructuoso 1770.

21.a Sección

RICARDO TOURNIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganaderos 4213 y MABEL LORENZI, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ganaderos 4213.

ALEJANDRO GRECCO, 63 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4455 y FLORA SILVA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4455.

22a. Sección

JUAN MARIA VETTORELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4240 y DELBAIR TARRECH, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Rosas 4240

23a. Sección

MANUEL SIDERIDE, 32 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Avda. Italia 2811 Apto. 15 y MARTHA INES CABOT, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Italia 2811 Apto. 15.

JUAN CARLOS LANDA, 55 años, soltero, militar retirado, argentino, domiciliado Avda. Italia 2811, Apto. 15 y MARTHA INES FERRARI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Italia 2811, Apto. 5.

RICARDO WEISS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2565 y ELSA CALLEJAS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Garibaldi 2565.

JUAN CARLOS DE NIGRIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas, Lavalleja y ALICIA MELGAR ZEBALLOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2687, Apto. 1.

ALFREDO FELIPE GONZALEZ, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado La Paz 2289 y MARIA RAQUEL RAMIREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2289.

24.a Sección

HUMBERTO MANUEL UCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1129 y MARINA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1129.

14) $15.00 3|pub. v.Ab.1o.

Montevideo, Marzo 29 de 1966

1a. Sección

FRANKLIN EDGAR PUPPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1418 apto. 9 y FLOR de MARIA FERNANDEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1418 apto. 9.

4a. Sección

WILLIAM JOHNSON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 885 y GILDA MARIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 885.

10a. Sección

ARMINDO GONZALEZ, 22 años, soltero, zapatero, brasilero, domiciliado E. Castelar 4242 y MARLENE ALANIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4040.

DARIO ANTONIO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5085 bis y NURY ESPERANZA MIGGONES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroly 5085 bis.

UDO SCHEUTEN, 27 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Butter 1992 e ISABELLA DI LEO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Butter 1992.

HECTOR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3810 y LILIAN MARY ROSITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Aurelio 3927.

JUAN BAUTISTA FANFASSIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galdós 4178 y EBRAKSI GAGOSSIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3678.

RRIERI DI TULLIO, 30 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado E. Castelar 4751 y MARIA ESTHER ARMATCHI, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5810.

11a. Sección

HELIOS PEDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Tupá 3936 y NILDA ROSA ADANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3936.

PEDRO ANGEL RECAITE, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2689 y RAQUEL ESPERANZA GIACHINO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2689

MIGUEL HEGEDIS, 60 años, viudo, constructor, yugoeslavo, domiciliado Helios 3220 y CELINA ALVES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Helios 3220.

12.a Sección

PABLO ERNESTO BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3190 y MARIA BERTOA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gustavo Gallinal 1641.

VICTOR RAMON PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1784 y MARIA CELIA MARTINEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada Bella Vista 1784.

13a. Sección

BOGDAN DLUZNIENSKI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1916 y MARIA ANGELICA CARBAJAL, 39 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3668.

ROMAN MAXIMILIANO PIRIZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burdeos 1968 e ILDA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2312.

EDUARDO VENANCIO ALVAREZ, 45 años soltero, operario, oriental, domiciliado La Boyada 2348 y HORTENCIA CATALINA PORCIUNCULA, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada La Boyada 2344.

JUAN PORCAL, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Verdún 2381 y GLADYS MABEL AGUILAR, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Verdún 2254.

ANIBAL SALGADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2091 e IRIS GRACIELA CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2107.

14.a Sección

HOMERO RENE GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado W. Regules 3630 y NERY CLOTILDE MONTIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada W. Regules 3630.

15a. Sección

GERARDO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1228 e HILDA BELGICA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1228.

WILFREDO HEBERT LANDO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Galicia 1964 y MIRTA MARY HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1964.

18.a Sección

LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS, 41 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado B. Blanco 1095 apto. 2 y ALBA GLORIA GARCIA ESCODAR, 41 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada B. Blanco 1095.

19.a Sección

ROLANDO ODALDI RAVECCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1584 y RAQUEL MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2423.

CARLOS MARIA VENTURINO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Coraceros 3618 bis y NILDA AURORA BENITEZ, 36 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Inca 2052 apto. 11.

20.a Sección

JULIO CARLOS HORNOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1457 y JUSTA OLIVA LISTA, 28 años, soltera, española, domiciliada Reyes 1457.

21.a Sección

VALENTIN SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marangano 745 y MILCA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marangano 745

RAUL BOLAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 611 y GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4318.

RODOLFO MENDEZ, 21 años, soltero, cerrajista, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 619 y MARIA ANGELICA BAILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 659.

22.a Sección

DUILIO DIMAS DOMINGUEZ, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Burgues 3840 y MARIA AMELIA FLORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4064.

24.a Sección

ADHEMAR GONZALO BIANCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1167 y ADRIANA LAGOMARSINO, 22 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Buxareo 1167.

JOSE WALTER ESCANDELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3317 y ANA MARIA ABELENDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3317.

RUBEN JESUS ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1427 y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1427

PEDRO MANUEL SIEIRA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado D'Azeglio 2018 bis y MARIA ESTHER LLUSSEPPI, 38 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada D'Azeglio 2018 bis.

LUIS CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1458 apto. 5 y GLORIA NILDA UZAL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1458.

14) $ 15.00 3|pub. v.mar.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACCIO de PINTOS, MARIA MARTA. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos o sea los integrantes de las sucesiones de José Severino Pera y Osvaldo Martínez, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al solar de terreno sito en La Paz, 5a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 564, compuesto de 751 mts. 6250 cmts., según mensura del Agr. Luis Díaz Sunhary, de Mayo de 1962, teniendo 42 mts. 95 cmts. al Oeste a la calle Dr. Andreoni, y que por ser esquina da frente al Sur a calle Victoria, en 17 mts. 50 cmts. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

16) $ 1.680.00 30|pub. 3984 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CASTILLO, JUAN CARLOS. Prescripción (63 _ 417), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Tomás Blanco y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del inmueble padrón No. 23.497, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al solar de terreno empadronado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con el No. 23.498, compuesto de una superficie de 287 metros 76 decímetros cuadrados, con 26 metros 34 centímetros de frente al Norte, a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Turquía, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Agosto de 1963, inscripto con el No. 46.851, en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 3526 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 53, Fo 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MOISES SALVADOR RIOS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, situado en la "Villa del Cerro" 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25 566, que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 29 400, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 460 mts. 9609 cmts. que se deslinda así: 21 mts 47 cmts de frente al Norte, a la calle Méjico; por 21 mts. 47 cmts de fondo, lindando: por el Este, da frente a la calle Portugal, por ser esquina, por el Sur con el padrón No. 25.567; y por el Oeste, con el padrón No 25.565

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del mismo y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 03077 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ramón Castrillón Sixto Prescripción. (A. 741|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 563, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Ubicación: 22. Sección Judicial de Montevideo. Padrón: No 76 963 Plano: del Agrimensor Carlos M Macazaga en Marzo de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro con el No 33.746, el 5 de Abril del mismo año. Superficie: 295 metros 1 524 centímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente al S O sobre calle Juan Méndez distando el punto mas próximo 25 metros 73 centímetros de calle Norberto Ortiz: 34 metros 36 centímetros al S. E confinado con los padrones Nos. 76.964 76 953, 76.962 y 76.961; 8 metros 59 al N E limitando con el padrón No 76 960; y 34 metros 36 al N. O lindando con el padrón No. 76.956. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 02556 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Cámaras de Ramos, Paulina contra REYES MARTIN y otros Prescripción, (Lo. 1, Fo. 52), se cita, llama y emplaza a Martín Reyes, Antonio Piria, Leo Sánchez, Catalina Montañez y Evaristo Alvarez, así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras empadronada con el No. 67.436, ubicada en el Barrio Valparaíso, 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Benjamín P Conde en Marzo de 1890, cuya copia certificada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926 fue registrada con el No 15 en la Dirección General de Impuestos Directos el 1o. de Febrero de 1934, se señala con el No. 258 de la manzana letra "M", mide trescientos metros cuadrados y linda: diez metros de frente al Sud Oeste a la calle Tabobá (antes Gral. Alvear), por donde su puerta de acceso se señala con el No. 1.960, entre las de Pablo Paez, (antes Gral. Miró), y Cubo del Sur, (antes Juan C. Gómez), distando su punto medio 96 metros 50 centímetros de la última citada; por 30 metros de fondo, limitando, al Nor Oeste con el solar No. 257 al Nord Este con el solar No. 271 y al Sur Este con el solar No 259.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.

16) $2.880.00 30|pub. 2830 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CAMAÑO de DOMINGUEZ, MANUELA, ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CAMAÑO, BLANCA C DOMINGUEZ CAMAÑO de URRESTARAZU y ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO Prescripción Treintenaria" (L.o 1, F.o 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Artegaveytia, o a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre la fracción que se describe a continuación: para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito previo de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, que es parte del inmueble empadronado con el N o 13 832, en la carpeta catastral N.o 698, y que según un plano del agrimensor A. López Moruña, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 46.912, el 23 de Agosto de 1963, se señala con la letra "B", tiene una forma triangular, mide 47 metros 61 decímetros, con el siguiente deslinde: 5 metros 17 centímetros de frente a la calle Lima, por el Noroeste; 18 metros, 42 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande y uniendo ambas líneas, una hipotenusa de 17 metros 35, al Oeste Suroeste, que linda con la fracción "A" de dicho plano La puerta de entrada al edificio se señala con el N o 1002|08 sobre la calle Lima y con los N os 1003 87 sobre la calle Arenal Grande — Montevideo, Febrero 9 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $2.880.00 30|pub. 2121 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PEREIRA, promoviendo acción de prescripción treintañal (Lo. 20, Fo. 643), respecto al siguiente inmuebles: una fracción de campo ubicada en "Catalán Chico", tercera sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 1553, que se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas, seis mil novecientos once metros y linda: por el norte, con campo de Hilario González: por el sur y oeste, con el arroyo Catalán Chico y por el este, con campo de Carlos Augusto Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al bien deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 16 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 5072 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Severo Muñoz Flores contra Sucesores de TEOFILO MUÑOZ. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz Flores promoviendo acción de prescripción treintañal contra los causahabientes a cualquier título de Teófilo Muñoz y contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 1097, ubicado en la manzana 27 de esta ciudad de Artigas, la Sección Judicial del Departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2629 el 22 de Junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 913 mts. 2200 cmts. y linda: al nordeste con calle 25 de Agosto en un frente de 30 mts. y 80 cmts.; al sudeste, recta de 29 mts. y 65 cmts.; con el padrón No. 2936; al sudoeste, línea de 30 mts. y 80 cmts con los padrones 1092 y 1095, y noroeste, en 29 mts. 65 cmts. con el padrón 1096.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teófilo Muñoz, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio — Artigas, 16 de Febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 03146 Mar 3-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Mancili, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ CECILIO. Posesión inmueble, padrón No 2103, se hace saber que por resolución No. 7.751 del 14 de Diciembre de 1965, se tuvo por presentado el compareciente deduciendo acción posesoria a los efectos que se le declare en posesión del bien inmueble ubicado en el huerto No. 64 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2.103, y que se deslinda: por el Norte 133 metros 90 centímetros cuadrados sobre Camino Vecinal, por el Este Camino al Paso del Martacio en 350 metros 60 centímetros cuadrados por el Sur lindero a Omar A. Larre en 41 metros cuadrados y por el Oeste lindero de Américo Marichal por 293 metros 60 centímetros cuadrados teniendo el bien una superficie total de 2 hectáreas 2.751 metros cuadrados 17 decímetros.

En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 14 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 3867 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: ROBINO FUENTES ISABEL P. adquisitiva treintenaria (Lo. 46, Fo. 229, No. 883), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Isabel Robino Fuentes, promoviendo prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No 504, antes padrón No. 391, que consta según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Moner Duy, de una superficie de cuatro mil trescientos once metros, ochenta y dos decímetros y lindando así: 63 metros 17 centímetros al Sudoeste con frente a la calle 18 de Julio, 47 metros, 77 centímetros al Noroeste lindando con Francisco Aprile, 67 metros 80 centímetros al Noreste con la sucesión Bobatti y 47 metros 57 centímetros al Sureste por ser esquina con la calle Miguel de Cervantes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, linderos y demás personas que por cualquier título se consideren con derechos al bien, (Art. 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y con quien se llenará además el requisito de la conciliación.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza, la que fue concedida. — Canelones, 14 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30|pub. 30373 Feb.16-v.mar.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, don Nelson Zolessi Berettini Encargado interino, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Amaro Juana Cruz y Elbia Sánchez de Machi. Prescripción treintenaria, (Lo. 28, Fo. 385), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el No. 1.780 de la manzana 154 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros, ubicada en la Séptima Sección de Canelones y que se deslinda así: al Norte con padrón 1.179 de Vicenta González de Vignotto, al Sur con la propiedad del señor Fernando Guzmán, en 26 metros 80 centímetros al Oeste, servidumbre de 9 metros y al Este, servidumbre de 55 metros, 60 centímetros, asimismo se cita especialmente a los señores Vicenta González de Vignotto, Fernando Guzmán y a los sucesores de Isabelino Valez o Vales, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiende el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a 16 de Febrero de 1966 — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz, encargado interino

16) $ 2.160.00 30|pub. 02819 Mar.7-v.ba.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña LORENZA MORA de PIZZORNO, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el No. 380, ubicado en esta ciudad, en la manzana No. 53, y compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, y que linda: al Norte, con Duilio Camejo, al Sur con calle Gonzalo Penela; al Este, con calle Recreo y al Oeste, con sucesión Carlos Cabral.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento.

Se hace constar que el presente juicio, litiga con auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, Marzo 18 de 1966. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30708 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos: "MONES, Carlos A Prescripción adquisitiva" (L.o 2.o, F.o 123), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos A. Mones, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano de división que se relacionará con edificios y demás mejoras, situado en la

Octava Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 21 Há. 1.797 metros y 40 decímetros que limita: por el Norte en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros, servidumbre de paso en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano, y al Oeste y suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones. El plano referido de la escritura de adjudicación y participación fue practicado por los Agrimensores Carlos D. Furriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Abril del año mil novecientos veinticuatro en consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones, o sus sucesores, herederos, o causahabientes a título particular o general, a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Marzo 14 de 1966. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 2.640.00 30|pub. 3164 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: LUIS NEVES y SANDALIO SOSA COSTA, Prescripción adquisitiva, (Lo. 32. Fo. 484). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Lotes 1 y 3 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Junio de 1951, inscripto en Catastro local con el No. 150 el 1o. de Junio de 1951: padrones Nos.: 1.543 y 1.710, los que tienen una superficie total líquida de 172 Hás. 1.380 metros, y se deslinda así: Al Noroeste y Noreste, con la sucesión de Alcides Jorge, al Este, con Sandalio Fonseca, Pablo Delgado, Pablo Fonseca e Higinio y Domingo Morales y por el Oeste con Amado Morales, Antonio Pose, Sandalio Sosa Costa y Coralio Benítez y por el Sur Míguez Emilio Cuña; para que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 5207 Mar.30-v.may.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos, caratulados: RODAS MARIA DELIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, particularmente la sucesión Esteban Rodas y/o sus causas habientes sobre el siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón No. 137 de la manzana No. 20 y encierra una superficie de 1.258 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste una recta de 41.45 metros de frente a la calle Lavalleja; al Noroeste otra recta de 30.34 metros de frente a la calle José María Garat por formar esquina, al Sureste en una recta de 29.75 metros con propiedad de Juan Barrios y José A. Solaegui respectivamente y al Suroeste en una recta de 42.38 metros con el padrón No. 138 propiedad de un tercero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 17 de Marzo de 1966. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi. Juez de Paz.

16) $1.680.00 30|pub. 4305 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: GONZALEZ, JUAN P. Prescripción treintenaria, (Lo. 8, Fo. 331); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosenda González de Alvarez, y a doña Milca Alvarez Malán, a sus sucesores a título universal y particular, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes que más abajo se identifican, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Dos lotes con ocho solares en total, sin edificar, situados en la planta suburbana de esta Villa, empadronados con el número doscientos noventa y uno, que forman parte de la manzana letra A del plano del Agrimensor don Aurelio Lacaze, de Enero de 1919 divididos en dos lotes, componiéndose el primero de los solares Nos.: 10, 12, 14, 16 y 17, con una superficie en conjunto de 2.920 metros con 73 metros de frente sobre la calle Industria, por 40 de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO con el lote 8 y al SO con los lotes 9, 11, 13 y 15; Y el segundo lote formado por los solares 11, 13 y 15 con una superficie de 1.740 metros con 61 metros, 49 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al SE sobre la calle Tarariras, lindando al NO en cuya línea mide 42 metros, 06 centímetros con el lote 9 y al NE con los lotes 12, 14 y 15.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Febrero 25 de 1966. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $2.640.00 30|pub. 4306 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CASTAÑARES, AMALIA. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 1, Fo. 109), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en forma especial a los integrantes de la sucesión de Natalio Castañares, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 143, empadronado con el No. 1.486, compuesto de una superficie de 2.035 metros, que se deslinda así: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Lavalleja; 47 metros 55 centímetros de frente al Oeste, a la calle 25 de Agosto; 42 metros 95 centímetros lindando al Norte, con padrón No. 3.637 de Julio Montes de Oca; y 47 metros 90 centímetros lindando al Este, con padrón No. 1.487 de la sucesión Hilario González.

Se hace constar que el interesado ha obtenido auxiliatoria de pobreza para este trámite.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 23 de Febrero de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

16) R.20|4-55 30|pub. 30591 Mar.17-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Victoria Meharu de López contra JUAN MEHARU y otros. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Juan Meharu, Ana Claveiras de Meharu, Juan, Domingo, María, Ana, Pedro, Alberto, Victoria, Aurelio, Luis y Ramón Meharu Claveiras, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No. 437, solar 8, de la manzana No. 68 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor José M. Teijeiro, de Noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.342 el día 11 del mismo mes y año, consta de un área de 922 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur rectas de 42 metros 95 centímetros con calle Treinta y Tres y con propiedad de Pedro Olivier Fernández, respectivamente; al Este y Oeste en 21 metros 47 centímetros con propiedad de Juan Mondino y con calle Florida respectivamente.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 20 de 1965. — Carlos R. Reyes Vago. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 4828 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Florida en autos: "MARRO-CO DAVID ALBERTO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 2, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que se detalla: una fracción de terreno empadronado con el No. 595 de la manzana 94, ubicada en la planta Urbana de la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida), compuesta de una superficie de 1.213 mts. con 44 dcmts., que linda al Nor Este en 43.35 con frente a la calle Rivera; al Sur, en 29.10 con Remigio Alvarado; al Sur Oeste, en 43 mts. con Moisés Barke y al Nor Oeste, en 28.50 con calle Ituzaingó, para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Octubre 7 de 1965. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 1.680.00 30|pub. 4006 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. LUIS LADISLAO ASTARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria bien Padrón N.o 106. (L.o 22; N.o 100; F.o 531), se llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al bien que se describe a continuación: Padrón N.o 106 situado en la manzana N.o 21 de la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis Carballo, de fecha Setiembre de 1965, tiene una superficie de 167 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados en total y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 773657 tiene una superficie de 463 mts. cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 21 metros 62 centímetros al N. E. a la calle Rincón, 21 metros 62 centímetros al N. O. sobre la calle Argentina 21 metros 67 al S. O. con padrón N.o 107 de sucesión Elisa Laurena de Bonnet y 21.54 metros al S. E. con padrón N.o 105 de Ernesto Arnoldo Rohner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliate. Actuaria Adjunta.

16) $ 2.160.00 30|pub. 3730 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES COURTIE (JUAN E.) y otro. Prescripción. Libro 18. Folio 103", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en los solares esquinas número tres y seis de la Fracción "D" del Huerto número cuarenta y tres Planta suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº cuatro mil noventa y siete y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Gagianni del veinticinco de Junio de 1965 inscripto con el número tres mil trescientos sesenta y ocho en la Oficina Local de Catastro, el 24 de Setiembre de 1965, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta y dos metros noventa y un decímetros que lindan: al Sur, en ochenta y un metros diez centímetros con calle Inglaterra; al Este en veinticinco metros sesenta y cinco centímetros con calle Bolivia formando esquina con la anterior; al Norte en ochenta y un metros diez centímetros con Juan F. Durán y Evarista Saavedra de Fernández y al Oeste con calle Flores formando esquina con la primeramente nombrada y en veintisiete metros cincuenta centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 4730 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Tacuarembó dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA de GONZALEZ. Presc. Treintañal", Lo. 52 Fo. 682 No. 1091. se hace saber al público que ante este Jugado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrim. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor, con fecha 16 de diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el No. 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros 83 decímetros, que actualmente se deslinda así:

Por el Noroeste y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los actuales linderos del bien, señor Cornelio González y Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; B) a los herederos o causahabientes a cualquier título de Marcos Balestra y Flora Piedra de Balestra, de treinta años a la fecha, y, C) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a

deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $2.880.00 30|pub. 4576 Mr.23-v.my.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS SIMON CUADRADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Gauchita" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4237 Mz.18-v.mz.31.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "La Calesita de Tatín", para caracterizar un programa de TV, del que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4160 Mz.18-v.mz.31.

Ramiro Chávez, arquitecto, domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un nuevo modelo de puerta con laminados insertados en molduras trafiladas", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4423 Mar.21-v.ab.1o.

MICHEL J. P. RAMLOT, Director General del I.E.P.A.L., solicita la inscripción de las obras tituladas Argentina, Uruguay, un país sin problemas en crisis, Paraguay, Alalc. y América Latina (pertenecientes a la serie Estudios de Actualidad) y La Dialectiva hombre-naturaleza, por Alberto Methol Ferre, Los grandes espacios económicos por André Hillion, (pertenecientes a la serie cursos y documentos), de las que la entidad mandante es editora. — Montevideo, 31 de Enero de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 4502 Mar.22-v.ab.11.

ALBERTO ORLANDO PISANO, solicita la inscripción del libreto titulado Nosotros los jóvenes, del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 4541 Mar.22-v.ab.11.

RODOLFO E. KLICHE por "Compañía General de Fósforos Montevideana S. A." solicita la inscripción de 49 dibujos que ilustran las cartas de baraja española y que titulan "Victoria", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 4587 Mr.23-v.ab.12.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus asociados:
ROBERTO RIOS, Cuentos escenificados, Album.
MARIO RIVERO, Martín Aquino, Teatro.
SERGIO ABELLA, Mi compases, Album.
ROBERTO RIUS, Geniecito tú solución, El jardinero mágico, Vea, llame y gane, Teletitetres, Pif Paf, El circo de Pif Paf, La cachila Carlota, Pif Paf y la cachila Carlota, Pif Pafladas, Enciclopedia T. V., Kikiriki, Dos gotas de agua, Revoltijo, Entre el cielo y el infierno, Vaciones de los muñecos, Club del titere, Juego de colores, Té para tres, Once estrellas, El tranvía, Aventuras en la biblioteca, Jorgito y sus dibujos, supermercado de ilusiones, Pipo y Pa, El marcianito valiente, El rey de los muñecos, Ta te tí, El capitán Tormenta, El club de exploradores, Que te rodea, Calesita de ilusiones, Jugando con Vizcachita, Cósmus el rey de las hazañas siderales, Cara de Angel, Manos que hablan, Bailando mejor, Teletrico, supermecado de alegría, La feria de los sueños, Una hora para ellos, El pirata vozarrón, Somos todos jardineros y Doña Mariola, Titulos de T.V., Radio y Teatro.
CARLOS MAGGI, El pianista y el amor, Teatro.
DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LANATA, Alvarito, Tango.
JESUS ANDRADE y LUIS CARABELLI, El cohete, Plena.
JACQUES DESPRES, Mi tango en vocales, Tango; Algún día, Tango y Santiago Prado, Seudónimo.
RAMON COLLAZO y LUIS ETCHAGONCELHAY, Todo el año es carnaval, Album.
GLADYS FIRIZ DE LEON, Para tí canto esta zamba, Zamba.
PERLA BERNARDO y MARIA CRISTINA ZARATE, Vuelva amor, Canción.
MILTON COSTA, Queja maleva, Tango.
SATURNINO GALLO y ROBERTO V. PEREZ La invitación (del colombiano), Cumbia.
JUAN BOVEDA, El primer paseo, Tango.
Raúl Sadí, Tito Sadi, Seudónimo.
LUIS PEREYRA, Marina y Gardelito, Carnaval 1966.
ROBERTO RIUS, Eduardo Kraus, Seudónimo.
OMAR SALGUERO, Los filósofos de la risa, Carnaval 1966.
LELYS NAIR SARACHO, Romántico, Album
WALTER DI LEIVA y DINO ARMAS, Candombe al Sur, Teatro.
NELIDA C. BOSCH, Secretos, Album.
ALFREDO PAGLIARI, Como el Quebracho, Versos.
LUCIANO ROSANO, No te perdono, Tango.
RICAURTA TISCORNIA, Paysandú, Letra.
LUIS RAUL ROSSI, Por qué te callas, Canción.
MARIA TERESA PERRACHIONE, Marie Chevalier, Seudónimo.
17) $800.00 10|pub. 3818 Mz.24-v.ab.13.

ANGEL R. ALONSO PENINO solicita la inscripción de las letras tituladas Me estaba esperando y Té huye hasta el malevaje, de las que se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4781 Mz.24-v.ab.13.

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, solicita la inscripción de la obra titulada El problema sexual de la mujer soltera, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 4742 Mz.24-v.ab.13.

Raúl Martínez Rodríguez solicita la inscripción de los libretos de TV titulados "Exagerado González", "Macheton o Roñoni" y "Consultorio Grafoloco atendido por Makoko" de la historieta gráfica para TV titulada "Que cuadros compañero" y del seudónimo "Ral" de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4378 Mar.24-v.ab.13.

ALBERTO MONTEAGUDO y ARTURO de la CRUZ, solicitaron la inscripción del programa de televisión titulado "El Buraco", del cual se declararon autores. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4881 Mar.25-v.ab.14.

AURELIO W. QUEIROLO de la SOVERA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Abuelita María", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4785 Mar.25-v.ab.14.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra de que es autor, titulada "Donde canta el sabiá" y de la nueva edición de la obra titulada "Quiéres lee" de que es autor José H. Figueira, declarándose el solicitante propietario de los derechos y adaptador de dicha edición. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5174 Mar.30-v.ab.20.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO NOCHETI y MANUELA VENTOSO. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 634), se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde figura el primer compareciente como: Carlos Alberto Nocetti, debe decir: Carlos Alberto Nocheti, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON. Rectificación de partida, (Lo. 67, Fo. 40), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de Robert Wáshington Varela Torres, donde dice: Roberto, debe decir: Robert y en el nombre de su madre donde dice: Teresa, debe decir: Teresita Idolia. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30718. Mar.28-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 49), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ADELA MARIA SORIA RODRIGUEZ, donde dice Alfredo Soria y María L. Rodríguez, debe decir respectivamente: Alfredo Ramón Soria y Liropeya Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 30693 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBERTY KESTENIAN TOROSIAN, estableciéndose que en donde en la misma dice: Eskender, María y Torasian, debe decir: Iskender, Marian y Torosian. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4533 Mar.22-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO ADOLFO CAPPETTA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido como Cappeta, en lugar de: Cappetta. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4772 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICCO MIRALDO, MARIA TERESA. Rectificación de partida", se hace público que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en lo que respecta a su apellido materno, que figura como "Milarda", en lugar de "Miraldo". — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 360.00 15'pub. 3979 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUREANO RAMON, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Asunción Ramona Sebé, por figurar en ella el contrayente como "Laureano Ricardo Narciso Ramón" en lugar de figurar como "Laureano Ramón". — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $. 360.00 15|pub 3981 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 380), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido Deagostino, en lugar de D'Agostino, y la madre y el abuelo materno del mismo, con el apellido Longo, en lugar de Lungo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 3820 Mar.11-v.ab.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LABANDEIRA VARELA, BRAULIO MANUEL. Rectificación de partida. (Ficha F. 718|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Braulio Manuel Labandeira Varela solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido paterno figura como Lavandeira, debe decir: Labandeira.
Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 3.0720 Mar.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KIJUTO LOPEZ WILMAR WADERLIN y MIRTHA IRIS. Rectificación de partida, (Ficha F. 362|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
1o.) La de nacimiento de Wilmar Waderlin, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como Kijuto Tosio, debe decir: Tosio Kijuto; y 2o.) la de Mirtha Iris Kijuto López, pues donde el apellido de su padre aparece como Kiyuto, debe decir: Kijuto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4846 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARIA ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F. 421|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Danubio Faustino Tort, pues figura su inscripción con fecha 19 de Marzo de 1965, cuando debe decir: 7 de Marzo de 1965

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R 20 4|55 15|pub. 30587 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARIA ISABEL DE MARCO y SILVIO BRIANO, pues en la misma donde dice María Isabel Buzzetti, debe decir: María Isabel de Marco y donde dice hija de padre desconocido, debe decir: hija de José María de Marco;

B) La partida de nacimiento de CIRCE BRIANO, pues donde dice que es hija de María Isabel Buzzetti, debe decir: hija de María Isabel de Marco; y

C) La de matrimonio de CIRCE BRIANO y HECTOR FIORITTO, pues donde figura la contrayente como Circe Briano Buzzetti, debe decir: Circe Briano de Marco y donde dice hija de María Isabel Buzzetti, debe decir: hija de María Isabel de Marco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — María Emilia Chiss, Actuaria Adjunta.

19) $840.00 15 pub. 4673 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Guillermina Méndez, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Guillermo, debe decir: sexo femenino, y nombre Guillermina, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30749 Mar.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que solicítese la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO GIOSCIA y CARMELA NAVONI: donde dice "Giosa", debe decir "Gioscia". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20 4|55. 15|pub. 30660 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Cosme Rizzi y María del Carmen Ramírez, estableciéndose que donde dice el apellido paterno y el del padre Rizzo, debe decir: Rizzi. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4084 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELEOMAR FLORENCIA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de su madre figura como Eleomar María Martínez, debe decir: María Omar Martínez.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30568 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido MOISES HAISTG BIBERBERG, gestionando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con María Walner, pues donde en la primera de dichas partidas dice "Bibergerg Feiga y Fainzag", debe decir "Biberberg Faiga y Faimzaig", respectivamente, y en la última, donde dice "Bibergerg" debe decir "Biberberg". — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 5029 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMO GECELTER con MERCEDES IBARS o SBARS por cuanto donde el apellido del contrayente y padre del mismo aparece como: Gicelteris, debe decir: Gecelter. — Montevideo, Marzo 17 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4469 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 57. Fo. 299) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JAIME AULET FORTUNA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido Fortun, en lugar de Fortuna. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 3980 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SALAZAR PEREZ, OSCAR. Rectificación de su partida de defunción, (F. 378-1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Oscar Salazar Pérez pues en ella donde dice: falleció Oscar Artigas, debe decir: falleció Oscar Salazar Pérez y donde dice que el fallecido era hijo de Juan Artigas, debe decir: era hijo de Juan José Zalazar, debiendo agregarse que el difunto era casado con María Elida Vaccarezza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 30753 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SMITH PEREZ, WILLY. Rectificación de partida". (Ficha F-149|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Washington Smith Pérez", pues en ella donde su nombre figura como "Washington" debe decir Willy. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 360.00 15|pub. 3773 Mar.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COSEULINA GONZALEZ DE NUÑEZ" (Lo. 20; Fo. 592), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de sus padres Hildebrando González y Cucelina Suárez, en que la legitimaron pero con el nombre de "Cosculina"; II) de su matrimonio con Edmundo Núñez en la que aparece con el nombre de "Orsolina"; III) de nacimiento de su hija legítima Nélida Renée Núñez, donde figura como "Arsolina"; y IV De nacimiento de su hija legítima Nelsa Eni Núñez, donde dice "Orsolina". En todas las actas mencionadas debe figurar la interesada con el nombre de "Coseulina", en lugar de los enunciados por ser el verdadero. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 11 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30737 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTEBAN BOFILL s| Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 638), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: oriental, debe decir: español. — Artigas, 10 de Marzo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) $360.00 15 pub. 4801 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: SUREDA TROCCOLO JAIME LORENZO. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 47, Fo. 118, No. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde figura como hijo de Juan Pedro Sureda debe escriturarse José Pedro Sureda.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 30597 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MIGUEL ANGEL RUGGIERO. Rectificación de partida, (Lo. 8, Fo. 531, Fo. 737), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como Bartolo Ruggero debe decir: Bartolomé Ruggiero y donde dice Rosa Marialdo, debe decir: Rosa Morialdo.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

19) $260.00 15 pub. 4124 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PEREZ, JULIA CATALINA y MARIA CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 3, Fo. 589), se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de las mismas aparece como: Carmen, debe decir: Clotilde, por ser lo que corresponde. — Pando, Marzo 8 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15 pub. 3530 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nilda Francisca Ledes Da Silva, en el sentido de que donde dice: Ledes Da Silva, debe decir: Leles Da Silva; donde dice: comparece don Ildefonso Ledes Da Silva, debe decir: comparece don Ildefonso Leles Da Silva, donde dice: Ciriaco Ledes Da Silva, debe decir: Ciriaco Leles Da Silva, porque es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, y en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo — Melo, Agosto 23 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

19) $600.00 15 pub. 5236 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Jorge Mendive Curcio, se hace saber que en autos: "OSCAR VEGA. Rectificación de partida, (L.o 32, F.o 594)", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Vega, estableciéndose que donde dice: "Hoscar", debe decir: "Oscar" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 4946 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en autos: PRUDENCIO DORIVAL SARAVIA y MARIA LILIA ARELLANO DE SARAVIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 32. Folio 517. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes: partidas de nacimientos de Roberto, Efre y José María Saravia Arellano en el sentido de que, donde dice: Roberto como hijo de Prudencio Noribal Saravia, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y donde dice: Efre como hijo de Prudencio Doribal Saravia y María Lelia Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia y María Lilia Arellano y donde dice: José María como hijo legítimo de Prudencio Dorival Arellano, debe decir: Prudencio Dorival Saravia como padre legítimo. Haciendo constar por ser lo que corresponde que el verdadero nombre del padre es Prudencio Dorival Saravia y el de la madre es María Lilia Arellano. Y a los efectos legales se hace esta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Melo, Marzo 11 de 1966. —

19) R. 20|4|55 15|pub. 30657 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMIR BURGOS de QUINTEROS, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "que

es nieto" debe decir "que es nieta", por ser lo correcto. — Melo, Marzo 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 480.00 10|pub. 4049 Mar.13-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido TERESA PETRONA, HUMBERTO CARLOS y PEDRO CELESTINO AYALA, iniciando las gestiones tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de que en las mismas fué erróneamente escriturado el nombre de la madre como "Modesta" en lugar de "Jova", que es el verdadero. Se hace constar a los efectos pertinentes, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Colonia, 16 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30746 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LUISA GARCIA de MORETTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como Paulina, en lugar de María Luisa, que es el verdadero. — Colonia, 10 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4500 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isi Nagle por sí y por su menor hijo Alberto Isaac y Blanca Nélida y Blanca Rosa Nagle Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de matrimonio y de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de Isi Nagle en todas ellas, en las cuales aparece como "Isaac Sajer". Se hace constar que los gestionantes han obtenido auxiliatoria de pobreza para esta gestión, mediante providencia de fecha 14 de los corrientes. — Colonia, 22 de Diciembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mar.14-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO FONSECA de NICHE y otros. Rectificación de partidas; (Lo. 44, Fo. 428), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Julia Barreiro Fonseca de Niche y Jacinto Camilo Niche, ambos por sí y por sus hijos menores Oscar Darío y Ramón Eduardo Niche Barreiro; Jacinto Ruben, Luis Manuel, Julio César, Aurelio María Niche Barreiro y María Esther Sunino o Zunino de Niche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Jacinto Camilo Niche y María Julia Fonseca, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose al padre de la contrayente, desconocido, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Jacinto Ruben Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice: refiriéndose al abuelo por línea materna; desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Luis Manuel Niche, en el sentido de que donde dice: refiriéndose a la madre María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: Aurelia Fonseca, debe decir: Manuel Barreiro y Amelia Fonseca; de nacimiento de Julio César Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Aurelio María Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca, y donde dice, refiriéndose al abuelo materno: desconocido, debe decir: Manuel Barreiro; de nacimiento de Oscar Darío Niche, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro, de nacimiento de Ramón Eduardo Niche, en el sentido que donde dice, refiriéndose a la madre: María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca; y donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos: desconocidos, debe decir: Manuel Barreiro; de matrimonio celebrado entre Jacinto Ruben Niche y María Esther Sunino, en el sentido de que donde dice, refiriéndose a la madre del contrayente María Julia Fonseca, debe decir: María Julia Barreiro Fonseca,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 23 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta

19) $2.040.00 15|pub. 3911 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO GUTIERREZ, MARIA VEGA de GUTIERREZ; MARIA ESTHER GUTIERREZ de SECO, VALMAR, GERMAN I., ISIDRO, HUGO ALBERTO y CARLOS ELSO GUTIERREZ VEGA. Rectificación de partida" (L.o 33, F.o 503), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas anteriormente nombradas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros inscriptos con el número once al folio seis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Isidro Honorato Gutiérrez" debe decir "Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde y los de nacimiento de Valmar Gutiérrez, inscripta con el número ciento setenta y cuatro al folio ochenta y siete vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, María Esther Gutiérrez, inscripta con el número cincuenta y uno al folio veintiseis del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja: Germán Isidro Gutiérrez, inscripto con el número quinientos setenta y seis, al folio ochenta y ocho vuelto del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, Hugo Alberto Gutiérrez, inscripto con el N.o 89 al folio cuarenta y cinco del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, y Carlos Elso Gutiérrez, inscripto con el número cincuenta y tres al folio ventiocho del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "hijo de Isidro Honorato Gutiérrez" debe decir "hijo de Lorenzo Gutiérrez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl Varnengo, Actuario.

19) $1.560.00 15|pub. 3679 Mar.11-v.mar 31

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURICIA SANTOS (L.o 15, F.o 8), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Mauricio", debe decir Mauricia; y donde dice, del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 30624 Mar.21-v.abr.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO JUDAZ FALCO FUENTES. Rectificación de partida" (Lo. 14, Fo. 36, No 1022), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Judaz Falco Fuentes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: donde dice "nació una criatura del sexo femenino": debe decir "del sexo masculino". Y donde dice "se le ha puesto el nombre de Fernanda Judaz Fuentes", debe decir "Fernando Judaz Fuentes", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 5067 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1965. BALTASAR NELSON ROSAS MILESSI. Rectificación de su partida de nacimiento. (L.o 22; N.o 1104; F.o 504), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Baltasar Nelson Rosas Milessi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: "Donde dice como apellido paterno, "Rosaz", debe decir: "Rosas". Donde figura el apellido del abuelo paterno como "Rosaz" debe decir: "Rosas", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

19) $ 600.00 15|pub. 3729 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CATALINA y MARIA SUSANA BONASORTE. Rectificación de partida (48-60)", se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Catalina Bonasorte, donde dice "compareció Do. Antonio Famá de Furchi" debe decir Catalina Famá de Bonasorte y donde dice "Antonio Furchi" debe decir Domingo Bonasorte; y B) De nacimiento de la menor María Susana Bonasorte, donde dice "Catalina Furchi" debe decir "Bonasorte"; donde dice "Antonio Furchi" debe decir "Domingo Bonasorte"; donde dice "Catalina Furchi Famá", debe decir Catalina Bonasorte Famá. — Rivera, 19 de Marzo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 600.00 15|pub. 4574 Mz.23.-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL MAYA MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma donde dice "Maye" debe decir "Maya", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rivera, 18 de Noviembre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30583 Mar.16.-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MONTICHELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma aparece el apellido Monticelli, debe ser Montichelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Febrero de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.

19) $ 360.00 15|pub. 3277 Mrz.7-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido doña JUANA ALIDA INTHAMOUSSOU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 23 de Junio de 1921, en la 7.a Sección Judicial, de este Departamento, (Acta No 108), en el sentido de determinar que donde dice: "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose notar que la nombrada contemporáneamente tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Noviembre 9 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15 pub. 3701 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORA AGAPITA ALAMO DE MARQUEZ" Rectificación de su partida de matrimonio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en el margen dice "Márquez Manuel y Acuña Flora", debe decir "Márquez Manuel y Alamo Flora Agapita"; donde en el texto dice, "y doña Flora A. Acuña", debe decir "y doña Flora Agapita Alamo"; donde dice "hija de don Amalio N. Acuña (natural) de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, domiciliado en "los Molles", deben quedar los espacios en blanco, por ser la gestionante, hija de padre desconocido, y donde se refiere a la madre de ésta, debe agregarse que "es hija de Carmen Alamo", de estado soltera, de profesión estanciera, de nacionalidad, oriental, domiciliada en el Sauce", por ser los verdaderos. Se hace constar que la gestionante gestionó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1966. — Elio E. Bessonart.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30659 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HEBER CABRERA: Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tolentino Cabrera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Heber Cabrera, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 21 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

Es copia fiel del original. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30658 Mr.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI, IZA y URUGUAY. Rectificación de partidas. (Lo. 2, Fo. 251, No. 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Uruguay Nárez Juri, donde dice: ...uruguayo debe decir: ...Uruguay; donde dice: comparece don Jorge Abraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez; donde dice: ...de su esposa doña Adela Abdala..., debe decir: ... de su esposa doña Adela Juri..., donde dice: ...por línea paterna de don Jorge Abraham, debe decir: ...por línea paterna de don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ..por línea materna de don Jorge Abdala..., debe decir: ...por línea materna de don Jorge Abdala Juri...;

B) de Iza Nárez Juri, donde dice al margen: ..Habraham Iza; debe decir: ...Nárez, Iza Abraham; donde dice: ...comparece don Jorge Habraham..., debe decir: ...comparece don Jorge Abraham Nárez...; donde dice: ...de estado soltero..., debe decir: ..de estado casado; donde dice: ...hijo natural... debe decir: ...hijo legítimo del declarante y de su esposa Adela Juri, libanesa, de 29 años, casada, labores y del mismo domicilio; donde dice: ..por línea paterna de desconocidos, debe decir: ...por línea paterna de Jorge Nárez y de Juana Neme, donde dice: ...por línea materna de desconocidos, debe decir: .. por línea materna de Jorge Juri y de Adela Calil; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de Iza, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de Iza Abraham, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $1.320.00 15|pub. 3827 Mar.15-v.ab.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En los autos "DE LOS SANTOS CUENCA JAMNES. Rectificación de partida", (Lo. 27, Fo. 188, No. 932), se ha gestionado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jamnes de los Santos Cuenca, en el sentido de que donde dice "De Los Santos Janez" debe decir "De los Santos Jamnes", donde dice "Janez" debe decir "Jamnes" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que para este trámite la parte goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30735 Mar.29-v.ab.26.

Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano No. 562 B|58, JUAN FRANZINO, el 12|4|66 a las 16 y 30 horas y en su ubicación, el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 24.956 pesos ($24.956.00), terreno y mejoras. Pad. 33.998, sito en la 24. sección judicial de Montevideo, superficie 306 metros 86 centímetros cuadrados que se deslinda: 11 metros al SE frente a calle Cipriano Payán entre las de Eduardo Mac Eachen y 14 de Julio. P. medio 60 metros 77 centímetros de la esquina de esta última; 26 metros 75 centímetros al SO linda con Pad. 33.997, 11 metros 82 centímetros al NO. confinando con padrones 29.384 y 29.376 y 27 metros 23 centímetros al NE. con Pad. 33.999.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 12|4|66, $9.652.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su V|N hasta el saldo citado, que asciende al 12|4|66 a pesos 5.144 71; G) Títulos e informes en la sección asuntos legales, Sarandí 620, piso 3o. — Montevideo, 11|3|66 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8 pub. 30033 Mar.23-v.ab.1.

ANDRES ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carlos Ferraría Acosta, y otros contra ELOISA ACOSTA FERNANDEZ DE FERRARIA.- Cesación de condominio". (Ficha C, 1121, Año 1964), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Oribe, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) m|n. del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la decimaoctava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 128.095, el que según plano del agrimensor Carlos Raúl Sonaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8967 el 10 de Julio de 1943, tiene una superficie de 171 metros cuadrados 92 decímetros que se deslindan así:

13 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la avenida Julio Herrera y Reissig, cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 502, 504 y 506; 7 metros 40 centímetros al Sur con frente a la calle Colla, por ser esquina ambas líneas unidas forman una ochava de 4 metros 60 centímetros con frente al Suroeste a la intersección de las calles citadas; 10 metros 5 centímetros al Norte con el padrón N.o 128.096; y 16 metros 60 centímetros al Este con padrón N.o 128.094.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $1.800.00 15|pub. 4672 Mz.24-v.ab.21.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cachcovsky, Jacobo contra PEREZ DONATO, ZELMIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 66, Fo. 573), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente y demás mejoras, sito en Cantegril, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 2790, señalado con el N.o 1 de la manzana H en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 407, compuesto de una superficie de 1112 metros 80 decímetros cuadrados que se deslinda:

39 metros 58 centímetros al Sur dando frente a calle de 17 metros de ancho que lo separan de la manzana 73; 27 metros 32 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente sobre otra calle de 15 metros de ancho que lo separan de la manzana 75; 45 metros 40 centímetros al Norte lindando con el solar 4 y 26 metros 28 centímetros al Este lindando con el padrón 3.077.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escrituras, certificados se impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $ 2.520.00 21|pub. 4711 Mz.24-v.ab 29.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos: Lazzarini de Funes María A. contra AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA", (Ficha 1344|64), se hace saber que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo "Aguada", empadronado con el N.o 18.480, manzana once. Lleva el N.o 2 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro el 4 de Octubre de 1947, con el N.o 18234. Area: 317 metros 19 decímetros, con 9 metros 70 centímetros frente al Oeste a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio: 24 metros 89 centímetros de esta última; 32 metros 75 centímetros al Norte, lindando con padrón 18.479; 9 metros 70 centímetros al Este confinando con fracciones A, B, C y D del plano citado; al Sur, 32 metros 75 centímetros lindando con padrones Nos. 18.482, 18.481 y 16.515. La puerta de entrada lleva el N.o 2216.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el diez por ciento de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. — Ana E. Bonnet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $1.584.00 15|pub. 3985 Mar.21-v.ab.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Kopiloff Leo Jorge c|NELSON ZELMAR GONZALEZ. Ejecución de Prenda, (62|672)", el 31 de Marzo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta ISSO, padrón 14 293, Matrícula 5777. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966.

20) $ 240.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.mz.31.

GASPAR PANZERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTORIO o VITTORIO OLIVA AUSENDA. Sucesión" (Lo. 56, Fo. 695), se hace público que el día 5 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Gaspar Panzera, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 58.645, compuesto de una superficie de 166 mts. 71 dmts. sito en la 19a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano de sub - división levantado por el Agrimensor J. Bottaro Schenone, en el mes de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 12 de diciembre del mismo año, se señala con el No. 4, manzana 885, teniendo 7 mts. 963 mm de frente al Oeste a la calle Democracia Nos. 2108, 2110 y 2112, entre las calles General Pagola y Hocquart, 20 mts. 94 cmts al Sur linda con el solar No. 5, 8 mts en la línea del fondo, lindando con terreno de Rafael Massie y 20 mts. 86 cmts. por el Norte, confina con solar 3 de Enrique García.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; y 2o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 263 Serie G|41), a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15|pub. 5034 Mar.29-v.ab.26.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petrini Leghi Irene contra JOSE BERA BIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS DE BERA. Ejecución de hipoteca. Libro 54. Folio 177", se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Aguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el número 98.148, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 cts., teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde

la puerta del edificio está señalada con el número 3339, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 4614 Mar.23-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dinelli de Sainz Rasines contra ODORICO POLICARPO RUSSI Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (Libro 56, Folio 17), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", (Novena Sección Judicial de Montevideo), empadronada con el N.o 44.477, que es parte de la fracción letra "A", del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año; tiene una superficie de 2 hectáreas 3.478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste, línea quebrada compuesta por 5 tramos, que enunciados en orden del indicado camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; 8 metros; 20 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante, lindando con inmueble de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra "B" del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 85 centímetros, lindando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

2.o) Una fracción de terreno, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o 44.545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 59 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 59 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, en 510 metros 70 centímetros, con sucesión B. Carrara, (hoy Juan Carrara y otros). Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava al predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho sobre el límite con sucesión B. Carrara (hoy Juan Carrara y otros), en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los números 1944 y 1947.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4829 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C. Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 24 de Diciembre del mismo año, con el N.o 2840, compuesta de una superficie de tres hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón N.o 7735; la misma medida al Suroeste, con la fracción N.o 2 del mismo plano; 109 metros 59 centímetros al Noroeste, con parte del padrón N.o 4842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción N.o 3 del citado gráfico.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.080.00 17|pub. 4060 Mar.18-v.ab.13.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro con DJALMA O. GRIOT y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 56, Fo. 277), se hace saber que el día 15 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble empadronado actualmente con el No 689 (antes con el No. 629 y con el No. 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el veintiocho de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 mts. 30 cmts. de frente al Sud Oeste a la calle Doroteo García; 430 mts. en la línea del Nor Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos; 152 mts. 80 cmts. en la del Nord Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 mts. 60 cmts. en la del Sud Este, divisoria de propiedad empadronada con el No. 686.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra - venta y los certificados pertinentes; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760.00 23|pub. 19054 Mz 4-v.ab.12.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro I. c|DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de hipoteca, (F. 1136|62)", se hace saber que el próximo 15 de Abril, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.578, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, de acuerdo con el cual consta de una superficie de 320 mts. 88 dmts. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Cénova, distando el punto medio de dicho frente, 18 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Cénova, según plano; 26 mts. 74 dmts. de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579; al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón N.o 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, salvo los que la Ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador, el pago de todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana N.o 1.227, Serie B 58. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4266 Mr.18-v.ab.15.

JUAN SIMONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alberto Cecchini contra ALVARO DE LA HERA. Juicio ejecutivo, (Ficha C. 6|65), se hace saber que el 1o. de Abril próximo a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Juan Simioni, el automóvil marca D. K. W., modelo 1938, matrícula 120.479, padrón 84.229, con la base de las 2|3 partes de su valor ($26 666.66), y al mejor postor, seña 20 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966.

20) $320.00 10|pub. 4129 Mar.17-v.mar.30.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Gerónima Lavaggi de Rossi contra MARIA TERESA LAVAGGI de OLDAN. Cesación de condominio, (Ficha C. 435, año 1964), se hace saber que el día 10 de Mayo de 1966, comenzando a las 15 horas y en los respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los siguientes bienes:

A) hora 15, base $ 56.117.50, (cincuenta y seis mil ciento diez y siete pesos con 50|00).

Un solar de terreno y sus mejoras que le acceden, empadronado con el No. 43.553, ubicada en la 16. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del ingeniero civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 1 Há. 8.447 metros cuadrados que se deslindan así: 61 metros 20 al Camino Méndez; 302 metros 30 lindando con padrón No. 43.552 de Mario Carlotto; 60 metros 74 al Camino Higueritas; y 301 metros 40 con fracción B padrón No. 94.004; y B) Acto continuo y con la base de $ 25.770.50, (veinticinco mil setecientos setenta pesos con 50|00).

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 16. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 94.004, en el Paraje denominado Rincón del Cerro, el cual según plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche del mes de Noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Diciembre de 1965 con el No. 53.065, consta de una superficie de 7.303 metros cuadrados que se deslindan así: 24 metros 46 de frente al Camino Méndez; 301 metros 40 lindando con fracción A, padrón No. 43.553; 24 metros 46 de frente al Camino Higueritas; y 301 metros con padrón No. 94.003, de Juan Letra López.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión legal del señor rematador: 2o.) Que la escrituración debe realizarse dentro de los 45 días siguientes al de la fecha en que se dé por aprobado el remate; 3o.) Que el pavimento con frente a los Caminos Méndez e Higueritas se encuentran pagos, según expresa uno de los condóminos; 4o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

20) $2.640.00 15|pub. 4986 Mar.28-v.ab.25

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "CAROVILIANO, SOFIA MARIA, JUANA CAROVILIANO de GARCIA y de fs. 44, RUFINO GARCIA." Sucesiones Lo. 54, Fo. 492, se hace saber que el día 15 de Abril de mil novecientos sesenta y seis, a las 15 horas y en lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 15.233.54, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.518 el que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 52278, el 2|2|66 tiene un área de 326 metros 81 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 cms. frente al Noreste, a la calle Robinson; el punto medio del frente dista 62 mts. 60 cms. de la esq. formada con Pablo Pérez; 38 mt. 01 al Noreste, con padrón 73.519; 8 metros 60 al Sureste, con padrón 73.533, y 38 mts. 05 al Suroeste, con padrón 73.517.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo: b) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración: c) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 3692 15 pub. Mar.11-v.mar.31.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Credibinh S. A. contra EMILIO MOREIRA. Ejecución de prenda". (F. A. N.o 707 965), se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en la calle Larrañaga 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Mercury, modelo 1941, padrón N.o 146.580, matriculado en Montevideo con el N.o 220.613, motor 99A- P. 385703. — Consignación 30 o.o. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $400.00 10 pub. 4669 Mz.24-v.ab.13.

MANUEL BATISTA ALONSO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Marta J. Antonio y otros contra DIEGO ALBERTO ANTONIO EMILIO MARTORELL y otra: Ejecución de hipoteca, (Lo. 10., Fo. 331), se hace público que el día 18 del próximo mes de Abril a la hora 15 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y en dos lotes distintos, sin base y al mejor postor, de las siguientes unidades correspondientes al edificio de Propiedad Horizontal denominado "Draga Inn", sito en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado.

A) La unidad o departamento No. 004, padrón individual No. 5.115 004, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.71 centímetros y consta de una superficie de una superficie de 32 metros 81 decímetros, lindando: al Noroeste con unidad 005 al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con apartamento 003, y al Noreste con porche K. Le corresponde a esta unidad, el uso del porche K (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada; y B) A continuación del anterior. La unidad o departamento No. 005, padrón individual No. 5.115|005, se ubica a cota más 0.71 centímetros, en planta baja, y consta de una superficie de 32 metros 92 decímetros, lindando: al Noroeste con departamento 006, al Suroeste con jardín circundante V, al Sureste con Departamento 004 y al Noreste con porche L. Le corresponde la utilización del porche L (bien común), cuya superficie de 12 metros 30 decímetros no se incluye en la expresada.

Dichas unidades son parte del referido edificio construido en cuatro solares de terreno ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, que forman parte de la propiedad empadronada con el No 3.693, y actualmente empadronados con el No. 5.115, señalados con los Nos. 8, 9, 10 y 11 en el plano trazado por el Agrimensor Juan A. González Usienghi, en Diciembre de 1956, y que por estar unidos forman la superficie total de 6.154 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Sureste de frente en 96 metros 46 centímetros al espacio que separa de la Rambla Costanera de San Rafael y frente al Suroeste en 53 metros 2 centímetros a la Avda. Montecarlo, por ser esquina; al Noroeste en una línea compuesta de dos tramos, uno recto de 33 metros 62 centímetros y uno curvo de 29 metros 12 centímetros, de frente a calle T, de 17 metros de ancho, el Norte Noroeste, en una línea quebrada compuesta vamente 16 metros 65 centímetros y 23 [illegible] ta de dos tramos rectos que miden respectivamente tros 97 centímetros con el solar 7 y 60 metros 2 centímetros, al Noreste con el inmueble padrón 3 701. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o.o de la misma; 2o.) Que los gastos de escritura y demás que se originen serán de cuenta del adquirente; y 3o.) que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $4.032.00 21 pub. 3587 Mar.10-v.ab.14.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de Saltevain Herrera, Gonzalo contra ROLANDO PIÉRNO, ENRIQUE. Ejecución de hipoteca, (L.o 1.o, F.o 375)", se hace público que el día 6 de Mayo próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1326, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con asistencia del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 150 de la manzana letra E en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1959 con el N.o 37.745, según el cual se compone de una superficie de 571 mts. 30 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 64 cmts. de frente al Oeste a la calle Orleans; 20 mts. al Norte con el solar 151; 29 mts. 63 cmts. al Este, con el solar 149; 9 mts. 98 cmts. al Sur de frente al Camino General Máximo Tajes y 15 mts 72 cmts. al Sud-Oeste, en ochava curva; y B) Acto seguido: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 63.362, ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, señalado con el N.o 158 de la manzana letra E de dicho plano, se compone de un área de 566 mts. 25 dmts., teniendo 15 mts. de frente al Oeste, a la calle Orleans; 37 mts. 75 cmts. al Norte con los solares 133 y 134; 15 mts. al Este con el solar 135, y 37 mts. 75 cmts. al Sur, con el solar N.o 157.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en concepto de seña, y además abonar la comisión del martillero, todo en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y certificados de la escritura a otorgarse, excepto los impuestos que legalmente correspondan abonar al vendedor, y también el impuesto municipal que correspondiere; 3.o) Que los gastos de remate, una vez aprobados, serán abonados con cargo a la consignación efectuada por el mejor postor; 4.o) Que si respecto del inmueble descripto en la letra A. se obtuviere una oferta que se considere suficiente para cubrir la totalidad de la deuda reclamada, sus intereses, tributos, costos, gastos de remate, etc., se dispuso que se suspenda el remate de la otra propiedad y 5.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.520.00 15 pub. 5035 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "SUAREZ DE LARRATEA AURORA con JUAN JACOBO MENDIUK y FEIGA o FELICIA KLUGMAN de MENDIUK. Rescisión de contrato, devol. depósito y cobro de multa" (Lo 55, Fo. 671), se hace saber que el día 14 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 90.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana número 112 de la nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9005, que según títulos encierra un área de 162 metros 93 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, levantado en agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el N.o 32.755 consta de una superficie de 167 metros 23 decímetros, teniendo 6 metros 97 centímetros de frente al Norte, a la calle Maldonado, puerta de calle N.o 1334, entre las de Yaguarón y Ejido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.680.00 15 pub. 3693 Mar.11-v.mar.31.

LUIS M. FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra FELIPE GRACES PALOMEQUE y ERNESTO BASSI TEDESCHI de GRACES. Ejecución de hipoteca, (Lo. 7, Fo. 623), se hace saber al público que el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que les acceden, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Progreso", señaladas con los Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez, empadronadas con el No. 5.160, en parte, (antes 5.163), con una superficie, cada fracción de una hectárea seis mil seiscientos treinta y seis metros cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres centímetros que se deslindan así: Fracción número uno: al Nor-Este ciento sesenta metros cincuenta y ocho centímetros, camino por medio, con José Brangero, hoy sus sucesores; al Nor-Oeste en ciento doce metros treinta y tres centímetros con Elías Gutierrez, hoy sus sucesores; al Sur-Oeste en ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número dos que se describirá; y al Sur-Este con Ramón Martínez en ciento cinco metros treinta y cinco centímetros. Fracción número dos: al Nor-Este ciento sesenta y ocho metros ochenta centímetros con la fracción número uno; al Nor-Oeste cincuenta y dos metros diecisiete centímetros, camino por medio, con Elías Gutierrez y Tomás Rodríguez, hoy sus respectivos sucesores; al Sur-Oeste, ciento sesenta y siete metros sesenta centímetros con la fracción número tres de Inocencio Martínez; y al Sur-Este noventa y nueve metros nueve centímetros con Ramón Martínez, parte del mismo padrón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados; 3o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador, como igualmente de su cuenta la comisión del martillero e impuestos que puedan adeudarse por cualquier concepto. — Canelones, 7 de Marzo de 1966. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
20) $1.920.00 15 pub. 4125 Mar.17-v.ab.13.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: Garat, Raúl Horacio y otros contra BASSAGAISTEGUY FRANCO, PEDRO MARIANO y NELDA MABEL DEBENEDETTI MARCHETTI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 639), se hace saber que el próximo 14 de Abril, a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle Treinta y Tres 258, ciudad de Colonia, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, Estancia La Criolla, situada en Sal Salvador, quinta sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el número 1.619, y consta según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto con número 910, el 15 de Febrero del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de tres lotes señalados con los números uno A; uno B; y uno C, compuestos respectivamente de trescientas siete hectáreas 9.870 metros; 384 hectáreas 8.056 metros; y 561 hectáreas 1.121 metros, que totalizan una superficie de 1.253 hectáreas 9.047 metros, y lindan: al Norte, el Río San Salvador; al Este, en 3.009 metros 40 centímetros, con la sucesión de Manuel Alonso, al Sud, en 2.557 metros 70 centímetros, con los lotes dos y tres; del extremo de esta línea una quebrada de dos tramos que corre de Norte a Sud, de 1.744 metros 40 centímetros, de 133 metros 20 centímetros, respectivamente, confinan con el lote número dos; y al Oeste, una quebrada de cinco rectas que forman ángulos salientes, de 518 metros 70 centímetros; 1.614 metros 80 centímetros; 764 metros 30 centímetros; 1.210 metros 50 centímetros y 717 metros, confinan en parte con Rómulo Guerrero; Miguel Aguerre, Sucesión Sebastián Aguerre y Camino Vecinal hasta encontrar la salida de otro camino que atraviesa el campo, y desde allí, cerrando el perímetro en la misma línea del Oeste, la Cañada de Valenzuela.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador, im-

puestos y demás gastos que se originen; 3o.) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1966.

20) $3.360.00 20|pub. 3265 Mar.7-v.ab.1o.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Venta Judicial (Libro 39, Folio 107) el 2 de Mayo de 1966, y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, a la hora 14, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 8.166.63, un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento Padrón Suburbano 1583 una superficie de 8641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno compuesto de 11.686 varas y que lindaba al Norte con Juan Orfila, por el Sur con la fracción adjudicada a José Durquet por el Este también con Orfila y por el Oeste con el Camino Departamental. Según plano levantado por el Ag. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1959, tiene una superficie de 8631 metros y linda con Guillermo Acosandri al Norte, al Oeste con Juan Maffei y Edison Bregnasco al Sur con Juan Ramón y Cecilia Chevalier y Tomás Echeverría y al Este con la Avenida Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de Marzo de 1966.

20) $ 1.320 15|pub. 5119 Mz.29-v.ab.30.

LUIS ALBERTO DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DUPRE CESTONA, JULIA FRANCISCA Y OTROS. Venta judicial". (Lo. 40, Fo. 524), el 21 de Abril de 1966 y en las puertas del Juzgado de Paz de la séptima sección, (Conchillas), a la hora 15, se rematará por el martillero Luis Alberto Díaz, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 30.666.66.

Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicada en Conchillas, zona rural de la séptima sección judicial de Colonia, padrón N.o 3.933, que es el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manual Ibarra, de Junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual consta de 5 hectáreas y linda:

Al Noroeste 122 metros 60 centímetros de frente a carretera Carmelo-Colonia; al Sureste 404 metros con campo de Cerros de San Juan S. A.; al Suroeste 122 metros con Juan D. Salisbury; y al Noroeste 412 metros con lote A del mismo plano de Oscar Fripp.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 10 de Marzo de 1966.

20) $1.200.00 15 pub. 4114 Mz.17-v.ab.21.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictado en autos: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, zona urbana, en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronado con el número cinco mil seiscientos ochenta y cinco, antes padrón en mayor área número mil ochocientos setenta y dos señalado con el número seis de la manzana letra B del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número doscientos cincuenta y seis el veintiséis de Octubre del mismo año y actualizado el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y seis por el mismo agrimensor inscripto con el número dos mil quinientos cuarenta el siete de Marzo en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados que se deslindan así:

Al Noreste, en veinticinco metros de frente a la calle Pública número dieciséis; al Sureste, en trece metros, por ser esquina también da frente a la calle Pública número treinta y uno; al Suroeste en veinticinco metros linda con el solar número siete, hoy padrón siete mil cuatrocientos cuarenta y siete; y al Noroeste, en trece metros confina con el solar cinco, hoy padrón número ocho mil veintidós.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y compra-venta serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas que lo afecten y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

20) $1.920.00 15 pub. 4777 Mz.24-v.ab.21.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra JOSE BONIFACIO SUAREZ. Juicio ejecutivo. (L.o 44, F.o 433)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 881, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 30.000.00 del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 278, padrón N.o 5539, con una superficie de 358 mts. y cuyos linderos son: al Nor-este, otra propiedad del mismo José B. Suárez; al Sur, Jack Pintos y otros; al Este, Manuel Delgado y al Noroeste, calle Petrona Filippini de Camos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 25 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

20) $ 1.200.00 15|pub. 5118 Mz.29-v.ab.26

LIBER ANGEL GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, recaído en los autos: Año 1965: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO WALEROVSKY APOLONIA. Medidas preparatorias, (Lo. 22, No. 468, Fo. 345), se hace saber al público que el día 29 de Abril del corriente año a las 14 horas, se procederá por intermedio del señor Martillero don Liber Angel González, frente los ex-galpones de Evera S. A., sucursal Young, de esta ciudad, al mejor postor, a rematar, asistido del suscrito los siguientes efectos:

Una máquina cosechadora automotriz Mc. Cormick Internacional, modelo 123 SP. serie No. 1.236 10.131, con motor de seis cilindros a nafta No. 123 SPM 11.978 con plataforma de corte de 12 pies; un tractor Jhon Deeren, modelo 720 con motor de dos cilindros a kerosene No. 7213451, rodado de neumáticos 15 por 30 y 7.50 por 18, aparentemente en buenas condiciones pero fuera de marcha; Un arado Ransones de cuatro discos, le falta uno de ellos con su correspondiente aditivo y su estado es regular; Un arado Jhon Deeren de cuatro rejas en regular estado de conservación y un Rastrojero de ocho discos con cajón sembrador, su estado es bastante malo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o como garantía de la misma y la venta será al contado. — Ciudad de Young, Marzo 4 de 1966. — Fraín M. Morales, Juez de Paz, Quinta Sección Río Negro.

20) $880.00 10|pub. 4120 Mar.17-v.mar.30.

DARCI BALSEMAO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson B. Alonso c|. ELBIO B. SEPULVEDA. Juicio ejecutivo, (Lo. 45, Fo. 374), se hace saber que en la puerta del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se procederá por el martillero señor Darci Balsemao asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos.

1o.) Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 565, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de Agosto de 1950, inscripto el 28 de ese mismo mes en la Oficina de Catastro de Rivera, con el No. 200, tiene una superficie de 880 metros cuadrados y linda: 34 metros y 108 milímetros de frente al Noreste, a la calle J. M. Fernández; 16 metros y 80 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis Estevez; 43 metros y 10 centímetros al Suroeste, lindando con Armando da Silva y 34 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con María Honorina Méndez de Fernández.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.520.00.

2o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, que es parte del padrón No. 331 y que fue medida y deslindada por el Agrimensor Zoé Taroco, según plano inscripto con el No. 610 en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 3 de Junio de 1955, cuyo deslinde fue aprobado por resolución del Concejo Departamental de Rivera, dictada con fecha 25 de Mayo de 1955, en el expediente No. 49.667, compuesta de 639 metros y 18 decímetros cuadrados de la manzana No. 96 y tiene 21 metros y 20 centímetros de frente al Sudoeste a calle San Martín; por treinta metros 15 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: al Sudeste de frente también por formar esquina a calle Marcos Bourré y al Noreste y Noroeste con más propiedad de Arnoldo Sepúlveda.

Este bien está tasado en la suma de pesos 79.668.00, (setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

3o.) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 1.147, ubicada en la manzana No. 22, señalada con el número tres en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor don Julio L. Pereira, de Mayo 1956, aprobado el 16 de Julio del mismo año por decreto recaído en el expediente No. 51.470 e inscripto el 21 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el No. 939, con un área según plano, de 761 metros, 73 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Sur, 32 metros, 1 centímetro, sobre la calle Lavalleja, por 23 metros 79 centímetros al Este, sobre la calle María Abramo; al Norte, fracción dos y al Oeste, fracción 4 del mismo plano, siendo el bien de forma rectangular.

Este bien está tasado en la suma de pesos 3.044.00, (tres mil cuarenta y cuatro pesos).

Los tres bienes descriptos se encuentran ubicados en la planta urbana de Villa Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera y el remate se llevará a cabo el día 22 de Abril de 1966, a las 14 horas.

Se previene: A) Que el o los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serlos aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los demás gastos, serán de cuenta del comprador, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tranqueras, Marzo 16 de 1966. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 4575 Mar.23-v.ab.20.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República con JOSE LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 22, Fo. 117), se hace saber al público que el día 3 de Mayo de 1966 a las 16 horas en el lugar de su ubicación; el rematador Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Colonia Osimani y Llerena, empadronada con el No. 4.750 señalada con el No. 31 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1929, registrado el 2 de Enero de 1930 en la Inspección Técnica Municipal de este Departamento, compuesta de una superficie de 45 hectáreas 5.414 metros 7.177 centímetros dentro de los siguientes límites y dimensiones: 393 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a camino por medio con las fracciones 30 y 32; 763 metros 50 centímetros al Noreste con la chacra 34; al Sudeste el arroyo San Antonio Grande y 937 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 28.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente y el título de propiedad está en el Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le corresponden por ley. — Salto, 10 de Marzo de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
20) $960.00 10.pub. 4868 Mar.25-v.ab.14.

HECTOR MESTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN BENEDITO DA SILVA LOPEZ. Ejecución de prenda" (Libro 19. Folio 133), se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en el local del Granero Oficial (Avenida Batlle) el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y al contado, de los siguientes bienes: 1 Cutter marca "Alexander", con plato de hierro de 0 83 metros de diámetro, 4 poleas, motor eléctrico Mez, trifásico de 4 H. P. Nº 5252305. 1 heladera tipo vitrina, marca General Electric de 4 puertas de 2,55 metros de largo con equipo refrigerador "Inter International" Nº AU 4; motor eléctrico "Thompson" de 1/2 H. P. N.o B 141775. 1 balanza tipo Victoria de 1 plato para 130 ks. incompleta. 1 heladera marca Kraf Imeta, de 2 puertas compresor, motor eléctrico, etcétera. 1 heladera Siam de 3 puertas número 11866 equipo refrigerador Siam compresor N.o 0689 motor eléctrico, tipo 309 N.o 70861 PV. 1 picadora de carne marca "Alexander" N.o 099 motor eléctrico de 3 H. P. N.o 368578 1 balanza de 2 platos para 18 ks. 2 mesas de trabajo una de madera y otra de madera y parte de mármol. 1 mostrador de madera 2,70 x 0,80 x 0.80. 2 bateas amasadoras de madera con brazo de 1,80 x 0,60 mts. — Salto, Marzo 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzell, Actuario Adjunto.
20) $ 1.320 15 pub. 4869 Mz.25.-v ab.22.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de San José contra ALVAREZ, ODILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 608), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 5.283.40, del siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento (Buschental), que es parte de la empadronada con el N.o 475, designada con el N.o 7 "A" del plano del agrimensor Alvaro Acosta de Agosto de 1946, inscripto en Catastro local con el N.o 437, el 22|VIII|946, con una superficie de 5 hectáreas 2.434 metros (según plano) y según título de 5 hectáreas 2.834 metros, lindando: por el Noreste en 284 metros 36 centímetros con calle de 17 metros; por el Noroeste en 185 metros 80 centímetros con parte de la fracción 16; por el Suroeste en 284 metros 36 centímetros con parte de la fracción 6 y por el Sureste, en 185 metros 30 centímetros con la fracción 7.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pecuet, Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15 pub. 4731 Mz.24-v.ab.21.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EMILIO ENRIQUE WASHINGTON BELTRAN SELIOS y otros. Cesación de Condominio, (Lo. 35, Fo. 557), se hace saber que el día 29 de Abril próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Florencio Sánchez casi 21 de Setiembre el martillero señor Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 76.000.00, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón No. 2.497, manzana 188, señalado con el No. 6 en el plano del Agrimensor Visetti, de Octubre de 1925, registrado en Noviembre del mismo año, y según el cual se compone de una superficie de 413 metros 7 decímetros 50 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre la calle Florencio Sánchez, por 40 metros 30 centímetros de fondo lindando al Sur, Este y Oeste con los solares 8, 7 y 5 del mismo plano respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo, gastos y honorarios, certificados del Registro dos por ciento, de la comisión del rematador, impuestos etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
20) $1.320.00 15 pub. 4914 Mar.28-v.ab.25.

JULIO CESAR REAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva c|ISABEL CABANELAS ALONSO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 28 de Abril próximo a las 14 horas, el martillero don Julio César Real, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad.hoc., Escribano don Waldemar García y don Luis Sagardía respectivamente, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 6.336.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, procederá a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente inmueble:

El terreno y todas sus mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 55 de esta ciudad, calles Detomasi y Varela, empadronado con el N.o 548, con una superficie total de 1.188 mts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe del 15 o/o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y, 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
20) (D. 21|7.34) 15 pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Mayo de 1949, por la cual David Enrique Bogni Volonté y Urbana Lorenzo Cabrera vendieron a Luis Picardo Lomazzo el bien empadronado con el No. 49.320, situado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 321 metros 87 decímetros teniendo 9 metros 10 centímetros al Sureste a la calle Tosti.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. (F. C. 337-65). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $400.00 10 pub. 4083 Mr.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "ELSA LAURA REVELLO DE NARIO. Segundas copias. D 337|965", se ha presentado Elsa Laura Revello de Nario, solicitando las segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc Alfredo Paolillo, con fecha 28 de Octubre de 1960, un título de compraventa del siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus mejoras sitos en la manzana 67 de Punta del Este, 1ra. sección judicial de Maldonado, que se describen así: a) solar padrón 7 forma parte del solar letra B del plano de los Agrs. Francisco Surroca, y Alfredo Penco y Sagra, de Marzo de 1890, y mismo solar en el plano del Agr. Jaime Pou, de Octubre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, el 14 del mismo mes y año y según otro plano de subdivisión del Agr. Eduardo A Quartino registrado por el No. 31 en la Oficina citada el 14 de marzo de 1942, designado con el No. 2 y tiene un área de 528 mts. lindando 32 mts. de frente al N. a la calle 23; b) Solar padrón 403 formado por solar F y parte de los solares D y B, en el citado plano de los Agrs. Surroca y Penco y Sagra y según otro plano del Agr. Antonio Asuaga, de 16 de abril de 1941, registrado en Catastro de Maldonado con el número cuarenta y nueve, el 19 de ese mes y año, con un área de 922 mts. 25 dmts. lindando en 33 mts. de frente al E. calle 16.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $ 1.120.00 10 pub. 4353 Mar.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SILVANO ARANA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Enrique Escardó el 23 de Mayo de 1952, por la cual el nombrado Silvano Arana hubo por título de compraventa del Banco Popular del Uruguay, el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 167.384, antes en mayor área empadronado con el número 98.675, señalado con el número 51 en el plano del Agrimensor Lisandro Freire, consta de una superficie de 1.540 metros 50 decímetros y tiene su frente, en 16 metros 25 centímetros al Camino de Las Tropas, al Paso de la Boyada del Arroyo Pantanoso, casi Camino Cibils. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de dicha escritura, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 640.00 10 pub. 4820 Mz.25.-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ GOMEZ TERESITA ESTER, NELIDA MABEL y otras. Expedición de segunda copia" (Libro 40, Folio 662) se hace saber que ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol Bein, el día 7 de Setiembre de 1949, por la cual Jesús González adquirió a Magín Martínez Flores un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Estanzuela (Primera Sección Judicial), empadronado con el número 29, señalado con el número 13 en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M. Alvariza en Noviembre de 1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de cuatro mil doscientos veintiocho metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, 27 metros 80 centímetros con vía del Ferrocarril; este, 133 metros 40 centímetros con el solar número 14; sur, 36 metros 30 centímetros con camino vecinal y este, 160 metros 90 centímetros con el solar número 12, todos del mismo plano. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 14 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
21) $ 720.00 10 pub. 4883 Mz.25.-v.ab.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES ORIENTAL LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al Fo. 258 del libro No. 1 de Contratos, los señores Ricardo A. Peña y Amado Nessar Sotomayor, constituyeron la sociedad "TRANSPORTES ORIENTAL LIMITADA", cuyo objeto es la contratación de fletes y transportes de mercaderías y otros, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Aparicio Saravia 3048 (Montevideo). Capital social: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) aportados por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogables. Utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva. Saldo proporcional al capital. Administración: Por el socio Ricardo Peña.
22) $ 320.00 10 pub. 4030 Mar.18-v.mar.31

LEOVEN LTDA.

Por documento privado del 11|X|65. Leonel Waldemar Miguel y Lauro Soria, constituyeron a LEOVEN LTDA.

Domicilio: Montevideo y Suc. en todo el país. Objeto: productos alimenticios y bebidas. Plazo: 5 años. Capital: $70.000.00, integrado por partes iguales. Utilid.: 5 o/o fondo de reserva y el saldo ampliación capital y reparto por partes iguales. Administración: Indistinta entre los socios.
22) $240.00 10 pub. 4532 Mar.22-v ab.11.

COMAR LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 18 de Noviembre de 1965, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 596 al Fo. 2128 del Lo. 1 el 20

de Diciembre de 1965: Socios: FLORENCIO GARCIA y VICTOR PAGANI BALESTRA; Capital: $ 150.000.00 m n. aportado por partes iguales y representado por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a cada socio la cantidad de setenta y cinco cuotas; Plazo: Treinta años; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, taller mecánico, venta de repuestos y|o similares; Administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios actuando conjuntamente; Domicilio: Montevideo, actualmente calle Paysandú 941, escritorio 9; Balance: 30 de Junio.
22) $450.00 10|pub. 940 Mz.18-v.mz.31.

MACLAF S. R. L.

Por contrato privado de, 31 8 965 certificado por la Escribana Nelly García de Gómez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 476 al Fo. 1677 del Lo. 1 se constituyó "Maclaf Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Objeto: fabricar, importar, exportar y vender artículos eléctricos y realizar toda clase de instalaciones eléctricas. Socios: Luis A. Ferreira y Miguel A. Curto. Capital: $ 20.000.00, integrado un 50 o|o por partes iguales. Dirección y Administración: los dos socios conjunta o separadamente. Plazo: dos años prorrogables. Balances: anuales al 31 de diciembre. Pérdidas y ganancias: partes iguales.
22) $ 320.00 10|pub. 4311 Mar.21-v.ab.10.

THE GENERAL SERVICE COMPANY LIMITADA

Por escritura que autorizó en Nueva Palmira el 21 de diciembre de 1959, el Escribano Hugo Mirambell Laguna, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 3 del folio 15 al 21 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: denominación "The General Service Company Limitada". Socios: Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz y Godfrey Hooper. Objeto: suministro de materias primas, fabricaciones, mantenimiento de servicios, asesoramientos y representaciones. Domicilio: Nueva Palmira. Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos anuales. Capital: $ 100 000.00, aportados por partes iguales, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Dirección y administración: Directorio integrado por los dos socios. Uso de la firma: cualquiera de los socios. — Zapicán Osvaldo Rodríguez Cruz. — Godfrey Field Hooper.
22) $ 400.00 10|pub. 4380 Mar.21-v.ab.10

LEATHER PALACE LIMITADA

Por documento privado de fecha 7 de Diciembre de 1965, Luis Friedman, Arpad Schwarcz y Julio Schwartz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada LEATHER PALACE.

Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines. Domicilio: Rincón 665, Montevideo. Plazo: tres años prorrogables automáticamente. Capital: $450.000.00 aportado por partes iguales. Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Utild.: 5 o|o fondo de reserva y saldo por partes iguales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 77, Fo. 301, Lo. 1 de Contratos el 10 de Marzo de 1966.
22) $220.00 10 pub. 4417 Mar.22-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SCATTOLINI Y LOPEZ LTDA."

Documento privado del 3 de Diciembre de 1965. Registrado en el Registro Público de Comercio de Rivera el 28 de Diciembre de 1965, con el número 15, al folio 50.

Socios: Aldo Angel Scattolini Vigoret y Wáshington Neby López García Montejo. Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de servicios fúnebres y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Domicilio: Lavalleja s|n. en la Villa de Minas de Corrales del Departamento de Rivera, 5.a Sección Judicial. Duración: Cinco años a contar del 19 de Diciembre de 1965, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
22) $ 450.00 10|pub. 4580 Mz.23.-v.ab.12.

ISABEL S. R. L.

Contrato privado firmado a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Razón social: "ISABEL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Fábrica de Calzados. Duración. Tres años prorrogables, automáticamente por períodos necesarios de un año. Socios: Misal Topalian y Yeghia Deganian. Administradores: Todos los socios. Capital: $ 50.000.00. Aportes: $ 25.000.00 cada uno de los socios, en efectivo. Domicilio: Cuñapirú 1786.
22) $240.00 10|pub. 4719 Mz.24-v.ab.13.

POLUR LTDA.

Por contrato privado del 24 de Julio de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto el 28 de Julio de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el número 438, al folio 1492. del libro número 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad Limitada "POLUR LTDA.". Socios: Guillermo Hauswald; Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk. Objeto: explotación de la industria de la recuperación y aprovechamiento del aceite lubricante para automotores y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo. Capital: $ 90.000.00 aportado totalmente en efectivo por partes iguales por los socios. Plazo: 5 años a partir del 19 de Abril de 1961, prorrogables por períodos iguales. Administración: Por fallecimiento del socio Guillermo Hauswald la administración y uso de la firma social la ejercen los socios Julián Augustynski y Tadeo Kasprzyk conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 480.00 10|pub. 4564 Mz.23.-v.ab.12.

GHELFA Y LOPEZ LIMITADA

Por contrato privado de fecha 7 de Febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis con el número 2 del folio 11 al folio 17 vta. del libro XXXVII, los señores: don Domingo Ghelfa Sconamiglio y don Francisco López López constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "GHELFA Y LOPEZ LTDA.". A) Objeto: Restaurante, comedores, parrilladas y establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios en general. B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital: $ 30.000 (treinta mil pesos) moneda nacional, integrados en efectivo por mitades. E) Administración y uso de la firma: a cargo de ambos socios. F) Balance: 30 de Noviembre de cada año, pudiéndose modificar la fecha. G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. Domingo Ghelfa. Francisco López. Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro Tricarico.
22) $ 640 00 10|pub. 4558 Mz.23.(v.ab.12.

DERBY, LTDA.

Por documento privado protocolizado por el Escribano Walter May el 10 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 149, Fo. 533, Lo. 2, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: I) Socios: Julio César, Luis Alberto, Renée Ofelia y Elba Carmen Maggio Rinaldi; II) Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cigarrería y salón de lotería y quinielas, venta y distribución de cigarros, cigarrillos y accesorios para el fumador y afines; importar y exportar; III) Capital: $ 60.000.00 aportado por los socios por partes iguales; IV) Duración: Cincuenta años; V) Domicilio: Montevideo; VI Denominación: "DERBY LTDA."; VII) Administración y uso de la firma social: Julio César Maggio Rinaldi con amplias facultades; VIII) Balance y ejercicio social anualmente, del 1o. de Abril al 31 de Marzo.
22) $400 00 10|pub. 4720 Mz 24-v.ab.13.

NEWAY TRADING COMPANY LIMITADA

El 13 de Julio de 1965 ante Blanca Pita de Díaz Alonso, escribana, CHI KWO o ANDRES y CHI HSI CHU TSE constituyeron la sociedad "Neway Trading Company Limitada", para giro en Montevideo de actividad industrial y comercial; Plazo: Dos años prorrogables indefinidamente por igual lapso; Administración: Chi Kwo Chu Tse; Capital: $ 50 000.00 aportado e integrado por mitades. Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 35 al Fo. 149 del Lo. 1 de Contratos.
22) $240.00 10 pub. 4802 Mz.25-v.ab.14.

COSTA AUTOMOVILES LIMITADA

Por documento privado del 9|3|66, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 96 al Fo. 384 del Lo. 1 de Contratos el 17|3.66, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de "Costa Automóviles Limitada". Domicilio: Montevideo; Socios: OSCAR COSTA ALVARADO y JUAN MANUEL PEREZ; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años; Objeto: Garage y compra-venta de autos; Capital: $ 20.000.00, Oscar Costa pesos 15.000.00 y Juan Manuel Pérez $ 5.000.00; integrado a la fecha: cincuenta por ciento; Administración y representación: Oscar Costa Alvarado.
22) $320.00 10|pub. 4393 Mz.25-v.ab.14.

PAOLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1965, se constituye PAOLA S. R. L., integrada por Mario L. Bonaldi, Jorge Bianco Ambrosoli y Jorge Bonaldi.

Capital: $60.000.00. Aportes: Mario Bonaldi $ 30.000.00, Jorge Bianco Ambrosoli: pesos 10.000.00, Jorge Bonaldi: $ 20.000.00.

Objeto: Amplio general. Término: 50 años. Administradores: Indistintamente. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Inscripta el 14 de Diciembre de 1965 con el No. 572 al Fo. 2.034 del Lo. 1 de Contratos.
22) $400.00 10|pub. 4995 Mar.28-v ab.15.

CONSUL S. R. L.

Con fecha 16 de Marzo de 1966 se inscribió el Contrato de CONSUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Registro Público y General de Comercio con el número 94 al folio 361 del Libro N.o 1 de Contratos. La sociedad está integrada por: Aldo García Calvo, Moisés Mizraji Benaderet y Mario C. Mizraji Benaderet. El domicilio será en la ciudad de Montevideo. El objeto de la Sociedad será el de explotación de comercio e industria en general. El capital es de $ 30.000 (treinta mil pesos), integrando $ 10.000 (diez mil pesos) cada socio. Duración: dos años a partir del 7 de Marzo de 1966, prorrogables automáticamente. Administrador: Aldo García Calvo. Para documentos comerciales el Administrador actuará conjuntamente con otro socio. Los cheques serán firmados por dos socios cualesquiera. Pérdidas y ganancias, en proporción al capital.
22) $ 480 00 10|pub. 5061 Mz 29-v.ab.18.

PASO DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 3 de Marzo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 83, al folio 327 del Libro N o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "PASO DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: León Víctor Julio Mailhos; Alfredo Mario Berrutti y José María del Rey Morató. Capital: $ 200.000 formado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una. Aportes: León Víctor Julio Mailhos $ 170.000; Alfredo Mario Berrutti $ 15.000 y José María del Rey Morató $ 15.000. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Objeto: explotación de montes en todo el país; compraventa de muebles e inmuebles vinculados a dichas operaciones; importar y exportar y en general realizar operaciones comerciales, industriales y financieras en todo tipo de bienes; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados referentes a la agricultura, ganadería, industria o comercio; intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país. Plazo: dos años a partir del 1.o de Enero de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Administración: a cargo del socio León Víctor Julio Mailhos. Balances: al 30 de Noviembre de cada año. Utilidades: 5 o|o al fondo de reservas: el remanente como las pérdidas si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Luis E. Moratorio. Escribano.
22) $ 800.00 10|pub. 5042 Mz.29.-v.ab.18.

GILBER LIMITADA

Por documento privado de fecha 7|3 1966, se constituye la sociedad GILBER LIMITADA. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 16 de Marzo de 1966 con el número 92 al folio 355 del libro No. 1 de Contratos. Capital: $ 10.000.00 en cuotas de $500.00 cada una. Objeto: prestación de servicios relativa al acarreo, desosado y descuartizamiento de ganado y a toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la industria de la carne. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Socios: Alberto Roberto Lebraga Pereira y Julio César Hermida, por partes iguales. Administración: Alberto Roberto Lebraga. Plazo: 3 años, prorrogables.
22) $320.00 10|pub. 5197 Mar.30-v.ab.20.

23-Título de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

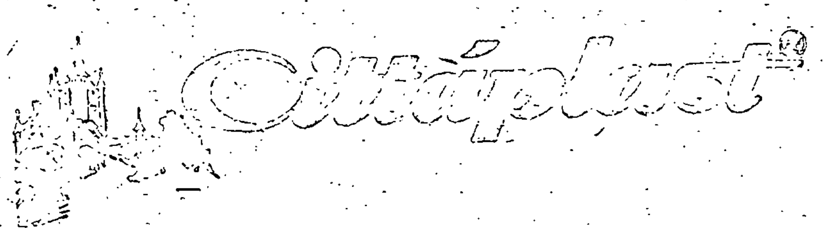
ACTA N.o 108.983. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martin Holtz, (Uruguay), solicita la marca "MEDICIS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

ACTA Nº 109.144. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Milsto S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "MILETO", para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5077 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.103. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha Walter M. Portillo, Montevideo solicita registrar la marca "STYLO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 5073 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 109.148. — Montevideo. Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTRIBIL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 7 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5057 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.092. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966, con esta fecha Morelia S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



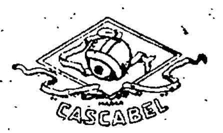
para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 4593 Mz.23.-v.ab.12.

ACTA No. 109.066. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik Ab, de Estocolmo, Vallingby, Suecia, solicita registrar la marca "TOPZ", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.038. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Importadora y Exportadora Caldas Correia Ltda., de Brasil, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 4190 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.036. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Inda Hermanos S. A. Ind. Pesquera, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, solicita registrar la marca

CASCABEL

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub. 4189 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.018. — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzet Chenverband "Narva", e. V., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 4188 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 109.057. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NOR STYLE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4316 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.023. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

ZEROLENE

para distinguir artículos de la clase 11. (aceite lubricante. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 4090 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 109.054. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESFINGE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4314 Mar.21-v.ab.1o.

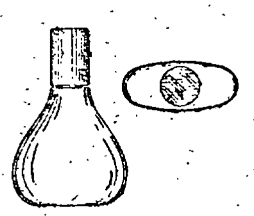
ACTA No. 109.055. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRADO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4317 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.056. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Roberto Moumdjian, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LACRE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4315 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.065. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saenz Briones y Cía. S. A. Ind y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.068. — Montevideo, Marzo 16 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 4338 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.037. — Montevideo, Marzo 16 16 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

KANEBO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA N.o 109.021. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AITZKOLARI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4186 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.088. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI-COLA", para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4721 Mz.24-v. ab.13.

ACTA N.o 109.098. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIMA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4637 Mz.24-v.ab.13.

Comunicamos al público en general, que con fecha 31 de Agosto d 1963, prometimos vender a la firma "Pizza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de taller de bobinados y refrigeración, ubicado en avenida Agraciada 2315. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse al mismo domiciliado — PIZZA Y CIA.

25) $320.00 20|pub. 4455 Mz 22-v.ab.26.

ACTA No. 109.029. — Montevideo, Marzo 14 de 1966, con esta fecha el señor Jorge Rodríguez, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca GUSTI, para distinguir artículos de la clase 15 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4092 Mar.17-v.mar.30.

ACTA N.o 109.090. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI-COLA DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10.pub. 4724 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.089. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "PEPSI DIETA" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4723 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.091. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co. Inc. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca: "DIET PEPSI" para las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4722 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.050. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha L. Lemonier y Cía. S. R. L. (Argentina), solicita la marca, "ACELERAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4871 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.099. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha John Nathan Bohndel (Montevideo), solicita la marca,



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 4872 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.105. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Con esta fecha Rubén Firpi y Miguel Yanuzzi, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca, "EL BANQUERO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.113. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S. A. (FANAESA) de Colonia (Uruguay), solicita registrar la marca, "FANAESA" para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4850 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 109.084. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche, Societé a Responsabilité Limitée, de Francia, ha solicitado el registro de la marca, "FIDJI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4784 Mz.25-v.ab.14.

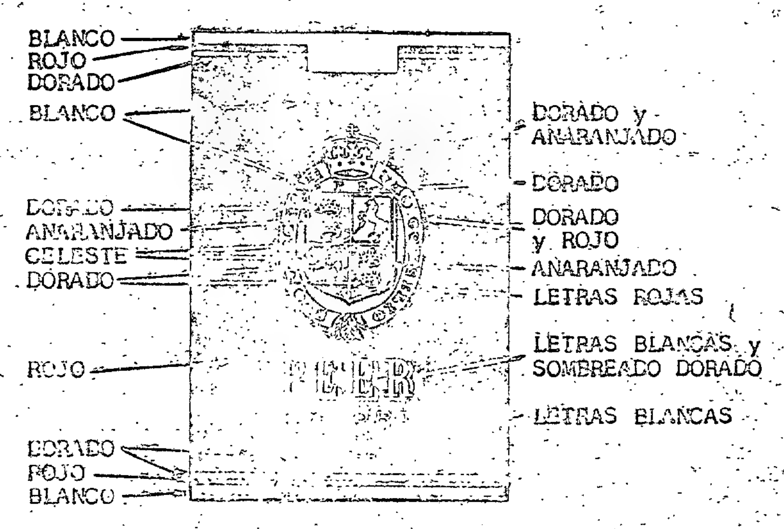
ACTA N.o 109.095. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "B-112", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4650 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 109.107. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado la reinscripción de la marca: "RECTINES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

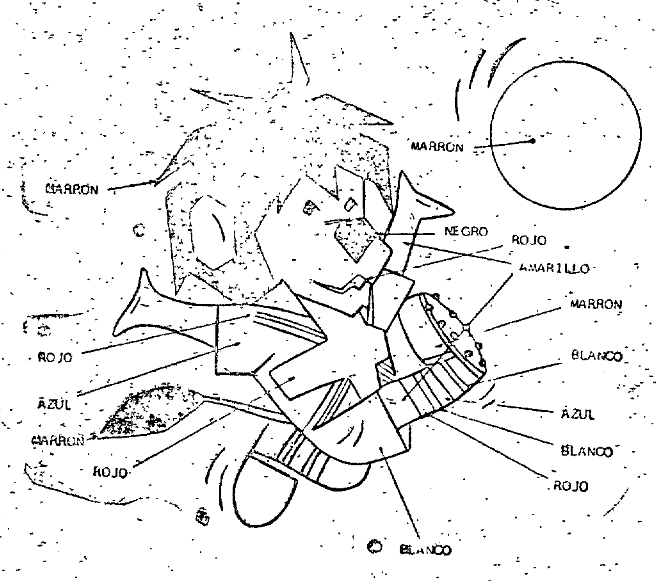
23) $160.00 10|pub. 4649 Mz.24-v.ab.13.

ACTA No. 109.073. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Kristinus Kommanditgesellschaft, Alemania) ha solicitado el registro de la marca



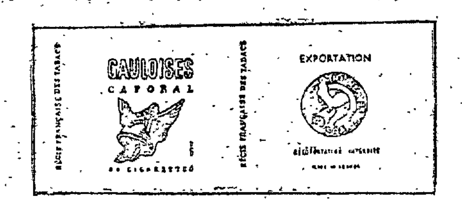
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 4440 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.046. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Casanovas Cat, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.078. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 4449 Mar.22-v.ab.11.

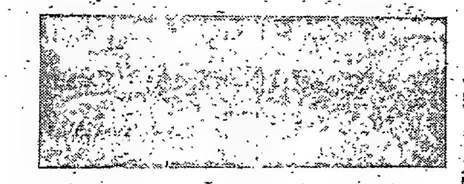
ACTA No. 109.071. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MULTI-CELL, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4443 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.070. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Republicana S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EL MILAGRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4442 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.072. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIASTER, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4441 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 109.075. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann La Roche Inc. EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca CATROPAM, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4444 Mar.22-v.ab.11

ACTA No. 109.077. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Service D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et des Allumettes, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA No. 109.082. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Costa Hnos., Sociedad en comandita por acciones, de Argentina, solicita registrar la marca ARTICIO, para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4536 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 108.969. — Montevideo, Marzo 4 de 1966, con esta fecha Compañía de Materiales de Construcción S. A. Montevideo, solicita la marca MOSKART para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3833 Mar.17-v.mar.30.

ACTA No. 109.028. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSATELLO, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4384 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.039. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SINGER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4333 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.033. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "TORRE MAGGIORE", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 4382 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.044. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4231 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.045. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACNEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.049. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPUTIN" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4339 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.058. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Drackett Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4313 Mar.21-v.ab.1o.

ACTA No. 109.024. — Montevideo, Marzo 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4091 Mar.21-v.ab.1.

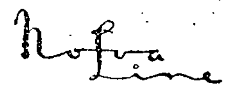
ACTA N.o 108.965. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía, apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ALLISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3639 Mar.21-v.ab.1.

ACTA No. 109.108. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

"S. Q."

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4927 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.133. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha el señor Roberto Moumdjián, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10|pub. 4921 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.114. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Dalcan S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ROLEX, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4930 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.110. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRORESIDOR, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4929 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.109. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRORESIPAR, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4928 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.136. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca NORONE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4924 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.135. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca VIALIBRAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4923 Mar.28-v.ab.15.

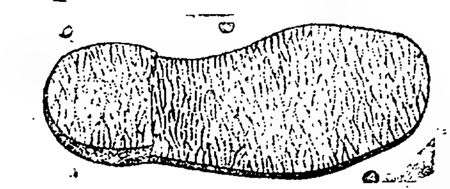
ACTA No. 109.134. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca PLANCHADO PERMANENTE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4922 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.125. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha el señor Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca D-VAC-H, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4920 Mar.28-v.ab.15.

ACTA No. 109.111. — Montevideo, Marzo 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca SILIGEST, para distinguir artículos de la clase 9, (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4919 Mar.28-v.ab.15.

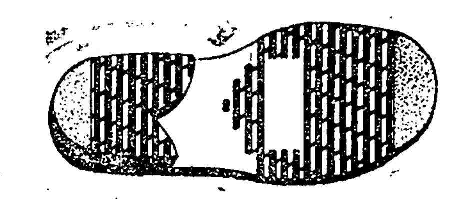
ACTA N.o 109.097. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PIMA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4686 Mz.24-v.ab.13.
23) $480.00 10 pub. 4451 Mar.24-v.ab.13.

ACTA N.o 108.981. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10 pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.982. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Cuerygom S. A., (Uruguay), solicita la marca



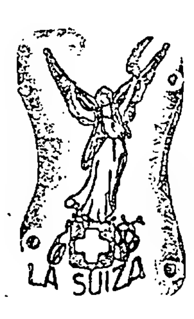
para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4219 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 108.984. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Con esta fecha, Martin Holtz, (Uruguay), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 520 00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.022. — Montevideo, Marzo 11 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, Mú Mú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



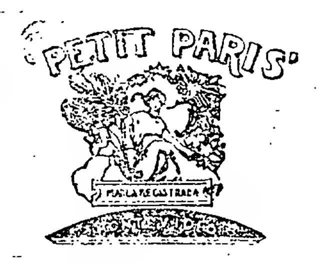
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10'pub. 4187 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 109.037. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4191 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 109.159. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha el señor Isaac Lew Stolovi, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



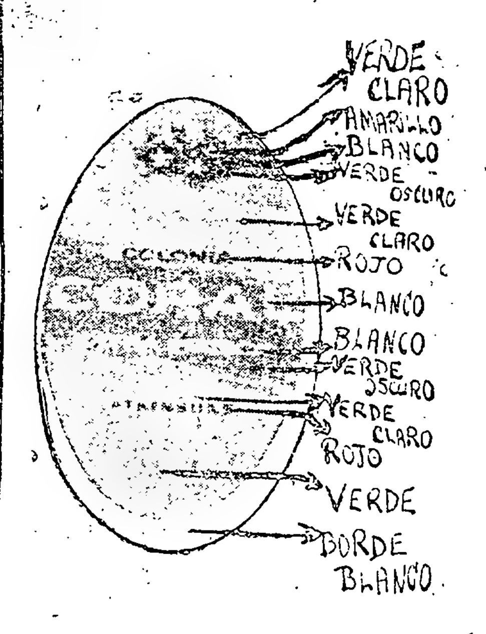
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5158 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.167. — Montevideo, Marzo de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Matsushita Electric Industrial Co., Ltda., de Osaka, Japón, solicita registrar la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5138 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No 109.160. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y B. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 5132 Mz.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.170. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tufic Acle, S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca LANGORAN, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5159 Mar.30-v.ab 20.

ACTA No. 109.140. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltda. Escocia, solicita la marca GRAMAX, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5131 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.168. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik AB, de Estocolmo, Suecia, solicita registrar la marca SAVETT, para la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5133 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 109.160. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cederroths Tekniska Fabrik AB. de Estocolmo, Suecia, solicita registrar la marca SALVELOX, para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5134 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 109.147. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLISINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5056 Mz.29.-v.ab 18.

ACTA Nº 109.145. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOTA-BLEX", para distinguir artículos de la clase 4 s d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5055 Mz.29 -v.ab.18.

ACTA Nº 109.146. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANUAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10'pub. 5054 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA Nº 109.149. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Hiram Walker y Sons (Scotland) Limited (Gran Bretaña) ha solicitado el registro de la marca "DELMONICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5053 Mz.29.-v ab.18.

ACTA Nº 109.156. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra han solicitado el registro de la marca "ASCO", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 5045 Mz 29.-v ab.18.

ACTA Nº 109.155. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Spefar S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SEREFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5044 Mz.29.-v.ab.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.780. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4184 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15.781. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Arq. Enrique Queirolo Varela e Ing. Andrés Tierno Abreu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en paneles radiantes para calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4183 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 15.787. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Sergio Bancoff, de Bella Unión, Artigas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de bomba turbina para líquidos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4185 Mz.18-v.mz 31.

ACTA No. 15.798. — Montevideo, Marzo 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marrick Manufacturing Co. Limited, de Gran Bretaña, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de artículos moldeados huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240.00 10|pub. 5137 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 15.802. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para desodorante en barra o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5136 Mar 30-v.ab 20.

ACTA Nº. 15.801. — Montevideo, Marzo 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved. de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lentes de contacto de hidrogel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 5160 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 15.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Conzinc Riotinto of Australia Limited y Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization, de Melbourne, Victoria, Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de aluminio y aleaciones de aluminio a partir de cloruro de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria,
24) $ 240.00 10|pub. 5135 Mz.30.-v.ab.20.

ACTA No. 15.788. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Ononyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos nitrotiazólicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 240.00 10'pub. 4334 Mar.21-v.ab.10.

ACTA No. 15.796 — Montevideo, Marzo 18 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marzal Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para "Dispositivo protector de parabrisas", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4540 Mar.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.777. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita la patente de invención para: "Un agente protector para medicamentos contra la acción del jugo de la panza de rumiantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 4383 Mr.22-v.ab.11.

ACTA Nº 15.784. — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Alvaro Buela Abascal y Gonzalo Lanza Regalfa, de Montevideo, solicitan patente para: "Banda protectora ajustable para volantes", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $160.00 10|pub. 4381 Mr.22-v.ab.11.

ACTA N.o 15.795. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Manuel E. Canosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la cocción del pan o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4873 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº. 15.793. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, Lorenzo Paulette de Montevideo, solicita patente para "Un dispositivo vertedor de líquidos doble", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 4539 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.792. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Darío A. Favier Forti, de Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo patín deportivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240.00 10 pub. 4505 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.790. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a aplicadores para líquidos, pastas u otras sustancias fluyentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4450 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No. 15.789. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para "Dispositivo de montaje para las piezas de cajas de construcciones", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4537 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 15.667. — Montevideo, Diciembre 1 o de 1965. — Con esta fecha, el señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave para cerraduras del tipo cilindro y sistema de lograrla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4725 Mz.24-v ab.13.

ACTA N.o 15.590. — Montevideo, Octubre 1 o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filamentos Poliamidas Rizables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10'pub. 4648 Mz.24 v ab.13.

ACTA N.o 15.589. — Montevideo, Octubre 1 o de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un adhesivo de corrugación y proceso para preparar el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4647 Mz.24 v.ab.13.

ACTA N.o 15.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cie. Société Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición para combatir las malas hierbas y un método para combatir las malas hierbas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 240.00 10'pub. 4646 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 15.582. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por L. Givaudan y Cie. Société Anonyme (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herbicida y método para combatir las hierbas malas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4645 Mz 24-v ab.13.

ACTA No. 15.791. — Montevideo, Marzo 17 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Eternit Uruguaya S. A. de Montevideo, solicita patente para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de cuerpos conformados de fibrocemento", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 4538 Mar.21-v.ab.13.

ACTA No. 15.799. — Montevideo Marzo 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guiller-

mo Federico Jones, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina ordeñadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.039, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 4925 Mar.28-v.ab.15

ACTA Nº 15.794. — Montevideo, 18 de Marzo de 1966. — Con esta fecha el señor Dr. Robert John McLoughlin, de Toronto, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pañuelo para uso exclusivo de bolsillo de saco de hombre, denominado Hanky", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 5025 Mz.29.-v.ab.18.

Ventas de Comercio

Prometimos en venta a "Arsenal S. A." el negocio de carnicería de Rimac 1635. Ley 26|9|904. Acreedores a Jaime Cudáñez 2627 — AURELIO MALDE. — AMERICA HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 4963 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Moisés Salamkio y José Manuel García mi comercio de Café y Bar sito en Colonia 1402. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido vender a Irma Martínez de Alfonso mi comercio de Pensión Familiar sito en Maldonado 867. Acreedores a Colonia 833, piso 1.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE LAURENCIA MATTURO.
25) $ 320.00 20 pub. 4903 Mz.28-v.my.2

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Carlos Belfor García y Mario Scirgalea mi comercio de Café y Bar sito en Justicia 2054. Acreedores Colonia 833, piso 1.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS MOREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 4902 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Carlos Moreira mi comercio de Bar y Pizzería sito en Constituyente 2002. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE ANTONIO VILLARES GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4900 Mz.28-v.my.2

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Guillermo Adolfo Hermann Bongoll, Alfredo Bongoll y Mario Isidro Fraga mi comercio de Cervecería sito en 8 de Octubre 3021. Acreedores Colonia 833, piso 1o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE REGO BERMUDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4901 Mz.28-v.my.2

O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que el señor José Modesto Díaz ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle León Pérez 4093 de esta ciudad, al señor Alcides W. Picún. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — JOSE MODESTO DIAZ. — ALCIDES W. PICUN.
25) $ 320.00 20|pub. 4936 Mz.28-v.my.2

Con intervención del Escribano José N. Piccardo hemos prometido en venta el comercio de carnicería sito en Corrales 4041. A efectos ley 26 de Setiembre de 1903. Acreedores: 8 de Octubre 4176. — VIRGILIO HERMIDA. — ILMA VILLAR.
25) $ 160.00 20|pub. 5062 Mz.29.-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafael y Pedro Alberto Cosentino Galli, por sí y como integrantes de la firma Cosentino Hnos. y Cía., prometieron vender a la Cooperativa Obrera Molinera Margarita Manuel Artigas el Molino y Fideería "PIEDRA ALTA", que giraba en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Dante 2252, Montevideo. — Luis A. Estradé, Escribano.
25) $ 320.00 20|pub. 5051 Mz.29.-v.my.3.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Currupí (Carmelo), cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mz.22. Mz.30-v.ab.1.o.

JUAN ANTONIO YAÑEZ PERLIONE, prometió vender a Floripo Rosa Martínez y Dagoberto González Rocha, el Café y Bar "Maracaná" sito en Cufré 2500. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 9 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3703 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender a Juvenal Elio Muñoz, la Tintorería ubicada en la calle Pedro J. Viera 2463. Acreedores en Escribanía Rivera, calle Zabala 1372, Esc 35. — ALBERTO POUQUETTE y Compañía.
25) $ 160.00 20 pub. 3659 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel González Regueira, la Panadería "Santa Rosa" ubicada en calle Llambías de Olivar y Carrión, localidad de Santa Rosa, Departamento Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — ALFREDO ETCHEVERRY RIOS. — Montevideo, Marzo 3 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 3310 Mz.7.-v.ab.10

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Salvador Malomo Genovese, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Zúpucay 3333, capital, tomando posesión en Montevideo a 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Ley: 26|9|1904. — JOSE ALBERTO CAGNATO D'AVENIA. — REINA RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 3715 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Eulogio Calvelo Maceda y Juan Grille Viaytes, la cuota parte que tenía en Sociedad con el señor José Baña Freire, por el comercio de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la calle Defensa 2451, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN CRUZ RODRIGUEZ. — ANGELICA JUDITH VIALE MORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3717 Mz.11-v.ab.14.

Prometimos vender Boutique Donna, San José 1030 a Luz María Pérez Vargas.
Acreedores: 25 de Mayo 707; 4o. piso. Esc. 8, (Esc. Giannantonio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — FEDERICO EDELBERTO GARCIA BERT y BLANCA NIEVES JUNCO.
25) $320.00 20|pub. 3805 Mar.11-v.ab.15.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Araujo Pérez, el comercio de Taller de Compostura de Calzado, sito en la calle Larrañaga 2506, capital, tomando posesión en Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — JOSE MARIA RAMOS MATO. — HERMELINDA TEJERO.
25) $ 480.00 20 pub. 3716 Mz.11-v.ab.14.

LIROPEYA PEREZ DE GRAZIANI ha prometido vender a Myrián Fajardo de Gutiérrez, su comercio de mercería, librería y artículos en general, denominado "Casa 31 de Marzo", sito en ciudad de Maldonado, calles Román Guerra y Treinta y Tres. De conformidad con la Ley 26|9|904, se llama a los acreedores apercibir sus créditos, dentro de treinta días de esta primera publicación.
25) $320.00 20|pub. 4433 Mz.22-v.ab.26.

Hemos prometido en venta, como socios fundadores de "Que Tapa S. A." (en formación) a F.A.C.I.S.A. el establecimiento comercial e industrial en el ramo de fabricación y venta de masas prefabricadas sito en calle Juan Paullier 2001 en esta ciudad. Acreedores: Cerrito 661-bis, primer piso, apartamiento 1. Ley 26|9|904. — FELIX MIZRAHI. — JACOBO HALPERN.
25) $480.00 20|pub. 4565 Mz.23-v.ab.27.

Prometí vender hotel sito en Río Negro 1525. Acreedores presentarse en Uruguay 1842 de 14 a 17 horas. — CARLOS SUAREZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4567 Mz.23-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender con fecha 1.o de Junio de 1965 a Slava Trossman de Chillik la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Peluquería para Damas está ubicado en General Alfredo Baldomir 2372 y que gira bajo la razón de "Pérez y Mestre". Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA MESTRE.
25) $320.00 20|pub. 4750 Mz.24-v.ab.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles a los señores Camilo y Manuel González con fecha 18 de Marzo de 1966, sito en la calle José A. Possolo N.o 4350. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ERNESTO FRIGEIRO. — MARIA LUISA ANDRADE de FREIJEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4715 Mz.24-v.ab.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a José Bienpica Portelá, la Panadería "La Nueva Mundial", sita en Camino Carrasco 7036. Acreedores: Convención 1484. — ARTURO RAUL AMEIGENDA — OLGA VIERA.
25) $ 160 00 20 pub 3879 Mz.15-v.ab.18.

Prometimos vender a los señores Gaspar Rocha y César Sánchez, la Panadería Casavalle, sita en la calle Sauce 5028. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, (Esc. 21). Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — NELSON BARREIRO. — MARIA ISABEL RODRIGUEZ. — JUAN URTA. — HORTENCIA BARES.
25) $ 320.00 20|pub. 3837 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. Esc. 20, prometimos vender al señor Winder Omar Lemes Dávila, el Almacén de Comestibles sito en la calle Machado 3306, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1966. — MANUEL MARTINEZ REY. — ESTRELLA AGRASO de MARTINEZ.
25) $ 480 00 20 pub 3869 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a Ana Luisa Desanto de Arocena, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rafo Arrosa 995 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1965. — MARIA LILIA CIDRE GARCIA de MOREIRAS. — JULIO EDMUNDO MOREIRAS LOPEZ.
25) $ 480 00 20|pub. 3870 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender a la señora Alicia Toniklan de Fontana y María Lucía Toniklan Martínez, el Almacén de Comestibles sito en la calle Domingo Aramburú 2151, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Marzo de 1966. — MARIA ADELINA GARCIA de GONZALEZ. — AGUSTIN GONZALEZ NIEVES.
25) $ 480 00 20|pub. 3871 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometí vender el Almacén de Comestibles sito en la calle Juan Méndez 3948, al señor Julio Dirguez Danarte, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1965. — ELADIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20 pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro comercio que gira en el ramo de Café y Bar, sito en la Avda. Gral. San Martín 2402, de esta ciudad a los señores Andrés Feijoo y Manuel César Vázquez.
Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — JUAN MIGUEL ECHEGUIA y BIBIANA ALVIŠTUR.
25) $320.00 20 pub. 3225 Mar.4-v.mar.31.

Prometí vender a Carlos Alvarez Pintos, la Panadería Bambin en calle Montevideo 788, Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Queguay 780. — Paysandú, Octubre 25 de 1965. — WALTER HUMBERTO GIAMBERINI COLOMBO. — Jorge Pérez Scremini.- Escribano.
25) $320 00 20|pub 3179 Mar.4-v.mar.31

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Squadrone el Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner) — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3596 Mz.10.-v.ab.13.

Prometimos vender a Eduardo Galte Santos y Senta Santos de Galte, el comercio de comestibles, frutas, verduras y beb. fermentadas embotelladas, sito en calle 14 de Julio 1419. Acreedores al mismo a efectos ley 26 de Setiembre 1904. — EDUARDO GARCIA RIOS. — ANTONIA TAIBO PORTELA.
25) $ 320.00 20 pub 3531 Mz.10.-v.ab.13.

CESION DE CUOTA

A los efectos de ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que prometí ceder la cuota social (cuarta parte) que me pertenece en la sociedad Piñeyro y Cía., en el negocio de Carnicería de esta ciudad calle Arenal Grande 1449, a Raúl Míguez Ferreira. Acreedores Misiones 1371 Esc. 2. Escribano Juan P. Garino. — JUAN TORRES EHIREGARAY.

25) $ 480.00 20|pub. 3583 Mz.10.-v.ab.13.

Prometimos vender a Juan Pedro Etchamendi Sala el comercio que en el ramo de taller mecánico gira en Yaguarón 1679, quien tomó posesión el 1.o de Marzo de 1966. Acreedores en Miguelete 1576. — JOSE WALTER FERNANDEZ ROCA. — IDA BERETTA DE FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 4852 Mz.25 v.ab.29.

Prometí vender a José Rama de la Fuente y Antonio Rodríguez Alvarez la panadería "La Viguesa" de Santiago de Chile 1036. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abelia 2147. — INDALECIO ROSTRO PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 4884 Mz.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Carlos Julio Silveira López, el Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en Acevedo Díaz N.o 2349. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 escritorio veinte (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — PRIMITIVA FRAGA.
25) $320.00 20|pub. 4699 Mz.24-v.ab.28.

Comunicamos al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1965, prometimos vender a la firma "Piazza y Cía. S. A." el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Taller de Bobinados y Refrigeración ubicado en Avenida Agraciada 2615. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse al mismo domicilio — PIAZZA Y CIA.
25) $352.00 20 pub. 4455 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, sito en la calle Santa Rosa 6371 de esta ciudad, a la señora Dorinda Rodríguez de Doldán. Acreedores en oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — JUAN SANZ MUZZI. — MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ.
25) $480.00 20 pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

Prometí en venta la carnicería sita en Defensa N.o 1746. Acreedores presentarse: Rufino Bouzá N.o 2489 — KEVORK NADJARIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 3320 Mz.7-v.ab.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Cabildo 2001 al señor Jesús López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HERALDO ELOY LUZARDO VERDE. — ROSA LELIA NASSO BERRETA DE LUZARDO.
25) $320.00 20|pub. 4193 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en la calle Estivao 1908 al señor Angeolino Aguilar. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — DARCI CROS GARCIA. — ALBA BAEZ DE CROS.
25) $320.00 20|pub. 4192 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender bar y despacho de bebidas alcohólicas Rivera N.os 3202-06 a Herman Caballero. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. (Ley 26|9|904). — JOSE NUÑEZ FIDALGO.
25) $160.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a José Otero Varela, el Bar sito en Sarandí 451. Acreedores: Ley 26|9|904, en Misiones 1346. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — RAMON y GENEROSO RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 320.00 20|pub. 3143 Mz.3-v.mz.30.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que ha quedado rescindido la promesa de compraventa del Hotel "Horizonte" ubicado en San José 774 de Montevideo Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). — AGUSTIN SCRUGLI. — FRANCISCA BATTAGLIA. — JUSTO DOMINGUEZ PADIN. — SARA PIÑEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3595 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., prometimos vender a Ramiro Varela y Ricardo Pérez, el Bar sito en Andes 1336. Acreedores: Ley 26|9|904, en Misiones 1346. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1966. — JOSE SUEIRO COUCEIRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3144 Mz.3-v.mz.30.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 19 de Mayo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Burgues 3320 a Pedro Silberstein S. A. (en formación). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, Estudio "Contador León Buka". — Firmado: PEDRO SILBERSTEIN.
25) $ 320.00 20|pub. 3441 Mz.8-v.ab.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar con despacho de bebidas, sito en la calle Cuchilla Grande 6339 a los señores Alberto Domingos, Doroteo A. Gutiérrez y Juan C. Bertucci. (Ley del 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaneceneros Minoristas. — PEDRO CARZOLIO SBARBARO. — IRMA FIRPO TROCCOLO DE CARZOLIO.
25) $320.00 20|pub. 4194 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle Leopardi 1638 a la señorita Francisca Javiera Juanco Barbería. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL GARCIA GONZALEZ. — FRANCISCA OROZCO ADAMILLA.
25) $320.00 20|pub. 4195 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Larrañaga 3547 a la señora María del Carmen Cedrés de Caraballo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BLANCA GLADYS PRONZATTO DE CEDRES. — GABINO CEDRES LATORRE.
25) $320.00 20|pub. 4196 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la avenida Garzón N.o 1097 al señor Angelo Greppi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — PAULINO GARBARINO LARROCA.
25) $320.00 20 pub. 4197 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida millán 4364 a la señora Nelly Padilla de Pérez. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA FRANCISCA SASSONE DE BOSCO. — NICOLAS BOSCO.
25) $320.00 20|pub. 4198 Mz.18-v.ab.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de librería y salón de quinielas sito en la calle Enrique Legrand 4863 a la señorita Gloria Margarita Díaz Barroso. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL GARCIA MARTINEZ. — LIRIA SCOLA LOPEZ DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 4199 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Ramón González Pizzo, la Panadería "Platense", calle San Antonio 3638|40|42, de esta ciudad. Los interesados a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3618 Mz.11-v.ab.14.

Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., ha vendido al señor Dante Noel Yrurtia su establecimiento bodeguero ubicado en el paraje de Curupí, Carmelo, cargando sociedad vendedora obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1965. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 2820 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometido en venta Tienda y Mercería Ariel, Camino Ariel 5031 a Ibrahina Pfriz Da Res de Burgues. Acreedores: Sarandí 690, piso 1, escritorio 107. — ANTONIO CASTRO CARRIL y ROSARIA DI GIOVANNI de CASTRO.
25) $320.00 20|pub. 4103 Mar.17-v.ab.21.

Se llama a acreedores de la firma "RAFAEL MELGAREJO" y sus herederos señores Rafael César Melgarejo, Hugo, Juan Melgarejo, Raquel Julia Melgarejo y Delicia Devitta de Melgarejo a presentar sus créditos en la calle Cerro Largo 1497 de Montevideo dentro del plazo estipulado en la ley 26|9|904 por venta del negocio a los promitentes compradores Salvador E. Denicola Barozzi y Augusto Coelho Menéndez.
25) $472.00 20|pub. 4297 Mr.21-v.ab.25.

Comunicamos al público en general, que con fecha 17 de Agosto de 1964, la firma "Transportes Interdepartamentales Sociedad Anónima" (TR. IN. S.A.) se ha hecho cargo del activo y pasivo a dicha fecha de la empresa "Luis Borzacconi" que gira en el ramo de empresa de transportes, con domicilio en la calle Juan de Dios Peza 2330 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Pedro Ricaldoni 3570. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — TR. IN. S.A.
25) $480.00 20|pub. 4454 Mz.22-v.ab.26.

HUMBERTO COSTANZA, prometió vender pescadería General Flores 2936 (Montevideo) a Héctor H. Perdomo. (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse Ituzaingó 1342. Oficina París de 16 a 18 horas.
25) $160.00 20 pub. 4004 Mz.16-v.ab.20.

Estudios Balseiro, prometí vender a la señora Micaela Iracla el salón de revistas y quiniela sito en la avenida Gral. Flores N.o 4996. Acreedores: Ley 26|9 904. Misiones N.o 1574 — JORGE W. SORIANO.
25) $160.00 20|pub. 3933 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender panadería Ruta 1 Km. 24.500, a Eugenio Rubens Erebia Nibelon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — GREGORIO CASTRO ACOSTA — LIDIA EVIDELIA GONZALEZ DE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 3928 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos sobre bar de Mauricio Rubinaztain Szepel y Laura Szwebel Rubinsztain, de Blandengues 1800, a Szulim Gdal Sadownik y Benjamín Wolf Myschkowski. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: en el mismo. — EUGENIO VEIRO EIAL. — AMELIA IGLESIAS DE VEIRO. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA. — LILIAN IVONNE DIMERLO DE AGUEL.
25) $320.00 20|pub. 3929 Mz.16-v.ab.20.

Hemos resuelto disolver la sociedad "Benjamín Doño e Hijos". Se ha clausurado el comercio de Pérez Castellano N.o 1477 (Montevideo), a cargo de Gabriel Alejandro Doño. Continúa en sus actividades normales el comercio en ramos generales de la localidad de Cerro Chato (Florida), a cargo de Alberto Doño, quien ha adquirido la totalidad del activo y pasivo de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: por duplicado en Cerro Chato (Florida). — GABRIEL ALEJANDRO DOÑO — MATILDE SORIANO DE DOÑO. — Alberto Doño. — Raquel Curiel de Doño.
25) $640.00 20 pub. 3930 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, etc. calle Carlos Anaya 2851 a Regina Moscovicz de Chmiel. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores: Juan J. Raissignier 2504. — CANDIDA PALACIOS DE CIFRIAN. — LUIS CIFRIAN ALDACO.
25) $160.00 20|pub. 3927 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos vender almacén de comestibles, productos de granja, etc. calle Paraguay 1212, a Juan José Deluca Bruno. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 3926 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención de Park S. A. Agraciada 1722 y por compromiso celebrado el día 29 de Diciembre de 1965, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Alvarez nuestro comercio de Alm. Frutas y lechería y bebidas fermentadas sita en la calle La Paz 1853 de esta ciudad quien tomó posesión el día de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — CAMILO GONZALEZ FEIJOO. — ROSA CASAL de GONZALEZ.
25) $480.00 20|pub. 3797 Mar.14-v.ab.15.

Prometí vender la carnicería sita en Gral. Paz 1601. Acreedores presentarse en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 10 de 1966. — JOSE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3783 Mar.14-v.ab.15.

Prometimos vender a Juan Carlos Fitipaldi, nuestro negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura, leche, fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan José Quesada 3400. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina Albo, Sarandí N.o 261. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — MARIA PRECIOSA REDONDO. — MANUEL RIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 4799 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Centro de Balanceadores Minoristas prometimos en venta a José Rosende el café y bar sito en la calle Maldonado 947|49 acreedores Reconquista 731. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1965. — EMILIO MAGADAN. — ANICETO CASTAÑO. — ESTRELLA CASTAÑO.
25) $320.00 20|pub. 4831 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta a Cirilo Palleiro Barreiro, mi comercio de Almacén y Frutas sito en Venancio Benavidez 3274. Acreedores Colonia 833, piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

27 - Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO — El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 700 de la manzana 130 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 601, ubicado en la intersección de las calles Grito de Asencio y Colonia, con una superficie de 1271 m. c. 4975; y especialmente a Manuel Paz da Silva, Guillermo Estrupini y Filomena Nuñez de Barboza, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 3 de Enero de 1966 — Por el Concejo Departamental: Atilio Ferrandis, Presidente — Evaristo Gómez, Secretario.

27) $ 1 440 30/pub. 2594 Feb.23 v.ab.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de Precios

Llámase a precios para el desarme y venta, o solamente desarme, de 8 (ocho) evaporadores frigoríficos, instalados en la Planta Industrial de Puntas de Sayago, Cerro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes Nº 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 15 de Abril de 1966, a las 14 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1966. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 30754 Mz.30.-v.ab.19

FACULTAD DE QUIMICA
REPARTIDO Nº 10.076
Resolución del Consejo de la Facultad, de 13 de Setiembre de 1948

"A partir de la fecha, en todas las convocatorias a concurso y llamados a aspiraciones, deberá incluirse la siguiente advertencia:

La persona que sea designada para el desempeño del presente cargo, deberá sujetarse al horario que en oportunidad fije para el mismo, el Consejo de la Facultad".

27) (C. C.) 3|pub. 30752 Mz.30.-v.ab.19

FACULTAD DE QUIMICA
REPARTIDO Nº 10.073
Llamado a Aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 17 de Marzo de 1966, resolvió convocar a aspirantes para proveer por contratación, hasta el 31 de Julio de 1966, a los siguientes cargos:

1 Asistente de Química Inorgánica, 18 horas semanales.
1 Asistente de Análisis Químico Cualitativo, 18 horas semanales.
1 Asistente de Física, 18 horas semanales.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de la misma fecha, resolvió convocar a aspirantes para proveer por contratación, hasta el 31 de Diciembre de 1966, a los siguientes cargos:

1 Asistente de Matemáticas, 18 horas semanales.
1 Asistente de Bioquímica, 24 horas semanales.

Plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad en horario vespertino (15 a 19 horas), hasta el jueves 31 de Marzo de 1966, a la hora 17. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 3|pub. 30751 Mz.30.-v.ab.19

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Extravío

MARIO BALSAMO, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, denunciando la pérdida de un Título de Deuda Teléfonos del Estado de $ 5.000.00 N.o 830.

La presente publicación se realiza a los efectos de quienes puedan considerarse con derecho hagan la reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423 (Montevideo).

27) $128.00 8|pub. 5636 Mz.29-v.ab.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
Garrapaticida Fosforado
Concurso de Precios
Primer llamado

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Garrapaticida Fosforado suficiente para preparar hasta 5.000.000 (cinco millones) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites (Colonia Nº 892, octavo piso).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 12 de Abril de 1966 a la hora 15 en la Secretaría General de la Dirección arriba indicada, séptimo piso. — La Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30731 Mz.29-v.mz.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Emilia Eufrosina Santos contra Sucesión de CECILIA FRANCISCA SANTOS. Investigación de Paternidad" (Ficha C-480 año 1965) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Cecilia Francisca Santos o a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 1.200 30|pub 2329 Feb.17.-v.ab.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HECTOR y JOSE ANTONIO BOEDO ALONSO, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno designado con el No. 40 en el plano levantado por el Ingeniero Luis Caselli, en Marzo de 1927, ubicado en Propios y Canstatt, que consta de una superficie de 292 metros 55 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Pública; igual extensión al Nord Este donde confina con el solar No. 42: 29:11 metros al Nord Oeste y 29.40 metros al Sud Este lindando respectivamente con los solares Nos: 39 y 41; actualmente empadronado con el No. 129.802.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgar la escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 21 de 1965. — María A. Cobos de Sammarco, Actuaria.

27) $1.680.00 30|pub. 3252 Mar.4-v.ab.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO", (Lo. 56, Fo. 171) solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $160.00 10 pub. 3974 Mz.16 v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, con Sucesión Andrés Zulawski. Reconocimiento de firma, (Lo. 51, Fo. 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|1965, asciende a la cantidad de $203.190.97, por los siguientes conceptos: Cto. de Cambio C|490, boleto No. 12.704, original de $ 46.636 19. Saldo $96.676.02. Cto. de cambio C|564, boleto No. 12.703, original de $ 16.514.84, Saldo $ 44 153.53 y Cto. de cambio C.568, boleto No. 12 702, original de $37.404.73 Saldo $67.361.42. Solicita además, el emplazamiento por noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 3o. del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.400.00 30 pub. 02382 Feb.18-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Andres Zulawski. Sucesión. (Lo. 49, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski, con dicha Institución, que asciende a la cantidad de $ 93 663.86, con intereses al día 20| XI|1965, por concepto de saldo del préstamo documentado en vale o. 21.529, v|23|3|50, original de $25 000 00 garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el Dr. Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el Dr. Luis Seguí González.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, Inc. 30, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $2.400.00 30|pub. 02384 Feb.18-v.ab.11

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesión de ANDRES ZULAWSKI Reconocimiento de firma. Libro 51. Folio 71" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha Institución, que con intereses al 20|11|965, asciende a la cantidad de pesos 1.720.286.23, por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes números 10.959, 10.958, 10.957, 10.956 10.955 y 10.954 afianzada con garantía prendaria. Solicita además el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 16 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 2 400 30 pub 2383 Feb.18.-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20. Folio 390", se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pub. gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30 pub. 30661 Mz.23.-v.my.11.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Ramón Confesor Texeira Nunes contra JUAN o JOAO BAPTISTA LUZARDO o LUSARDO y otros. Desalojo (Libro 11. número 10. Folio 27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días : Juan o Joao Baptista Luzardo o Lusardo; Ernesto Luzardo o Lusardo o sus sucesores a título universal o particular; Zoé Cámara Arregui Luzardo o Lusardo o Zoé Arregui Luzardo o Lusardo; Jenny, María Raquel, Joao Baptista, Beatriz María y María da Graça Arregui Luzardo o Lusardo: a la sociedad colectiva ganadera "Luzardo Hnos."; su administrador o apoderado o representante o sus sucesores a cualquier título; y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho de cualquier clase sobre una fracción de campo ubi-

cada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, parajo Yucutujá, colonia "Don Bosco"; padrón número 2934, compuesta de noventa y nueve hectáreas seis mil novecientos cincuenta y cinco metros, que linda por el Noroeste con el Río Cuareim; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se habilitó el próximo feriado judicial menor para las publicaciones. — Paso Farías, Junio 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante.

Y para constancia, siento el presente que firmo en Paso Farias, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Abelardo Durante, Juez de Paz.

27) $ 2.400 30,pub. 3720 Mz.11.-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Pereyra Blanca Yolanda c| los sucesores de SEBASTIAN MARCOS JAVIER. Posesión Notoria de Estado Civil, (21, 795, 350), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, de Sebastián Marcos Javier, a todas las personas que se consideren con algún derecho en la sucesión de éste, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (21, 794, 350), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 20 de Agosto de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30443 Feb.28 v.ab.15.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con TERESA SOLARI DE GALLINO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 2501" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Teresa Solari de Gallino y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral 171, padrón urbano 2501 con frente al Sur a la Avenida Armando I. Barbieri (ex Florida) en una extensión de 26 metros 50 centímetros entre calles Bilbao y Río Branco, para que comparezcan a estar por derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 18 de Marzo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) D. 21|7|34 15|pub. 30724 Mz.28.-v.ab.25.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SEBASTIAN BONELLI, C. de Contribución Inmobiliaria" Padrón 3988, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sebastián Bonelli y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección manzana catastral Nº 252, padrón N.o 3988 que linda al Norte: 50 metros 70 centímetros con el lote N.o 12; al Sur: 50 metros con los lotes N.os 6, 7, 8, 9 y 10; al Este 10 metros con el lote N.o 28 y al Oeste; 10 metros de frente a la calle doctor Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 17 de Marzo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) D. 21.7|34 15|pub. 30725 Mz.28.-v.ab.25.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMASA S. DE GARCILAR. Contribución Inmobiliaria. Padrón 2665" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomasa S. de Garcilar y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral Nº 165, padrón urbano N.o 2665, que linda al N. con José Pose Mesías; al Sur, Andrés Magel y Luisa C. de Recagno; al Este: calle Dr. Chiazzaro y al Oeste: Leocadio Espantoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 9 de Marzo de 1966. — Alda V. Thévenet de Andreu, Juez de Paz, 2.a Sección.

27) Dec. 21|7|34 15|pub. 30646 Mz.2?.-v.ab.15.

Se comunica que los señores Ricardo Gregorio y José Nuccio, han resuelto disolver la sociedad de hecho que integraban y que explotaba la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar gira en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera 607. El señor Nuccio queda con todo el activo y pasivo.

Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395, Esc. 10. Montevideo.

27) $480.00 20|pub. 3430 Mar.9-v.ab.12.

SOCIEDAD COLECTIVA SOSA Y CORONEL

Juan Angel Coronel y Nelson Sosa Silva, comunican que han resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Sosa y Coronel". Juan Angel Coronel cede su cuota parte al señor Nelson Sosa. Acreedores presentarse en Castillos, Rocha. Ramo: "Estación de Servicios". — Castillos 23|10 65.

27) $ 320.00 20|pub. 3403 Mz.8.-v.ab 11.

CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 31 de Marzo de 1962, el señor AUGUSTO BONORA prometió en venta su cuota parte en Oficinas Albo, Sarandí, 261 bis, a Juan José Alvarez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma.

27) $ 320.00 20|pub. 3704 Mz.11-v.ab.14.

MIGUEZ HOTEL S. A.
LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto abonar la 2a. cuota correspondiente al 10 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, 5o. piso, de 14 a 17 horas, con las acciones respectivas.

Se hace saber asimismo que a los efectos prescriptivos este aviso alcanza asimismo al pago de la 1a. cuota, por igual concepto y que también está a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — Miguez Hotel S. A. (En liquidación voluntaria).

27) $ 320.00 10|pub. 4431 Mar.22-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura otorgada ante escribana Olga Mascheroni, inscripta en el Registro de Comercio N.o 28, Fo. 102 del Lo. 2: I) ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA cedió su cuota en Isco Uruguaya Limitada, a: Maximiliano Noé, Faustino Lorenzo y Juan Pons S. A.; II) CARLOS ARRARTE DELMOND, cedió parte de su cuota en esa sociedad a: Alberto Domínguez Cámpora (h.) y a Bataan S. A., quedando Isco Uruguaya Limitada integrada así: Maximiliano Noé, 20 o|o; Faustino Lorenzo, 20 o|o; Juan Pons S. A., 10 o|o; Carlos Arrarte Delmond, 20 o|o; Alberto Domínguez Cámpora (h.), 20 o|o; Bataan S. A., 10 o|o; III) Se modificó el contrato social: A) Administración a cargo de Juan Pons S. A. y Bataan S. A. conjunta o separadamente: B) Capital: $ 500.000.00. Retroactividad al 1 o de Julio de 1965.

27) $ 480.00 10|pub. 4637 Mz.23.v.ab.12

CESION DE CUOTA

A efectos D-Ley 8992. En escritura de 11 de Febrero de 1966, ante Esc. Rubén Ureta Vega, calle 25 de Mayo 477, Esc. 9, cedimos a los señores Mario Gioga, Miguel Mengot y Jaime Fuster, la cuota social que nos correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Renaciente". — ENRIQUE, JOSE MARIA y NELIDA RAQUEL ZARAGUETA.

27) $ 160.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.15.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los Asociados de esta Cooperativa para Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Marzo de 1966 en primera convocatoria y para el 14 de Abril de 1966 en segunda convocatoria, siendo ambas a las 20 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades de los Ejercicios 1962-63 y 1963-64. 2.o Elegir 5 (cinco) titulares y doble número de suplentes para el Tribunal Electoral. 3.o Informe sobre situación actual. 4.o Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. — Florentino Faval, Presidente. — Julio Umpiérrez, Secretario.

27) $ 200.00 5|pub. 4990 Mz.28.-v.ab.19

TUPLAN S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION

Al público en general:

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria, realizada el 15 de Diciembre de 1965, se llama a suscripción de acciones por el término de 30 días.

Oficinas: Veracierto 3206 de 9 a 12 horas. Teléfonos: 5 33 22 y 5 20 61. — El Directorio.

27) $ 80.00 5 pub. 4949 Mz.28-v.ab.1.o.

BOLSA DE COMERCIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución —Misiones 1400— el jueves 14 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;

2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes

Advertencias

1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966.

27) $ 360.00 5|pub. 5064 Mz.29.-v.ab.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZAMORA de PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5250 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJADRO FOCHS FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $720.00 30|pub. 5249 Mar.31-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HONORATO CAVIGLIA ETCHEVERRY, (Lo. 61, Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Esc. Julio Mala, Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 5279 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA PIRIZ DE RESLER o ELODIA MERCEDES PIRIZ LEDESMA de RESLER, (Lo. 67, Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5355 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DENGREMONT

de BARTHOLD, (304 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 5375 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERREIRO, (80 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5289 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTHOLOMEUS o MARTHOLOMEUS KOPEC SZCZECH o KOPEC SZCZECH o SZCZEH, (151 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5284 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5285 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA STARICCO de JERVOLINO o JERVOLINO, (63 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5251 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SURRACO SERRATO de MARTINEZ, (63 - 448) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5254 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ACCOSSANO o ACCOSANO, (63 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5253 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ROSARIO AÑON REIJIA, (63 - 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5256 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LUCIO GOYRET GARD. (Lo. 57, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5262 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GABRIEL de la CAUW o de la CAW, (Lo. 56, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5234 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROTCHAREN de PEREUILLE, (Lo. 57, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5261 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MERCADAL y de CANDIDA ROSALIA CLAUSTRE de MERCADAL, (57 - 527), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5260 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ BRONZINI o BRONZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5374 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARCHESIN de MOLETTA, (Lo. 61, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10 pub 5280 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o IDA POHLY MEIERSTEIN de LIFMANN, (Lo. 61, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5281 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DURAN de DEAGOSTINI, (Lo. 1, Fo. 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5258 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ GARCIA, (Lo. 1, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5257 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GASTALDI GARDONA (Lo. 1, Fo. 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5259 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC AUFMAN, (265 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 5232 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PELONI CHEIRASCO o CAIRASCO o CAIVASCO o CAIRAZCO y la de JUANA o JUANA PROTASIA RAMOS de PELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5252 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL o GIL RAMON JOSE MIR o MIR OLIVA, (1 - 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5255 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMEO DAGNINO PIAGGIO, (Lo. 57, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5263 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO CORONATTO, (F. 51), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5318 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE de la LLOSA de ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5286 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ Lo. 3, Fo. 615 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 21 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5245 Mar.31-v.ab.21.

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA MATILDE ROVERE de BIANCHI, (Lo. 3, Fo. 618), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5244 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIO PARIS NOVELLI LUIS VIRGINIO PARIS y CESAR BUENAVENTURA PARIS, (Lo. 8, Fo. 614). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. Maceira. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 5243 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de METANIOS MAKHAIL ARBACHE o ANTONIO MIGUEL ARBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5248 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON VALERIO GARCIA o GARCIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5319 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME HOWARD GOULD o JAMES HOWARD GOULD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 5322 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA GONZALEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 5321 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CEDREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 5320 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO HOMERO PARGA o PARGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5324 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5327 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ISIDRO GARCIA MEIRANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5328 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO RIVERO o RIBEIRO CORREO; ELADIO CLAUDIO RIVERO o RIBEIRO CABRERA; MARIA RODRIGUEZ CABRERA de RIVERO o RIBEIRO y DEMETRIO GERONIMO o GERONIMO RIVERO o RIBEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Actuario, adjunto.

1) $240.00 10|pub. 5333 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACHADO SOSA LUCAS, MACHADO PEREZ HILDA y PEREZ de MACHADO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 7 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5326 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDAMIRA GANDARA GUTIERREZ; MAGDALENA GANDARA GUTIERREZ de ALONZO y RAMON LORENZO FERMIN ALONZO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Marzo 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5325 Mar.31-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

De acuerdo con los poderes que le confiere el Art. 34 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril del corriente año, a las 20 y 30 horas en el local social de la Avenida 18 de Julio 918, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos Sociales: 2) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Marzo 25 de 1966.

3) $ 280.00 5|pub. 5399 Mar.31-v.ab.13.

CEDOLESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 a la hora 9 en Río Negro 1241 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63, 30|9|64, y 30|9|65; 2) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 5226 Mar.31-v.mar.31.

FINANCIERA AGRICOLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; 2) Renovación de autoridades

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones o certificados de depósito en bancos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Decreto del 16 de julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $ 48.00 1|pub. 5385 Mar.31-v.mar.31.

RIBEMAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965; 2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al mismo ejercicio; 3) Designación de dos accionistas asistentes para formar la Comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 9o. de los Estatutos, para concurrir a este acto es necesario que depositen sus acciones o certificado de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para el mismo. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 5384 Mar.31-v.ab.11.

D. A. F. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1966 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Soriano 1171, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, e informe del señor Síndico; B) Elección de Directorio por el próximo período. C) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el próximo ejercicio: D) Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas: 1o.) Que si a la hora fijada para la asamblea no se obtuviera el quórum estatutario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (Art. 25 de los Estatutos Sociales); 2o.) Para acreditar su personería en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, como mínimo (Art. 27 de los Estatutos). — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 72.00 1|pub. 5372 Mar.31-v.mar.31.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea Extraordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1966 a las 19 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y el número de votos, y para firmar el acta de la Asamblea; 2o.) Considerar y resolver sobre la propuesta del Directorio, con relación a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1965, consistente en: a) Dejar sin efecto las modificaciones a los Arts. 5o., 6o., 9o., 28 y 35 de los Estatutos Sociales. b) Reformar parcialmente las modificaciones a los Arts. 10, 11 y 33. c) Ratificar las modificaciones aprobadas a los Arts. 12, 13, 14, 17, 18, 25, 31, 36 y las disposiciones transitorias.

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 674, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de Asamblea, en el horario de 9 a 17 horas. B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente emiten las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 240.00 2|pub. 5322 Mar.31-v.ab.11.

ARTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Artex S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1966 a las 9 horas en el local de Buen Pastor 3473, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1965; 2) Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 31 de marzo de 1964 al 31 de marzo de 1965 y proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales la asamblea se constituirá si no se ha reunido un número requerido para formar quórum, con el número de accionistas que concurran, media hora después de la primera convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 de los estatutos sociales a efecto de poder participar en la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 56.00 1|pub. 5323 Mar.31-v.mar.31.

IMBRIACO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, calle Nueva York 1301, el día 16 de abril de 1966 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General del ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de miembros del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación sus acciones mediante su exhibición o la del recibo de depósito bancario correspondiente. — Montevideo, Marzo 26 de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub. 5296 Mar.31-v.ab.1o.

FRANCISCO IBARRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5o. de los Estatutos Sociales de Francisco Ibarra S. A., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Cno. Propios 2043 el día 2 de abril de 1966 a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 7o. de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 43.00 1|pub. 5287 Mar.31-v.mar.31.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a solicitud de accionistas de Francisco Ibarra S. A., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local de calle Propios 2043, el día 2 de abril de 1966 a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 7o. de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 5288 Mar.31-v.mar.31.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos OTERO ARMONIA y DARDO CIRE (Ficha 90|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 640.00 20|pub. 5376 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL CARDOZO y ALCIRA BRANCATO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 5382 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT y BLANCA GARIBON (57 - 409), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 5305 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS SILBERBERG y ROGELIA GRIMBLATT (Lo. 62, Fo. 561), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 5267 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA DEBA AMARAL y NELSON REY citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 5315 Mar.31-v.may.5.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aramendía, Raquel contra CRONQUIST, SVEN ERIC. Divorcio" (63. 400), se cita y emplaza a don Sven Eric Cronquist, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 720.00 30|pub. 5266 Mr.31-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los autos caratulados: "Roque Ceferino Fernández contra ELISA MEDEROS. Divorcio. Ficha E 31|966" en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Mederos, a que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $960.00 30|pub. 5289 Mr.31-v.my.20.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Pereira Nelson Luis con Jesusa de Ezquerra y otros. Aux. y Posesión de Estado Civil". (Ficha D - 1030|965), se emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción instaurada en estos autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) Res.20|4|55. 30|pub. 30762 Mr.31-v.my.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.509
Segundo llamado

Adquisición de: "Codos, reducciones tipo cuplas, uniones patente, cuplas, tes y caños de hierro galvanizado".

Apertura: 26 de Abril de 1966. Hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt número 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30734 Mr.31-v.ab.11.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA No. 34

La Caja de Asignaciones Familiares No. 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública, segundo llamado, para el suministro de Impresos licitación No. 20, para el jueves 21 de Abril de 1966, a las 10 horas.

Para los pliegos, modelos y propuestas los interesados deberán dirigirse a las Oficinas del Organismo, sitas en Minas 1877, de 7 y 15 a 12 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966.

12) $48.00 2pub. 5298 Mr.31-v.ab.1o.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 37 trajes para porteros, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones calle Paraguay No. 1429.

Recepción y apertura de propuestas: 28 de Abril de 1966 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30771 Mr.31-v.ab.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, solicita precios para la adquisición de carne, pan, leña, leche, frutas y verduras a suministrarse desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 1966.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del nombrado centro, los que pueden retirarse todos los días hábiles en horarios de oficina.

Las propuestas se reciben y serán abiertas hasta las 18 horas del día 15 de Abril de 1966, en la Administración del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, en presencia de los interesados que estuvieron presentes.

12) (C.C.) 2|pub. 30770 Mr.31-v.ab.1o.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de Abril de 1966.

Hora 14. Lic. No. 492. Medicación antituberculosa. Cif y plaza.

Segundo llamado.

Hora 15. Lic. No. 494. Leches medicamentosas y alimenticias. Plaza. Segundo llamado.

Hora 16. Lic. No. 499. Papel mimeógrafo y papel copia fino. Plaza. Segundo llamado.

Martes 10 de Mayo de 1966

Hora 15. Lic. No. 467. Alcaloides. Cif y plaza. Tercer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 20 de Abril de 1966.

Hora 14 y 30. P. P. No. 269. Obras de sustitución en los techos del costurero del Hospital Pasteur. Plaza. Primer llamado.

Hora 15. P. P. No. 177. Artículos para zapatería, laza. Sexto llamado.

Hora 15 y 30. P. P. 270. Obras de reparación, conservación e instalación de nuevas cañerías de agua del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Plaza. Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 11 de Mayo de 1966.

Hora 14 P. P. No. 268. Material para uso fotográfico. Cif y Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. No. 271. Agujas para coser botones, elásticos, etc. Cif y Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio No. 1892 (3er. piso). — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Aviso No. 747.

12) (C.C.) 2|pub. 30768 Mr.31-v.ab.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 6

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación sanitaria y abastecimiento de Agua en el Centro de Investigaciones Agr. Dr. Boerger, Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30782 Mr.31-v.ab.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5766. 37.900 metros cuadrados de baldosas para veredas, estriadas, derechas, rayadas, lisas y especiales.

Apertura: 27 de Abril de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar $ 20.00. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Departamento Comercial (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30785 Mr.31-v.ab.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 31 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

5a. Sección

ALDINO LEMUS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1337 y NORMA TERESA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1337.

VALENTIN CASTRO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1281 y ANA MARIA BARBOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1281.

LUIS ALBERTO RIVARA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y MATILDE LOPEZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

JOSE FRANCISCO LAGUARDIA MARIÑO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1293 e IDALIA MARGOT SILVERA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1293.

7a. Sección

ANTONIO DIAZ MARTINEZ, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1550 y GLADYS PELLICER RAVOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1550.

JUAN CARLOS AREURI, 23 años, soltero, idóneo farmacia, argentino, domiciliado Guayabos 1643 y GLADYS HAIDEE FERNANDEZ 14 años soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1643.

9a. Sección

JORGE EDUARDO CESPEDES, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5522 y ANA MARIA BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5317.

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5913 y TERESA CONSUELO VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 6011

10a. Sección

VICENTE SERIO, 34 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado J. de Dios Peza 2183 y MICHELINA VALVA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Gdor. Viana 2341.

WALDEMAR SAUL, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2133 y GLADYS NORMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2133.

JUAN JOSE PEREZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3581 y ROSA ANCHINI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3581.

MANUEL SANCHEZ, 34 años, soltero, marino, [illegible], domiciliado Naga 6279 y MARTA BEATRIZ MALDONADO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Naga 6279.

PEDRO DANTE ADOLFO BESUN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larravide 2483 y ALBA NELLY SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2488.

JUAN COLANTONIO, 20 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado J. Maeso 3722 y MARIA GRACIELA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3727

11a. Sección

RAUL GUILLERMO CARDOZO, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Albania 3763 y LILA NOBLE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3763.

CLETO RICA, 25 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3675 bis Ap. 4 y MARIA EROILDA RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3675 bis, Ap. 4.

ANDRES MANUEL MONZON, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caserta 3665 y MARGARITA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caserta 3665 Ap. 2.

12.a Sección

JUAN DIAZ MARTIN, 19 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Lucas Píriz 2428 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2428

WASHINGTON SANTANDREN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2633 y TERESITA PIZZORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2633.

NUBAR ALBERTO GABADIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1989 Ap. 1 y MERCEDES SERANTES, 23 años, soltera, española, domiciliada Luis M. Lafinur 1989 Ap. 1.

HUGO RUBEN FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Quijote 3041 y SARITA MIRIAN ROSAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3113.

FRANCISCO GARCIA CERVANTES, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivadavia 2233 y STELLA REISCH HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2233.

14a. Sección

PABLO RUBEN FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1240 y LIRIA DELFINA ANZA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Cisplatina 1240.

ROMULO ROBERTO BELLOMO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2743 y DESIDERIA TECHEIRA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2743.

15.a Sección

JUAN CARLOS RONCHI, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 1784 y NEY HERMINIA BALLERIO, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 1784.

16.a Sección

ALBERTO RAMON TECHERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Juan C. Molina 739 y JUANA IRIS AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4395 Ap 6.

17.a Sección

ALEXIS OSVALDO IGUINI, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cap. Petirosi 4686 y ESTELA VITAL LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Petirosi 4686.

HUGO NELSON JUAN ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3032 y MERY MABEL KECO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3032.

1?.a Sección

LUIS ZELPO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 Ap. 3 y LIRIA BEATRIZ ROMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2379 Ap. 1.

ANTONIO VILAR, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Domingo Aramburú 2234 y ALICIA CARMEN BEORCHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2307.

VENTURA HERMES TOLEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2187 Ap. 5 y MIRTHA CAROLINA CASAL, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2187 Ap. 5.

20a. Sección

WALDEMAR RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3953 y ORFELINA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3958.

21.a Sección

NICOLA IELPO, 28 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado Manuel Fortet 1926 y MARIA D'UVA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Fortet 1926.

CARLOS CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carape... 1919 y MARTA FRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronillas 561.

GERARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 mts. 5043 e IRMA RAMONA AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. 5028.

JULIO MATEO FRAGOSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5653 y MARINA MARQUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5754.

FELIPE VELAZCO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1253 e HIPOLITA VALENZUELA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Confederada 1253.

22a. Sección

JUAN LUIS FERNANDEZ, 39 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Juan Acosta 4228 y MARIA del CARMEN CARRERA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Acosta 4228.

RAMON ALEJANDRO LUNA, ( ), años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2768 y JUSTINA IBARRA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2768.

JUAN ANTONIO FATTORINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panela 3440 bis apto. 2 y CLYDE NILDA VILLANUEVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3378.

23.a Sección

JUSTINO ESTEBAN MACHADO DE SOUZA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Garibaldi 2704 y RAQUEL CUASQUE FARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1926.

MARIO ENRIQUE FULGOSI, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dante 2227 bis y MARIA OLGA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2227 bis.

14) $ 15.00 3|pub. v.Ab.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE LUJAN REYES de GUADALUPE solicita la inscripción de la obra titulada "Antares" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5383 Mr.31-v.ab.21.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA solicita la inscripción de un modelo de portátil en forma de televisor del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5356 Mr.31-v.ab.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DONATO VALLANO y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V - 270 año 1964) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Donato Vallano y María Josefa Vignola y B) Las de nacimiento de María Matilde y Angela Valiano Vignola, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Valuo" debe decir "VALLANO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Blanca Perada de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) Res.29|6|955. 15|pub. 30709 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS DE ALMEIDA SILVA, CARLOS EDUARDO. Rectificación de partida" (Lo. 66 Fo. 406), se hace saber que solicitáronse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Eduardo Pintos de Almeida Silva, donde su madre figura como "Zulma Pintos" debe decir "Zulma Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20|6|955. 15|pub. 30763 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que an-

te este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "EDUARD MACHLUP y OTRA. Rectificación de Partida. Ficha D 22|933", solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Eduard Machlup con Ynge Lore Edelbach, en la cual donde dice en la comparecencia "Karl Erwin Frank", hijo de "José Frank" y donde figura firmando "Karl Frank", debe decir "Eduard Machlup", "Jonas Machlup" y "Eduard Machlup", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 5290 Mr.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado solicitando rectificación de su partida de matrimonio, ISABELINO INGINIO MARTIRENA y MARIA RAMONA BENTANCUR de MARTIRENA, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "MARTINEZ", debe decir: "MARTIRENA". Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Maldonado, 15 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30766 Mr.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEMA y MARIA GARCIA ICASURIAGA en el sentido de que donde la contrayente figura como "García", debe decir: "GRACIA" que es como corresponde. — Maldonado, 14 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 5329 Mr.31-v.abr.28.

20—Remates

ROMEO A. RUVERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "CARAMES de EIRAS, AUREA. Sucesión" (Lo. 58, Fo. 227), se hace constar que el día 28 de abril de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Millán Nos. 2530 y 2532, se procederá, por el martillero Romeo A. Ruvertoni a la venta en remate público y al mejor postor con la base que se expresa al final del deslinde de los inmuebles: 1) Una fracción de terreno de forma irregular formando martillo al fondo, con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 82.942 y compuesta según plano del Agr. Celestino C. Bove, el 11 de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 de setiembre de 1919, de una superficie de 824 mts. 77 dm. que se deslinda así: 13 mts. 744 mm. de frente al Oeste sobre la Avenida Millán, por donde las puertas de los edificios se señalan con los Nos. 2530 y 2532; la línea del Norte es quebrada midiendo en la primera parte 19 mts. 24 cmts., en la segunda parte 5 mts. 55 cmts. y en la tercera parte 21 mts. 89 cmts., lindero con F. Pozzolo y otros; la línea del Sud mide 48 mts. 78 cmts. por donde linda con Francisco Ledesma y otro; y la línea del fondo al Este mide 21 mts. 58 cmts., limítrofes con Juan L. Capurro y otro. 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene contigua a la anterior, situada en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada hoy con el No. 82.942 (antes con el No. 28.944), compuesta según plano del Agr. Raúl B. Conde, de 14 de Mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928, de una superficie de 96 mts. 26 dmts. que se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. de frente al Nord Este a la calle Concepción Arenal, por donde la puerta del edificio se señala con el No. 1476, distante 29 mts. 90 cmts. al Este de la esquina que forma en la Avenida Millán; 11 mts. 48 cmts. al Oeste lindando con el resto de terreno propiedad de Prudencio Pérez; 10 mts. 13 cmts. al fondo al Sud linda con la propiedad antes deslindada; y 7 mts. 35 cmts. al Este por donde linda con propiedad de José Lanaro. Estas dos propiedades se rematarán en un solo lote y con la base de $ 53.711.26.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo seguir el remate si se negara a hacerlo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 2.520.00 15|pub. 5040 Mar.31-v.ab.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.231. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca "BUREAU LATINOAMERICANO DE PUBLICIDAD" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5272 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.102. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTRIBUIDORA ARTIGAS" para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 5277 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.180. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Héctor Fraga Zaccara, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACOWAL" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5276 Mz.31-v.ab.21

ACTA N.o 109.100. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Société Anonyme Etablissements Louis Rochegudt, de Francia, solicita registrar la marca "KIPAO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5275 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.153. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIBO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5274 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.152. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo Dozzo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RINDEMAS" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5273 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.138. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "COLIBELO" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5363 Mz.31-v.ab.21

ACTA N.o 109.139. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "IBELIGHT" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5362 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.137. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Ibelo Metallwarenfabrik Hermann Zahn Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "COLIBRETTE" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5361 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.179. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "POLO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5368 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.191. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UNGUESTROL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5360 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.174. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mac Key S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLUBMAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5306 Mz.31v.ab.21.

ACTA N.o 109.166. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "SWORD MASTER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5305 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.162. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Laboratorios Lepetit Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DUOZIM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5303 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.161. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Dyaston S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BEACH PARTY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5302 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.193. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, solicita registrar la marca "NERVOBION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5313 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.183. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, el señor Heber Silva Duarte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PULL MORET" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5373 Mz.31-v.ab.21.

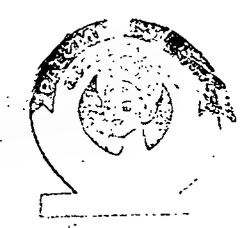
ACTA N.o 109.186. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Antonio Font, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GRAN ESTIL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5307 Mz.31v.ab.21.

ACTA No. 109.187. — Montevideo, Marzo 28 de 1966, con esta fecha Mondragón Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca:



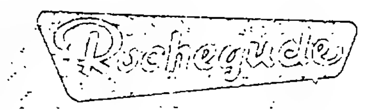
para las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5271 Mr.31-v.abr.21.

ACTA No. 109.188 — Montevideo, Marzo 28 de 1966, con esta fecha Andes Atracciones S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca:



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 5270 Mr.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.101. — Montevideo, Marzo 21 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Société Anonyme Etablissemente Louis Rochegude, de Francia, solicita registrar la marca:



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5269 Mr.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.166. — Montevideo, Marzo 21 de 1966, con esta fecha Arrumi S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5268 Mr.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.184. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia, apoderados de Schenley Industries, Inc. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ORDER OF MERIT" para distinguir artículos de la clase 2. (Whisky canadiense). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5295 Mz.31-v.ab.21.

ACTA No. 109.154. — Montevideo, Marzo 24 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone solicita registrar la marca:

OSAKA

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5367 Mar.31-v.abr.21.

ACTA N.o 109.185. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maglione Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAINT HILAIRE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5294 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 109.134. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Minraria e Chimica, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ROMODIAL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5304 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 107.693. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha Francisco Sansone Uruguay, solicita registrar la marca, "DIOSA FORTUNA".



para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 5126 Mar.31-v.ab.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.807. — Montevideo, Marzo 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Nelson Ariel De Las Heras de Tacuarembó, solicita patente para "Nuevo dispositivo para la utilización de supergás en motores de automóviles, etc." y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5366 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.805. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicila pantente para "Pieza de cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 110.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5365 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.804. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfredo Sommerer, comerciando como Tormat de Montevideo, solcita patente para "Una nueva devanadera y Ovilladora" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 5364 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.803. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, Antonio Scarpa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención para "Mejoras en sartenes" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 150.00 10|pub. 5278 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 15.803. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, el señor Antonio Paolucci, de Salto, R. O. U.; ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Patín monorueda Paolucci" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5293 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 15.612. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Richard Henry Okenfuss (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de lavado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5312 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.695. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos amonicos cuaternarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5309 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.611. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos amonicos cuaternarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5311 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.678. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas Portátiles para artículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5310 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA Nº 15.593. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición pesticida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5308 Mz.31.-v.ab.21.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Ruben Justo y Emilio Samrill nuestro negocio de "Ferretería, Pinturería y Bazar" sito en Colonia 1583. Acreedores: Escribanía Dorelo-Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — JOGIEL, HERMANOS. — MENDEL JOGIEL. — CHAIM JOGIEL.
25) $ 320.00 20|pub. 5381 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Andrés Riveiro Anido y Manuel Ramos, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant que gira en la calle Dante N.o 2051 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó número 1309. Piso 3. escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — FRANCISCO GARCIA. — MATILDE ALVAREZ. — ANDRES CASTRO y ARGENTINA SOBRAL.
25) $ 320.00 20|pub. 5244 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Raúl Rubini Gómez y Limber Guimaraes Llanes. El comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Pérez Castellano N.o 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309. P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — HUGO NIEVAS MONTERO. — BLANCA MARTINEZ PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 5242 Mz.31.-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Carlos José Garbarino Poggio y Julio Rodríguez Sosa el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en la calle Millán N.o 2345 acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, P. 3, escritorio 7. — Montevideo, 28 de Febrero de 1966. — JOSE TRIGO CURRAIS.
25) $ 320.00 20|pub. 5243 Mz.31.-v.my.5.

Comunicamos al público que con fecha primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Enrique Poznaski y Teresa Manczyk prometimos vender a los señores Jacobo Beder e Isaac Kozolczyyk la Tintorería El Francés que gira en esta ciudad calle Minas 1586. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, escritorio 301.
25) $ 320.00 20|pub. 5301 Mz.31.-v.my.5.

Por instrumento privado de 23 de Marzo de 1966: A) Mario César Castro Cruzado y Ruben Maisonave Calchi cedieron a Urbano García Carballés y Ruben Angel Depaoli los derechos de la promesa de venta celebrada con la sociedad Azanza Hnos. relativa a la panadería Rambla Sur de Juan D. Jackson 862. B) Declararon rescindida la promesa de venta relativa a ese mismo comercio celebrada entre los señores Castro y Maisonave con García y Dapaoli. Acreedores Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez Ituzaingó 1393, esc. 503.
25) $ 640.00 20|pub. 5316 Mz.31.-v.my.5.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal General Flores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas.

Ficha Individual

A. 9.657; A. 15.358; S.D. 8.775; T. 41.870; T. 41.879; T. 41.884; T. 41.891; T. 41.897; T. 41.900; T. 41.936; T. 41.938; 65.581; 109.374; 166..85; 168.570; 171.440; 186.140; 215.096; 283.723; 286.226; 288.723; 330.043; 331.232; 355.109; 369.323; 376.168; 382.846; 383.145; 428.155; 446.533; 454.113; 461.043; 486.578; 500.109; 500.981; 506.182; 508.327; 525.037; 526.354; 536.037; 530.998; 545.881; 552.611; 553.257; 561.457; 563.863; 569.353; 571.869; 576.166; 570.392; 581.651; 584.393; 587.818; 589.793; 592.394; 592.395; 593.020; 594.252; 651.026; 652.757; 653.525; 657.899; 658.069; 631.218; 632.001; 633.400; 653.241; 661.733; 664.800; 666.216; 658.990; 670.059; 673.727; 673.745; 676.446; 676.559; 678.116; 679.965; 681.023.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30783 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Química Farmacéutica Elvira Canón Nieto, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe del Instituto de Tisiología (Jefe de Laboratorio):

"...El Tribunal se reúne nuevamente, tomando en consideración los certificados de los cargos desempeñados por los concursantes y la actuación de los mismos, correspondiente a la Facultad de Medicina, que como ampliación de informes envía la Sección Concursos.

También se toman en cuenta, cargos en otras instituciones, trabajos, títulos y actuación científica presentada por los concursantes.

El Tribunal por unanimidad y luego de amplia deliberación y de un estudio pormenorizado de todos los antecedentes, llegó a las siguientes conclusiones:

1.o) La señorita química farmacéutica Elvira Canón Nieto, tiene una actuación documentada en cargos titulares de laboratorios clínicos dentro de la Facultad de Medicina, de diecisiete años: superior a los demás concursantes;

2.o) Es el concursante que ha ganado mayor número de concursos dentro de la especialización de laboratorios clínicos;

3.o) Tiene un trabajo publicado relacionado con la especialidad;

4.o) Tiene además, una dilatada actuación en cargos interinos, obtenidos por concursos de méritos o llamados a aspirantes;

5.o) Posee título de químico farmacéutico.

Por las razones indicadas, el Tribunal por unanimidad considera que los méritos de la señorita química farmacéutica Elvira Canón Nieto son superiores a los demás candidatos y propone al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, 23 de Marzo de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30775 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 134|66

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura adoptadas en Sesión Ordinaria del 22 de Marzo de 1966

1º — Conceder licencia al señor Ingeniero Stephenson Caticha Ellis en su calidad de consejero, por seis semanas, a partir de la sesión de la fecha y convocar al suplente Ing. Carlos A. Roces que se incorporó al Consejo. (6 en 7).

2º — Aplazar la consideración de las Actas correspondientes a las sesiones del 22|VI|65,

25-VI-65, 6|VII-65, 13|VII-65 y 26|VII-65 para una próxima sesión. (7 en 8).

3º — Convocar a sesión extraordinaria para el próximo martes 29 del corriente, a las 20 horas a fin de considerar como único punto del Orden del Día, el relativo a los Cursos Nocturnos. (8 en 9).

4º — Realizar sesión ordinaria a continuación de la extraordinaria convocada para las 20 horas del día 29|III|66. (8 en 9).

5º — Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, el Proyecto de Carta Convenio a suscribir con la Organización Mundial de la Salud para el mejoramiento de la Ingeniería Sanitaria. (10 en 10).

6º — Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la solicitud de licencia del Ing. Enrique Govret, por el término de un año a partir del 10|IV|66. (10 en 10).

7º — Incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el monto del viático que se ha de otorgar al Ing. Julio Delacoste para hacerse cargo de la parte mecánica e hidráulica a realizarse durante el Campamento de Ingeniería Industrial. (10 en 10).

8º — Incluir la solicitud del señor Prof. Ing. Julio Ricaldoni, para que se autorice, bajo el régimen de Dedicación Total el dictado de un cursillo especial en la Facultad de Ingeniería de Porto Alegre, para el cual ha sido invitado. (10 en 10).

9º — Cometer al señor Decano, efectúe una consulta a la División Jurídica de la Universidad sobre la posibilidad de que esta Facultad deposite en un Banco de plaza la suma de $ 5.000 a su orden, como garantía del arrendamiento de una finca que pueda contratar el Vigilante señor Mario Guira, siempre que desaloje el local que ocupa en el Instituto de Máquina dentro de un plazo de 30 días y autorizándolo a proceder en consecuencia de acuerdo con el informe producido. (10 en 10).

10. — Incluir en la próxima Orden del Día el siguiente asunto: "Suplente del señor Decano en la Comisión Nacional de Energía Atómica. (10 en 10).

11. — Distribuir entre los señores Consejeros la nota remitida por el Rectorado sobre Ayuda Técnica Francesa. (10 en 10).

12. — Darse por enterado de la información suministrada por el señor Decano referente a que el Consejo D. Central Universitario, en sesión del 21 de los corrientes, aprobó el Reglamento de cesión de un local para el C.E.I.A. que fuera estructurado por la Comisión Especial del Consejo integrada por los señores Profesores Agrim. Hebert Oddone, Ing. Juan C. Patteta y Bach. Enrique Sallés (10 en 10).

13. — Abrir un nuevo período de inscripción hasta el 31 del corriente para el ingreso de estudiantes a 1er. año de la Facultad. (10 en 10).

14. — Extender a 28 horas semanales al docente Doctor Miguel Aguerre para atender las necesidades de Asistente de la Cátedra de Ensayo de Materiales. (11 en 11).

15. — Extender a 28 horas semanales al docente Arq. Nelly Tarocco de Vacca, para atender las necesidades de Asistente de la Cátedra de Ensayo de Materiales (11 en 11). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30764 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Prof. Roberto Caldeyro Barcia, Carlos Méndez Bauer, Juan J. Poseiro Serafín V. Pose, y Br. Luis Escarcena, y Prof. doctor Héctor Mazzella, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 10-3|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Llamado a Aspirantes para el Premio "Doctor Luis Calzada" año 1966. Ciencias Fisiológicas: Prof. Wáshington Buño (Pte.), Prof. Em. Diamante. Bennati. Profs. Juan J. Crottogini. José P. Migliaro y Prof. Adj. Jorge Dighiero". — Montevideo, 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30776 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los Prof. Adj. Gonzalo Fernández, Hugo Malosetti y Carlos Oehlnnger, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 3-3|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para 2 Jefes Médicos del Departamento de Emergencia (Jefe Médico) (Nº de cargos: 1474 y 1471) R. 1. Esc. 3, Grado 4, 28 horas $ 8.060) y en consecuencia designar a los Profs. Adjs. Hugo Malosetti y Gonzalo Fernández para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular por un período reglamentario y a partir del 10 de Marzo de 1966". — Montevideo, 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30777 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los Bres. Romeo Sica y Rosita F. de Estable, y al doctor José Luis Filgueira, de la resolución del Consejo de Facultad, de fecha 3|3|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Asistente de Patología y Fisiopatología (Jefe de Trabajos Prácticos de Patología y Fisiopatología) (cargo número 431, 10 horas, $ 2.390), designar al doctor José L. Filgueira para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30778 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Antonio Giordano, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 10|3|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Asistente de Higiene (Jefe de Trabajos Prácticos Nº 539, 10 horas), designar al doctor Antonio Giordano para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30779 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a la señora Ivonne Vázquez Rienzi de Ackermann, y señora Paulina Volinski de Hoffnung de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 10|3|66: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el Llamado a Aspirantes para Ayudante para el curso de Psicología Infantil de la Escuela de Colaboradores del Médico, designar a la señora Yolanda Martínez Ferrari para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Montevideo, 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30780 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Prof. Adj. Serafín Pose, Luis A. Sotero, Fued Cura, y Luis A. Poch, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de dos cargos de Jefes Médicos de Clínica Ginecotocológica Prof. Crottogini (Den. Ant. Jefe Médico de Guardia): "El Tribunal resuelve, por unanimidad, declarar vencedores del Concurso a los Profs. Adjs. doctores Gladys Canale de Prina y Serafín Pose y propone al Consejo de la Facultad de Medicina, sus nombramientos para los cargos concursados". — Montevideo, 28 de Marzo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30781 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a: Doctores María Franca Rodríguez, Ismael Conti Díaz, y Br. Julio C. Varela, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Marzo de 1966 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente del Departamento de Parasitología del Instituto de Higiene, y en consecuencia designar a la doctora María Franca Rodríguez para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Marzo 28 de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 30772 Mz.31.-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTOS VIGENTES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA".

(Art. 5.o de la Ordenanza de Reglamentos)

I — DISPOSICIONES GENERALES

Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

(Aprobada por el Consejo Directivo Central el 11 de Noviembre de 1960)

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o. Régimen general. El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" es un hospital general consagrado a la docencia médica cuyos servicios tanto médicos como administrativos serán organizados en forma de Departamentos. Funcionará de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de la Universidad, de esta Ordenanza y de los Reglamentos que dicten los órganos competentes.

Art. 2.o. Fines. Sus fines son: A) Prestar asistencia médica a los internados en el Hospital, en consultorios externos y a domicilio, organizando el funcionamiento de sus servicios para facilitar la docencia; B) Hacer efectiva la educación de: los estudiantes de medicina; los estudiantes de otras ramas de la Universidad en los servicios que tengan relación con ella; los graduados para su especialización o perfeccionamiento; los estudiantes y egresados que tengan interés justificado en el estudio de su funcionamiento técnico o administrativo; C) Contribuir a la prevención de las enfermedades y a promover la salud; D) Prestar educación sanitaria general; E) Promover y contribuir al desarrollo de la investigación científica.

Art. 3.o. Régimen de selección. El régimen de selección de pacientes será reglamentado por las autoridades del Hospital conforme a los principios establecidos en los artículos siguientes.

Art. 4.o. Política de admisión. La política de admisión será la que corresponde a un hospital general para pacientes de período de internación breve. No obstante podrá hacerse excepción a esta directiva en forma limitada cuando lo exija el interés docente. No serán admitidas las personas que puedan pagar atención médica privada, ni los asociados a mutualistas, cooperativas o instituciones similares, salvo cuando razones de urgencia así lo exijan o cuando solamente el Hospital pueda prestar el servicio que se requiere. En tales casos la asistencia está pagada lo que no supondrá diferente atención a la de los pacientes que se atienden en forma gratuita.

Art. 5.o. Asistencia y docencia. La estructura orgánica y los sistemas de administración serán adecuados a fin de que, sin desmedro de la persona humana y seguridad de la asistencia profesional, puedan cumplirse los fines superiores de la enseñanza de la medicina y ramas anexas.

Art. 6.o. Medicina preventiva. Para contribuir a la prevención de las enfermedades y al mejoramiento de la salud se mantendrán incorporados a la práctica clínica los principios de la medicina preventiva y se promoverán los estudios médico sociales.

Art. 7.o. Investigación científica. Los planes de investigación científica se formularán con el previo acuerdo de los jefes de los Departamentos o Servicios que deban intervenir, dentro del límite de los recursos disponibles y siempre que se relacionen con las actividades específicas del Hospital.

CAPITULO II

Artículo 8.o. Organos de administración. La administración del Hospital corresponde a los siguientes órganos. Comisión Directiva y Dirección, con las atribuciones que esta Ordenanza establece y sin perjuicio de la intervención que conforme a la Ordenanza y Reglamentos corresponde al Cuerpo Médico y Comité Conjunto de Coordinación para la Docencia.

Art. 9.o. Integración de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva estará integrada por seis miembros designados por el Consejo de la Facultad dentro de ternas propuestas del modo siguiente: Una por la Asamblea del Claustro de la Facultad; Cuatro por los representantes de los órdenes de ese Consejo a saber: dos por los del orden docente, debiendo una de ellas estar integrada totalmente por profesores titulares y las otras dos respectivamente por el orden estudiantil y por los egresados; Una por los funcionarios del Hospital con excepción de los médicos.

Art. 10. Elecciones de terna por los funcionarios. En la elección de la terna que propondrán los funcionarios, se aplicará la Ordenanza de Elecciones Universitarias en lo pertinente y mediante voto secreto; se adjudicará la totalidad de la terna a la simple mayoría de votantes.

Art. 11. De los suplentes. Las ternas se integrarán con dos suplentes por cada titular. Los suplentes integrarán la Directiva en los casos de licencia o vacancia del cargo y por su orden.

Art. 12. Del Presidente. El miembro que se designe de la terna propuesta por la Asamblea del Claustro presidirá la Comisión. El Presidente concurrirá al Consejo Directivo Cen-

tral cada vez que sea llamado y podrá solicitar ser oído.

Art. 13. De las sesiones. La Comisión Directiva sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que lo solicite alguno de sus miembros o el Director del Hospital requiriéndose para reunirse la presencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Adoptará resoluciones por simple mayoría salvo en los casos para los que la Ordenanza exige un quórum especial. El Director deberá asistir a las sesiones de la Comisión con voz y sin voto.

Art. 14. Duración del mandato. Cese por inasistencia. Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y podrán renovarse sus mandatos por una sola vez. Para una nueva elección será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese. Cuando alguno de los miembros de la Comisión falte sin licencia previa a tres sesiones ordinarias consecutivas o a quince durante el año, cesará de pleno derecho en su cargo, cualquiera que fuera la causa de la inasistencia.

*Sin embargo cuando llegue a su término el mandato de alguno de los miembros de la Comisión y no hubiera asumido sus funciones quien deba sustituirlo, continuará en el ejercicio de su cargo hasta dicha asunción de funciones.

Art. 15. Criterio General de Competencia. Los órganos de administración del Hospital tendrán los mismos poderes que la ley confiere a los Consejos de la Facultad y Decanos (artículo 62 de la Ley Orgánica) los que serán ejercidos de acuerdo con las disposiciones de esta Ordenanza.

*El inciso segundo fué agregado por el Consejo Directivo Central por resolución de 11 de Enero de 1965, publicada en el "Diario Oficial" de 14|1|1965, del siguiente tenor: 1) Agréguese al artículo 14 de la Ordenanza del 11 de Noviembre de 1960, el siguiente inciso final: (incorporado al texto); 2) El presente acto será publicado en el "Diario Oficial" y entrará en vigencia el día de su publicación. Será aplicable a los actuales miembros de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

CAPITULO III

Artículo 16. Atribuciones de la Comisión Directiva. Compete a la Comisión Directiva: A) Determinar el plan de acción para que el Hospital preste el mejor servicio a los pacientes con el menor costo conciliable con la eficiencia y las necesidades de la población; B) Armonizar las exigencias de la enseñanza con los intereses permanentes de los pacientes del Hospital; C) Procurar que se mantenga el más alto nivel asistencial en la atención de los pacientes; D) Aprobar el proyecto de Presupuesto del Hospital y elevarlo oportunamente al Consejo de la Facultad de Medicina, para que éste, con las observaciones que estime convenientes, lo remita al Consejo Directivo Central; E) Adoptar un adecuado financiamiento, contralor de gastos y consumos y aprobar el plan de contabilidad, estadística hospitalaria y clasificación de cuentas adecuadas a las necesidades del Hospital sin perjuicio de lo que dispongan las Leyes y Ordenanzas Universitarias; F) Autorizar los gastos que correspondan dentro de los límites que fijen las Ordenanzas; G) Tomar las iniciativas destinadas a obtener apoyo oficial o privado para el mejoramiento del Hospital y estudiar las ofertas de donación proponiendo su aceptación o rechazo; H) Recabar informes detallados sobre las finanzas y actividades del Hospital; I) Dictar los Reglamentos necesarios dentro de los límites de su competencia; J) Proponer al Consejo Directivo Central la designación de todo el personal con exclusión del docente y formular las bases y condiciones de ingreso de dicho personal; todo sin perjuicio de lo que dispongan los Estatutos y Ordenanzas Unversitarias; K) Proponer al Consejo Directivo Central la destitución de todo el personal técnico, administrativo y de servicio por razón de ineptitud, omisión o delito y sancionar a dicho personal de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad y esta Ordenanza; L) Ejercer el contralor administrativo del personal docente que cumple sus tareas en el Hospital, y en relación con esas actividades, informar al Consejo de la Facultad de Medicina sobre irregularidades u omisiones, pudiendo acompañar el informe con propuesta de sanción disciplinaria. La información y en su caso proyecto de sanción, se realizará con intervención del Cuerpo Médico requerido a ese efecto en la forma prevista en los Reglamentos. Cuando a juicio de la Comisión Directiva, la irregularidad u omisión lo justifique, podrá suspender con carácter preventivo, al funcionario docente, dando cuenta de inmediato al Consejo de la Facultad de Medicina y estando a lo que éste resuelva; Ll) Formular planes de investigación y aprobar los que se propongan previo acuerdo de los Jefes de Departamentos o Servicios; M) Cooperar y realizar convenios con otras Instituciones oficiales o privadas, a fin de fijar la contribución del Hospital a la asistencia, prevención y educación sanitaria de la población dentro de los límites establecidos por la Ley o las Ordenanzas; N) Designar Comités especiales cuando así lo requieran las necesidades o conveniencias de la administración, por el tiempo y con los cometidos y atribuciones que determine la Comisión en cada caso; O) Informar trimestralmente al Consejo de la Facultad de Medicina y al Consejo Directivo Central o cuando éstos lo requieran especialmente, sobre el funcionamiento y necesidades del Hospital; remitiendo además a dichos Consejos regularmente copias del acta de sus sesiones; P) Resolver los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Director; Q) Adoptar las demás resoluciones atinentes al Hospital, salvo aquellas que según la Constitución, las leyes o las ordenanzas respectivas competen a otros órganos.

Art. 17. Integración de la Dirección. La Dirección del Hospital será ejercida por el Director y por delegación por los Asistentes del Director.

Art. 18. Del Director. Para ser Director se requiere: A) Título de médico; B) Acreditar notoria competencia en materia de administración de hospitales; C) Para su designación se requerirá el voto fundado de los dos tercios de los integrantes del Consejo de la Facultad. Serán aplicables, en lo pertinente, los artículos 9.o y 10 de la Ordenanza del Personal Docente del 19 de Mayo de 1958. El asesoramiento será obligatorio y estará a cargo de la Comisión Directiva del Hospital, que elevará la propuesta correspondiente. El cargo del Director tiene carácter docente y estará sujeto al régimen de dedicación total. Su mandato durará cinco años de ejercicio efectivo y podrá ser relecto a cada vencimiento por períodos de igual duración, por mayoría absoluta del Consejo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 22 de la Ordenanza citada en el párrafo anterior.

Art. 19. Asistentes del Director. Habrá dos Asistentes del Director, uno en lo Médico Asistencial y otro en lo Administrativo. Tendrán carácter docente y estarán sujetos al régimen de dedicación total. Su designación, confirmación y duración del mandato estarán sometidos a las normas fijadas para el cargo de Director en el artículo precedente.

Art. 20. Calidades para ser Asistente del Director. Para ser Asistente del Director en lo Médico Asistencial se requiere: A) Título de Médico y B) Acreditar competencia notoria en materia de administración de hospitales.

Para ser Asistente del Director en lo Administrativo se requiere: A) Acreditar competencia notoria en materia de administración de hospitales.

Art. 21. Atribuciones y deberes del Director. En su carácter de órgano ejecutivo del Hospital, el Director debe atender y es responsable de la conducción de las actividades técnicas y administrativas, a cuyo efecto tiene los deberes y atribuciones que se establecen a continuación: A) Atender la administración inmediata del Hospital adoptando las resoluciones destinadas al más estricto cumplimiento de esta Ordenanza, los Reglamentos y Disposiciones de la Comisión Directiva y las demás que correspondan, para asegurar el regular y eficiente funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos; B) Adoptar en casos graves y urgentes las resoluciones que a su juicio sean necesarias para la buena marcha del Hospital y que por esta Ordenanza competen a la Comisión Directiva, dando cuenta de inmediato a la Comisión y estando a lo que ella resuelva; C) Impartir enseñanza en materia de su especialización; D) Disponer las medidas tendientes a mantener en buen estado de conservación el Hospital y asegurar su regular funcionamiento, eficiencia y decoro; E) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y convocar a ésta cuando lo estime necesario. En dichas sesiones actuará con voz y sin voto; F) Informar mensualmente o cuando se le solicite a la Comisión Directiva sobre todos los aspectos del funcionamiento del Hospital; G) Proyectar planes de organización y promover la sanción de los Reglamentos que considere necesarios; H) Coordinar las actividades de la Comisión Directiva, el Cuerpo Médico y demás Departamentos Técnicos y Administrativos; I) Preparar el anteproyecto de presupuesto del Hospital y elevarlo a la Comisión Directiva; J) Realizar el más estricto contralor sobre los gastos, consumos y adquisiciones; autorizar dichos gastos, dentro de los límites previstos en la Ley, Ordenanzas y Reglamentos; K) Vigilar la recaudación de los proventos y adoptar las medidas necesarias para el contralor; dando cuenta a la Comisión Directiva mensualmente de todo lo relacionado con la recaudación y aplicación de los mismos; L) Sancionar al personal técnico, administrativo y de servicio en la forma prevista en esta Ordenanza o, en su caso, informar a la Comisión Directiva sobre irregularidades de ese personal y proponer la aplicación de sanciones; Ll) Organizar las relaciones públicas, participar en los programas de salud y educación pública y promover todo lo que pueda servir para conseguir la nueva disposición e interés colectivo frente al Hospital; M) Adoptar las demás resoluciones relativas a la buena marcha del Hospital, salvo las que por las Leyes, Ordenanzas o Reglamentos son de competencia de otros órganos universitarios.

Art. 22. Atribuciones y deberes del Asistente del Director en lo Médico Asistencial. Son atribuciones y deberes del Asistente del Director en lo Médico-Asistencial: A) Cooperar con el Director en la solución de los problemas de orden médico y médico-administrativo y en materia de relaciones públicas; B) Cooperar en la implantación de normas y en la organización de los servicios médicos y controlar las labores de los mismos; C) Controlar e informarse sobre las labores de los servicios médicos; D) Controlar que se lleve un adecuado registro de la actuación de los profesionales médicos, tanto del punto de vista administrativo como profesional, de acuerdo con las normas establecidas en los estatutos del Cuerpo Médico; E) Solicitar del Cuerpo Médico el estudio de problemas médico administrativos y de educación; F) Tomar cuenta de los nuevos progresos de la técnica para adoptarlos en la práctica clínica y aplicarlos a las necesidades específicas del Hospital; G) Cooperar en las tareas docentes del Director y en la ejecución de los planes educativos para los estudiantes médicos internos y residentes; H) Colaborar en la preparación de los presupuestos para los Departamentos médicos y otros conexos.

Art. 23. Atribuciones y deberes del Asistente del Director en lo Administrativo. Son atribuciones y deberes del Asistente del Director en lo Administrativo: A) Cooperar con el Director en la administración y coordinación de las actividades del Hospital; B) Inspeccionar la planta física, ver que los Departamentos dispongan de las facilidades que requieran, recomendar la ordenación de las funciones de todos ellos; C) Preparar informes periódicos sobre los distintos aspectos de la actividad administrativa del Hospital; D) Sugerir cambios en el plan de acción administrativa para lograr mejor los objetivos del Hospital; E) Cooperar en la preparación de los presupuestos y del plan financiero de la Institución; F) Colaborar en las tareas docentes del Director en materia de administración hospitalaria.

CAPITULO IV

Del Comité Conjunto de Coordinación para la Docencia

Artículo 24. Integración y fines. Para coordinar las actividades del Hospital con las de la enseñanza existirá un Comité Conjunto de Coordinación de carácter asesor que integrarán: El Decano de la Facultad de Medicina que lo presidirá; un Delegado de la Comisión Directiva del Hospital; el Presidente del Cuerpo Médico; un Profesor Delegado del Consejo de la Facultad de Medicina; un estudiante elegido por dicho Consejo de una terna propuesta por la delegación estudiantil ante el mismo; un Profesional elegido por el Consejo de una terna propuesta por la delegación profesional ante el mismo; y el Director del Hospital.

CAPITULO V

Cuerpo Médico

Artículo 25. Cuerpo Médico. Para asegurar el debido cumplimiento revisión y análisis del trabajo clínico, el Cuerpo Médico del Hospital de Clínicas, sin perjuicio de las atribuciones que le reconoce esta Ordenanza, tendrá su propia organización y gobierno en la forma que establezcan su Estatuto y Reglamento, aprobados por la Comisión Directiva.

CAPITULO VI

Artículo 26. Remoción de los miembros de la Comisión Directiva, del Director y de los Asistentes. Los miembros de la Comisión Directiva del Hospital, el Director y los Asistentes podrán ser removidos por el Consejo Directivo Central, a iniciativa de una cuarta parte de sus miembros o del Consejo de la Facultad de Medicina o de la propia Comisión Directiva, siguiendo el procedimiento, por las causales y con las garantías establecidas en el inciso "M" (artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad).

CAPITULO VII

Sanciones Disciplinarias

Artículo 27. Principio general. Sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil en que incurran por actos u omisiones durante el desempeño de sus funciones, todos los funcionarios con exclusión de los docentes, podrán ser sancionados disciplinariamente por la Comisión Directiva y el Director, en los *límites*

establecidos en esta Ordenanza y en el artículo 21, apartado 1 de la Ley Orgánica de la Universidad. La aplicación de las sanciones se hará mediante procedimiento que asegure al funcionario la oportunidad de presentar sus descargos antes que aquellas adquieran carácter definitivo y se anoten en su legajo funcional.

Art. 28. Sanciones que aplicará el Director. El Director podrá aplicar las siguientes sanciones: Observaciones, amonestación, suspensión que no exceda de cinco días y multa que no exceda de cincuenta pesos. Cuando el Director considere que por la naturaleza de la infracción corresponde aplicar una sanción más grave, dará cuenta a la Comisión Directiva acompañando una información sumaria. Podrá asimismo, atendiendo a las circunstancias, decretar las suspensiones preventivas de los funcionarios, haciéndolo saber de inmediato a dicha Comisión y estando a lo que ésta resuelva.

Art. 29. Sanciones que aplicará la Comisión Directiva. La Comisión Directiva podrá sancionar con observación, amonestación, suspensión, multa. Podrá asimismo, proponer la destitución al Consejo Directivo Central (artículo 16, apartado K).

CAPITULO VIII

Recursos Administrativos

Artículo 30. Recursos de revocación. Todos los actos administrativos de la Comisión Directiva y del Director son susceptibles del recurso de revocación, que debe interponerse en la forma y plazo previsto en el artículo 56 de la Ley Orgánica.

Art. 31. Recurso jerárquico. Conjuntamente con el recurso de revocación podrá interponerse en subsidio el recurso jerárquico. Contra los actos del Director se recurrirá ante la Comisión Directiva y de los actos de la Comisión Directiva ante el Consejo Directivo Central cuya decisión será definitiva sin admitirse ulterior recurso.

Art. 32. Efecto suspensivo eventual. El órgano que debe resolver el recurso podrá decretar en cualquier momento la suspensión de la ejecución del acto recurrido.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 33. Mandato de las autoridades actuales. Desde la aprobación de la Ordenanza hasta la designación de las nuevas autoridades, se prorrogarán las funciones de los actuales órganos de Administración del Hospital.

Art. 34. Renovación parcial. Con el fin de hacer posible la renovación parcial de la Comisión Directiva dos de los miembros designados para la primera Comisión —excluido el Presidente— durarán dos años en el ejercicio de sus cargos. Se establecerá por sorteo quienes cumplirán el mandato completo.

II — DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA

A) Reglamentación de admisión de Enfermos. (Aprobada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 25 de octubre de 1960 y el 5 de Junio de 1961).

Para recibir asistencia en el Departamento de Consulta Externa (Policlínica) y/o en los Servicios Clínicos internos (Hospital) los pacientes necesitan haber sido admitidos y registrados en el Departamento de Admisión. La Admisión se hace bajo las condiciones siguientes:

Gratuidad

1.o) Exhibiendo el Carnet de Asistencia otorgado por el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitales, del Ministerio de Salud Pública, ya sea carnet de gratuidad absoluta (color rojo) de gratuidad relativa (color verde), o el provisorio expedido por la misma oficina. Se incluye dentro de los límites de gratuidad a los pacientes que están por encima de los topes establecidos para gratuidad por el Ministerio de Salud Pública y hasta el límite que fije reglamentariamente la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas; el cual podrá modificarse toda vez que lo considere necesario El Servicio Social Médico del Hospital de Clínicas está facultado para encuestar cuando fuere necesario la condición económica y social de los admitidos con los carnets del Ministerio de Salud Pública.

2.o) Si el paciente demanda conforme a la ley, servicios que están considerados como gratuitos.

Admisión de pacientes pagantes

3.o) El Departamento de Admisión puede admitir y registrar para asistirse en la Consulta Externa (Policlínica) y/u hospitalización en la condición de pagantes, a pacientes no comprendidos en el grupo arriba mencionado.

4.o) La Consulta Externa y/o la hospitalización de un paciente en la condición de pagante sólo puede ser autorizada: A) Si la atención ha de prestarse con elementos que sólo el Hospital de Clínicas posee y de los cuales no disponen otros centros particulares o privados de asistencia médica y hospitalaria de la localidad, mediante la presentación de un pedido médico recomendando la atención en el Hospital de Clínicas; B) Si la lesión o enfermedad que motiva la intervención interesa para la enseñanza clínica y si este objetivo es consentido por el paciente. En este caso mediará el pedido del Director del Servicio Clínico correspondiente y la conformidad de la Dirección del Hospital; C) En los casos en que la persona por su afección o edad no pudiera hacer uso de forma alguna de seguro voluntario; D) En los casos de emergencia médica o quirúrgica, no comprendidos en el régimen de gratuidad, que requieren después del tratamiento un reposo mayor de 24 horas y que no pueden ser transferidos a otro centro privado de asistencia o al domicilio particular; E) La autorización para asistencia de pagantes en el Hospital de Clínicas caduca al momento del alta definitiva en el proceso mórbido original; también caduca cuando el paciente abandona el tratamiento.

Pago por Servicios.

5º En el Departamento de Consulta Externa (Policlínica): A) Los pacientes deberán abonar previamente en la Caja, por cada consulta médica o quirúrgica general o especializada y por cada atención de los Servicios de Diagnóstico o Tratamientos Especiales, de acuerdo a lo que fije la tarifa en vigencia. En el valor de la consulta no están comprendidos los medicamentos. B) En el caso de la primera visita a la Consulta Externa (Policlínica), la presentación del comprobante del pago previo para la primera consulta, es requisito obligatorio para que el paciente reciba la constancia de haber sido admitido y registrado en el Departamento de Admisión. En las consultas sucesivas, para ser atendido en el Servicio que corresponde, es también obligatorio presentar cada vez el nuevo comprobante de pago, acompañado de la constancia de Admisión.

6º Para hospitalizarse, una vez autorizada la internación de acuerdo con los incisos A, B y C del artículo 4, el paciente deberá: A) Entrevistarse en el curso del trámite administrativo de admisión y registro, con el funcionario de Contabilidad para acordar las condiciones de pago de las obligaciones que contraiga por concepto de hospitalización y demás gastos que origine su asistencia, sobre la base de la tarifa en vigencia. El compromiso, será firmado por el paciente y por un garante, familiar o no; B) Hacer como anticipo un depósito equivalente a tres días de internación según tarifa; C) El pago por día-cama-hospital comprende cama, alimentación completa, servicio médico y de enfermería general, consulta médica y los medicamentos y otros suministros al alcance de los recursos normales de la Farmacia del Hospital; D) Las atenciones prestadas por los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especiales y las intervenciones quirúrgicas, se cargarán en la cuenta del paciente, sobre la base de la tarifa en vigencia; E) Se aplicará la tarifa de intervenciones quirúrgicas según sean mayores, intermedias o menores, a juicio de la Dirección; F) Los costos de hospitalización y otros servicios se facturarán y cobrarán semanalmente y quedarán todos cancelados al momento del alta. Si esto no fuera así, antes de abandonar el Hospital el paciente y su garante firmarán los compromisos de pagos que satisfagan a la Administración.

Intervención del Servicio Social Médico.

7º El Servicio Social Médico está facultado para hacer el estudio socio-económico del enfermo pagante y según los resultados de la encuesta podrán hacerse deducciones a la tarifa, de acuerdo a la renta familiar del interesado, y así lo sugerirá al Departamento de Contaduría.

Disposiciones transitorias

Están autorizados a hacer uso de los servicios hospitalarios dentro de las condiciones económicas especificadas, los enfermos ya registrados por el Hospital de Clínicas siempre que su actual patología esté vinculada al o a los procesos que motivaron su asistencia anterior.

Se incluyen asimismo los funcionarios y estudiantes de la Universidad.

B) Reglamentación del Departamento de Emergencia. (Aprobada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 25 de Julio de 1961 y por el Consejo de la Facultad de Medicina el 17 de Agosto de 1961).

El Departamento de Emergencia es un servicio docente que integra el grupo de Servicios Asistenciales del Hospital.

Objetivos

Son objetivos fundamentales del Departamento de Emergencia: 1º) Que el Hospital disponga de un instrumento eficaz para atender los casos individuales de enfermedades súbitas o gravemente agudizadas o de fracturas u otras lesiones, que se presenten con el carácter de urgentes para tratamiento médico o quirúrgico impostergable, en cualquier momento del día y de la noche. 2º) Que sean atendidas igualmente las contingencias de orden médico o quirúrgico que pudieran presentarse en los enfermos hospitalizados en ausencia de los médicos tratantes y que hubieran sido acusadas por la enfermera supervisora del servicio clínico correspondiente. 3º) Que en la persona del Médico Jefe de Guardia del Departamento de Emergencia, por delegación del Director, en la noche, se halle representada la autoridad ejecutiva para vigilar el cumplimiento de los principios de ética que asisten a las funciones y relaciones médico-administrativas del Hospital. 4º) Que esté bien programado y expedito para ejecutarse, el plan de acción entrevisto para que el hospital cumpla sus cometidos cuando ocurrieran siniestros catastróficos o accidentes colectivos, y en la defensa civil de la población.

ORGANIZACION

Local

Se dispondrá de facilidades para: Entrada de coches y ambulancias, con vereda protegida para peatones. Espacio para camillas y sillas de ruedas; Oficina de Recepción y despacho de partes e informes; Sala de espera; S. H. para público, hombres y mujeres; Baño de emergencia y W. C.; Cuartos o boxes para exámenes y pequeños tratamientos; S. H. para pacientes, hombres y mujeres; Estación de enfermeras, con anexo para pequeña biblioteca médica de consulta, y para dictado de informes o historias clínicas; Cuarto de útiles de enfermería; Servicio de rayos X de emergencia, subsidiario del Departamento de Radiología. Pequeño laboratorio clínico, subsidiario del Central; Sala de Yesos con mesa ortopédica; Facilidades para tratamiento de quemados; Sala de operaciones mayores con anexos: A) Subesterilización; B) Lavabo cirujanos; C) Depósito de material estéril; D) Lavado y preparación de instrumental; E) Depósito de anestésicos; Sala de recuperación con 4 camas; Cuarto de reposo y ropero de médicos; Cuarto de reposo y ropero de enfermeras y auxiliares; Dos salas de 5 camas cada una para reposo de pacientes; Dos cuartos de aislamiento separados con sus servicios en común; Repostero; Cuarto ropero para ropa limpia; Recodo defendido para ropa sucia; Cuarto para útiles de limpieza, con pileta.

Equipo

Además de los equipos comunes estará provisto de: 2 mesas de operaciones mayores; 1 mesa ortopédica; 2 aparatos de anestesia, para 4 gases; 1 autoclave de alta velocidad de 16" x 24" con soporte de base; 3 lámparas de pie para emergencia, a prueba de explosión, con pantalla a prueba de sombra, con batería y cargador (convertidor de corriente); 3 lámparas de pie para examen; 1 resucitador para sala de operaciones; 1 resucitador transportable.

Personal

1) Médico. Su número, distribución, fijación de turnos de guardia, deberes y relación de sus funciones, se establecen más adelante. 2) Auxiliares Médicos y para médicos. Anestesistas, Radiólogos, Laboratoristas clínicos, etc., los que estuvieren de guardia activa o de retén en el Hospital; personal de enfermería profesional y no profesional. 3) Funcionarios administrativos y de servicio.

Coordinación y Supervisión

El paciente es el punto focal de las actividades de los tres servicios que trabajan en Emergencia: servicio médico, servicio quirúrgico y servicio de enfermería. Las funciones de cada uno están estrechamente dependientes de las actividades de las otras dos. Sólo el entendimiento mutuo y la cooperación permiten lograr el trabajo coordinado que exige la atención de los pacientes. A ello concurre también la colaboración de otros servicios del Hospital: anestesia, rayos X, laboratorio clínico y la intervención de actividades especializadas como neuro-cirugía cirugía de tórax, obstetricia, etc.

La supervisión y el control de aquellas actividades se asientan en la conducta moral y en la capacidad técnica de quienes las ejercen.

La educación y la experiencia estarán acompañadas de la ética y el carácter necesario para mantenerla.

La medicina de urgencia se desenvuelve siempre en un clima de ansiedad, de temor y de aprecio. La conducta del médico influye para hacer variar las condiciones de ese clima: atrae simpatía, despierta la confianza del paciente

y sus allegados, mejora las relaciones públicas e incrementa el prestigio del hospital.

La vigilancia y supervisión de las actividades profesionales en el hospital merecen especial y continuada atención. La responsabilidad de esas actividades está en la Jefatura de los servicios clínicos. En el caso del Departamento de Emergencia [illegible] en el Jefe del mismo. La asesoría dirigida a mantener elevado el nivel del trabajo médico y quirúrgico, ha de cumplirla una autoridad técnica más amplia, como sería la de un Comité elegido por el Cuerpo Médico o por los directores o jefes de las Clínicas médicas, quirúrgicas y especializadas que funcionan en el hospital.

El trabajo de enfermería en el Departamento de Emergencia tiene especial importancia. La administración de ese Servicio estará bajo la dirección de una enfermera competente, con habilidad ejecutiva y entrenada en el manejo de la sala de operaciones quirúrgicas. Ese servicio requiere un personal con variadas actividades que deben coordinarse para cooperar en la atención del paciente y del médico durante los actos operatorios. La enfermera supervisora está dedicada a hacer efectiva esa atención y a mejorar esa eficiencia del personal de enfermería: planifica, entrena, guía, inspecciona e investiga cuanto es menester para mejorar los métodos o sistemas de trabajo de enfermería. La designación de enfermera-supervisora compromete una delicada selección.

Tráfico de pacientes

Debe estar asegurada la atención inmediata de los pacientes que recurren a los servicios de emergencia. Cualquier demora puede tener consecuencias imprevisibles para el paciente y para el Hospital. Los datos e informes en cada caso han de recogerse también oportunamente, a través de las fuentes disponibles, sin perjuicio de aquella atención. Todo lo que pueda comprometer al servicio y por ende al Hospital, será conducido con cautela pero con firmeza asentando los documentos de exoneración de responsabilidades.

Los pacientes no permanecen más de 24 horas en el Departamento de Emergencia; al término del tratamiento de emergencia, o regresan a su casa o son transportados a la Consulta Externa o al Hospital, después del reposo o de la recuperación consecutiva a la anestesia.

Otras consideraciones

En la cirugía de emergencia ha de exagerarse la técnica por mantener las mejores condiciones de asepsia. Si se ha trabajado en heridas limpias, cualquier infección post-tratamiento deberá motivar una investigación exhaustiva.

Las historias clínicas llevadas, amparan los intereses de los pacientes, el médico y el Hospital y sirven para los efectos médico-legales. La conservación de los tejidos y de los cuerpos extraídos en el curso operatorio, con la descripción del lugar y situación, son también previsiones de interés científico y médico-legal.

Las muertes en emergencia se comunicarán inmediatamente a los familiares o al[illegible] y a las autoridades policiales o judiciales [illegible] sumiese o sospechara que son de orden médico-legal.

Provisión de cargos de médicos y cirujanos; su distribución, fijación de turnos de guardia, deberes y relación de sus funciones con la docencia.

De los médicos de guardia

1) El personal médico del Departamento de Emergencia estará constituído por: 1 médico Jefe, categoría Jefe de Departamento; 6 médicos de cirugía general, categoría Jefe de Sala; 6 médicos de medicina general, categoría Jefe de Sala; 6 médicos de cirugía general, categoría Asistentes; 6 médicos de medicina general, categoría Asistentes.

2) Los 24 médicos de guardia del presupuesto, con 28 horas semanales cada uno, se agruparán en 6 equipos de 4 médicos (2 médicos y 2 cirujanos) para hacer guardias de 24 horas cada 6 días y un domingo cada seis.

3) Las clínicas de especialidades designarán personal de sus servicios y lo pondrán a las órdenes del equipo médico de guardia para concurrir al Departamento de Emergencia cuando se le solicite en el día o en la noche. Igualmente los servicios técnicos (de diagnóstico y tratamientos especiales), designarán un personal para que subsidiariamente integre la guardia: anestesistas, transfusionistas, cardiólogos, radiólogos, laboratoristas clínicos, etc.

De la provisión de cargos de médicos de guardia

4) Los cargos de médicos de guardia serán provistos por concurso de méritos de acuerdo a los requisitos que más abajo se estipulan.

5) La duración de los cargos de médicos de guardia será como máximo de cuatro años, vencidos los cuales los que los ocupaban no podrán volver a presentarse a concurso para los cargos de la misma categoría o de la categoría inferior; los cargos estarán sujetos a confirmación anual.

6) Para inscribirse será necesario: A) Si se trata de médicos de cirugía general, categoría de Jefe de Sala: 1) Haber sido asistente o cargo equivalente en una clínica quirúrgica donde se realizan muchas y variadas operaciones de cirugía mayor, con un desempeño de por lo menos 3 años continuados; 2) Que el candidato haya tenido oportunidad de operar bajo su propia responsabilidad más de 30 casos diversos de cirugía mayor, con resultados aceptables y bien documentados. 3) No haber pasado 5 años desde el cese de su cargo titular u honorario en un Servicio de la Facultad. B) Para cargos de médicos de medicina general, categoría Jefe de Sala: 1) Haber sido Asistente de Clínica Médica o Semiología o cargo equivalente, con un desempeño no menor de 3 años. 2) No haber pasado 5 años desde el cese de su cargo titular u honorario en un Servicio de la Facultad.

7) Son requisitos para inscribirse en el concurso para cargos de médicos o cirujanos de guardia, categoría Asistente: A) Haber sido Asistente de un Servicio de la Facultad o cargo similar a éste en otras instituciones oficiales, obtenido por concurso y con llamado abierto. (*)

8) En la valoración de los méritos, los tribunales darán preferencia a la actividad asistencial realizada especialmente en servicios hospitalarios de emergencia, universitarios o de otras instituciones oficiales, obtenidas por concurso y con llamado abierto; a la actuación docente de los candidatos en las carreras respectivas, así como a los demás requisitos, físicos, de educación, entrenamiento y experiencia, que se establezcan en la definición de los cargos.

9) Si no hubiera inscriptos en número suficiente que satisfagan todos los requisitos mencionados en los artículos 6 y 7, se harán nuevos llamados.

10) Las condiciones generales requeridas para dichos cargos, se ajustarán a las disposiciones vigentes en la Facultad de Medicina para el desempeño de los cargos docentes.

Funciones y línea de autoridad de los médicos de guardia

11) Los médicos y cirujanos elegidos para el Departamento de Emergencia conforme a lo establecido en los artículos 4 a 10, agrupados en equipo, como se expresa en los acápites 1 y 2, bajo la dirección del Médico Jefe del Departamento, constituyen una unidad médico quirúrgica que integra el grupo de servicios clínicos de la organización y cuyas funciones y responsabilidades están comprometidas en el logro de los objetivos del Departamento.

12) La línea de autoridad administrativa es la normal, que baja, en este caso, de la Dirección hasta la Jefatura del Departamento de Emergencia.

13) La asesoría en el trabajo médico y quirúrgico del Departamento de Emergencia corresponde a un órgano de consulta integrado o designado por los directores o Jefes de las Clínicas Médicas y Quirúrgicas de la Facultad de Medicina.

14) Los casos de duda sobre la naturaleza médica o quirúrgica de una afección y en los que hay desacuerdo entre el médico y el cirujano, en cuanto a las facultades para intervenir como médico o cirujano tratante, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Emergencia.

15) Los médicos de cirugía general (de guardia) atenderán todos los casos quirúrgicos que acuden al Departamento de Emergencia, así como la cirugía de urgencia en el Hospital fuera de las horas de funcionamiento de las Clínicas, en ausencia de los médicos tratantes. Los médicos de medicina general harán otro tanto en los casos de su competencia.

16) Los médicos de guardia no podrán cambiar sus turnos sin el asentimiento previo del Jefe del Departamento de Emergencia.

17) Los médicos y cirujanos de turno no pueden apartarse del servicio a su cargo en todo el tiempo de la guardia.

Tráfico de pacientes de emergencia

18) Los pacientes que acudan al Departamento de Emergencia serán atendidos sin pérdida de tiempo. Simultáneamente a la atención médica se recogerán los datos para registro, historia, partes, informes, etc.

19) Terminado el tratamiento de emergencia el paciente según su estado irá a su domicilio, pasará a la sala de reposo o a la de recuperación o a la de aislamiento del Departamento o a las clínicas del Hospital. Ningún paciente puede permanecer más de 24 horas en el Departamento de Emergencia.

La hospitalización de pacientes procedentes del Departamento de Emergencia se hará en los Servicios Clínicos Médicos o Quirúrgicos que estuvieran de turno al momento de ingreso Emergencia, o en el Departamento del Servicio Clínico de la especialidad que corresponda.

20) Las transferencias a la Policlínica (Departamento de Consulta Externa) o a las clínicas del Hospital, de pacientes atendidos en Emergencia; se hacen a través del Departamento de Admisión.

21) Los partes diarios del Departamento de Emergencia, con la relación individualizada de las personas atendidas y las circunstancias de la atención, serán remitidos al Departamento de Historias Clínicas, al término de cada guardia. Lo relativo al trabajo del día (horas 7 a 19) estará escrito con tinta negra y los de la noche (horas 19 a 7) con tinta roja.

De la docencia

22) Las diferentes clínicas médicas y quirúrgicas colaborarán con el Departamento de Emergencia en la organización de la docencia sobre medicina y cirugía de urgencia, que de acuerdo a las normas resueltas por el Consejo de la Facultad de Medicina deben recibir los estudiantes y graduados.

23) El Jefe del Departamento de Emergencia dispondrá todo lo que convenga para el desarrollo cumplido de esa colaboración sin desmedro del cuidado de los intereses del paciente y de la oportunidad debida de los tratamientos.

24) Los practicantes del Departamento de Emergencia, así como los médicos y técnicos que atienden subsidiariamente en el mismo servicio, están subordinados a la autoridad del Jefe del Departamento de Emergencia y en ausencia de éste a la autoridad del médico jefe de la guardia.

25) Las historias clínicas sucintas o desarrolladas de los pacientes tratados finalmente en el Departamento de Emergencia, pasarán al Archivo Central. Las de enfermos transferidos a la Policlínica o al Hospital seguirán el curso de rutina.

26) Los practicantes en el Departamento de Emergencia concurrirán a las reuniones periódicas y discusión de casos que deben realizar los médicos del Departamento. Igualmente, se les proporcionará facilidades técnicas para el desarrollo de los temas de investigación clínica, social y administrativa relacionados con el mismo servicio.

Artículo transitorio

Se llamará para la provisión definitiva de 3 cargos de: Jefe de Sala de cirugía general de Emergencia; 3 cargos de Jefe de Sala de medicina general de Emergencia; 3 cargos de Asistente de cirugía general de Emergencia; 3 cargos de Asistente de medicina general de Emergencia.

Se llamará para la provisión interina, por un plazo de 2 años, de 3 cargos de Jefe de Sala de cirugía general de Emergencia; 3 cargos de Jefe de Sala de medicina general de Emergencia; 3 cargos de Asistente de cirugía general de Emergencia; 3 cargos de Asistente de medicina general de Emergencia.

C) — REGLAMENTACION DE AUTOPSIAS Y ENTREGA DE FALLECIDOS

(Aprobada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 10 de Mayo de 1958 y modificada el 15 de Noviembre de 1960 y el 28 de Julio de 1964).

I) En todos los casos de muerte producida después del ingreso del paciente al Hospital, el médico tratante deberá procurar, en privado y con mucho tino, el permiso para autopsia firmado por el pariente más cercano, en este orden: cónyuge sobreviviente, hijos, padres, hermanos o hermanas.

II) Si el médico tratante no tuviera interés en alguna autopsia, ni objeción para pedirla, deberá, sin embargo, ayudar a obtener el permiso correspondiente cuando otro u otros miembros del Cuerpo Médico del Hospital así lo requiriesen.

III) El permiso se enviará al Departamento de Anatomía Patológica conjuntamente con el pedido de la autopsia y la historia clínica del paciente fallecido o un extracto de ella suficientemente amplio. El patólogo arreglará la hora para practicar la autopsia y hará colocar el aviso respectivo en lugar adecuado para conocimiento del Cuerpo Médico.

IV) La autopsia será practicada, después de tres horas de ocurrido el fallecimiento, por uno de los patólogos del Departamento de Anatomía Patológica o por una persona competente a quien delegará el trabajo siguiendo sus instrucciones.

(*) El Consejo de la Facultad de Medicina establecerá por reglamento el criterio con que habrá de interpretarse la expresión "o cargo similar a éste en otras instituciones oficiales, obtenido por concurso y con llamado abierto, incluso en lo referente a la compatibilidad de estos cargos con otros desempeñados en las clínicas".

V) Tan pronto se haya terminado la autopsia deberá notificarse al Departamento de Admisión, el que hará los arreglos necesarios para disponer el cadáver.

VI) Los protocolos completos, comprendidas las observaciones microscópicas, se harán por triplicado: el original firmado por el patólogo se incorporará a la historia clínica, una copia se archivará en el laboratorio y la otra se remitirá al médico tratante.

VII) Para los fines de docencia y de educación médica, los médicos tratantes y en cuanto sea posible los de otros servicios y los practicantes, deberán presenciar el examen post-mortem y si acaso participar en la ejecución de la necropsia, inclusive en la preparación del protocolo y en la revisión de los hallazgos microscópicos, para cuyo objeto las autopsias se realizarán entre las siete y las diecinueve horas, salvo circunstancias excepcionales que considerará el patólogo.

VIII) El patólogo no realizará ninguna autopsia sin el debido permiso que conservará para que se incorpore junto con el protocolo a la historia clínica. Igualmente, no se permitirá ninguna investigación o examen parcial del cadáver que no se realice dentro del acto formal de la autopsia debidamente autorizada.

IX) En ningún caso se permitirá que presencien la autopsia personas que no pertenezcan al Cuerpo Médico, salvo los empleados autorizados del Departamento de Anatomía Patológica.

X) El Departamento de Admisión hará entrega de los cadáveres contra recibo, a los familiares acreditados o a las empresas funerarias debidamente autorizadas por éstos, de las 7 a las 20 horas, salvo excepciones consentidas por la Dirección del Hospital. En ningún caso se hará entrega de un cadáver antes de haber transcurrido seis horas del fallecimiento.

XI) Si el cadáver no es reclamado después de 24 horas del fallecimiento se entregará a la Facultad de Medicina, debiendo el funcionario encargado de recibirlo, firmar el acta respectiva de entrega y recepción antes de retirarlo.

XII) El Departamento de Admisión comunicará y hará intervenir a las autoridades judiciales competentes, tan pronto se produzca el deceso, en los casos siguientes:

A) Envenenamiento, heridas de armas blancas o de fuego, abortos, suicidios u otra causa que haga sospechar hecho delictuoso; B) Muertes por accidentes, o que un accidente ha contribuído al deceso.

III) — DISPOSICIONES RELATIVAS AL PERSONAL

A) Reglamentación del Servicio de Salud para el Personal

(Aprobado por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 1.o de Agosto de 1961).

I—Exámenes Médicos Completos.

Las personas que postulen algún empleo y los funcionarios en ejercicio, del Hospital de Clínicas, están obligados a pasar por exámenes físicos completos en la Oficina Universitaria de Salud en las siguientes circunstancias:

1) Al postularse y antes de asumir cualquier trabajo, cargo o empleo. Asimismo todo aspirante o funcionario debe tener vacunación de validez actual contra las siguientes enfermedades: viruela, tétanos, tifoidea y contra la difteria; o de haberse hecho controlar la reacción de Shick. Además, haberse practicado cuti-reacción a la tuberculina, y tener reacción positiva, o en su defecto, haberse vacunado con BCG;

2) Tres meses antes de la confirmación en el cargo como titular siendo este requisito inexcusable;

3.o) Periódicamente, a intervalos regulares: A) Cada seis meses, quienes trabajan en el Centro Quirúrgico, en las salas cunas del servicio de maternidad, en las enfermerías y en los servicios de alimentación; B) Cada dos años, el resto del personal profesional técnico, administrativo y de servicios generales; C) Anualmente todos los funcionarios que deben someterse a un examen radiológico de tórax por el método de Abreu;

4.o) Cuando por razón de enfermedad el funcionario deba tener licencia para ausentarse del trabajo o requiera algún tratamiento en alguna clínica externa del Hospital.

II—Exámenes Médicos Complementarios.

5) A más de los exámenes rutinarios físicos, de laboratorio y Rayos X, se harán otros complementarios cuando se necesiten: A) Para mejor definir la aptitud para el empleo y para pronunciarse sobre el riesgo médico que el estado del funcionario pudiera implicar —metabolismo basal, electro-cardiografía, etc.. B) Para descubrir a los portadores de gérmenes patógenos —cultivos de productos nasal y faríngeo al personal de centro quirúrgico, salas cunas y del servicio de alimentación— y de parásitos intestinales (exámenes de excretas al personal del servicio de alimentación); C) Cuando lo indiquen las autoridades superiores del Hospital o la Oficina Universitaria de Salud, examen siceológico.

III—Disposiciones Generales.

6) La Oficina Universitaria de Salud no practicará ningún examen físico pre-empleo, periódico de rutina o por enfermedad, sino mediante autorización de la Sección Personal;

7) Los exámenes periódicos trimestrales, semestrales o bianuales se distribuirán entre todos los días útiles del año calendario, para lo cual la Sección Personal preparará, con la anticipación debida, por quincenas, las listas de funcionarios a examinarse y las remitirá oportunamente a la Oficina Universitaria de Salud y a los respectivos servicios del Hospital;

8) La Oficina Universitaria de Salud reservará los documentos clínicos de cada funcionario y sólo comunicará a la Sección Personal los resultados concretos que interesen a la administración (aptitud o falta de aptitud para el cargo, incapacidad transitoria o permanente para el trabajo por enfermedad o lesión, días de reposo que necesita el funcionario para su recuperación, etc.). La Sección Personal comunicará a los interesados y a los servicios respectivos lo que pueda corresponderles de aquellos resultados;

9) La Consulta Externa sólo atenderá a los funcionarios del Hospital por indicación de la Oficina Universitaria de Salud con conocimiento de la Sección Personal y fuera de las horas de trabajo del funcionario interesado.

IV) Trámite a Cumplir para la Atención Médica.

A) Para el examen al postularse a cualquier cargo. El postulante a cualquier cargo en el Hospital pedirá el examen físico a través de la Sección Personal; B) Para el examen periódico de rutina. Para el examen periódico de rutina, el funcionario se presentará en la Oficina Universitaria de Salud el día y hora que le haya sido asignado en la relación preparada por la Sección Personal; C) Para examen médico por enfermedad en horas de servicio: 1) El funcionario que en horas de servicio considere necesario someterse a examen facultativo, deberá solicitar a su Jefe —mediante formulario al efecto— la autorización para abandonar el trabajo y dirigirse a la Sección Personal; 2) La Sección Personal tomará conocimiento y sellará la parte correspondiente del formulario antedicho, autorizando el pedido de examen a la Oficina Universitaria de Salud; 3) La Oficina Universitaria de Salud —ante el formulario de solicitud de examen debidamente refrendado por la Jefatura respectiva y la Sección Personal— examinará al funcionario. El resultado del examen será remitido directamente a la Sección Personal; 4) Concluído el examen médico, el funcionario regresará a su trabajo, en espera del resultado que le será notificado por la Sección Personal mediante comunicación simultánea al interesado y a su Jefatura; D) Para examen médico por enfermedad, a domicilio. El examen médico a domicilio también será solicitado por intermedio de la Sección Personal.

V—Sanciones.

10) No se reconocerá como válido ningún examen médico ni se tramitará la licencia reglamentaria, a los funcionarios que no hubieran cumplido con las disposiciones establecidas en la presente reglamentación;

11) La falta de concurrencia a las citas en la Oficina Universitaria de Salud y el incumplimiento del reposo prescripto por enfermedad, se sancionarán como si fueran faltas al trabajo sin aviso.

B) Reglamentación de Contralor de Asistencia del Personal Docente

(Aprobada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 10 de Julio de 1962, y por el Consejo Directivo Central el 27 de Agosto de 1962).

Artículo 1.o Los funcionarios docentes del Hospital deben concurrir a sus dependencias y permanecer en ellas durante el tiempo establecido en los horarios respectivos. En las oportunidades en que se encuentren desempeñando comisiones por razones de servicio o hayan sido autorizados a salir, deben llenar los requisitos reglamentarios.

Art. 2.o Los funcionarios docentes dejarán constancia en los relojes de contralor, de su entrada y salida. La omisión a este requisito sin causa justificada será considerada como falta al servicio.

Art. 3.o Cada docente deberá cumplir el volumen horario semanal asignado presupuestalmente. Diariamente cumplirá su horario dentro del régimen de trabajo, de acuerdo a la distribución propuesta mensualmente o con otra periodicidad por el respectivo Jefe de Servicio y aprobada por la Dirección del Hospital. Para establecer dicha distribución, el Jefe tendrá en cuenta la realización de funciones tales como contravisita, extensión imprevista de un acto médico, cumplimiento de tareas docentes o asistenciales especiales, y en caso de acumulación de cargos, el horario fijado a esos efectos. En los siguientes servicios: Departamento de Emergencia, Guardias en Ginecotocología, Centro Quirúrgico, Policlínicas y en otros servicios que la Dirección determinará oportunamente, los docentes deberán asistir puntualmente a su trabajo, de acuerdo al horario previamente establecido.

Art. 4.o Los docentes que no asistan a su tarea sin causa justificada, sufrirán en sus sueldos los descuentos correspondientes al día o los días de falta en que incurrieren. La falta de otros cumplimientos al trabajo en los servicios, será comunicada por la respectiva Jefatura, la que propondrá las medidas que considere oportunas. Esta iniciativa también puede corresponder a la Dirección del Hospital. En ambos casos, cuando se juzgue apropiado, se aplicará en lo pertinente el inciso 1) del artículo 16 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas. Cuando las faltas al Servicio sin causa justificada excedan de 20 en el año, el docente sufrirá una suspensión preventiva, sin goce de sueldo, aplicándose también el inciso referido.

Artículo 5.o. Los descuentos previstos en los artículos anteriores serán aplicados automáticamente y comunicados a la Contaduría mensualmente a sus efectos, registrando la anotación correspondiente en la foja del funcionario docente.

Art. 6.o. La dirección dispondrá la concurrencia de los [illegible] docentes en situaciones extraordinarias, siempre que lo exijan las necesidades del Hospital.

Art. 7.o. La inasistencia de los docentes a su servicio, puede ser autorizada en concepto de licencia ordinaria, o extraordinaria. Ningún funcionario podrá considerarse en uso de licencia mientras ésta no sea concedida por el superior que corresponda.

Art. 8.o. La Dirección del Hospital remitirá periódicamente al Decano de la Facultad de Medicina una relación detallada sobre el cumplimiento horario de trabajo por parte del personal docente.

Art. 9.o. Los docentes que por razones de enfermedad no puedan concurrir a sus puestos deberán dar aviso a la mayor brevedad posible a la Oficina de Personal.

Art. 10. Todo lo que este Reglamento no contemple, será resuelto en sujeción a lo que establece la Ordenanza del 20 de Diciembre de 1950 y sus artículos complementarios.

IV — DISPOSICIONES VARIAS

Reglamentación sobre interrelaciones entre el Hospital de Clínicas y la Prensa

(Aprobada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas el 21 de Agosto de 1962)

I) La obligación primaria del Hospital es el bienestar del paciente. Esta responsabilidad comprende la asistencia profesional del enfermo en el marco del máximo respeto a la dignidad humana e incluye la protección de su buen nombre y reputación.

II) Partiendo del principio, universalmente aceptado, de considerar documentos confidenciales a los registros médicos y hospitalarios, el Hospital puede ofrecer la información de interés público y general, en la medida que lo permita la consideración primordial hacia el paciente y sea compatible con las razonables exigencias de la función periodística.

III) En todo instante debe primar el concepto de que es el paciente quien debe decidir sobre la información que a él se refiere, sin perjuicio de que en ciertos casos sea su médico tratante y la Dirección del Hospital quienes resuelvan situaciones especiales teniendo siempre en cuenta el amparo del enfermo. Cualquier transgresión o apartamiento de estos principios fundamentales, resultan, lesivos de las normas funcionales y éticas sustentadas en la gestión cumplida por el Hospital.

IV) De acuerdo a estos principios esenciales, universalmente aceptados en Medicina, las relaciones entre el Hospital y la Prensa quedan reguladas de la siguiente manera:

1.o) El Hospital puede proporcionar información a la Prensa con respecto a un paciente, siempre que éste y su médico tratante, den su consentimiento por escrito.

2.o) En los casos en que el estado clínico del enfermo impida autorizar entrevistas u obtener fotografías, el médico puede negarlas aún cuando mediare anuencia del paciente.

3.o) Cuando los periódicos requieran la fotografía de un paciente del Hospital, la autorización correspondiente será discrecional de la Dirección, toda vez que el paciente consienta y el médico tratante decida que la condición clínica e intereses de aquél no serán perjudicados. Si el paciente es menor de edad, será menester la autorización de sus padres o tutores. Las fotografías de enfermos inconscientes o que hayan sufrido lesiones faciales severas, quedan prohibidas.

4.o) Las fotografías de un lactante sólo podrán ser tomadas a través del vidrio de una ventana.

5.o) En los casos de intervención policial y de interés público, el Hospital sólo podrá ofrecer a la Prensa, sin consentimiento del paciente, los siguientes datos: nombre, dirección, estado civil, edad, sexo, ocupación e información general respecto de las lesiones recibidas.

6.o) En caso de suicidio, tentativa de suicidio, intoxicación y toxicomanías, o cuando la moralidad esté comprometida, el Hospital no proporcionará públicamente detalle alguno al respecto.

7.o) La presencia en el Hospital de personas públicas y notoriamente conocidas, sólo podrá ser divulgada o confirmada si el paciente y el médico tratante lo admitan. En estos casos, el Hospital emitirá boletines periódicos relacionados con el estado del paciente a cargo del médico o médicos tratantes.

8.o) En caso que la muerte de un paciente a que se refiere el artículo anterior sea considerado de interés público, se informará de inmediato a toda la Prensa, por iniciativa del Hospital.

9.o) En todas las situaciones previstas, el Hospital brindará información correcta a todos los representantes de la Prensa.

10) El Hospital cuidará celosamente el cumplimiento de los artículos 103 y 129 del Código del Niño.

11) La Dirección del Hospital vigilará el cumplimiento de estas normas y resolverá las situaciones no incluídas en la presente reglamentación, pudiendo delegar su cometido, si lo considera conveniente.

12) La Oficina de Informes, la Central Telefónica y el Departamento de Emergencia, deberán tener conocimiento permanente de la persona o personas delegadas para informar a la Prensa.

En lo pertinente se transcriben los artículos 103 y 129 del Código del Niño:

Artículo 103. El Consejo del Niño gestionará de quien corresponda la supresión de todo aquello que en las crónicas policiales de diarios y revistas presente al crimen, al vicio y a las malas costumbres en forma tal, que constituya una enseñanza perjudicial para niños y jóvenes. En particular, tratará de evitar la publicación de fotografías de crímenes y suicidios.

Artículo 129. Queda absolutamente prohibida la publicidad de noticias y notas gráficas de delitos cometidos por menores de 18 años de edad.

Los funcionarios públicos que faciliten noticias a la prensa en contravención a lo dispuesto en el inciso anterior incurrirán en una multa equivalente a diez días de sueldo la primera vez y a un mes de sueldo por cada una de las sucesivas.

La tercera infracción dará lugar a destitución. Las empresas de publicidad que infringieren lo dispuesto en el inciso primero, incurrirán en una multa de veinte a doscientos pesos, por cada vez.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30713 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al doctor José A. Clausiuss, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de Marzo de 1966, que dice:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para cuatro Adjuntos Radioterapeutas de Sección Radioterapia del Departamento Clínico de Radiología (Profesional Radioterapeuta), (cargos Nos. 1019, 1020, 1021 y 1025, 24 horas, $ 4.990.00), designar a los doctores José A. Giausiuss, Alfredo Caubarrere y Olival Alcalde de Frangella para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del año escolar, y efectuar un nuevo llamado para el cargo restante". — Montevideo, Marzo 28 de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 30773 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores José Kierszenbaum, Jaime Diament, Isolina Viera, Lil Cardozo de López, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Febrero de 1966, que dice:

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Adjuntos de Clínica pediátrica (N.os 690, 692 y 693 R. 1, Esc. 3, Gdo. 2, 18 horas, pesos 3.740.00), en consecuencia designar a los doctores José Kierszenbaum, Miguel Flain y Liber Pérez Brandl, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 7 de Julio de 1966". — Montevideo, Marzo 28 de 1966.

27) C.C.) 1|pub. 30774 Mz 31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1966.

1.o) Conceder licencia al señor Br. Liber Sanjurjo en su calidad de Consejero, por el término de cuatro meses, a partir de la sesión de hoy y convocar al suplente Bach. Omar De León, que se incorpora al Consejo (6 en 7).

2.o) Conceder licencia al Prof. Ing. Stephenson Caticha Ellis en su calidad de Consejero para la sesión de la fecha y convocar al suplente Ing. Carlos A. Boces que se incorpora al Consejo (7 en 7).

3.o) Solicitar a la División Jurídica una información sobre las circunstancias que provocaron que en dos actas no aprobadas por el Consejo, se hubieran borrado las grabaciones correspondientes y acompañar la versión de las palabras pronunciadas en Sala respecto a este planteamiento, por el Consejero Ing. Oscar J. Maggiolo (5 en 9).

4.o) Expedientes 4360,1832|8023. — Notificar al funcionario señor Mario Guira que en razón de no haber dado cumplimiento a la resolución del 14 de Octubre de 1965 se le fija un plazo perentorio de treinta días para la desocupación del local que ocupa en el Instituto de Máquinas, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial que corresponda (9 en 10).

5.o) Encomendar al Ing. Eduardo Farell el dictado del curso teórico de Física Aplicada, bajo el régimen de extensión de horario, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967, en su cargo de Profesor Adjunto. Esta resolución tiene efecto retroactivo al 1.o de Enero del corriente año. (10 en 10).

6.o) Reelegir al señor Ing. Juan L. Pereyra en el cargo N.o 168, Jefe de Repartición del Instituto de Estática, por el término reglamentario de cinco años a partir del 12 de Abril de 1966. (10 en 10).

7.o) Expediente 9290. — Prorrogar a partir del 1.o del corriente, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967 el mandato interino del Br. Omar De León en el cargo de Ayudante de Geometría Analítica Proyectiva (Cursos Nocturnos). (9 en 9).

8.o) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor de Agrología e Hidrología hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. (10 en 10).

9.o) Cometer al señor Decano que previa consulta al señor Profesor de Tecnología Industrial sobre si es necesario proveer en forma interina el cargo de Asistente de dicha asignatura y en caso afirmativo efectuar el llamado a aspirantes de estilo. (10 en 10).

10) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Análisis Matemático 1.o (Cursos Nocturnos), hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967. (10 en 10).

11) Cometer al señor Decano que previa consulta al señor Profesor de Tecnología Industrial sobre si es necesario proveer en forma interina el cargo de Profesor Adjunto de dicha asignatura y en caso afirmativo efectuar el llamado a aspirantes de estilo. (10 en 10).

12) Expedientes 8543|8491|8247|7590. — Elevar al Consejo Directivo Central el informe producido por la Asamblea del Claustro sobre los planes y programas del ciclo de Preparatorios de Enseñanza Secundaria y mantenerlo en el orden del día para que sea considerada en oportunidad. (6 en 10).

13) Expediente 9407. — Darse por enterado del vencimiento de los mandatos del personal docente de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, durante el lapso 28 de Febrero de 1966 - 28 de Febrero de 1967. (10 en 10).

14) Expediente 3526. — Mantener la resolución anterior, referente a la solicitud de reválida del señor Adhémar L. Pigni, cambiando solamente en su apartado primero, el examen de los cursos de Matemática por una prueba oral. (10 en 10).

—Solicitar a la Comisión de Reválidas aconseje los criterios a aplicar en el futuro ante solicitudes similares a la que antecede. (9 en 10).

15) Retirar del orden del día por haber perdido actualidad la Declaración de la Agrupación Universitaria del Uruguay. (10 en 10).

16) Darse por enterado del contenido de la nota remitida por el señor Consejero Profesor Ingeniero Oscar J. Maggiolo a los señores Consejeros Franco Vázquez Praderi y Juan L. Pereyra con la denuncia por difamación entablada contra el Consejero Ing. C... ...avo Rivas. (9 en 9).

17) Darse por enterado de la nota del Profesor de Agrología Ingeniero Agrónomo, Raúl H. Russo, por la cual comunica su decisión de aceptar la beca concedida por la OEA, Programa Extracontinental de Capacitación.

—Designar una Comisión Especial del Consejo integrada por los señores Consejeros Carlos Hughes, Hebert Oddone y Raúl Sanguinetti para que estudie la posibilidad de encomendarle una misión de estudio de acuerdo a lo expresado por el Profesor Russo. (10 en 10).

18) Retirar del orden del día el asunto referente a la ocupación de la Facultad el 28 de Julio de 1965. (Expediente 7.72). (9 en 10).

19) Expediente 9296. — Darse por enterado de la nota de la Universidad del Trabajo del Uruguay agradeciendo el préstamo de tres balanzas de precisión. (10 en 10).

20) Expedientes 9121|6122|8764. — Modificar la resolución del 14|XII|65, en el sentido de que el señor Ingeniero Alfredo Jones, designado Jefe de Repartición del Instituto de Matemática y Estadística, toma posesión de su cargo el 14|III|66, en lugar del 1.o|III|66. (7 en 8).

21) Expediente 9260. — Darse por enterado del agradecimiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica motivado por la contribución de $ 3.000.00 efectuada oportunamente por el Consejo de esta Casa de Estudios. (10 en 10).

22) Expediente 9014|9244. — Conceder la licencia médica aconsejada por la Oficina Universitaria de Salud, por el período 30 de Diciembre de 1965 al 2 de Febrero de 1966 al señor Profesor Ingeniero Rafael Laguardia. (10 en 10).

23) Tener presente la resolución del Consejo Directivo Central prorrogando hasta el 31 de Marzo de 1966, los regímenes de Dedicación Total de la Química Industrial Ana M. Sanna de Alvarez, Ingeniero Gerardo Rodríguez e Ingeniero Ricardo Pérez Iribarren. (Expediente 8996). (10 en 10).

24) Expediente 9096. — Darse por enterado de las siguientes resoluciones del Consejo Directivo Central Universitario en sesión del 17 de Enero próximo pasado:

1.o Conceder la autorización solicitada por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura para fijar las nuevas tarifas de ensayos que realizan sus institutos;

2.o Aprobar el proyecto de condiciones para los investigadores en la adjudicación del Fondo de Investigación Científica, con las siguientes modificaciones: 1) "...a consideración de la Comisión, que deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta días e informar posteriormente al Consejo Directivo Central". 3) "...podrá autorizar demoras mayores, dando cuenta al Consejo Directivo Central". 4) "...considerada por la Comisión, dando cuenta al Consejo Directivo Central". 9) "...podrá, con el asesoramiento fundado de la Comisión, que deberá producirse en un plazo no mayor de treinta días, revocar total o parcialmente..."

3.o Designar en el cargo de Vice Rector de la Universidad de la República al doctor Rodolfo V. Tálice.

25) Expediente 8993. — Declarar desierto el concurso para la provisión del cargo de Ayudante de Análisis Matemático II por desistimiento del único concursante y efectuar el llamado a aspirantes para la provisión interina de dicho cargo por el plazo de seis meses y no más allá del 31 de Agosto de 1966. (10 en 10).

26) Expediente 6914. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Geología Técnica (cursos nocturnos). (10 en 10).

27) Expediente 9120. — Darse por enterado de la ampliación del análisis efectuado por la Adm. Delegada de los gastos por rubros del ejercicio 1965, quedando los antecedentes a disposición de los señores Consejeros. (10 en 10).

28) Expediente 9186 — Acceder a lo solicitado por el Bachiller Luis Osin que se deje sin efecto la licencia con goce de sueldo otorgada para usufructuar una beca en la U.N.A.M. (Universidad Nacional Autónoma de México). (10 en 10).

29) Tener presente y acusar recibo de la comunicación de la Comisión Nacional de Energía Atómica informando de la realización de un programa de investigación sobre las aplicaciones civiles de la Energía Atómica. (10 en 10).

30) Expedientes 4719 6132|8535 — Designar a los señores Ingenieros Julio Ricaldoni, Enrique Penadés y Ponciano Torrado como integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Puentes y Grandes Estructuras. (10 en 10).

31) Expediente 8953. — Darse por enterado del resultado del acto eleccionario realizado el 2 de Febrero de 1966, por el cual fueron electos los señores Bachiller Omar De León y Luis Casamayou como Delegados Suplentes del Orden Estudiantil ante el Consejo de la Facultad por el período complementario que ha de vencer el 16|7|67. (10 en 10).

32) Expediente 9137. — Darse por enterado de la comunicación del Rectorado informando de la constitución de las delegaciones ante el Consejo Directivo Central del acuerdo al acto eleccionario de la Asamblea General del Claustro Universitario realizado el 12|11 66. (10 en 10).

33) Expedientes 9114|8970|8460. — Darse por enterado de los fundamentos elevados por el señor Profesor Ingeniero Oscar J. Maggiolo, solicitando la suspensión del régimen de dedicación total hasta el 31|3|66 y de la información del señor Decano dando cuenta que el 25 de Octubre próximo pasado autorizó la suspensión del régimen de dedicación total solicitada por el señor Profesor O. J. Maggiolo por el lapso de

seis semanas a partir del 25 de Noviembre de 1965, de todo lo cual tomó conocimiento el Consejo en sesión del 16 del mismo mes, aprobando lo actuado. Posteriormente el mencionado Profesor solicitó se prolongara hasta el 31 de Marzo de 1966 dicha suspensión del régimen de dedicación total que fué concedida por el señor Decano y ratificada por el Consejo en sesión del 11 de Enero de 1966. (9 en 9).

34) Expediente 9261. — Remitir a conocimiento de los señores docentes de la Facultad la comunicación de la Comisión Nacional de Energía Atómica comunicando que la O.I.E.A. convoca un simposio sobre dosimetría de las radiaciones en medicina a realizarse en Viena (Austria), del 3 al 7 de Octubre de 1966, manteniéndose a despacho hasta el 1.o de Mayo de 1966 (10 en 10).

35) Expediente 9190. — Darse por enterado y poner en conocimiento de la Comisión de Enseñanza la Memoria del Instituto de Ensayo de Materiales del año 1965. (10 en 10).

36) Expediente 9295 — Darse por enterado del ofrecimiento de becas de estudio para postgraduados comunicado por la Embajada de Brasil, agradecer el mismo y dar cuenta de que no se recibieron aspiraciones. (10 en 10).

37) Expediente 8486. — Darse por enterado y agregar al legajo personal del señor Ingeniero Gottlieb Schaich el informe elevado con motivo de su concurrencia al Primer Coloquio de Bilem en Chile. Con informe del señor Director Interino del Instituto de Ensayo de Material. (10 en 10).

38) Expediente 9326. — Darse por enterado del cuadro de exámenes en el año 1966 elevado por Bedelía. (10 en 10).

39) Expediente 9039. — Tomar conocimiento del Decreto del Poder Ejecutivo del 3|2|66, por el cual se decretó la expropiación de los inmuebles que integran la manzana sita frente a esta Casa de Estudios, y declaración urgente de la ocupación de los mismos y agradecer al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social la diligencia en el planteamiento y resolución de este asunto. (10 en 10).

40) Expediente 8453. — Declarar que las tareas que cumple el señor Héctor Follas en esta Casa de Estudios no perjudica la acumulación de funciones que ha solicitado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 36 de la ley No 11.923 del 27 de Marzo de 1953. (10 en 10).

41) Expediente 9365 — Acceder a lo solicitado por el Instituto de Electrotécnica y proceder al llamado a aspirantes correspondiente para la contratación de un funcionario docente "asistente" con cargo a Contribución UTE. (10 en 10).

42) Expediente 7095. — Aprobar el informe de la Com. de Campamento que luce en el Rep. No 75|65 del 16|2|66 y conceder la reválida del trabajo sustitutivo del campamento realizado por los señores Ruben Buroni y Solange Viglione (10 en 10).

43) Expediente 6914. — Designar a los señores Gelmán Villar, Mario Gil Nin y Juan H. Caorsi como integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Prof. Adjunto de Geología Técnica (10 en 10).

44) Expedientes 8860|9143. — Ratificar lo actuado por el señor Decano dando cuenta que, de acuerdo con la autorización que le concediera el Consejo en sesión del 11|1|66 y en conocimiento del informe de la Comisión Asesora de Calificación aconsejando, por unanimidad, la designación interina del único inscripto en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, designó al señor Bach. Víctor Bacchetta, por el término de 4 meses a partir del 24 de Enero ppdo., con cargo a la contribución de S.A.C.E.M. (10 en 10).

45) Expediente 7931. — Dejar sin efecto el llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente para la Cátedra de Ensayo de Materiales (10 en 10).

46) Expediente 6308. — Conceder la licencia médica aconsejada por la Oficina Universitaria de Salud por el período 2|II|66 — 2|III|66 al Prof. Ing. Rafael Laguardia (10 en 10).

47) Expediente 9064. — Aprobar lo actuado por el señor Decano autorizando la realización del curso de Máquinas, Herramientas y de un curso de Soldadura, en consonancia con lo solicitado por el señor Director Interino de Ensayo de Materiales del 23 de Febrero al 11 de Marzo de 1966, lo que insumirá una suma de $ 24.000 (10 en 10).

48) Conceder licencia con goce de sueldo al señor Ingeniero Dorian Guttman en su cargo de Asistente del Instituto de Tecnología y Química por el término de dos años. (8 en 10)

Solicitar de la Com. de Presupuesto que estudie la posibilidad de otorgarle una contribución económica (7 en 9).

49) Expediente 9474. — Conceder la reválida solicitada por el alumno José Xaubet de Economía Política y finanzas de Ingeniería para Agrimensura. (Rep. 105|66) (10 en 10).

50) Expediente 9281. — Aprobar, de acuerdo al informe de la Comisión de Campamento el trabajo sustitutivo de campamento realizado por la señorita Esther Yáñez (10 en 10).

51) Expediente 9338. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al autorizar la realización de una parte de los cursos de Técnicas de Enseñanza en la Universidad realizados por la Facultad de Agronomía, en el Instituto de Electrotécnica (10 en 10)

52) Expediente 9405. — Acceder a lo solicitado por el Prof. de Química Técnica Q. I. Mario Herrera de extensión de horario para la señorita Prof. Adj. de dicha asignatura Q. I. María A. Estévez, a 4 horas semanales para el lapso de 14 de Marzo de 1966, 28 de Febrero de 1967, con cargo al rubro 1.07.1 (10 en 10).

53) Expediente 6740. — Designar, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, a la señorita Graciela Lesino, Ayudante Interino de Clases Prácticas de Química Física (4 horas semanales) hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1967 (10 en 10).

54) Expediente 9492. — Darse por enterado de la donación efectuada por la Embajada de los Estados Unidos de América de una serie de libros, agradecerla y dar cuenta circunstanciada al Consejo Directivo Central Universitario (10 en 10).

55) Expediente 9477. — Tener presente y dar cuenta al señor Arquitecto Director de las Obras de la F.I.A. de la información del Ministerio de Obras Públicas dando cuenta del Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Febrero ppdo., por el cual se autoriza la inversión de $ 81.366.01 para la construcción de vestuarios y baños para el personal de servicios de la F.I.A. (10 en 10).

56) Expediente 9422. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Simón Zaiferman.

57) Expediente 9430. — Conceder la autorización solicitada por el alumno señor Moisés Schacht de que se le permita cambiar su inscripción en Puentes y Grandes Estructuras por vías de Comunicación y Transporte, en razón de que una vez egresado piensa radicarse en Tacuarembó, donde existe gran demanda de especialistas en Caminos (10 en 10).

58) Expediente 9476. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Bach. Víctor Bacchetta a su designación interina de Ayudante Técnico del Instituto de Máquinas y frente a las manifestaciones del señor Consejero O. J. Maggiolo de que no es necesario efectuar un nuevo llamado a aspirantes, archívense estas actuaciones (10 en 10).

59) Expediente 9515. — Darse por enterado de la comunicación del señor Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo informando la lista de libros adquiridos por la Biblioteca del Instituto de Máquinas con cargo a la donación de 80 dólares que efectuara oportunamente (10 en 10).

60) Expediente 9110. — Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Decano respecto a la donación realizada por RAUSA frente a una gestión realizada por esta Casa de Estudios de un grupo generador Skinner (10 en 10).

61) Designar a los señores Profs. Ing. Félix de Medina, Antonio De Anda y Rodolfo Arocena para integrar la Comisión Asesora de Calificación para la provisión interina del cargo de Prof. Adj. de Máquinas B (diseño) (curso teórico) y de un cargo de Prof. Adj. de Máquinas B (diseño) (Curso práctico) (10 en 10).

62) Expediente 7659. — Designar a los señores Profs. Agustín G. Cisa, Norberto Faronna y Franco Vázquez Prada para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de entender en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Electrotécnica I.

63) Expediente 9547. — Acceder a lo solicitado por los señores Marcial Pagán, Antonio Remiro Lucas M. Maurolorge y Roberto Hermida alumnos de la Escuela Técnica solicitando se fije el 16 de Marzo como fecha para el examen de Electrotécnica (9 en 10)

64) Expediente 9382. — Fijar para el 18 de Marzo la realización del examen de Matemática para el alumno de la Escuela Técnica señor H. Marchesoni (10 en 10).

65) Expediente 6303. — De acuerdo al ofrecimiento del Instituto Goethe autorizar el dictado de los cursos de alemán, para profesores, estudiantes y funcionarios a dictarse en esta Facultad en el año 1966.

Como en años anteriores los cursos quedarán a cargo de la Profesora señorita Berta Ortner.

Los cursos para los alumnos del año 1965, comenzarán a dictarse a partir del 15 de Marzo del corriente año.

Para los nuevos alumnos se abrirá en Bedelía un período de inscripción hasta el 30 de los corrientes a las 12 horas y en su oportunidad se fijará la fecha para su iniciación.

Asimismo el Consejo resuelve agradecer al Instituto Goethe y a la señorita Prof. Ortner la colaboración prestada.

Comuníquese, la presente resolución al Instituto Goethe, a la señorita Prof. Berta Ortner y publíquese en carteleras — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30765 Mz.31.-v.mz.31.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Camino Mendoza Nº 5533

1º) Llámase a Concurso para ocupar una vacante de Sdo. 1.a. TE. Genis MI-B.

2º) Personal autorizado.

a) Personal de tropa. (TE.) y (SG.) de la F. A.
b) Jubilados y|o retirados en la ex Aeronáutica, ex-Escuela Militar de Aviación y F. A.
c) Civiles que posean la especialidad (Previa aprobación del examen médico correspondiente y las limitaciones de edad establecidas en el artículo 115 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 y a disposiciones legales para el ingreso en las FF. AA.).
d) El plazo de presentación de las solicitudes vence el 14 de Abril de 1966.
e) El Concurso se realizará el 25 de Abril de 1966 a la hora 8.

27) (C. C.) 1|pub. 30767 Mz.31.-v.mz.31.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
MUTUALISTA DE ASISTENCIA MEDICA
Fundada el 8 de Julio 1900
Avda. Agraciada 3248 — Teléf. 3.31.05

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, de acuerdo a su reglamentación vigente, convoca a los señores asociados, técnicos y profesionales para el registro de Listas de Aspirantes a ingresar al Directorio, Artículo 83, Ejercicio 1966-969, cuyo acto eleccionario se efectuará el día domingo 5 de Junio de 1966, en nuestro local social, Agraciada 3248 de 9 a 12 horas. Ingresarán en este período, por los asociados: Tres Titulares y Tres Suplentes y por los técnicos y profesionales: Un Titular y un Suplente.

Para la Comisión Fiscal: Dos Titulares y Dos Suplentes.

El registro de listas a que se refiere ésta convocatoria, vence el día martes 26 de Abril de 1966.

Advertencias: De acuerdo a la reglamentación en vigencia, para poder integrar las listas de aspirantes, es necesario tener tres años de antigüedad y ser mayor de 25 años de edad. Para estar habilitado para votar, ser mayor de 18 años, con más de seis meses de antigüedad como socio y exhibir comprobante de identidad (Carnet Social, Credencial Cívica o Cédula de Identidad y recibo del mes anterior al acto eleccionario, Mayo). Los interesados pueden solicitar los informes pertinentes al respecto, en el local social, Agraciada 3248, en horas de oficina. — Montevideo, Marzo de 1966. — El Directorio.

27) $ 80.00 1|pub. 5334 Mz.31.-v.mz.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALMACEN PALESTINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "ALMACEN PALESTINA S. A.", solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

"ALMACEN PALESTINA S. A."

En Montevideo, a 10 de setiembre de 1963, los suscritos, únicos socios de la razón social "Samuel Meljovitz", la transforman en sociedad anónima, la que se regirá por este estatuto.

Denominación, duración y domicilio

1o. A) Por el presente estatuto se transforma en sociedad anónima la sociedad comercial colectiva que hasta ahora viene girando con la denominación de "Samuel Meljovitz", actualmente sociedad de hecho según consta en la contabilidad de la empresa. B) Dicha empresa está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8826, Fo. 312, Lo. 8o., Año 1948, en la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio con el No I.C. 212.862 C) La sociedad girará en adelante con la denominación de "ALMACEN PALESTINA S. A." D) Su duración será de cien años a contar del 1o. de enero de 1964, a partir de cuya fecha regirá este estatuto y se considerará transformada esta sociedad según establece el Inc. A) de este Artículo. E) Tendrá su domicilio en Montevideo.

Objeto

2o. A) Su objeto principal es la continuación del giro que viene desarrollando la razón social "SAMUEL MEJLOVITZ", además podrá, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar, manufacturar, comprar, vender, permutar, financiar,

importar y exportar: mercaderías, materias primas, productos, subproductos y frutos, en todas sus formas y etapas, afines y conexos, relativos a: Almacén, almacén al por mayor, mercados, auto-service, envases, granja, hotel, bar, restorán, confitería, panadería, comestibles y bebidas en general, combustibles y lubricantes, arts. para el hogar, arte, higiene y oficina, textiles, vehículos, máquinas, construcción, ferreterí juguetes, plásticos, resinas, pinturas, gomas, látex, cuero, televisión, radio, electricidad, impresoras, prensa y propaganda. B) Realizar transportes, fletes y operaciones relativas a moneda, acciones, préstamos, créditos, avales, títulos y valores nacionales y extranjeros. C) Representar a firmas nacionales y extranjeras y explotar marcas, patentes, privilegios y servicios técnicos y profesionales. D) Comprar, vender, promover en compraventa, hipotecar, gravar y realizar toda operación con bienes inmuebles, incluso por ley 10.751. E) Arrendamiento de obras y servicios, licitar, dar y recibir consignaciones. La sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social expresado.

Capital y acciones

3º El capital será de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n|u.). Estará representado por acciones de mil pesos. Podrán emitirse títulos de más de una acción. llevarán la firma del Presidente y otro Director y serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor: en los casos de copropiedad a uno solo de los titulares. Se considera como capital inicial integrado el monto del capital líquido que arroje el balance de la empresa al 31 de Diciembre de 1963. fecha en que se opera la transformación de la firma social de acuerdo a este estatuto. conviniendo los fundadores que suscriben esta acta. únicos socios de la razón social "SAMUEL MEJLOVITZ", en que cada socio perciba por su cuota parte en esa sociedad colectiva, igual valor nominal en acciones de la presente sociedad anónima. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de las acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

Asambleas

4º A) La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los 150 días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto a) Considerar la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades: b) Elegir, cuando corresponda. Directorio y si lo desease Síndico, con las facultades y remuneración que crea convenientes: c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, en este caso, pasados treinta días podrán realizarla los accionistas. C) Todas las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión. D) Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluídos en el orden del día. E) Las asambleas quedarán constituídas aún para los casos establecidos en la ley 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y en segunda con los asistentes, cualquiera sea su número sesenta minutos después. F) La asamblea resolverá por simple mayoría de votos. G) Los accionistas tendrán un voto por acción hasta el máximo legal y para intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el lugar indicado hasta el día de la asamblea, y podrán hacerse representar por carta o telegrama colacionado. H) La asamblea designará su Presidente y Secretario.

Administración

5º A) La soicedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años; serán reelegibles indefinidamente y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Podrán hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias. B) La asamblea podrá remover o constituir a uno o más Directores. C) Hasta el máximo de nueve el Directorio podrá aumentar sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia por impedimento, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar a los sustituídos por el término del mandato. Si quedara un solo Director, continuará con la dirección y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos, y podrá nombrar los sustitutos. D) El Directorio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; el Presidente resolverá en caso de empate. E) El Directorio designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución. Las remuneraciones de los Directores por cargos administrativos o técnicos, independientes de las dietas, deberán ser ratificadas por la asamblea. F) El Directorio, por intermedio del Presidente, representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y amplio poder de administración y disposición. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones aún para los que la ley exige poderes especiales. G) Como enunciación no taxativa, son atribuciones del Directorio: a) Redactar reglamentos y organizar la administración; b) Participar en otras empresas dentro de su objeto y|o adquirirlas, pagándolas en efectivo y|o acciones y|o especie; c) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales, bienes muebles e inmuebles; d) Contratar préstamos en dinero y|o títulos con particulares, el Banco Hipotecario y demás Bancos como ellos operen: e) Usar del crédito, dar y tomar dinero, prestado, con o sin garantía: f) Emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley: g) Celebrar toda clase de contratos, dar poderes y delegar funciones, dentro o fuera de su seno: h) Resolver en lo no previsto por estos estatutos; i) Establecer sucursales o agentes dentro o fuera del país y asignarles capitales: j) Fijar el cierre del ejercicio económico y cambiarlo con aviso a la oficina competente: k) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho, y las del artículo 16º del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes. H) El Directorio podrá adoptar cualquier otro sistema de representación legal de la sociedad.

$ 50.000.00

Distribución de utilidades

6º A) Las utilidades líquidas, después de cubiertos los gastos de explotación y administración y amortizaciones que el Directorio crea convenientes serán distribuidas como resuelva la asamblea, la que podrá disponer fondos de reserva. B) Los dividendos no cobrados a los cuatro años de su aprobación, prescribirán a favor de la sociedad, sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva. C) No se abonará interés por los dividendos sin cobrar.

Disolución y liquidación

7º La sociedad se disolverá por las causas legales y cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, la que dispondrá la forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores podrán ser liquidadores.

Transitorias

8º A) El primer Directorio estará integrado así. Presidente: Señor Samuel Mejlovitz y Secretario: Señor Jaime Mejlovitz. Este primer Directorio tiene las más amplias facultades, podrá iniciar sus funciones "en formación" y podrá ampliar el número de sus integrantes hasta el máximo establecido en el inciso A) del artículo 5 o), debiendo poner en conocimiento de cada asamblea las designaciones que haya realizado. La sociedad continuará con las actividades que desarrolla en esta plaza la razón social "SAMUEL MEJLOVITZ" haciéndose cargo del activo y del pasivo conforme al resultado que arroje el inventario que se practicará el 31 de Diciembre de 1963. B) Se fija como fecha de finalización del primer ejercicio económico el 31 de Diciembre de 1964. C) Mientras esta sociedad no está autorizada a funcionar con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio. las operaciones comerciales continuarán realizándose con el nombre de "SAMUEL MEJLOVITZ" y a partir del 1º de Enero de 1964 como ALMACEN PALESTINA S. A. en formación hasta su habilitación total. D) Autorízase al Contador Isaac Mednik y|o Fanny Galantz y|o Miguel Angel Galantz para realizar las gestiones para aprobación de estos estatutos inscripciones, certificación de libros, aceptar o discutir modificaciones, con facultad de cambiar el texto y realizar toda gestión actual y futura en oficinas públicas. Leída que fue esta acta declara constituída la sociedad anónima denominada "ALMACEN PALESTINA S. A." y conformes firman en el lugar y fecha indicados. Samuel Mejlovitz. — Jaime Mejlovitz.

Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Samuel Mejlovitz (Credencial Cívica B.M.B. 9414 que dice: Samuel Mejlovits Marcovich) y de Jaime Mejlovitz (Carnet de Identidad Nº 660.492 que dice: Jaime Mejlovitz Elbert) mayores de edad, casados, de mi conocimiento y domiciliados en la calle Porongos 2720. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ALMACEN PALESTINA S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Miguel Angel Galantz, por "ALMACEN PALESTINA S. A." domiciliado en Sierra 2076, A. 201 Carpeta 2157|63|A. 1. evacuando la vista conferida (Dictámen 2142|63. Fiscalía Gobierno Segundo Turno, que reitera la observación de la Inspección General de Hacienda) al señor Ministro dice: De acuerdo a lo aconsejado el artículo 2 o del estatuto quedará así redactado: "2º Objeto: A) Su objeto principal es la continuación del giro que viene desarrollando la razón social "SAMUEL MEJLOVITZ" que es "Almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas al por mayor" (Certificado anual de vigencia N o 624.270). además, podrá, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero; A) ..."continuando con la redacción que tiene el estatuto. Salvada la observación solicito al señor Ministro tenga a bien disponer la continuación de los trámites correspondientes para la aprobación de los estatutos de "ALMACEN PALESTINA S. A." a la brevedad que fuere posible. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Miguel Angel Galantz (C. Id. 744.179)".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Isaac I. Mednik, con domicilio en Sierra 2076, A. 201, al señor Juez digo: 1º) El artículo 8.o Inciso D) del estatuto de "ALMACEN PALESTINA S. A." me autoriza para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes. 2.o) Al efecto manifiesto: A) Denominación: "ALMACEN PALESTINA S. A."; B) Objeto: surge del artículo 2.o del estatuto; C) Domicilio: Montevideo; D) Capital autorizado: $ 1.000.000 (un millón de pesos); y E) Administración por el Directorio, sin gerente ni factor. Por lo tanto al señor Juez pido: Se decreten las inscripciones solicitadas. — Fanny Galantz. — Contador Isaac I. Mednik.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4282. — Señor Juez: La Fiscalía no se opone a que acceda usted a lo solicitado (ALMACEN PALESTINA S. A. Est. y Matr.) — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 469. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y matrícula de comerciantes de "ALMACEN PALESTINA S. A." remitiéndose los autos a esos efectos. Satisfechos los tributos y honorarios fictos a cuyo efecto se estiman los honorarios en $ 200.00, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Eduardo Bolani — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Con esta fecha y con el número 68 al folio 282 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.778. — 1|pub. — 4522.

EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que se ha presentado EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital, que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 21

En Montevideo, a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne el Directorio de EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA, integrado por Manuel Evaristo Rodríguez, Presidente; Graciana Colgdarripe de Rodríguez, Vocal y César Rodríguez, Secretario, en el local de la calle San José número mil cuatrocientos trece de esta ciudad y resuelven:

I) Aumentar el capital social en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) quedando en consecuencia la primera parte del artículo tercero de los estatutos redactado así:

Artículo Tercero: El capital inicial se fija

en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

II) Autorizar al doctor Ramón José Méndez, y procurador Francisco Freyra Borbonet para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo el aumento de capital y demás trámites pertinentes en las oficinas respectivas.

III) Designar al escribano Jorge Piacenza Harriague para que saque testimonio de la presente acta a los efectos de su presentación ante las autoridades competentes. Previa lectura es aprobada por unanimidad y firmada por los comparecientes. — Manuel E. Rodríguez. — C. Rodríguez. — Graciana C. de Rodríguez.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra a los folios 17 y 18 del libro de actas perteneciente a EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricados por el Registro Público y General de Comercio. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General mantiene la advertencia señalada en el numeral 2) de su informe de fecha 1º3|65, inserto a Fs. 18. Con esa salvedad, puede usted aprobar el aumento a la suma de pesos 500.000.00 del capital autorizado de EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA. — Mario Tassino, Jefe División Int. — Vo Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Insp. Gral. de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8281 — Montevideo, Diciembre 22 de 1965. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por los artículos 206 y siguientes de la Ley N.o 13.318 apruébase el aumento del capital de EVAGRA SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 500.000.00. Inscríbase, remitiéndose a tales efectos al Registro Público de Comercio. Publíquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. A los efectos fiscales regúlase los honorarios $ 2.000.00. — José Tomás Pereira. — Ricardo Félix Basso.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis a las ocho y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 51 al Fo. 197 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Marzo 14 de 1966 — José Tomás Pereira Actuario.

$463.00 1 pub. 1535.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, el día veinte del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Rincón 461, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL".

Art. 2º Su objeto será: A) Industrializar, comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas, mercaderías, servicios y frutos del país, en los ramos y anexos de tienda, mercería, bazar, juguetería, ferretería, joyería, orfebrería, vestidos peletería, textiles, caucho cuero, carpintería mecánica, metalúrgica, automotores, combustibles, lubricantes, electricidad, químicas, colas y sus derivados, plásticos, tabaco, alimentación, bebidas, carne, construcciones, minería, propaganda, cartón, papel, vidrio, imprenta, útiles, y máquinas de escritorio, cinematografía, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Dentro del objeto social, podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto y realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital representado por acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6o Mientras las acciones no se integren o no se impriman, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7º La suscripción de acciones implica la aceptación de este estatuto, sin perjuicio de los derechos legales. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no la vacante: en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos ay de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando se reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el Decreto de 20 de Setiembre de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 1º de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo. Los fundadores no percibirán ninguna clase de honorario o remuneración por lo que hicieren en su calidad de tales.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores y,o el señor Eduardo Giffoni, actuando todos ellos conjunta, alternativa y|o separadamente. — Jaime Milburn. — Enrique Delfante. — Vicente Tormo.

Eduardo Arocena Capurro. Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Jaime Milburn, Enrique Delfante y Vicente Tormo.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de Octubre de 1965. Eduardo Arocena Capurro. Escribano. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Vicente Tormo, Jaime Milburn y Enrique Delfante, constituyendo domicilio en la calle Rincón 461, al señor Juez decimos: 1o.) Como surge del Acta de Constitución y Testimonio de la Sociedad SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL, en nuestro carácter de únicos fundadores de dicha sociedad, venimos a solicitar la aprobación del Estatuto de esta Sociedad, y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2o.) A sus efectos manifestamos: A) Denominación: la Sociedad se denomina: SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL; B) Objeto: Está establecido en el artículo segundo del Estatuto Social; C) Capital: El capital autorizado se fija en $1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional); D) Domicilio: el domicilio de la Sociedad se fija en la calle Rincón 461, Montevideo; E) La sociedad no tiene factor ni gerente. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: 1o.) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL, concediéndole la correspondiente personería jurídica; 2o.) Se ordene la inscripción del Estatuto en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3o.) Se expidan los edictos correspondientes autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí decimos: Acompañamos boletas de suscripción y certificado del artículo 207 de la ley

No. 13.318 por la Inspección General de Hacienda en el que consta la integración de capital. Segundo otrosí decimos: Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 22 del acta de Constitución de esta Sociedad queda autorizado el señor Eduardo Giffoni para notificarse de las resoluciones judiciales a que hubiere lugar e inscribir a la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Vicente Tormo. Jaime Milburn. Enrique Delfante. Agustín Minelli. Abogado. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Vicente Tormo, Jaime Milburn y Enrique Delfante, por SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL, (Lo. 61, Fo. 523), al señor Juez decimos: Que, evacuando la vista conferida venimos a justificar los bienes muebles que integran el capital de la sociedad y sus respectivos valores. Al efecto, acompañamos certificado de Rematador Público en el que constan dichos bienes y valores. Por tanto, al señor Juez pedimos que, previa constatación de los recaudos acompañados, se autorice el funcionamiento de SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Vicente Tormo. — Jaime Milburn. — Enrique Delfante. — Agustín Minelli. Abogado.

Expediente 1943|65. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1965. — Señor Juez: Suprimidas por los comparecientes las inversiones en otras empresas (artículo 16 Ley N.o 13.330 de 30|4|65) puede usted aprobar el estatuto de SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL, autorizar el funcionamiento de la referida sociedad y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Señor Juez: Se devuelve este expediente sin diligenciar a efecto de que el gestionante suprima del artículo 2.o las inversiones en otras empresas en cumplimiento de lo exigido por la Inspección de Hacienda y ordenado por auto N.o 245 de Fs. 19. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Vicente Tormo, Jaime Milburn y Enrique Delfante, por SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL (Lo. 61, Fo. 623), al señor Juez decimos: Que evacuando la vista conferida y atento a lo expresado por la Inspección General de Hacienda en su vista de fojas 18 y lo determinado en el auto No. 245 por el cual se decreta la aprobación del estatuto de SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL ordenando la respectiva inscripción en el Registro Público y General de Comercio, venimos a subsanar la observación con respecto a la supresión del inciso B) del artículo 2.o del estatuto en cuanto alude a "realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse".

En consecuencia, pasamos a expresar que el aludido inciso B) del artículo 2.o quedará redactado en la siguiente forma:

"B) Dentro del objeto social, podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza".

Por consiguiente, del señor Juez solicitamos: Que, se tenga por allanada la observación aludida remitiéndose sin más trámite, estos autos, al Registro Público y General de Comercio para su inscripción tal como ya estaba dispuesto en el referido auto N.o 245. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Vicente Tormo. — Jaime Milburn. — Enrique Delfante. — Tranquilino Duarte. Abogado.

N.o 245. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público ,atento a lo establecido por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley N.o 13.318, artículos 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar los estatutos y su funcionamiento de la SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ORIENTAL, con un capital de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), debiendo los comparecientes suprimir las inversiones en otras empresas (artículo 16 Ley 13.330 de 30|4|65). Se autoriza su aplicación previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos a cuyos efectos se estiman los honorarios fiscales en $ 1.000.00; háganse los desgloses y entregas pertinentes, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. —Con esta fecha y con el N.o 80 : folio 340 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.889.00 1|pub. 4531.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

"Acta N.o 209. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Setiembre de 1964, siendo las 18 y 30 horas se reúnen los señores accionistas de "YERBATERA URUGUAYA S. A.", en asamblea general extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Directorio. Habiéndose inscripto la totalidad del capital social se dió aviso a la Inspección General de Hacienda, con la antelación dispuesta por los estatutos sociales en su artículo 10, no concurriendo ningún funcionario de dicha oficina. No se encuentra presente en sala el Presidente doctor Romeo Zerboni, que luego de registrar su asistencia, se retira indispuesto. Luego de un cambio de ideas, ante la indisposición del Dr. Romeo Zerboni, se resuelve designar por unanimidad. Presidente ad-hoc para este acto, al doctor Felipe A. Brussoni. El registro de inscripción y asistencia de accionistas, responde al siguiente detalle: señor Juan Noceti, 130 acciones Nos. 89.98, 189|98, 245|50, 290|91, 301|10, 471'80 551|59, 76'|85, 936|68, 1141|1170. Importe pesos 130.000.00; 6 votos. — Juan Noceti señor Guillermo Palombo: 130 acciones Nos. 42|45, 142|48, 292|95, 356|60, 481|85, 560|62, 701|30, 176|85, 969|1000, 1201|12'30. Importe $ 130.000.00 6 votos. — Guillermo Palombo: doctor Felipe A. Brussoni: 90 acciones Nos. 731|50, 831'60, 1101|40 Importe: $ 90.000.00, 6 votos. — Felipe A. Brussoni; señor Rafael Bouza, 60 acciones Nos. 751|90, 1041|60. Importe $ 60.000.00, 6 votos. — Rafael Bouza. señor Romeo Zerboni, 380 acciones Nos. 1|41, 101|41, 201|44, 316|55, 432'70, 501'50, 601'30, 921|35, 1061|1140. Importe $ 380.000.00. No votó. Romeo Zerboni; señores sucesión Vital Mántaras: 360 acciones Nos. 51'75, 151|75, 251|75, 40|50, 149|50, 199|200, 296|97, 376|400, 405'31, 569|83, 631'70, 86|88, 186|88, 276|89, 361|75, 486|500, 584'98, 671|700, 876|80, 791'830, 1241|70. Importe $ 360.000.00. 6 votos. — Por sucesión Vital Mántaras. — Vital B. Mántaras Rogé. — Sr. Checre Adippe Fleitas 90 acciones Nos. 46|48, 298|99, 311|15, 401|04, 563|68, 881'920, 1171|1200. Importe $ 90.000.00, 6 votos. — Checre Adippe Fleitas. Señor Oscar Refraschini: 30 acciones Nos. 99|100, 300'599|7, 861|75 1231|1240. Importe $ 30.000.00, 6 votos. Oscar Refraschini. 1.270 acciones. Importe $ 1:270.000. 42 votos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964.— Con esta fecha se procedió a cerrar la inscripción de acciones, habiéndose registrado un total de 1.270 (un mil doscientos setenta) acciones. — Presidente. Romeo Zerboni. — Gerente: Checre Addippe Fleitas.

Declarada legalmente constituída la asamblea se entra a considerar la siguiente Orden del Día: Unico Punto. Reforma de Estatutos por aumento de Capital. Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a esta Asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día 14 de Setiembre de 1964. Puesto a consideración el único punto de la orden del día, se mociona por parte del accionista Sr. Vital Mántaras, en el sentido de que, habiéndose efectuado repartido del texto de la reforma de estatutos, es innecesaria su lectura por lo que el punto resulta aprobado por unanimidad, transcribiéndose seguidamente el proyecto aprobado: Reforma de Estatutos: (Texto sustitutivo). Art. 3o. El capital de la sociedad será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n), dividido en acciones de $1.000.00 (un mil pesos cada una), al portador pudiéndose emitir títulos representativos de cinco y diez acciones. Este Capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n) en una o más veces, siempre dividido, en acciones del mismo valor, por simple resolución del Directorio, determinando en cada caso el monto que se amplía, obteniéndose la aprobación del Poder Ejecutivo, con la intervención de las oficinas competentes. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio, a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que el Directorio fije. Llevarán la firma del Presidente y Secretario. El Directorio podrá autorizar la emisión de fracciones de acción, si fuera necesario, expidiendo los certificados respectivos con las formas establecidas para las acciones. La Asamblea de Accionistas podrá asimismo disponer que las acciones o su fracción sean emitidas en forma nominativas. En este caso las acciones no podrán ser transferidas sin previa conformidad del Directorio. En caso de trasmisión a título universal de una o varias acciones nominativas a más de una persona, los herederos, deberán ponerse de acuerdo, en la designación de un representante común. Quedándose en esta forma en condiciones de gestionar la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de dicho aumento de Capital, son autorizados los señores Dr. Felipe A. Brussoni y Checre Adippe Fleitas, indistintamente para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante las dependencias del Poder Ejecutivo, como también para firmar toda la documentación necesaria para tal fin. Se resuelve además, por unanimidad, que todos los accionistas presentes suscriban el acta de esta Asamblea. Siendo la hora 18 y 40, y no habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión. Firmado: Felipe A. Brussoni; Checre Adippe Fleitas; Juan Noceti; Vital E. Mántaras; Guillermo Palombo; Rafael Bouza; Oscar Refraschini. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta original de su tenor, que luce de fojas sesenta y tres a sesenta y cinco del Libro respectivo de YERBATERA URUGUAYA S. A., que tuve a la vista y al que me remito.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Noviembre de 1964, haciendo constar que: De acuerdo a lo dispuesto en acta doscientos, que obra de fojas cuarenta y seis a cincuenta del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la sociedad relacionada, por digo en sesión del 25 de Setiembre de 1963, se constituyó el Directorio de YERBATERA URUGUAYA S. A., en la siguiente forma: Presidente Titular: Sr. Romeo Zerboni. Primer Suplente: Sra. Catalina Rossi de Zerboni. Segundo Suplente: Sr. Guillermo Palombo. Secretario Titular: Dr. Felipe A. Brussoni. Primer Suplente: Sr. Juan Noceti. Segundo Suplente: Dr. José Zerboni. Vocal titular: Sr. Checre Adippe Fleitas. Primer Suplente Sr. Vital E. Mántaras. Segundo Suplente: Arq. Alberto Mántaras. Alfredo L. Aris. Escribano. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Felipe A. Brussoni, por YERBATERA URUGUAYA S. A., según autorización que surge del Acta adjunta, constituyendo domicilio legal en Cerrito 597 piso tres, escritorio diez, al señor Juez me presento y digo: 1) Que, en la representación invocada, vengo a impetrar la aprobación de la reforma de los estatutos sociales en la forma dispuesta por la asamblea de la sociedad; 2) En consecuencia, cuanto se somete a la autorización judicial es la modificación del artículo tercero de los estatutos, el que quedará redactado según luce en el acta adjunta y por el cual se elevará el capital social a la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n.). Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1.o) Que, previa vista del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda, se sirva autorizar la reforma de estatutos en la forma impetrada; 2.o) Que, cumplidos los trámites pertinentes, se me expida el testimonio del caso y se devuelva la documentación acompañada, la que podrá entregarse al firmante o al señor Roberto Barosio o al Escribano Alfredo L. Aris, indistintamente. — Felipe A. Brussoni. Abogado.

Expediente 1611|65. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Señor Juez: La proyectada reforma de "YERBATERA URUGUAYA S. A.", merece las siguientes consideraciones: 1) Los aumentos de capital por encima de tres millones de pesos serán aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia (artículo 405 del Código de Comercio modificado por el artículo 208 de la ley N.o 13.318); 2) Deberá aclararse el sentido de la emisión de fracción de acciones. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

N.o 4198. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Vista al compareciente. — Eduardo Bolani. — Luis E Fontana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno: Felipe A. Brussoni, por "YERBATERA URUGUAYA S. A.", según personería acreditada en los autos promovidos por "Reforma de Estatutos", (Lo. 61, Fo. 563, N.o 649), al señor Juez, digo: Que vengo a evacuar la vista conferida a las observaciones for-

muladas por la Inspección de Hacienda, de acuerdo con lo siguiente: 1) Resulta inexplicable la primera de las observaciones por cuanto, de observarse sumariamente el expediente puede advertirse que precisamente el trámite que se está cumpliendo es el que prescribe la legislación actualmente vigente en la materia. En efecto, los autos han sido remitidos por el Juzgado, como parte del procedimiento de aprobación de la reforma estatutaria, la que, en definitiva, debe ser dictaminada y determinada por el Magistrado actuante. Por ello, mucho nos sorprende de la primera de las observaciones; 2. En cuanto a la aclaración solicitada con respecto al sentido de la emisión de fracción de acciones, ello concretamente significa que el Directorio está facultado para emitir certificados aún para el caso de que las acciones se integren parcialmente, por medio de fracción de acciones. En realidad, más bien ello era concebible para otra época, pero para la actual difícilmente se podrá dar el caso de emitir fracciones de acciones, o sea, títulos de valores inferiores al de una acción de mil pesos. Es evidente que con la notoria depreciación monetaria, es prácticamente imposible de que ocurra la hipótesis referida. Por otra parte, incluso el presunto tenedor de tales fracciones no podría ni siquiera votar en las asambleas de la sociedad, ya que para ello es preciso contar con acciones enteras, cuyo valor inferior es el de mil pesos. Por todo ello, entendemos haber evacuado y aclarado los conceptos referentes a las fracciones de acciones. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1.o) Que en los precedentes se me tenga por evacuada la vista conferida; 2.o) Se sirva remitir a la brevedad los autos a la Inspección de Hacienda, los que podrán entregarse al firmante o al señor Roberto Barreiro, para su más pronto diligenciamiento. Dígnese el señor Juez proveer conforme. — Felipe A. Brussoni.

Expediente 179/65. — 11.o Turno. — Inpección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Señor Juez: Con la aclaración que si bien el trámite seguido se ajusta a las disposiciones vigentes, el texto del artículo reformado no se adecúa a las mismas y por lo tanto debe entenderse modificado; puede usted aprobar la reforma estatutaria de "YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (YUSA) y disponer su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor, Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 11. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de acuerdo a lo solicitado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 278. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículo 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" con un capital de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) autorizando su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos fijándose en $ 500.00 los honorarios fictos, y justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 9 de Marzo de 1966. —Con esta fecha y con el N.o 81 al folio 345 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.037.00 1|pub. — 4632.

BOC INTERNATIONAL S. A.

Balance al Quinto Ejercicio al 1.o de junio de 1964

Activo —

Bancos del exterior	U$S	842.13
Inversiones en el exterior	"	4.055.190.00
Financiaciones en el terior	"	680.448.78
Deudores varios	"	2.510.617.92
Gastos de constitución	"	700.00
Equipos y materiales en el exterior	"	3.281.837.17
	U$S	10.529.636.00

Pasivo —

Bco. La Caja Obrera	U$S	32.856.57
Fondos administrados por cuenta de terceros	"	361.353.06
Acreedores financieros	"	671.017.13
Créditos a imputar	"	305.310.58
Ventas a liquidar de equipos y materiales en el exterior	"	550.000.00
Acreedores por gravámenes fiscales y sociales	"	10.492.11
Utilidades en suspenso	"	17.543.12
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondos de reserva de valuación	"	2.345.279.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	1.203.434.34
Resultados del ejercicio	"	32.350.09
	U$S	10.529.636.00

Cuentas de orden:

Financiaciones por cuenta de terceros. Inversionistas para financiaciones	U$S	1.500.000.00

Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias. - Ejercicio 5.o

Debe —

Gtos. de gestión, financiación y promoción	U$S	33.875.55
Gastos de administración	"	29.512.94
Intereses y descuentos	"	3.991.51
Diferencias de cambio	"	3.814.55
Amort. de gastos de constitución	"	700.00
Resultados del ejercicio	"	32.350.00
	U$S	104.244.64

Haber —

Por venta de materiales	U$S	50.000.00
Comisiones	"	54.244.64
	U$S	104.244.64

Las utilidades no se distribuyen acumulándose en la Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores.

Los presentes Estados (de Situación y Pérdidas y Ganancias) fueron aprobados por la Asamblea el día 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a fojas 14 y 15.

$ 560.00. — 1|pub. — 17748.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

ROLIMOS S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1965

Activo —

Caja	U$S	3.081.51
Deudores en el exterior	"	481.114.30
Valores en el exterior	"	888.89
Depósitos en garantía	"	5.500.00
Maquinarias	"	7.336.72
Gastos de constitución	"	60.00
Valores depositados	"	711.11
Acciones a emitir	"	600.000.00
	U$S	1.098.692.53

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	167.36
Resultados	"	91.626.76
Capital	"	400.000.00
Reservas	"	6.187.30
Depositantes de valores	"	711.11
Capital a emitir	"	600.000.00
	U$S	1.098.692.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965

Ganancias —

Intereses, comisiones y diferencias de cambio	U$S	110.876.21
	U$S	110.876.21

Pérdidas —

Utiles de escritorio	U$S	1.107.99
Amortizaciones	"	720.00
Sueldos y cargas sociales	"	6.546.24
Alquileres	"	7.200.00
Gastos varios	"	3.675.22
	U$S	19.249.45
Ganancia del ejerc.	"	91.626.76
	U$S	110.876.21

Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1965

Ganancia del ejerc.	U$S	91.626.76
A fondo de reserva	"	3.626.76
Dividendo en efectivo: 22 o|o sobre U$S 400.000.00	U$S	88.000.00

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a *folios 22 del libro* Copiador de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1958.

$ 448.00 1|pub. — 17755.

[illegible] S. A.

[illegible]

[illegible]ADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1[illegible]

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 368.869.40
Cuentas y documentos a cobrar		" 2.275.843.14
Materias primas		" 222.820.40
Mercaderías y valores en proceso		" 1.283.046.75
Envases y accesorios		" 371.173.12
Maquinarias e instalaciones	$ 296.495.62	
Menos amortizaciones	" 70.023.34	" 216.472.28
Acciones		" 6.666.66
Intereses a vencer		" 37.040.18
Deudores por conformes descontados		" 546.995.52
Pérdidas anteriores		" 40.763.39
Gastos de constitución		" 5.015.27
Total del Activo		$ 5.375.006.11

PASIVO

Acreedores varios		$ 3.252.273.48
Acreedores bancarios (Conform. Desc.)		" 546.995.52
Impuestos a vencer		" 111.512.29
Capital integrado	$ 1.074.000.00	
Fondo de reserva	" 5.936.41	
Subtotal	$ 1.079.936.41	
Utilidades del ejercicio	" 384.288.41	" 1.464.224.82
Total del Pasivo		$ 5.375.006.21

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

GANANCIA —

Ventas	$ 7.639.908.03
Títulos y acciones	" 848.25
	$ 7.640.756.28

PERDIDAS —

Costo de producción	$ 5.044.988.30
Gastos de administración y ventas	" 685.159.81
Bonificación sobre ventas	" 416.669.58
Gastos varios	" 1.034.992.84
Amortizaciones	" 70.023.34
Deudores incobrables	" 4.634.00
Utilidades del ejercicio	" 384.288.41
	$ 7.640.756.28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 30 o|o en acciones	$ 322.000.00
Fondo de reserva legal 5 o'o	" 19.214.42
Amortizaciones pérdidas anteriores	" 40.763.39
Cuenta nueva	" 2.310.60
Utilidades Ejercicio 1964	$ 384.288.41

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el libro respectivo a folios 23.

$ 1.224.00. — 17522. — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACION AL CONTADO EN EL MES DE FEBRERO DE 1966 (*)

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales					
Deuda Consolidada del U.	1	1.700.00	1.700.00	2.350.00	39.950.00
Empréstito Conversión 1905	1	96.00	96.00	3.730.00	3.580.80
Deuda Nacional Interna 1960, Serie B	39	65.50	64.50	790.000.00	514.650.00
Deuda Nacional Interna 1960, Serie C	8	65.50	64.00	119.450.00	77.363.50
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie A	6	62.00	62.00	21.800.00	13.516.00
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie B	41	91.40	87.00	2.702.250.00	2.465.890.20
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie C	12	69.50	68.00	162.550.00	112.602.75
Deuda Emp. Patriótico Cons. Esc.	48	100.60	99.90	1.772.200.00	1.773.556.20
	156			5.574.330.00	5.000.509.45

(X) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Municipales					
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie I ..	1	53.50	53.50	15.000.00	8.025.00
Bonos Municipales de Saneamiento	1	55.00	53.50	56.700.00	31.034.50
Bonos Municipales de Saneamiento (cautela) ..	1	49.50	49.50	50.000.00	24.750.00
Bonos Municipales de Pavimentación	6	55.00	53.50	74.700.00	40.849.50
Bonos Municipales de Pavimentación (cautela) .	1	51.00	51.00	40.000.00	20.400.00
Bonos Rambla Portuaria	7	53.00	52.00	54.200.00	28.536.00
Bonos Palacio Municipal	1	53.00	53.00	1.100.00	583.00
Bonos Municipales Serv. Transp. Colectivo	21	54.20	53.50	751.000.00	406.278.00
	43			1.042.700.00	560.456.00
Títulos Hipotecarios					
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie A	187	79.00	78.60	5.398.950.00	4.254.779.06
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie B	267	78.60	78.20	8.960.025.00	7.025.391.74
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie C	204	79.40	79.00	6.838.150.00	5.417.298.30
	658			21.197.125.00	16.797.469.10
Obligaciones:					
Edmundo J. Angenscheidt S. A. 14 o|o	2	100.50	100.00	7.000.00	7.020.00
Barreiro y Ramos S. A. 12 o|o	2	68.00	65.50	10.400.00	6.887.00
Funsa 8 o|o Series F - H	2	54.00	54.00	22.500.00	12.150.00
Papelera Mercedes S. A. 12 o|o	1	73.00	73.00	1.000.00	730.00
Rausa 12 o|o	9	70.00	68.00	44.400.00	30.682.00
	16			85.300.00	57.469.00
Acciones					
Aluminio del Uruguay S. A.	7	95.00	90.00	41.000.00	38.496.00
Banco Comercial	15	185.00	185.00	82.600.00	152.810.00
Banco de Cobranzas	8	100.00	98.00	38.100.00	37.988.00
Banco de Crédito	4	141.00	137.00	8.400.00	11.622.00
Banco de Montevideo	4	92.00	88.00	33.600.00	29.968.00
Banco Popular del Uruguay	4	126.00	126.00	22.700.00	28.602.00
Banco Territorial del Uruguay	1	100.00	100.00	4.000.00	4.900.00
Barbieri S. A., Julia A.	1	100.00	100.00	34.700.00	34.700.00
Campomar y Soulas S. A.	87	119.00	100.00	482.500.00	558.220.00
Caubarrere S. A., Luis (Pref.)	1	20.00	20.00	10.000.00	2.000.00
Cervecería y Malt. Pysandú S. A. (Ord.)	6	25.00	24.00	343.900.00	85.186.00
Cervecería y Malt. Paysandú S. A. (Pref.)	1	60.00	60.00	14.100.00	8.460.00
Cinoca S. A., Serie D	2	80.00	80.00	5.400.00	4.320.00
Cía. Gral. de Fósforos Montevideana	5	72.00	72.00	28.400.00	20.448.00
Cía. Ind. y de Producción Agrícola	1	100.00	100.00	55.000.00	55.000.00
Compañía Salus S. A.	6	170.00	165.00	35.000.00	59.298.00
Elaboradora de Metales S. A.	1	110.00	110.00	4.000.00	4.400.00
Fábrica Nacional de Papel S. A.	29	159.00	150.00	280.400.00	428.900.00
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	41	87.00	77.00	383.600.00	321.395.00
Fca. Urug. de Cristales y Anexos	2	50.00	45.00	6.300.00	3.010.00
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	332	131.00	116.00	3.306.800.00	4.135.422.50
Ferrosmalt S. A.	32	56.00	50.00	230.200.00	124.147.00
Frigorífico Modelo S. A.	25	295.00	290.00	139.200.00	406.725.00
Industria Lanera del Uruguay S. A.	45	122.00	114.00	265.700.00	313.120.00
Industria Papelera Uruguay S. A.	10	130.00	125.00	62.000.00	79.340.00
Montevideo Refrescos S. A.	1	135.00	235.00	8.000.00	18.800.00
Oyama S. A.	1	90.00	90.00	3.400.00	3.060.00
Papelera Mercedes S. A.	35	105.00	92.00	642.000.00	633.586.00
Remolacheras y Azucareras del Uruguay	24	127.00	119.00	161.700.00	199.767.00
Saint Hnos. del Uruguay S. A.	1	65.00	65.00	5.000.00	3.250.00
S. A. Cristalerías del Uruguay	43	150.00	122.00	178.900.00	238.495.00
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.) .	67	110.00	100.00	334.800.00	357.874.50
Vidplan S. A. (Ord.)	7	50.00	45.00	27.300.00	12.085.00
Vidrierías Unidas S. A.	1	210.00	210.00	10.000.00	21.000.00
	850			7.289.600.00	8.437.295.00
	1.723			35.189.055.00	30.753.198.55

Isafra S. A.
Sarandí 444 P. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Caja	"	39.80
Gastos constitución ..	"	5.000.00
Inmuebles	"	151.445.00
Pérdidas ej. 1964	"	5.615.20
	$	242.100.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Hipotecas a pagar	"	40.000.00
Cuentas a pagar	"	2.000.00
Acreedores varios	"	100.00
	$	242.100.00

Estado de Resultados al 30 junio 1964

Pérdidas

Impuestos varios	$	882.40
Intereses hipotecarios .	"	2.800.00
Gastos generales	"	5.636.48
	$	9.318.88

Ganancias

Arrendamientos	$	3.703.68
Pérdidas ej. 1964	"	5.615.20
	$	9.318.88

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria de Accionistas de fecha 28/12/64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 6842 al Fº 18 del libro Nº 15, el 10/9/1963.

$ 336.00 1 pub. — 18747

Técnica y Financiera Europea S. A.
P. Independencia 811 P. 1º Esc. 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Bancos	$	1.034.66
Cuentas corrientes ...	"	16.660.91
Gastos de constitución	"	2.501.84
Muebles y útiles	"	2.340.00
Acciones y valores ...	"	298.200.00
	$	320.737.41

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Cuentas corrientes ...	"	100.150.00
Resultado ej. anteriores	"	527.86
Gastos a pagar	"	12.550.00
Result. ejer. 1964/1965	"	7.509.55
	$	320.737.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Débitos

Impuestos	$	247.90
Gastos generales	"	22.683.17
Honorarios	"	2.000.00
Amortizaciones	"	537.98
Utilidades del ejercicio .	"	7.509.55
	$	32.978.60

Créditos

Dividendos	$	31.850.00
Result. vta. de acciones	"	1.128.60
	$	32.978.60

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21/9/1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 9 del libro "inventario" rubricado y anotado con el Nº 7174 al Fº 555 del libro número 10 el 22 de agosto de 1961.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 352.00 1 pub. — 18744

Olimar S. A.
P. Independencia 811 P. 1 E. 3

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	2.755.52
Cuentas corrientes ...	"	42.882.66
Inmuebles	"	261.289.62
Mobiliario	"	20.290.70
Cuenta pavimento	"	12.696.62
Result. ejerc. anteriores	"	22.353.24
Gastos constitución ...	"	2.845.50
	$	365.113.86

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	24.141.71
Capital integrado	"	50.000.00
Cuentas corrientes ...	"	267.007.90
Result. ejer. 1964/1965	"	23.964.25
	$	365.113.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Débitos

Seguros	$	565.35
Gastos generales	"	14.878.12
Impuestos	"	603.03
Intereses y comisiones	"	5.221.89
Utilidades del ejercicio	"	23.964.25
	$	45.232.64

Créditos

Alquileres	$	40.000.00
Amort. gtos. constituc.	"	426.84
Amortizac. mobiliario .	"	4.805.80
	$	45.232.64

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de set./1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los Folios 21 y 22 del libro "Inventario" rubricado y anotado con el Nº 7155 al Fº 178 del libro Nº 6 del 16/12/57.

Utilidades a Cuenta Nueva.

$ 384.00 1 pub. — 18745

Lycar S. A.
Sarandí 444 Piso 1

Estado de Situación al 31 de marzo 1965

Activo

Caja	$	109.465.79
Acciones a emitir	"	100.000.00
Inmuebles	"	367.552.64
	$	577.018.43

Pasivo

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Capital realizado	"	400.000.00
Bco. Hipotecario - Tít.	"	53.252.54
Bco. Hipotecario - Efec.	"	5.917.10
Cuentas a pagar	"	10.000.00
Utilidad ejercicio 1965	"	7.848.79
	$	577.018.43

Cuadro de Resultados al 31 de marzo 1965

Pérdidas

Intereses pagados	$	532.41
Impuestos municipales	"	2.004.80
Gastos comunes	"	5.536.00
Contribuc. inmobiliaria	"	7.578.00
Sobretasa inmobiliaria	"	3.500.00
Gastos generales	"	3.000.00
Utilidad ejercicio 1965	"	7.848.79
	$	30.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	30.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17-9-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5324 al fº 244 del libro Nº 15.

$ 336.00 1 pub. — 18749

Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S. A.

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Setiembre de 1965.

Activo

Caja efectivo y cheques	$	61.101.98
Banco de Crédito	"	50.000.00
Deudores por varios ..	"	1.500.00
Mat. primas y accesor.	"	1:955.781.22
Repuestos para maquinarias y equipos ...	"	167.340.90
Terrenos	"	10.880.80
Edificios	"	2:771.501.99
Maquinarias y equipos industriales	"	3:593.675.45
Instalaciones de fábrica	"	982.142.44
Mueb. y út. de oficina	"	13.950.00
Gtos. de instalac. planta	"	189.307.71
Gastos de constitución sociedad anónima ..	"	124.206.54
	$	9:921.389.03

Pasivo

Acreedores de plaza ..	$	106.504.95
Acreedores fiscales Caja de Jubilaciones ..	"	39.433.35
Acreedores fiscales Caja de Asignaciones .	"	2.188.53
Acreedores por presupuesto personal	"	31.550.96
Funsa - Cta. especial .	"	6:592.485.20
Acreedores transitorios	"	97.300.00
Previs. p/seguros contra accidentes	"	9.277.63
Previs. p/sueldo anual complementario	"	17.345.02
Previsión p/licencias - P. a la vejez, etc. ...	"	25.303.39
Capital integrado	"	3:000.000.00
	$	9:921.389.03

La empresa no tiene Estado de Pérdidas y Ganancias, al 30 de Junio de 1965, pues no ha tenido actividad a esa fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado y Nota, se hallan registrados a folio 18 del Libro Inventario General, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia el 22 de abril de 1965.

$ 552.00 1 pub. — 18751

Ragusa S. A.
Sarandí 444 Piso 1 Esc. 2

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Caja y Banco	$	36.623.73
Acciones a emitir	"	139.800.00
Gastos constitución ..	"	2.430.00
Deudores varios	"	71.011.32
Imp. entradas brutas .	"	353.86
	$	250.218.91

Pasivo

Capital autorizado ...	$	139.800.00
Capital realizado	"	60.200.00
Acreedores varios	"	47.166.22
Reservas	"	60.27
Utilidad ejercicio 1964	"	2.992.42
	$	250.218.91

Cuadro de Resultados al 31 diciembre 1964

Pérdidas

Mercaderías	"	85.756.05
Gastos varios	"	8.326.73
Alquiler	"	6.000.00
Impuestos varios	"	3.021.70
Propaganda	"	290.56
Gravámenes fiscales ..	"	822.14
Amortizaciones	"	810.00
Utilidad ejercicio 1964	"	2.992.42
	$	108.019.60

Ganancias

Alquiler aparatos	$	20.918.18
Ventas	"	87.101.42
	$	108.019.60

Las utilidades pasan a cuenta reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17-9-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 5 del libro copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y General de Comercio con el Nº 8289 a fs. 167 del libro Nº 12.

$ 384.00 1 pub. — 18750

Marie Brizard Uruguay S. en C.
Cerrito 701

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	4.293.44
Stocks	"	100.192.71
Deudores varios	"	90.206.29
Fijo menos amortiz. ..	"	28.001.00
Patente menos amort.	"	50.000.00
	$	272.693.44

Pasivo

Acreedores varios	$	170.594.00
Provisiones	"	8.192.94
Capital integrado	"	71.000.00
Capital solidario	"	2.000.00
Reservas	"	4.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.806.50
Utilidades a distribuir	"	14.600.00
	$	272.693.44

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Ganancias

Mercaderías	$	103.575.03

Pérdidas

Impuestos y tasas	$	28.040.64
Gastos de gestión	"	37.210.31
Gastos financieros ...	"	22.173.47
Utilidad del ejerc.	"	16.150.61
	$	103.575.03

Destino de las Utilidades

Utilidad del ejerc.	$	16.150.61
Saldo ejerc. anterior .	"	255.89
	$	16.406.50
Utilidades a distrib. ..	$	14.600.00
Saldo próximo ejerc. .	"	1.806.50
	$	16.406.50

La Sociedad no realiza asambleas por ser Comanditaria por acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a 18 fs. del libro copiador cartas certificado el 16/9/1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 424.00 1 pub. — 18753

Inés S. A.
Avda. Uruguay 1185

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	207.85
Accionistas	"	100.000.00
Inmuebles - Amortizac.	"	156.088.17
Inmueb. prometidos en compra	"	790.437.00
Gtos. de constitución - Amortización	"	8.000.00
Pagos adelantados	"	1.034.50
	$	344.767.52

Pasivo

Bancos	$	680.31
Acreedores varios	"	127.960.51
Impuestos a pagar	"	300.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias + utilidad	"	15.826.70
	$	344.767.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

Debe

Gastos de explotación	$	4.785.55
Impuestos	"	2.315.05
Amortizaciones	"	3.538.13
Honorarios	"	3.000.00
Gastos varios	"	736.00
Utilidad	"	15.826.70
	$	30.201.43

Haber

Saldo anterior	$	311.03
Alquileres	"	29.890.40
	$	30.890.40

Se resuelve distribuir el siguiente dividendo en acciones 14% sobre un capital de $ 100.000 o sea $ 14.000 y el remanente será transferido a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 5 del libro Copiador, certificado el 31 de octubre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6275 a folio 314 del libro Nº 11.

$ 448.00 1 pub. — 18781

Salto & Ballart

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	15.760.72
Stock final de mercads.	"	141.758.20
Deudores varios	"	125.830.10
Muebles, út. y maquin.	"	24.430.00
Material rodante	"	38.000.00
Gastos de constitución	"	6.561.00
	$	352.340.02

Pasivo

Acreedores varios	$	93.276.29
Capital integrado	"	200.000.00
Beneficio ej. 1962/63	"	23.016.23
Beneficio ej. 1963/64	"	36.047.50
	$	352.340.02

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio 1964

Ganancias

Ventas	$	470.597.30

Pérdidas

Sueldos y aportes	$	108.344.91
Dietas directorio	"	36.000.00
Gastos varios	"	32.599.67
Intereses y comisiones	"	1.195.00
Seguros	"	2.056.42
Impuestos	"	7.171.33
Consumo mercaderías	"	247.182.47
Beneficio ejerc. 63/64	"	36.047.50
	$	470.597.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	1.802.38
Retribución directorio	"	3.604.75
Dividendo	"	20.000.00
A cuenta nueva	"	10.640.37
	$	36.047.50

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 8139 el 30/8/62 a folios 4 y 5.

$ 416.00 1 pub. — 18793

Estancias Concordia Sociedad Anónima
18 de Julio 2103

Estado de Situación al 31 de julio 1965

Activo

Caja	$	209.985.84
Deudores varios	"	97.067.18
Haciendas	"	1:409.727.00
Muebles y útiles	"	81.258.50
Maquinarias y herram.	"	154.709.72
Material rodante	"	106.654.40
Inmuebles	"	296.356.91
Gastos de constitución	"	1.00
Intereses a vencer	"	48.318.50
	$	2:404.079.05

Pasivo

Acreedores fiscales	$	37.320.04
Banco Hipotecario del Uruguay	"	72.685.36
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	150.909.93
Utilidades del ejercicio	"	143.163.72
	$	2:404.079.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro "Copiador de Balances", certificado con fecha 6 de diciembre de 1960 al folio 17.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias período 1 agosto 1964 al 31 julio 1965

Pérdidas

Gastos de explotación	$	331.597.73
Impuestos y contribuc.	"	120.963.76
Gastos generales	"	11.591.10
Sueldos y jornales	"	57.453.47
Contribuciones sociales	"	19.717.22
	$	541.323.28
Utilidades del ejercicio	"	143.163.72
	$	684.487.00

Ganancias

Haciendas	$	447.794.50
Lanas	"	226.386.00
Cueros	"	10.306.50
	$	684.487.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	143.163.72

Ambas aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Balances", certificado con fecha 6 de diciembre de 1960, al folio 18.

$ 560.00 1 pub. — 18752

Mayfer S. A.
Yaguarón 1441

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	2:362.009.25
Deudores varios	"	4:195.001.26
Existencias	"	12:992.687.22
Pagos anticipados	"	45.719.89
Muebles y út., vehículos y equipo taller	"	699.488.17
Llave y gtos. de constit.	"	451.669.70
Cuentas de orden	"	1:048.263.00
	$	21:794.838.49

Pasivo

Acreedores varios	$	14:400.083.06
Reservas varias	"	150.000.00
Capital integrado	"	4:571.400.00
Reserva estatutaria	"	91.430.58
Gananc. no distribuidas	"	6.63
Utilidad del ejercicio	"	1:533.655.27
Cuentas de orden	"	1:048.263 00
	$	21:794.838.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1 julio 1964 al 30 junio 1965

Debe

Amortizaciones	$	464.685 61
Gastos generales	"	3:159.195.07
Impuestos y contribuc.	"	3:970.262.59
Indemniz. por despido	"	50.893.10
Utilidad del ejercicio	"	1:533.655.27
	$	9:178.691.64

Haber

Mercaderías	$	8:881.052.54
Reparaciones	"	6.957.03
Ingresos varios	"	33.441.25
Bonificación sobre pagos de impuestos	"	124.309.89
Intereses y descuentos (Neto)	"	132.930.93
	$	9:178.691.64

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	76.682.76
10% Directorio	"	145.697.25
1% Síndico	"	14.569.72
Divid. en acciones (*)	"	1:296.700.00
A cuenta nueva	"	5.54
	$	1:533.655.27

(*) Las Acciones se entregarán una vez que haya sido aprobado por el Poder Judicial el aumento de Capital solicitado por hasta la suma de pesos 15:000.000.00.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 12 del Libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 1961.

$ 504.00 1 pub. — 18794

Marago S. A.
Sarandí 444 Piso 1

Estado de Situación al 30 noviembre 1964

Activo

Caja	$	851.58
Inmuebles	"	156.575.00
Gastos constitución	"	3.000.00
Pérdidas ejer. 1964	"	22.850.11
	$	183.276.69

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Banco Hipotecario	"	10.497.34
Hipotecas a pagar	"	50.000.00
Gastos a pagar	"	1.779.35
Acreedores varios	"	71.000 00
	$	183.276.69

Estado de Resultados al 30 noviembre 1964

Pérdidas

Impuestos varios	$	1.909.45
Intereses hipotecarios	"	19.405.93
Intereses y comisiones	"	5.244.38
Gastos generales	"	1.679.00
Contribuc. inmobiliaria	"	779.35
	$	29.018.11

Ganancias

Arrendamientos	$	6.168.00
Pérdidas ejer. 1964	"	22.850.11
	$	29.018.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 2 del libro copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Diciembre de 1962. con el Nº 10950 al Fº 244 del libro Nº 12.

$ 336.00 1 pub. — 18808

Cía. Coterdam S. A.
Rincón 467 piso 3 esc. A

Balance General Sintético
al 28 de febrero de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1964.

Activo

Caja	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1964

No se formula por no haberse realizado operaciones que dieran motivo a la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10456 al folio 231 del libro Nº 12, con fecha 3 de diciembre de 1961.

$ 280.00 1 pub. — 18825

Jachal Sociedad Anónima
Cerrito 507 Esc. 61

Balance Sintético al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja y Banco	$	260.12
Inmueble	"	77.519.22
Resultados	"	2.220.66
Acciones a emitir	"	23.000.00
	$	103.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	23.000.00
Capital integrado	"	77.000.00
Acreedores varios	"	3.000.00
	$	103.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	736.13
Inmuebles	"	1.480.78
	$	2.216.91

Haber

Resultados del ejercicio	$	2.216.91

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 4/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas. certificado el 16/11/61, anotado con el Nº 10345 al folio 614 del Lº Nº 11.

$ 256.00 1 pub. — 18812

Cía. Coterdam S. A.

Balance General Sintético
al 28 de febrero de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de julio de 1965.

Activo

Accionistas	$	75.000.00
Inversiones en Buenos Aires	"	25.000.00
Pérdidas al 28 de febrero de 1965	"	39.50
	$	100.039.50

Pasivo

Fidusa	$	39.50
Capital		
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	100.039.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de julio de 1965.

Gastos generales	$	39.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10456 al folio 231 del libro Nº 12, con fecha 3 de diciembre de 1961.

$ 304.00 1 pub. — 18826

Barraca del Ponton S. A.
Avda. Gral. Rondeau 2340

Balance General Sintético al 30 junio 1965

Activo

Caja y Bancos	$	432.224.11
Mercaderías	"	2:475.503.43
Deudores varios	"	2:384.765.42
Títulos y acciones	"	7.264.00
Propiedad	"	258.446.86
Mueb. y útil., maquins. y material rodante .	"	3.00
Depósitos en garantía .	"	50.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	5:593.256.82

Pasivo

Capital integrado	$	1:200.000.00
Reservas	"	449.638.56
Acreeds. por compras de plaza	"	278.997.82
Acreeds. por graváм. fiscales y ley. sociales	"	280.430.55
Aguinaldos y licencias	"	74.639.83
Ctas. de directores, accionistas y empleados	"	1:763.900.63
Banco de la República "Cta. importación" .	"	311.476.72
Gastos a pagar	"	165.015.41
Utilidad del ejercicio .	"	1:054.187.30
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	5:593.256.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 70 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

Cuenta Sintética de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Debe

Imptos. y grav. fiscales	$	453.927.85
Leyes sociales	"	494.127.71
Gtos. vehíc. y maquins.	"	135.301.80
Seguros y fletes	"	207.424.17
Cuentas incobrables ..	"	39.525.00
Sueldos, jornales, gratificación y comision.	"	1:059.441.86
Gastos generales	"	157.772.33
Inters. y gtos. bancarios	"	177.454.35
Amortizaciones	"	10.750.00
Directorio	"	117.131.92
Utilidad	"	1:054.187.30
	$	3:907.044.29

Haber

Mercaderías	$	3:888.977.28
Recupe.ac. incobrables	"	7.864.58
Descuentos y bonificac.	"	9.602.43
Arrendamiento	"	600.00
	$	3:907.044.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 71 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

5% a Fondo de reserva	$	58.565.96
85% a:		
Accionistas en efect.	"	360.000.00
Accionistas en accion.	"	360.000.00
Reserva para imptos.	"	225.621.34
Fondo para imprev.	"	50.000.00
	$	1:054.187.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 72 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1951 y anotado en el Nº 1433 a folio 326 del libro respectivo.

$ 1.368.00 1 pub. — 18814

ART - PERF S. A.
20 de Febrero 2212

Balance General al 30 de junio de 1965.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Octubre de 1965.

Activo

Máquinas	$	10.476.20
Muebles y útiles	"	1.345.32
Herramientas	"	2.401.00
Moldes	"	124.582.60
Instalaciones	"	7.652.38
Caja	"	654.43
Bancos	"	200.00
Materias primas	"	866.50
Fabricación	"	43.815.17
Varios deudores	"	1.169.55
Gastos de constitución	"	10.359.76
Patente de invención .	"	25.000.00
	$	228.522.91

Pasivo

Cuenta corriente	$	63.000.00
Varios acreedores	"	3.689.02
Imptos. y leyes sociales a pagar	"	6.611.91
Gastos a pagar	"	1.606.05
	$	74.906.98
Patrimonial		
Capital realizado	$	200.000.00
Pérdida del ej. 1964/65	"	46.384.07
	$	153.615.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Octubre de 1965.

Pérdidas

Máquinas	$	1.080.20
Muebles y útiles	"	149.43
Herramientas	"	1.153.00
Moldes	"	36.352.40
Instalaciones	"	3.370.00
Gastos de constitución	"	5.179.88
Gastos generales	"	43.046.17
Materias primas	"	28.302.30
Impuestos fiscales	"	6.418.38
Sueldos y jornales	"	12.974.21
Seguros	"	2.864.19
Caja de Jubilaciones..	"	2.305.33
Chamsec	"	1.027.77
Asignaciones familiares	"	758.00
	$	144.981.31

Ganancias.

Fabricación	$	71.498.65
Mano de obra	"	27.098.59
	$	98.597.24
Pérdida del ejercicio .	"	46.384.07

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el libro "Inventario" fojas 7 al 14, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 11 de junio de 1964.

$ 600.00 1 pub. — 18838

Bicimport S. A.
Eugenio Garzón 1888

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Caja	$	21.728.45
Bancos ctas. ctes.	"	24 64
Deudores varios	"	2.781.05
Accionistas	"	3.000.00
Mercaderías	"	107.359.72
Edificios	"	92.264.80
Muebles y útiles	"	3.352 00
Maquinarias	"	2.200 00
Herramientas	"	8.400.00
Instalaciones	"	280.00
Gtos. constitución	"	5.055.00
Total activo	$	246.446.56

Pasivo

Varios acreedores	$	5.287.46
Documentos a pagar ..	"	51.517.64
Caja de Jubilaciones .	"	6.845.56
Caja de Asignaciones .	"	143 64
Ofic. Impuesto Renta .	"	389.66
Pedro Mirás cta. cte. ..	"	13.435.00
Hipotecas a pagar.	"	60.000.00
Capital integrado	"	95.000 00
Utilidades a distribuir	"	10.827.60
Capital suscrito	"	3.000.00
Total pasivo	$	246.446.56

Resultados del Ejercicio

Ganancias

Ventas y reparaciones .	$	116.639.78
Ganancias brutas	$	116.639.78

Pérdidas

Mercaderías	$	40.931.25
Gastos generales	"	11.024.13
Intereses y descuentos	"	5.477.06
Sueldos y jornales	"	28.735 51
Leyes sociales	"	7.343 36
Trabajos por terceros .	"	450.00
Gastos taller	"	916.02
Imp. y carg. fiscales ..	"	4.364 85
Propaganda	"	1.170.00
Honorarios	"	5.400 00
Pérdidas brutas	$	105.812.18
Ganancia neta	"	10.827.60
Total	$	116.639.78

Los Estados que anteceden así como el proyecto del Directorio por el cual las utilidades líquidas del ejercicio se distribuyen en acciones de la Sociedad sin dar opción al cobro en efectivo, fueron aprobados sin modificación por la Asamblea General de Accionistas reunida el 26 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 5 a 7 del libro copiador de la Empresa, certificado por el Registro Pub. y Gral. de Com. anotado con el Nº 8583 Fº 63 libro Nº 15.

$ 544.00 1 pub. — 18847

Financiera Dyoncal S. A.
Rincón 467 Piso 3 Esc. A

Balance General Sintético
al 28 de febrero de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de julio de 1965.

Activo

Accionistas	$	30.000.00
Inversiones en Buenos Aires	"	10.000.00
Pérdidas ejer. 1964/65 .	"	42.50
	$	40.042.50

Pasivo

Fidusa	$	42.50
Capital		
Capital integrado	"	10.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
	$	40.042.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1965

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de julio de 1965.

Gastos generales	$	42.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 21 al fº 128 del libro Nº 14, con fecha 3 de febrero de 1964.

$ 296.00 1 pub. — 18827

Molino Puritas S. A.
25 de Mayo 477 Esc. 79/82

Estado de Situación al 31 marzo 1965

Activo

Caja y Bancos	$	726.916.41
Inmuebles	"	1:282.361.12
Máquinas e instalacion.	"	3:866.967.48
Mueb. y útil. y vehíc.	"	467.392.03
Deudores varios	"	2:396.827.86
Mercaderías	"	2:652.935 12
Inters. y gtos. a vencer	"	399.186.74
Marcas	"	100.500.00
Gtos. constitución S. A.	"	1.00
Acciones y títulos	"	12.000.00
Inversión en otras sociedades	"	100.000.00
	$	12:005.137.76

Pasivo

Acreedores varios	$	4:823.053 60
Amortizaciones	"	2:633.113.63
Dividendos	"	3.905.04
Utilidades a distribuir	"	401.319 81
Fondo de reserva	"	2:143.745.68
Capital integrado	"	2:000:000.00
	$	12:005.137.76

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29/7/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador a Fº 58 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6433 al Fº 296 del libro Nº 14.

Liquidación al 31 de marzo de 1965

Ganancias

Producción	$	4:965.440.29
Varios	"	127.175.84
	$	5:092.616.13

Pérdidas

Sueldos y jornales y leyes sociales	$	2:123.892.64
Amortizaciones	"	250.722.50
Impuestos	"	326.082.77
U.T.E., O.S.E. y GAS .	"	182.116 37
Fletes	"	137.167.36
Propaganda	"	313.838.16
Reserva espec. (Aguinaldo y lic.)	"	285.083 28
Intereses	"	393.931.02
Gastos generales	"	668.931 02
Utilidades del ejercicio	"	401.319.81
	$	5:092.616.13

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador a Fº 60 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6433 a Fº 296 del libro número 14.

Proyecto de Distribución de Utilidades
31 marzo 1965

Utilidades a distribuir	$	401.319.81
Saldo ejercicio anterior	"	373.54
	$	401.693.35

Fondo de reserva	$	20.065.99
Directores habilitac. y síndico	"	101.237.56
Dividendo en acciones	"	180.000.00
Dividendo en ejecutivo	"	100.000.00
Saldo próximo ejercic.	"	389.80
	$	401.693.35

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador a Fº 61 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6433 a Fº 296 del libro número 14.

$ 1.416.00 1 pub. — 18842

Maitesa S. A.
Agraciada 3488

Estado de Activo y Pasivo
al 31 de diciembre de 1964

Activo

Edif. Agraciada Nº 3488	$	385.264.64
Unidad 202 Edific. Urimare	"	201.409.80
Pérdidas ej. 1962 y 1963	"	9.676.61
Pérdida ejercicio 1964 .	"	6.180.13
Gastos organización ..	"	3.737.10
Barraca Luis San Martín S. A.	"	686.16
Total activo	$	606.954.44

Pasivo

Acreedores	$	176.954.44
Hipotecas a pagar	"	80.000.00
Capital realizado	"	350.000.00
Total pasivo y cap.	$	606.954.44

Estado de Pérdidas y Ganancias
del 1 Enero 1964 al 31 Diciembre 1964

Gastos generales	$	12.808.90
Intereses pagados	"	14.225.53
Amortización	"	1.245.70
Total	$	28.280.13
Alquileres	$	22.100.00
Pérdida neta	"	6.180.13
Total	$	28.280.13

El presente estado de Activo y Pasivo y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26/9/965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario certificado el 26/12/962 con el Nº 11410 del libro Nº 12 al folio 256 del Registro Público y General de Comercio.

$ 400.00 1 pub. — 18874

Acates S. A.
Misiones 1469

Balance General al 30 de setiembre 1962

Activo

Disponible:		
Caja	$	20.000.00
Exigible:		
Accionistas	"	60.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	320.000.00
	$	400.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado .	$	320.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado ..	"	20.000.00
	$	400.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 7/8 del libro copiador Actas de Asamblea y Directorio anotado con el Nº 7871 al fº 44 del libro Nº 15 de fecha 15/10/63.

$ 248.00 1 pub. — 18855

Acates S. A.
Misiones 1469

Balance General al 30 de setiembre 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 1965.

Activo

Disponible:		
Caja	$	20.000.00
Exigible:		
Accionistas	"	60.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	320.000.00
	$	400.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado .	$	320.000.00
Capital suscripto ...	"	60.000.00
Capital integrado ..	"	20.000.00
	$	400.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 7/8 del libro copiador Actas de Asamblea y Directorio anotado con el Nº 7871 al fº 44 del libro Nº 15 de fecha 15/10/63.

$ 264.00 1 pub. — 18856

Acates S. A.
Misiones 1469

Balance General al 30 de Setiembre 1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	20.000.00
Exigible:		
Accionistas	"	60.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	320.000.00
	$	400.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado .	$	320.000.00
Capital suscripto ...	"	60.000.00
Capital integrado ...	"	20.000.00
	$	400.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 7/8 del libro copiador Actas de Asamblea y Directorio anotado con el Nº 7871 al fº 44 del libro Nº 15 de fecha 15/10/63.

$ 248.00 1 pub. — 18857

Agropecuaria Santa Martha S. A.
Agraciada 3488

Estado de Activo y Pasivo
al 30 de noviembre de 1962

Activo

Hacienda vacuna	$	181.560.00
Hacienda lanar	"	48.140.00
Inmuebles	"	139.912.00
Gastos organización ..	"	5.952.50
Total activo	$	375.564.50

Pasivo

Cuentas corrientes	$	88.660.00
Acreeds. pendientes de balance	"	3.640.00
Barraca Luis San Martín S. A.	"	27.254.81
Capital realizado	"	250.000.00
Utilidad a repartir ...	"	6.009.69
Total pasivo y cap.	$	375.564.50

Pérdidas y Ganancias
del 1 diciembre 1961 al 30 noviembre 1962

Utilidad en haciendas .	$	11.540.00
Total	$	11.540.00

Gtos. explotación agropecuaria	$	2.440.00
Gastos administración	"	1.200.00
Intereses pagados	"	1.890 31
	$	5.530.31
Utilidad líquida	"	6.009.69
	$	11.540.00

Distribución de Utilidades

Se realiza conjuntamente con la del año 1963.

Los presentes estados de Activo y Pasivo; Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 30/9/965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 12 del libro Inventario certificado el 26/3/962 con el Nº 2536 al folio 2 del libro Nº 12 del Registro Público y General de Comercio.

$ 376.00 1 pub. — 18871

Agropecuaria Santa Martha S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 30 de noviembre de 1963

Activo

Haciendas (vacuna y lana.)	$	266.380.00
Lanas	"	22.000 00
Inmuebles	"	144.386.00
Gastos organización	"	4.762.00
Total activo	$	437.528.00

Pasivo

Varios acreedores	$	123.475.00
Capital realizado	"	250.000.00
Utilidad a repartir	"	64.053 00
Total pasivo y cap.	$	437.528.00

Pérdidas y Ganancias del 1 diciembre 1962 al 30 noviembre 1963

Utilidad en haciendas	$	56.680.00
Lanas	"	22.000.00
Total	$	78.680.00
Gastos explot. agropecuaria y administrac.	$	14.779.67
Intereses pagados	"	4.666.52
Amortización	"	1.190 50
	$	20.636.69
Utilidad del ejercicio	"	58.043.31
	$	78.680.00

Distribución de Utilidades

Divid. 20% s/$ 250.000	$	50.000.00
Fondo reserva	"	14.053.00
Total	$	64.053.00

Los presentes estados de Activo y Pasivo; Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 30/9/965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 13 del libro Inventario certificado el 26/3/962 con el Nº 2536 al folio 2 del libro Nº 12 del Registro Público y General de Comercio.

$ 376.00 1 pub. — 18872

Agropecuaria Santa Martha S. A.

Estado de Activo y Pasivo al 30 de noviembre de 1964

Activo

Hacienda (vacuna y lanar)	$	472.990.00
Lanas	"	20.000 00
Inmuebles	"	144.386.00
Gastos organización	"	3.571.50
Total activo	$	640.947.50

Pasivo

Varios acreedores	$	311.754.93
Capital realizado	"	250.000 00
Utilidad a repartir	"	79.192.57
Total pasivo y cap.	$	640.947.50

Pérdidas y Ganancias del 1 diciembre 1963 al 30 noviembre 1964

Utilidad en haciendas	$	61.095.39
Lanas	"	12.819.82
Total	$	73.915.21
Intereses pagados	$	6.654.60
Amortización	"	1.950.50
Gastos explot. agropecuaria y administrac.	"	50.930.54
	$	58.775.64
Utilidad del ejercicio	"	15.139.57
Total	$	73.915.21

Distribución de Utilidades

Divid. 5% s/$ 250.000.00	$	12.500.00
Fondo reserva	"	2.639.57
Total	$	15.139.57

Los presentes estados de Activo y Pasivo; Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 30/9/965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 14 del libro Inventario certificado el 26/3/962 con el Nº 2536 al folio 2 del libro Nº 12 del Registro Público y General de Comercio.

$ 376.00 1 pub. — 18873

Beta S. A.

Estado de Situación al 30 de abril 1965

Activo

Caja y Bancos	$	186.666 25
Deudores	"	208.379.24
Mercaderías	"	408.763.36
Muebles y útiles	"	84.185.50
Material rodante	"	26.533 22
Instalaciones	"	12.116.44
	$	926.644.01

Pasivo

Efectos a pagar	$	55.000.00
Cuentas a pagar	"	26.500.50
Acreedores	"	275.951.94
Of. impuesto a la renta	"	20.512 00
Caja de Jubilaciones	"	74.371.38
Caja As. Familiares	"	2.668.05
Sueldo anual complem.	"	22.707.24
Capital integrado	"	300.000.00
Reservas y previsiones	"	97.960.66
Saldo pérd. y gananc.	"	50.892.24
	$	926.644.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación, se halla registrado a fº 96 y 97 del libro Inventario que con el número 6465 a Fº 8 certificó el Registro Público y Gral. de Comercio.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30/9/965.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Abril de 1965

Debe

Sueldos y jornales	$	402.013.18
Aportaciones sociales .	"	137.892.93
Sueldo anual complem.	"	46.073.55
Impuestos	"	116.933.22
Indemnizac. p/despido.	"	5.592.48
Deudores morosos	"	3.988.72
Pérdidas por robo	"	19.292.00
Amortizaciones	"	21.047.59
Previsiones	"	30.914.72
Intereses y descuentos	"	7.094.31
Gastos generales	"	336.468 56
Resultado	"	50.892.24
	$	1:178.203.50

Haber

Saldo de pérd. y ganan.		
Ejercicio anterior	$	5.151.34
Mercaderías	"	1:173.052.16
	$	1:178.203.50

Considerar la proposición del Directorio de dejar las utilidades al 30 de Abril de 1965 en la cuenta respectiva hasta la próxima Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado a fº 97 del libro Inventario que con el Nº 6465 a Fº 8, certificó el Registro Público y Gral. del Comercio.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30/9/965.

$ 720.00 1 pub. — 18902

Playas y Campos S. A.
18 de Julio 1369

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	61.781.84
Bancos	"	124.175.81
Bienes raíces	"	1:807.308.01
Materiales varios	"	1.966.37
Obligaciones a cobrar .	"	21.580.00
Deudores varios	"	21.236.98
Muebl. y út. "Hostería"	"	4.308.15
Muebles y útiles	"	48.647.95
Maquinarias y herram.	"	743.17
Instalaciones de oficina	"	1.698.54
Material rodante	"	1.00
Deudores por lot. vend. a plazo	"	15:343.818 93
Cargos diferidos	"	142.970.10
Inte s. de mora a cobr.	"	15.330.71
Comisiones anticipadas	"	1:524.580.54
Cuotas finales apropiadas Marindia	"	1:478.582.24
Cuotas finales aprop. Punta del Este	"	25.902.00
Menos - señas a apropiar	"	1:131.642.41
	$	19:492.959.93

Pasivo

Capital autorizado ...	$	2:000.000.00
Acciones no emitidas .	"	567.900.00
Capital integrado	$	1:432.100.00
Fondo de reserva	"	123.186.33
Fondo de previsión ...	"	50.000.00
Acreedores varios	"	654.401.67
Caja de Jubilaciones ..	"	150.305.30
Caja de Compensaciones Nº 23	"	4.615.61
Bancos - Vale plazo fijo	"	180.000.00
Corredores	"	203.362.36
Aportes jubilatorios en suspenso	"	6.864.44
Dividendos a pagar ..	"	4.276.54
Gratificac. al personal	"	12.646.05
Préstamos directores .	"	160.000.00
Acreeds. por comisiones	"	116.821.41
Impuestos a devengarse	"	594.526.18
Lotes vendidos a plazo	"	15:343.818.93
Utilidades del ejercicio 1964/1965	"	456.064.52
	$	19:492.959.93

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 133 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno el 2 de Octubre de 1945.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Debe

Sueldos, leyes sociales y comisiones	$	375.131.27
Gastos generales	"	192.840.52
Impuestos	"	83.461.46
Amortizaciones	"	4.632.27
Descuentos	"	13.189.71
Intereses	"	34.019.41
Comisiones	"	190.153.69
Propaganda	"	134.731.19
Comis. cobranza, rescindidas	"	117.780.40
Transporte interesados Balneario	"	34.017.10
Gastos de venta	"	7.762.96
Utilidades del ejercicio	"	456.064.52
	$	1:643.774.41

Haber

Utilidades por venta de lotes	$	1:507.407 90
Cesión de marca	"	120.700.00
Comisiones	"	15.663.51
	$	1:643.774.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del ej. 1964/1965	$	456.064.52
A direct. y sínd, fdo. de res., fdo. leyes fiscal. y gratific. al personal	"	169.644.52
Utilid. líq. a repartir .	$	286.420.00
Divid. a distribuir 20%	"	286.420.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 134 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno el 2 de Octubre de 1945.

$ 1.512.00 1 pub. — 18830

Gheli S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1965

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/9/1965.

Activo

Caja	$	9.391.13
Deudores varios	"	13.035.43
Deudores por ventas ..	"	450.624.00
Fraccionamientos	"	834.511.09
Mercaderías	"	15.890.56
Terrenos para la venta	"	685.362.53
Inmuebles	"	58.800.00
Inmuebles en construc.	"	43.960.21
Herram. y máquinas ..	"	42.328.72
Muebles, út. e instalac.	"	14.984.23
Material rodante	"	70.000.00
Utiles del parador ...	"	24.235.53
Gastos de constitución	"	3.092.70
Pérdidas y ganancias .	"	124.602.29
	$	2:389.618.33

Pasivo

Banco del Trabajo Italo Americano	$	36.204.10
Banco Pan de Azúcar .	"	17.230.16
Cuentas de directores .	"	827.432.49
Cuentas corrientes ...	"	287.507.35
Acreeds. hipotecarios .	"	70.000.00
Acreedores varios	"	379.957.81
Acreedores fiscales ...	"	2.000 00
Partidas recibidas por reserva de solares ..	"	26.491.00
Gastos a pagar	"	22.000.00
Intereses a pagar	"	15.000.00
Intereses diferidos ...	"	121.840.06
Utilidades diferidas ..	"	347.269.58
Capital	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	36.635.78
	$	2:389.618.33

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Período 1 junio 1964 — 31 mayo 1965

Pérdidas

Gastos de explotación .	$	47.301.71
Gastos de administrac.	"	9.427.21
Inters. y gastos pagados	"	108.857.30
Depreciaciones del ejer.	"	3.146.30
Util. del ejerc. (A compensar pérdidas) ...	"	36.635.78
	$	205.368.30

Ganancias

Arrendamientos	$	8.750.00
Utilidades realizadas .	"	196.618.30
	$	205.368.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro de Inventario de Gheli S. A., certificado en el Registro P. y General de Comercio el 13 de marzo de 1963, anotado a fojas 271 del libro 13, Nº 1213.

$ 512.00 1 pub. — 18953

Casa Lassner S. A.
Ejido 1387/93

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja	$	1.413.05
Ctas. a cobrar	"	1:105.970.76
Mercaderías	"	1:516.235.29
Inst., m., út. y vehíc. .	"	160.520.24
Gastos anticipados	"	16.922.24
	$	2:801.061.58

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	1:557.278.81
Reservas y amortiz. ..	"	147.993.13
Capital integrado	"	1:000.000.00
Result. al 31/mayo/64	"	58.217.57
Result. ejerc. 1964/65 .	"	37.572.07
	$	2:801.061.58

Balance de Resultados

1º junio 1964 — 31 mayo 1965

Debe

Gastos generales	$	366.686.30
Gravámenes legales ..	"	110.297.48
Intereses	"	96.017.29
Depreciaciones	"	27.535.57
Salarios	"	151.786.89
Deudores incobrables .	"	30.589.68
	$	782.913.21
Utilidad líquida	"	37.572.07
	$	820.485.28

Haber

Beneficio Ley 13.142 ..	$	1.473.16
Descuentos	"	1.954.41
Ventas	"	817.057.71
	$	820.485.28

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados copiados al folio 11 del libro copiador de Cartas, rubricado el 24/2/61.

$ 376.00 1 pub. — 18949

Gualala S. A.
Tristán Narvaja y Uruguay

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja	$	21.486.89
Bancos	"	19.262.37
Mercaderías generales .	"	515.503.62
Clientes	"	50.387.53
Muebles, út. e instalac.	"	12.348.50
Inmuebles	"	103.039.00
Gtos. de constitución .	"	13.367.69
	$	735.395.60

Pasivo

Proveedores	$	232.445.62
Acreedores especiales .	"	319.111.73
Caja de Jubilaciones .	"	8.583.84
Caja de Asignaciones .	"	761.28
Depreciaciones	"	15.130.98
Fondo de reserva	"	11.392.20
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	47.969.95
	$	735.395.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Depreciaciones	$	7.751.74
Impuestos	"	16.773.14
Gastos generales	"	5.676.49
Sueldos	"	32.681 86
Cargas sociales	"	8.351.85
Intereses	"	34.404.85
Honorarios	"	6.706.13
Propaganda	"	3.604.00
Seguros	"	490.68
Utilidad del ejercicio .	"	47.969 95
	$	164.410.69

Haber

Mercaderías	$	164.410.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea.

A los Srs. accionistas .	$	15.000.00
A fondo de reserva	"	32.969.95
	$	47.969.95

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre ppdo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios certificado con fecha 7 de junio 1962 de fojas 25 a 44 inclusive.

$ 432.00 1 pub. — 18957

Cowland Investment S. A.
Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Disponible	22.590.00
Cuentas de capital ...	3.561.40
	26.151.40

Pasivo

Acreedores varios	1.151.40
Capital y derivados ..	25.000.00
	26.151.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1965

Ganancias

Resultados netos	3.561.40

Pérdidas

Gastos varios	3.561.40

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	3.561.40

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11/6/62 y anotado con el número 4371 al Fº 66 del Lº Nº 12.

$ 264.00 1 pub. — 18959

Anfra S. A.
25 de Mayo 500

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/9/65.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	37.781.42
Deudores varios	"	300.030.20
Bco. La Caja Obrera (C. de Ahorro)	"	98.195.00
Inmuebles	"	519.620.80
Gastos de constitución	"	1.00
Cargos diferidos	"	14.742.50
Acciones a emitir	"	25.300.00
	$	995.670.92

Pasivo

Provisión para imptos. a liquidar	$	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	215.457.52
Capital integrado	"	644.700.00
Fondo de reserva	"	90.213.40
Capital autorizado	"	25.300.00
	$	995.670.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/9/65.

Pérdidas

Intereses	$	2.36
Gastos de administrac.	"	6.980.00
Impuestos	"	71.204.73
Inmuebles	"	10.000.00
Gastos edif. Plaza Libertad	"	102.894.22
Utilidad del ejercicio .	"	215.457.52
	$	406.538.83

Ganancias

Alquileres	$	406.538.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/9/65.

Utilidad a distribuir .	$	215.457.52
Fondo de reserva	"	86.517.52
	$	128.940.00
Dividendo (20%)	"	128.940.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/6/53 y anotado con el número 6436 al folio 141 del libro respectivo número 2.

$ 472.00 1 pub. — 19011

Frechou Hnos. S. A.
Avda. Uruguay 1139

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	279.743.21
Mercaderías	"	1:554.932.13
Acciones y valores ...	"	257.460.00
Mercaderías en viaje .	"	10.482.87
Banco República - Garantía de importac. .	"	69.360.56
Cuentas corrientes ...	"	1:239.475.34
Efectos a cobrar	"	19.484.37
Equip. de ofic., instalac. y material rodante .	"	410.672.50
Efectos descontados ..	"	148.693.35
Gastos de constitución	"	15.826.37
Acciones a emitir	"	355.600.00
Impuestos adelantados.	"	67.878.89
Acciones depositad. en garantía	"	15.000.00
	$	4:438.609.59

Pasivo

Acreedores varios comerciales	$	323.264.94
Acreeds. en el exterior	"	173.909.26
Acreedors. por gravam.	"	106.476.01
Ctas. ctes. especiales .	"	703.499.87
Int. y gtos. s/cob. pendientes	"	88.471.97
Obligaciones a pagar .	"	130.000.00
Banco Hipotecario Caja de Ahorro Títulos ..	"	62.309 17
Bcos. efec. descontados	"	148.693.35
Reser. depreciac. gtos. de constitución	"	15.826.37
Reserva depreciación de activo fijo	"	189.556.00
Capital integrado	"	1:644.400.00
Capital autorizado ...	"	355.600.00
Fondo de reserva estatutaria	"	73.747.25
Fondos de reservas especiales	"	16.576.31
Utilidades del ejercicio	"	388.463.13
Saldo ut. del ej. anter.	"	2.815 93
Depositantes de accion.	"	15.000.00
	$	4:438.609.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 julio 1964 — 30 junio 1965

Debe

Aportes previs. social .	$	212.535.34
Descuent. sobre ventas	"	251.071.39
Gastos de administrac.	"	328.074.14
Gastos de ventas	"	104.625.82
Gastos varios	"	58.118.44
Intereses	"	91.985.97
Impuestos y tasas	"	257.729.42
Mercaderías (Costo de ventas)	"	3:678.803.73
Reserva depreciación:		
Equipo de oficina	"	4.678.40
Instalaciones	"	4.998.85
Material rodante	"	16.600.00
Retribución de servic. .	"	862.194.98
Utilidades del ejercicio	"	388.463.13
	$	6:259.859.61

Haber

Ingresos varios	$	11.064.61
Intereses de títulos ...	"	6.675.00
Ventas	"	6:242.120.00
	$	6:259.859.61

Distribución de Utilidades

Saldo del ejer. anterior	$	2.815.93
Utilidades del ejercicio	"	388.463.13
Total	$	391.279.06
Reserva para imptos. .	"	70.000.00
Remanente	$	321.279.06
Fondo de reserva (5% s/$ 321.279.06)	"	16.063.95
Remanente	$	305.215.11
Director., sínd. y pers.:		
Presidente: 3% s/pesos 305.215.11 ...	$	9.156.45
Vocales: 4% s/pesos 305.215.11	"	12.208.60
Síndico: 1% s/pesos 305.215.11	"	3.052.15
Personal: 4.91% s/pesos 305.215.11 ...	"	15.000.00
	"	39.417.20
Remanente	$	265.797.91
Dividendo: 16% s/pesos 1:644.400.00	"	263.104.00
Remanente a cta. nueva	$	2.693.91

Aprobado por la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 397 al 399 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de julio de 1955.

$ 1.824.00 1 pub. — 19012

Interlibros Soc. en Comandita

Balance General sintético al 30 setiembre 1964 y Estado de Pérdidas y Ganancias sintético del ej. 1963/1964

Activo

Caja y Bancos	$	33.171.82
Deudores varios	"	1:542.839.20
Banco de Seguros	"	437 02
Mercaderías	"	568.166.38
Instalaciones	"	9.575.77
Muebles y útiles	"	33.512.10
Material móvil	"	11.100 00
	$	2:198.802.29

Pasivo

Vergara S. A.	$	1:648.617.26
Acreedores varios	"	15.108.22
Acreedores fiscales	"	44.869.71
Capital	"	300.000.00
Saldo ut. ej. ant.	"	1.226.22
Util. 63/64 - dividendo	"	188.980.88
	$	2:198.802.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Rubros que arrojaron pérdidas

Costo ventas	$	588.370.27
Sueldos personal	"	192.208.36
Comisiones agentes	"	124.817.50
Cargas sociales	"	72.512 34
Alquileres	"	16.830.00
Impuestos	"	18.435.23
Papelería, impresos y propag.	"	27.859.16
Seguros	"	1.330.68
Luz y teléfono	"	4.846.08
Limpieza y conserv.	"	11.510.55
Gastos generales	"	56.104.01
Intereses	"	15.832.97
Amortizaciones	"	7.582.76
	$	1:138.269.91
Menos: Rubros que arrojaron ganancias		
Ventas	$	1:327.250.79
Dividendo	$	188.980.88

Esta sociedad no realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 169 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Pco. de Comercio el 13 de abril de 1955 y anotado con el número 1068 a fs. 77 del libro respectivo Nº 4.

$ 496.00 1 pub. — 18986

Julio Bolognini S. A.

Situación Febrero 28; 1965

Activo

Caja y Bancos	$	132.872.11
Mercaderías generales	"	305.013.58
Maq., mueb., vehíc., etc.	"	59.380.61
Deudores varios	"	240.696.84
Inmuebles	"	201.234.12
Acciones a emitir	"	341.200.00
	$	1:280.397.29

Pasivo

Acreedores varios	$	103.291.50
Capital autorizado	"	341.200.00
Id., integrado	"	658.000.00
F. reservas varias	"	52.210.12
Utilidades a distribuir	"	124.895.67
	$	1:280.397.29

Resultados Febrero 28; 1965

Ganancias

Saldo anterior	$	7.598.24
Alquileres	"	6.722.69
Mercaderías generales	"	941.578.03
	$	955.898.96

Pérdidas

Intereses	$	4.867.07
Aportes jubilatorios	"	83 861.91
Gastos generales	"	228.704.60
Sueldos y jornales	"	477.954.08
Impuestos	"	35.615 63
Utilidades a distribuir	"	124.895.67
	$	955.898.96

Distribución

A fondo de res. legal	$	6.895.67
A accionistas en acciones	"	118.000.00

Aprobación Asamblea 20 Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 12 Lib. Actas, certificación Reg. P. de Com. Nº 1237 fº 408; Lib. 10 de Feb. 24; 1961.

$ 432.00 1 pub. — 19016

"C.I.C.F.I.S.A."

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Propiedades	$	585.957.63
Maquinarias	"	450.00
Caja y Bancos	"	6.492.94
Seguros e impuestos a vencer	"	27.337.15
	$	620.237.72

Pasivo

Capital y reservas	$	515.961.59
Acreedores hipotecarios	"	88.907.61
Acreedores varios	"	14.640.33
Ganancia	"	728.19
	$	620.237.72

Cuentas de Resultados

al 30 de junio de 1965

Ganancias

Alquileres	$	99.776.65
	$	99.776.65

Pérdidas

Imptos. y leyes sociales	$	33.943.74
Sueldos	"	61.696.00
Gastos generales	"	3.408.72
Ganancia	"	728.19
	$	99.776.65

Los presentes estados, fueron aprobados por la Asamblea del 6-10-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 438 del Copiador rubricado el 3-9-51.

Utilidades a cuenta nueva.

$ 320.00 1 pub. — 19022

Lumil S. A.

25 de Mayo 444 P. 7

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Inmuebles	$	63.749.21
Gastos de constitución	"	2.960.00
Muebles y útiles	"	1.000.00
	$	67.709.21

Pasivo

Acreedores varios	$	10.477.01
Cuentas corrientes	"	5.811.51
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.420.69
	$	67.709.21

Balance de Resultados

Pérdidas

Intereses	$	1.318.39
Gastos comunes	"	2.374.18
Gastos generales	"	633.85
Gastos de constitución	"	740.00
Pérdidas y ganancias	"	1.420.69
	$	6.487.11

Ganancias

Alquileres	$	6.000.00
Pérd. y gananc. ej. 62	"	487.11
	$	6.487.11

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances a folio 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1961 y anotado con el N. 5291 al Fº 499 del libro N. 10.

$ 304.00 1 pub. — 19014

Zafiro S. A.
Avda. 18 de Julio 1474 Escs. 402/03

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Caja y Bancos	$	109.476.64
Colocaciones	"	35:012.116.10
Inmueb. en negociación	"	5:444.346.42
Inversiones	"	463.482.37
Muebles y útiles	"	96.525.44
Depósitos en garantía .	"	2.224.00
Pagos anticipados	"	37.360.10
Varias ctas. deudoras .	"	249.742.82
Activo	$	41:415.273.89
Cuentas de orden	"	6:056.063.00
Total general	$	47:471.336.89

Pasivo

Acreedores varios	$	38:818.566.78
Varias ctas. acreedoras	"	1:618.222.34
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	68.192.71
Reserva para imptos. a devengarse	"	32.715.52
Utilidades del ejercicio	"	77.576.54
Pasivo	$	41:415.273.89
Cuentas de orden	"	6:056.063.00
Total general	$	47:471.336.89

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1965

Pérdidas

Gastos de administrac. ° amortizac., etc.	$	5:933.146.16
Utilidades del ejercicio	"	77.576.54
	$	6:010.722.70

Ganancias

Interes., comisiones, alquileres, etc.	$	6:010.722.70
	$	6:010.722.70

El total de las utilidades pasa a aumentar el Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 197 del libro "Complemento de Inventarios" certificado por el Registro Público General de Comercio, con fecha 19 de marzo de 1960.

$ 696.00 1 pub. — 19032

La Hispano Uruguaya Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 noviembre 1964

Activo

Caja	$	1.192.57
Deudores varios	"	242.356.34
Mercaderías	"	102.976.50
Maquinarias y herram.	"	21.408.50
Pérdidas y ganancias .	"	9.970.06
	$	377.903.97

Pasivo

Acreedores varios	$	45.010.43
Caja de Jubilaciones .	"	45.403.79
Caja de Comp. Nº 35 .	"	1.440.25
Impuesto a las ventas .	"	14.172.19
Impto. a las ent. brutas	"	3.063.34
Estrella F. de Martínez	"	40.000.00
Carlos Martínez	"	12.000.00
Pedro Suárez	"	45.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	5.394.96
Utilidad ejerc. 963-64 .	"	16.419.01
	$	377.903.97

Estado de Pérdidas y Ganancias
1 Diciembre 1963 — 30 Noviembre 1964

Pérdidas

Banco de Seguros	$	505.00
Gastos generales	"	6.260.78
Impto. sust. herencias	"	518.00
Impuesto al patrimonio	"	791.00
Sueldos y jornales	"	147.690.98
Aportes sociales	"	33.997.88
Impuestos	"	24.101.15
	$	213.864.79
Utilidad ejer. 1963-64 .	"	16.419.01
	$	230.283.80

Ganancias

Mercaderías	$	227.922.91
Intereses y descuentos	"	2.360.89
	$	230.282.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejerc. 1963-64	$	16.419.01
A pérdidas y ganancias	"	9.970.06
A fondo de reserva ...	"	6.448.95
	$	16.419.01

Aprobado por el Directorio con fecha 28 de Julio de 1965.

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a los folios Nos. 27 y 28 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5578 al folio 506 del libro Nº 10, con fecha 21 de Junio de 1961.

$ 520.00 1 pub. — 19041

Financiera Istria S. A.
Sarandí 456 Piso 2

Balance General al 31 de diciembre 1963

Activo

Bancos	$	12.770.48
Ctas. y doc. a cobrar .	"	976.398.53
Acciones emitidas	"	800.000.00
Títulos y acciones	"	40.000.00
Suscritores	"	105.000.00
Gastos constitución ...	"	72.60
	$	1:934.241.61

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	753.298.42
Capital integrado	"	95.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
Capital autor. a integr.	"	105.000.00
Utilidad. al 31/Dic./62	"	1.736.12
Utilidades ejerc. 1963 .	"	179.207.07
	$	1:934.241.61

Balance de Resultados

1º Enero 1963 — 31 Diciembre 1963

Debe

Gastos generales	$	16.833.56
Utilidad líquida	"	179.207.07
	$	196.040.63

Haber

Intereses	$	196.040.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 7 del libro copiador Cartas, rubricado el 30/12/60.

$ 312.00 1 pub. — 19043

Compañía Inmobiliaria Popular S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/65.

Activo

Caja	$	5.000.00
Banco de San José ...	"	25.691.27
Deudores por venta de inmuebles a plazo ..	"	2:049.160.71
Cuentas corrientes ...	"	116.269.97
Cuentas en suspenso ..	"	3.313.93
Títulos en garantía ...	"	6.905.13
	$	2:206.341.01

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	5.316.41
Benef. a obtener sobre vta. de inm. a plazo	"	1:807.738.97
Pérdidas y ganancias .	"	43.285.63
	$	2:206.341.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	45.142.90
Utilidad del ejercicio .	"	43.285.63
	$	88.428.53

Ganancias

Cuentas a pagar	$	9.000.00
Intereses	"	1.603 95
Benefic. realizados sobre venta de inmueb. a plazo	"	77.824.58
	$	88.428.53

Desglose del rubro gastos generales

Administración y asesoramiento	$	13.200.00
Impuesto a las actividades financieras ...	"	5.470 00
Impuesto rentas industria y comercio	"	3.118.00
Impuesto sustitut. del de herencias	"	3.122.00
Impuesto al patrimonio ejercicio 1964	"	4.561.00
Asesoramiento jurídico	"	1.000.00
Publicaciones asamblea .	"	595 50
Avaluación Caja Nº 19	"	215.00
Timbres	"	1.067 41
Gastos varios	"	1.150.53
Sobretasa y contribuc. inmobiliaria	"	748.47
Comisión de cobranza .	"	4.698.39
Adicional 10%	"	5.963.60
Inscrip. de promesas ..	"	233.00
	$	45.142 90

Proyecto de distribución de utilidades

Divid. en efectivo 12%	$	42.000.00
Fondo de reserva	"	1.285.63
	$	43.285.63

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, así como también el Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/65, se hallan transcriptos a folios 37/38 del Libro Copiador de Balances certificado el 10 de Julio de 1953, y anotado con el Nº 6543, al folio 144 del libro respectivo 2.

$ 640.00 1 pub. — 19017

Tienda Brasil S. A.
C. M. Ramírez 270

Estado de Situación al 28 de febrero 1965

Activo

Caja	$	14.953.02
Mercaderías	"	453.786 45
Muebles y útiles	"	44.823 00
Gastos de constitución	"	9.724.50
Acciones a emitir	"	770.000.00
Seguros a vencer	"	1.664.00
	$	1:294.950.97

Pasivo

Bco. Territorial cta. cte.	$	14.877.34
Bco. Transatlán. ct. cte.	"	29.170.06
Acreedores varios	"	99.389.17
Efectos a pagar	"	113.124.14
Caja de Jubilaciones .	"	5.588.11
Banco Territorial vale amort.	"	4.192 50
Caja de Asig. Nº 19 ..	"	2.455.75
Intereses a pagar	"	7.900.00
Capital integrado	"	230.000.00
Utilidad ej. 64-65	"	10.250.44
Cuenta nueva	"	3.46
Capital autorizado	"	770.000.00
	$	1:294.950.97

Cuadro de Resultados

del 1 Marzo 1964 al 28 Febrero 1965

Ganancias

Ventas	$	748.708.63
Ints. y dts.	"	5.641.02
	$	754.349.65

Pérdidas

Gastos grales.	$	137.133.21
Costo de ventas	"	598.966.00
Util. 64-65	"	18.250.44
	$	754.349.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. 64-65	$	18.250.44
Div. en acciones	$	18.000.00
Cuenta nueva	"	250.44
	$	18.250.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 11 y 12 del Libro Actas de Directorio certificado el 19/10/62.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

$ 816.00 1 pub. — 19058

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nicolás Van Haaren (Uruguay)

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja	$	13.393.11
Bancos	"	54.314.46
Acciones y valores ...	"	10.735.65
Mercaderías generales.	"	143.586.69
Mercaderías en tránsito	"	164.928.88
Varios deudores	"	250.944.34
Documentos a cobrar .	"	6.585.56
Documentos en gestión	"	4.768 12
Bancos depós. cobertur.	"	247.205.84
Cuentas pendientes ..	"	31.253.21
Muebles y útiles	"	9.139.95
Instalaciones	"	1.424.34
Marcas y patentes	"	500.00
Gastos de constitución	"	414.09
Acciones en cartera ..	"	196.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.502.02
Acciones depos. en gtía.	"	15.000.00
	$	1:175.196.17

Pasivo

Capital integrado	$	53.500 00
Beneficios a distribuir .	"	255.38
Acreedores varios	"	272.617.35
Documentos a pagar ..	"	597.645.62
Capital autor. a suscrib.	"	196.500.00
Directores depositantes de acciones	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	39.677.82
	$	1:175.196.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto al folio 63 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1959.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en junio 30 de 1965

Debe

Diferencia de cambio .	$	11.442.52
Amortizaciones	"	1.219.81
Gastos generales administrativos	"	360.501.96
Sueldos	"	105.962.78
Saldo de pérd. y ganan.	"	39.677.82
	$	518.804.89

Haber

Utilidades sobre ventas	$	408.423.72
Comisiones é intereses	"	110.381.17
	$	518.804.89

Distribución de Utilidades

Cubrir pérd. anteriores	$	24.502.02
Cuenta a disponer nuevo ejercicio	”	14.417.01
Fondo de reserva 5% .	”	758.79
	$	39.677.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto al folio 64 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1959.

$ 672.00 1 pub. — 19060

Pontevedra S. A.

Estado de Situación al 31 diciembre 1964

Activo

Exigible:		
Deudores por prést. .	$	423.380.04
Cuentas corrientes .	”	25.000.00
Fijo:		
Mueb. y útiles, menos lo amortizado	”	1.00
Nominal:		
Gtos. de constit., menos lo amortizado .	”	1.00
Total del activo ..	$	448.382.04

Pasivo

Exigible:		
Banco Popular	$	20.000.00
Acreedores	”	235.021.33
Regularizac. de activo:		
Intereses a vencer ..	”	41.826.84
No exigible:		
Capital integrado ...	”	140.000.00
Fondo de reserva ...	”	41.05
Utilidad. a distribuir	”	11.492.82
Total del pasivo ..	$	448.382.04

El presente Estado fue aprobado por Asamblea de 8/5/64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a foja 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11/3/63 y anotado con el Nº 1174 a fojas 270 del libro respectivo Nº 13.

Balance de Resultados
Ejercicio 31 diciembre 1964

Utilidades

Intereses percibidos ..	$	63.295.62
Utilidad sobre vta. de muebles y útiles	”	269.74
	$	63.565.36

Pérdidas

Sueldos	$	9.600.00
Leyes sociales	”	2.726.38
Gravámenes fiscales ..	”	3.370.00
Amortizaciones	”	1.899.00
Materiales de escritorio	”	70.00
Papelería	”	963.00
Intereses pagados	”	9.385.03
Timbres para vales ...	”	3.895.75
Timbres 3½%	”	18.973.99
Impuestos	”	1.189.39
Utilidades del ejercicio	”	11.492.82
	$	63.565.36

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a foja 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11/3/63 y anotado con el Nº 1174 a foias 270 del libro respectivo Nº 13.

Y ha sido aprobado por Asamblea el 8/5/64.

Distribución de Utilidades. — Utilidades del Ejercicio por $ 11.492.82 a Cuenta Nueva.

$ 576.00 1 pub. — 19021

Tintorería Alegre S. A.

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Activo

Acciones	$	240.000.00
Accionistas	”	45.000.00
Banco de Galicia	”	15.000.00
Total	$	300.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	240.000 00
Capital suscrito	”	45 000.00
Capital integrado	”	15.000.00
Total	$	300.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de Octubre de 1963.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 16 de agosto de 1965.
No hubo pérdidas ni ganancias.

$ 192.00 1 pub. — 19062

Tintorería Alegre S. A.
Treinta y Tres 1374 Esc. 207

Estado de Situación al 31 diciembre 1963

Activo

Acciones	$	240.000.00
Accionistas	”	45.000.00
Bco. de Galicia	”	15.000.00
Gtos. de constitución .	”	4.511.00
Total	$	304.511.00

Pasivo

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital suscrito	”	45.000.00
Capital integrado	”	15.000.00
Acreedores varios	”	4.511.00
Total	$	304.511.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 23/10/63.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 16/8/65.

No hubo pérdidas ni ganancias.

$ 208.00 1 pub. — 19061

Financiera Istria S. A.
Sarandí 456 Piso 2

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Bancos	$	12.545.00
Ctas. y doc. a cobrar ..	”	1:117.112.92
Acciones emitidas	”	800.000.00
Títulos y acciones	”	40.000.00
Gastos de constitución	”	36.30
Suscritores	”	105.000.00
	$	2:074.694.22

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ...	$	752.904.27
Capital integrado	”	95.000.00
Capital autorizado	”	800.000.00
Capital autor. a integr.	”	105.000.00
Utilidad. al 31/Dic./63	”	180.943.19
Utilidades ejerc. 1964 .	”	140.846.76
	$	2:074.694.22

Balance de Resultados

1º Enero 1964 — 31 Diciembre 1964

Debe

Gastos generales	$	36.30
Utilidad líquida	”	140.846.76
	$	140.883.06

Haber

Resultados brutos	$	140.883.06

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados *al folio* 8 del libro Copiador Cartas, rubricado el 30/12/60.

$ 312.00 1 pub. — 19044

Pedro Alegresa Sociedad Anónima

Río Negro 1354 E. 31

Estado de Situación al 30 de abril 1965

Activo

Caja y Bancos	$	62.279.07
Deudores varios	"	1:125.006.43
Títulos y acciones ...	"	6 090.00
Mercaderías gene ales .	"	152.504 48
Semovientes	"	3.710.00
Viveros	"	1.155 91
Maquins., mueb., útiles e instalaciones	"	959.287.75
Viñedos	"	476.413.09
Explotación viñedos ..	"	188.918.81
Cosecha 1965	"	2:920.524.90
	$	5:895.800.44

Pasivo

Capital integrado	$	1:500.000.00
Bancos en cta. corriente	"	130.734.70
Bancos en cuenta vales	"	448.000.00
Bancos en cta. prenda vinos	"	200.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	16.123.97
Acreedores varios	"	297.089.81
Cosecha 1965	"	2:920.524.90
Ganancias del ejerc. 65	"	383.277.06
	$	5:895.800.44

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costos de ventas	$	1:820.069.46
Sueldos y jornales	"	154.180.04
Cargas sociales	"	32.029.29
Impuestos	"	124.748 96
Intereses	"	251.360.18
Gastos de conservación	"	31 348.30
Gastos generales	"	116.984.75
Gastos vehículos	"	50.615.10
Gastos de elaboración.	"	32.243.28
Ganancia del ej. 64-65	"	374.803 02
	$	2:987.832.38

Ganancias

Fxplotación granja ...	$	581.659.28
Explotación bodega ..	"	2:405.723.10
	$	2:987.382.38

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Reg. Pub. de Comercio el día 28 de Octubre de 1959 con el número 6894 al Fº 75 del Libro Nº 11.

$ 464.00 1 pub. — 19364

Alegresa Hermanos S. A.

Estado de Situación al 30 de abril 1965

Activo

Acciones a emitir	$	440.000.00
Inmuebles	"	693.661.50
Viñedos	"	88 347.29
Maquinarias	"	108.773.00
Herramientas y útiles .	"	10.561 37
Montes frutales.	"	5.402.70
Muebles y útiles	"	86.00
Instalaciones	"	4.500.00
Semovientes	"	1.500.00
Gastos de constitución	"	18.500.00
	$	1:376.336.86

Pasivo

Capital autorizado	$	440.000.00
Capital integrado	"	560.000.00
Acreedores varios	"	237.836.72
Banco Hipotecario del Uruguay	"	40.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	98.500 14
	$	1:376.336.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	43.996.66
Explotación de viñedos	"	110.778.41
Explot. montes frutales	"	8.844.23
Gastos de conservación	"	3.298.79
Gastos generales	"	2.873.94
Impuesto a las transacciones agropecuarias.	"	4.677.75
Utilidad del ejercicio .	"	98.500 14
	$	272.970.00

Haber

Cosecha 1965	$	272.970.00
	$	272.970.00

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones a la par	$	90.000.00
A cuenta nueva.......	"	8.500.15
	$	98.500.15

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1964 con el Nº 8178 al Fº 319 Libro 15.

$ 448.00 1 pub. — 19365

Estancia La Flora S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General realizada el 4 de Octubre de 1965.

Activo

Ganado vacuno	$	93.050.00
Mate.ial rodante	"	192.200.00
Campos	"	132.818.58
Acciones	"	80.000.00
Caja	"	176 54
	$	498.245.12

Pasivo

Capital y fondo de res.	$	328.552.65
Acreedores varios	"	80.803.66
Capital autorizado ...	"	80.000.00
Saldo ganan. ej. 1962/63	"	681.64
Ganancia ejer. 1964/965	"	8.207.17
	$.	498.245.12

Demostración de la Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 30 de junio 1965

Aprobado por la Asamblea General realizada el 4 de Octubre de 1965.

Ganancias

Ganado vacuno	$	108.550.00
Pérdidas y ganancias .	"	445.74
	$	108.995.74

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	"	651 85
Gastos generales	"	9.512.08
Gastos de administrac.	"	20.000.00
Impuestos y tasas	"	42.874.64
Mortandad vacuno ...	"	27.750.00
Ganancia ej. 1964/965 .	"	8.207.17
	$	108.995.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva: Art. 28 de los estatutos sociales: 5% s/$ 8.207,17 ..	$	410.36
Dividendo: 2% s/$ 320.000,00 .	"	6.400.00
Saldo a cuenta nueva .	"	1.396.81
	$	8.207.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador a fº 62 rubricado el 19 de octubre de 1949 por el Jdo. Lto. de 1ra. Instancia 6º Turno con el Nº 5359 a fº 54.

$ 400.00 1 pub. — 19366